

Revista

Debate Público

Reflexión de Trabajo Social

ISSN 1853-6654



Desigualdades emergentes y cuidados,
desafíos contemporáneos
para el Trabajo Social

Año 16 - N° 31
Enero/Junio de 2026

Tema

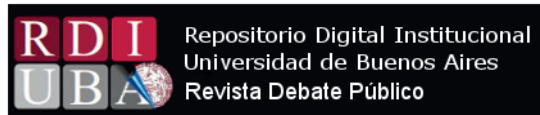
**Desigualdades emergentes y cuidados,
desafíos contemporáneos para
el Trabajo Social**

Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social

ISSN 1853-6654

Año 16 - N° 31
Enero/Junio de 2026

Revista indexada



Presentación

La revista *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* es una publicación electrónica semestral de Ciencias Sociales que lleva adelante la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires desde el año 2011 con el objetivo de generar un espacio de debate y difusión de conocimiento social.

Desde su inicio, Debate Público se propuso invitar a debatir y analizar sobre *lo público* a partir de contribuciones del colectivo profesional del Trabajo Social en particular, y de las Ciencias Sociales en general, con la pretensión de aportar a su fortalecimiento a partir de revisitar las disputas que se construyen como tal, la configuración de lo público y las reflexiones que se suscitan, interpelan al Trabajo Social, en tanto posible ángulo de interrogación sobre la intervención, pues en este debate se centran algunas claves para la lectura de las políticas, las instituciones y las prácticas que entablan distintos actores.

Revista Debate Público Año 16 - Nro. 31 - Enero/Junio de 2026 ISSN 1853-6654

La revista Debate Público es una publicación de propiedad de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

Cuerpo Editorial

Directora General: Soraya Giraldez

Directora Editorial: Liliana Murdocca

Equipo Editorial: Numilen Castro, Marcela Benegas

Comité editorial

Ana Arias: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Javier Bráncoli:** Universidad Nacional de Moreno - Argentina; **Alfredo Carballeda:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Raquel Castronovo:** Universidad Nacional De Lanús - Argentina; **Alejandra Wagner:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Laura Garcés:** Universidad Nacional de San Juan - Argentina; **Bárbara García Godoy:** Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Susana Cazzaniga:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Ramiro Dulchich:** Universidade Federal de Río de Janeiro - Brasil; **Stella García:** Facultad de Ciencias Sociales - Paraguay; **Sonia Britos:** Universidad Alberto Hurtado - Chile.

Comité Científico

Adriana Clemente: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **María Isabel Bertolotto:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Luz Bruno:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Romina Manes:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Andrea Echevarría:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Lorena Guzzetti:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Claudio Robles:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Miguel Valone:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Gabriela Pombo:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Eliana Lijterman:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Malena Hopp:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Graciela Touzé:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Juan Manuel Vázquez Blanco:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Carla Zibecchi:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Ana Clara Camarotti:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Luciano Nossetto:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Carla Wainszok:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Pablo Di Leo:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Mercedes De Virgilio:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Ernesto Meccia:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Miguel Rossi:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Pilar Arcidiácono:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Carla Villalta:** Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Florencia Cendali:** Universidad Nacional de Luján - Argentina; **Ruth Muñoz:** Universidad Nacional de General Sarmiento - Argentina; **Susana Hintze:** Universidad Nacional de General Sarmiento - Argentina; **Margarita Rozas Pagaza:** Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Pilar Fuentes:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Mariano Barberena:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Juan Ignacio Lozano:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Claudio Ríos:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Mariela Diloreto:** Universidad Nacional de La Plata -

Argentina; **Natalia Becerra:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba - Argentina
Melisa Campana: Escuela de Trabajo Social - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rosario - Argentina; **José María Alberdi:** Escuela de Trabajo Social - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rosario - Argentina; **María Eugenia Hermida:** Departamento de Trabajo Social - Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina; **Rita Rodríguez:** Universidad Nacional del Comahue - Argentina; **Gabriela Etienot:** Ministerio de Salud-Tierra del Fuego - Argentina; **Rosi Goldar:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Nicolás Lobo:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Lorena Leguizamón:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **Gisela Spasiuk:** Universidad Nacional de Misiones - Argentina; **Marcelo Lucero:** Universidad Nacional de San Juan - Argentina; **María Noel Miguez Passada:** Universidad de la República - Uruguay; **Silvia Rivero:** Universidad de la República - Uruguay; **Marilda Iamamoto:** Universidad Estadual de Río de Janeiro (UERJ) y Universidad Federal de Juiz de Fora (UFJF) - Brasil; **Antonieta Urquieta:** Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Chile; **Roxana Páez:** Universidad Nacional de Catamarca- Argentina; **Esteban Pereyra:** Universidad Nacional de Catamarca- Argentina; **Roxana Pieruzzini:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Sandra Arito:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Carina Carmody:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Andrés Ponce De León:** Universidad Nacional del Comahue - Argentina; **Mariana Quiroga:** Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Paula Meschini:** Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina; **Viviana Ibáñez:** Universidad Nacional de Mar del Plata- Argentina; **Gabriela Zunino:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **María José Luzuriaga:** Universidad Nacional de José C. Paz - Argentina; **Belén Herrero:** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Argentina; **Marcela Bottinelli:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Evangelina Benassi:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Mariana Chávez:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Silvina Rivas:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **María Inés Peralta:** Universidad Nacional de Córdoba - Argentina; **Fabian Calderón:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **Adriana García:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Brenda Pereyra:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Miguel Trotta:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Teresa Poccioni:** Universidad Nacional Arturo Jauretche - Argentina; **Magali Turkenich:** Universidad Nacional Arturo Jauretche - Argentina; **Federico Guzmán Ramonda:** Universidad Nacional del Litoral - Argentina; **Nicolás Fusca:** Universidad Nacional de La Matanza - Argentina; **Silvia Fernández Soto:** Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - Argentina; **Eliana Cesarini:** Universidad Nacional José C. Paz - Argentina; **Sandra Gallo:** Universidad Nacional del Litoral - Argentina; **Alejandra Vidal:** Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Argentina; **Gabriela Castiglia:** Secretaria de salud de Escobar - Buenos Aires - Argentina; **Rossana Crosseto:** Universidad Nacional de Córdoba - Argentina; **Eliana Lazzaro:** Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Belén Verón:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **Silvina Cuella:** Universidad Nacional de Córdoba - Argentina; **Mery Catrileo Salazar:** Universidad Nacional del Comahue - Argentina; **Eliana Vásquez:** Universidad Nacional Arturo Jauretche- Argentina; **Selene Mira:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **José Scelsio:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Maria Eugenia Garma:** Universidad Nacional de Rosario - Argentina; **Nelly Balmaceda:** Universidad Nacional de Misiones - Argentina.

Composición y armado: dg Leo Tambussi - leotambu@gmail.com

Dirección: Santiago del Estero 1029 - CP:1075 / Buenos Aires - Argentina - Tel: (54-11) 5287-1728.

email: debatepublico@sociales.uba.ar / web: www.trabajosocial.fsoc.uba.ar

Las opiniones expresadas en Debate Público. Reflexión de Trabajo Social son independientes y no reflejan necesariamente las del Comité Editorial. Se permite reproducir el material publicado siempre que se reconozca la fuente. Sistema de arbitraje: todos los artículos centrales y los artículos seleccionados han sido sometidos a arbitraje por miembros del Comité Científico de la publicación.

Enfoque, alcance

La estructura de la revista está organizada en secciones fijas. La editorial presenta el recorrido de cada número y plantea interrogantes o reflexiones que interpelan el contexto, y está a cargo de la Dirección General o Editorial de la Revista.

La sección de **Artículos Centrales** incluye textos escritos por especialistas convocados por la Revista para publicar en torno a temas de su expertiz, y de interés definido por el Cuerpo o Consejo Editorial de la Revista. Los **Artículos Seleccionados** son aquellos que son postulados en la convocatoria abierta para cada edición de la Revista. La sección **Conversaciones sobre lo público** presenta una entrevista realizada a personalidades destacadas, a cargo de profesores e investigadoras/es de la Facultad de Ciencias Sociales. La sección **Miradas sobre la intervención** incluye un artículo que presente experiencias innovadoras de intervención social ó gestión de políticas sociales. La sección **Recuperando historia** se enfoca en la descripción y análisis de experiencias de políticas sociales, institucionales y/o territoriales de relevancia. La sección **Debates de cátedra** recupera reflexiones y contribuciones de equipos docentes de la Carrera de Trabajo Social UBA, o de otrxs equipos docentes. La sección **Producciones de fin de grado** contiene artículos publicados por estudiantes o recientes graduadxs. En **Aportes a lo público desde la investigación**, se presentan avances o resultados de investigaciones actuales. **Reseñas de libros**: recién publicados de docentes o colegas de ciencias sociales.

Frecuencia de publicación

Los artículos de la Revista Debate Público son publicados conjuntamente, como parte de un número con frecuencia semestral.

Proceso de evaluación por pares

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los directores y los miembros del comité editorial, quienes determinarán la pertinencia de su publicación y comunicará a los autores la aceptación o rechazo del artículo en un plazo máximo de ocho semanas. Una vez establecido que el artículo cumple con los requisitos temáticos y formales indicados en estas normas, será enviado a dos pares académicos externos, bajo el sistema "doble ciego", es decir, los evaluadores desconocerán el nombre del autor y viceversa. Asimismo, los evaluadores no tendrán la misma pertenencia institucional del autor del artículo.

Para ser incluido en nuestra publicación, todo artículo será sometido a un dictamen realizado por especialistas en las materias, los cuales emitirán su decisión de manera anónima. El resultado puede ser:

No publicable: Aunque se considere que no le faltan méritos al trabajo, el trabajo carece de relevancia o concreción, lo que anula la posibilidad de su publicación.

Publicación cuestionable: El trabajo no es aceptable en su versión, requeriría una reorientación y reestructuración del mismo para alcanzar la calidad adecuada. Los comentarios y sugerencias facilitados por el evaluador han de ir encaminados a mejorar estas deficiencias.

Aceptable: Serán trabajos de calidad, aunque precisan subsanar algunas deficiencias. Los comentarios del evaluador deben estar lo suficientemente detallados como para que el autor pueda rectificar o mejorar dichas deficiencias.

Publicable: Artículos de calidad que contribuyen al conocimiento o debates en el tema abordado, y que no requieren modificaciones de contenido.

En caso de discrepancia entre las dos evaluaciones, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos.

Si se sugirieran modificaciones, éstas serán comunicadas al autor, quien deberá contestar dentro de los siete días si las acepta, en cuyo caso deberá enviar la versión definitiva en el plazo que se acuerde entre el autor y el Comité Editorial.

Está previsto que el proceso de evaluación de un artículo se resuelva en el lapso de tres meses.

IMPORTANTE: una vez aprobado el artículo, no se aceptará ningún cambio en el texto.

Política sobre plagio

Debate Público tiene como política la publicación de trabajos originales y declarados inéditos por sus autorías. Es decir, que no hayan sido publicados con anterioridad y/o sometidos a evaluación en ningún medio impreso o electrónico. Para asegurar y garantizar la originalidad de las contribuciones postuladas.

Todos los artículos enviados a Revista Debate Público serán revisados a través de motores de búsqueda de Internet de detección de plagio u otro que establezca el comité editor.

Las siguientes instancias constituyen plagio: presentar el trabajo ajeno como propio; adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento; no emplear las comillas en una cita literal; dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita; el parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente; el parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Los supuestos generales de fraude científico son los siguientes: a) fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio; b) publicación duplicada; y c) conflictos de autoría. Las prácticas deshonestas relativas al plagio y a los diversos supuestos de fraude científico que sean detectadas serán debatidas por los miembros del Consejo Editorial, quienes decidirán las medidas a adoptar.

El/les autor/es asumirá/n las consecuencias de cualquier índole que se deriven del incumplimiento de las obligaciones señaladas en estas normas editoriales.

A fin de tratar los casos en los cuales se incurra en plagio, el Consejo Editorial seguirá los siguientes procedimientos:

- Se enviará al autor la evidencia del plagio detectado, solicitando una explicación sobre el mismo.
- Si la respuesta no es satisfactoria para el Consejo Editorial, el artículo no será sometido a evaluación externa y la revista no recibirá más artículos de los autores. A su vez, si correspondiere, se informará al medio en el cual fue publicado el artículo original plagiado.
- No se aceptarán más trabajos de los autores a la Revista Debate Público

Política de acceso abierto

Los artículos publicados en Revista Debate Público se encuentran disponibles gratuitamente en el [Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales \(UBA\)](https://trabajosocial.sociales.uba.ar/publicaciones/) y <https://trabajosocial.sociales.uba.ar/publicaciones/>

Con el objetivo de difundir la investigación y facilitar el intercambio global de conocimiento, esta revista proporciona acceso libre y gratuito a todos sus artículos, para que pueda ser utilizado con propósitos de investigación, educativos, y en general para cualquier uso no comercial.

Para sostener su vocación de fomentar la libre distribución del conocimiento, esta revista no carga costos de procesamiento de los artículos y envío de artículos (article processing charges (APCS) / article submission charges) a los autores.

Esta revista y su contenido se encuentran bajo [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 3.0](#). Dicha licencia indica que es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial.

Archivar

Esta revista utiliza el sistema LOCKSS para crear un sistema de almacenamiento distribuido entre las bibliotecas participantes y permite la creación de archivos permanentes en la revista con fines de conservación y restauración. [Más...](#)

Normas éticas

Debate Público adhiere a normas éticas que aseguren la integridad en la publicación de los artículos, promoviendo una conducta ética en todos los participantes del proceso editorial (lectores, autores, revisores, editores, etc.).

La selección de artículos se realiza mediante un proceso de revisión externa bajo el mecanismo de doble ciego para valorar la calidad científica de los artículos. Por ello, no discrimina a los autores por la categoría académica o profesional, por el origen geográfico ni por género.

La Revista entiende que el proceso editorial debe ser transparente, minucioso, no sesgado y justo, para lo cual se ajusta a los siguientes principios y políticas que permitan asegurar una conducta ética y equitativa de todos los implicados en el proceso de publicación. Estos principios y políticas se inspiran en los estándares internacionales de [COPE \(Committee on Publication Ethics\)](#)

Normas de publicación para la presentación de artículos

1- Instrucciones generales

Los artículos deben ser originales e inéditos, debiendo informar sus autoras/es si han sido presentados previamente en congresos u otros eventos científicos similares, o si han sido enviados para consideración de otra revista. En el caso que las autoras/es quieran -a posteriori- publicar una versión del artículo ya publicado en Debate Público en otra publicación, deberán solicitar autorización a la Revista, y en caso de ser otorgado deberán indicar la referencia de publicación en esta Revista.

Los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico).

2- El documento deberá presentarse de acuerdo a las siguientes especificaciones formales

- a- El título del artículo: en castellano y en inglés, debe ser conciso, señalando los aspectos centrales del mismo y siendo recomendada su extensión máxima en 12 (doce) palabras incluyendo subtítulo, si correspondiera. Todas las palabras del mismo deben estar en negrita y deben iniciar en mayúscula.
- b- Resumen del artículo: En castellano y en inglés, una extensión máxima de 1.400 caracteres debe reflejar el contenido del trabajo
- c- Palabras claves: en castellano y en inglés: (3) tres palabras clave
- d- Extensión del artículo: deben presentar un desarrollo sustantivo de la temática en una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20 incluyendo la bibliografía.
- e- El documento deberá estar a espacio interlineado 1,5, fuente Times New Roman en 12 puntos.

- f- El papel será configurado en hoja tamaño A4 (21 cm x 29.7 cm), con márgenes de 2,5 cm.
- g- Los párrafos se presentan con el texto con alineación izquierda, y un espacio entre párrafos. Al comienzo de cada párrafo es necesario dejar 0,5 cm.
- h- Se utilizarán comillas dobles para citas textuales menores a 40 palabras, en el caso de citas más extensas se mostrarán en párrafo aparte, con sangría izquierda y tamaño de letra 10.
- i- El uso de cursiva o itálica se restringirá a vocablos extranjeros. No se utilizará subrayado o negrita para enfatizar palabras.
- j- Citas: Las citas se indicarán entre paréntesis en el cuerpo del texto y la bibliografía completa se incluirá al final del artículo. Toda aclaración con respecto al trabajo (presentación previa, colaboradores, agradecimientos, etcétera) se sugiere incluirla en la introducción.
- k- Referencias bibliográficas: En el texto, deberán incluirse según criterios establecidos por el sistema de la American Psychological Association, APA. 7º edición 2019. Las citas textuales deben incluir el número de página en el siguiente orden (Autor, año, pág.)
- l- La revista recomienda usar notas al pie sólo cuando la argumentación así lo exija, para evitar una lectura engorrosa del texto, otras aclaraciones se sugieren se incorporen al texto o en la introducción.
- m- La Revista asume el lenguaje inclusivo, y por ello solicita la eliminación del masculino genérico (los niños, los deportistas, etc.) y su reemplazo por el correspondiente desdoblamiento (las/los niñas/os, la/el deportista). En todos los casos se nombrará en primer lugar la forma femenina. Se podrá eximir de la duplicación del sustantivo o adjetivo que acompaña al artículo, cuando su genérico termine en A, E o L (la/el pianista, las/los asistentes, la/el profesional). En todos los casos, utilizar femenino o masculino, según corresponda, para señalar titulaciones, profesiones u oficios (la ministra, la médica, la jueza, la panadera). Se solicita evitar el uso de signos no lingüísticos (x, @, *) y apelar a las perífrasis o giros para evitar sobrecargas (por ejemplo: las personas interesadas en lugar de las/los interesadas/os, las personas mayores; la población argentina, la ciudadanía en lugar de las/los ciudadanos). Cualquier otra decisión no contemplada en estas directrices, queda a criterio de la/el autora/autor, siempre considerando la perspectiva de inclusión.
- n- Debe incluirse el artículo en el Formulario de presentación de convocatoria a la Revista con los datos completos la/el autora/autor responsable y declara-

ción de que todos sus autoras/es aprueban la publicación del trabajo y enviarse a:

debatepublico@sociales.uba.ar

- o- Debe consignarse una única dirección de mail que figurará como contacto en el artículo. Todo ello deberá completarse en el formulario de presentación de artículos disponible en Formulario.
- p- Las/los autoras/autores (máximo 5) deben identificarse al inicio del artículo de la siguiente manera: primer nombre y apellido/s, indicar referencia institucional actual, y máximo título alcanzado o situación académica.

3- Bibliografía

- a- Debe ajustarse a las normas de la APA, disponibles online (si no se pudiese acceder al archivo desde este link copie y pegue la ruta indicada en la barra del navegador y podrá acceder sin dificultad).
- b- Debe discriminarse la bibliografía de las fuentes documentales (leyes, documentos históricos, etc.).
- c- Dejar un espacio separando cada texto o fuente. Consignar la bibliografía en formato de sangría francesa.
- d- El formato requerido es el siguiente: Apellido Inicial Año entre paréntesis Título sin comillas con bastarda, Editorial.

Ejemplo:

Kessler, G. y Benza, G. (2019). La ¿nueva? estructura social de américa latina: cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas. Siglo XXI.

En el caso de textos disponibles en internet debe consignarse el URL.

Arias, A; García Godoy, B; Manes, R. (2011) Producciones Docentes II. Trabajo social, lecturas teóricas y perspectivas. Aportes desde la intervención para repensar las instituciones. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/trabajo-social-lecturas-teoricas-y-perspectivas>

El Consejo Editorial tiene el poder de decisión sobre lo publicado en la Revista Debate Público, evaluando la originalidad, además, puede realizar una edición de estilo y correcciones.

El contenido de los artículos es exclusivamente responsabilidad de las/los autoras/autores, la cual no será necesariamente compartida con la Revista.

4- Declaración de privacidad

En ningún momento el Consejo Editorial divulgará la identidad de los autores, revisores o evaluadores potenciales, así como cualquier dato que surja de un artículo enviado a la Revista Debate Público, previa a la publicación del mismo. Del mismo modo, no difundirá ninguna información respecto al contenido de los artículos que no hayan sido seleccionados para su publicación.

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines

5- Consultas

Enviarlas por correo electrónico a:

debatepublico@sociales.uba.ar

Indice

Tema	
Desigualdades emergentes y cuidados, desafíos contemporáneos para el Trabajo Social	
Editorial	
Soraya Giraldez	15
Artículos Centrales	
Nuevos desafíos para el trabajo social: de la crisis ambiental a la teoría del riesgo en contextos de vulnerabilidad. Miguel Maiorana y Florencia Ferrero	19
Entre el buen vivir y el mal vivir: debates en torno a la naturaleza. María Carman y Marina Wertheimer	29
Artículos Seleccionados	
La cuestión social del tiempo: Recreación, turismo y democratización del goce. Inés Albergucci	49
Políticas de salud mental en las UPA en la provincia de Buenos Aires. Gonzalo Alejandro Olivares	61
De la institucionalización a la subjetivación: un abordaje interdisciplinario en pediatría. Ailin Riveros Saavedra y Vanesa Chaves	71
Los "Pibes del Protocolo" Abordaje hospitalario y desafíos del trabajo social en la atención de adolescentes en situación de vulnerabilidad social crítica. Micaela Hermida y Lucia Spinelli	81

Violencias de género y abordajes posibles desde un hospital público. Marina Tarasiuk y Lorena Vera	95
Narrativas de duelo: construir presencia desde el Trabajo Social. María Constanza Varela	107
Memorias barriales e institucionales: emplazamiento y señalización del Espacio para la Memoria ex CCD "Olimpo". Lucio Manué Martínez Appella	117
Formación pre profesional y ética en Trabajo Social: perspectivas y desafíos. Eduardo Edgar Dulce	127
Abordajes del Trabajo Social en juzgados de familia sobre situaciones de abuso sexual infantil intrafamiliar. Marina Ibañez Carlis	139
Régimen penal juvenil: regulación socio-penal de las juventudes y Trabajo Social. Laiz Mamani Apaza	147
Producciones de fin de grado El rol de los clubes de barrio como espacio de cuidado integral en contextos de desigualdad social. Azul Martina Frighetto	165
Religiosidad y territorialidad: El rol del "Hogar de Cristo" en procesos identitarios en contextos de consumo problemático de drogas y exclusión social. Maria Belén Rey Leyes	173
Miradas sobre la intervención Del control a los cuidados: dispositivos y estrategias de intervención social ante situaciones de uso de drogas durante el embarazo, el parto y la maternidad. María Pía Pawlowicz, Agustina Sulleiro, Manuelita Diez Pablo Cymerman y Gabriela Laura Rapaport	185
Debates de cátedra La enseñanza de los registros en las prácticas preprofesionales de Trabajo Social Analía Rodríguez García, Soraya Giraldez, Norma Ibarra y Cristian Monzón	199

Lo social y el padecimiento en la era de la inmediatez
y la desigualdad. Coordenadas para pensar la intervención

Alfredo Juan Manuel Carballada

Reseña a cargo de: Bárbara García Godoy

Editorial

Desigualdades emergentes y cuidados, desafíos contemporáneos para el Trabajo Social

Soraya Giraldez

Cada época construye sus propios desafíos para las profesiones que intervienen sobre la cuestión social. Existen momentos históricos en los que las desigualdades parecen visualizarse y en los que se estructuran sistemas de atención más o menos eficientes, más o menos universales, orientados por una narrativa, y en acciones, sobre todo estatales, que se orientan a su resolución.

En otros momentos, la reducción de lo que llamamos Estado social, regulado hacia mejores formas de distribución de las riquezas socialmente producidas, es atacado, cercenado, con menores presupuestos, desarme de sus equipos de trabajo y de sus programas, con formas institucionales débiles o inexistentes y con transformaciones económicas, políticas y culturales orientadas a producir nuevas expresiones de incertidumbre y vulnerabilidad. El tiempo presente pertenece, sin dudas, a esta segunda categoría.

Vivimos una etapa caracterizada por la profundización de los sufrimientos, la fragmentación de los vínculos comunitarios, la precarización de amplios sectores de la población, la crisis de las instituciones tradicionales de protección social y la emergencia de nuevas formas de padecimiento subjetivo. En este contexto, lejos de disminuir, la necesidad de intervención social se vuelve más intensa, más compleja y más desafiante.

En ese marco, en este número le hemos dado centralidad a otro problema acuciante, la crisis ambiental no representa una problemática ajena a nuestra profesión, sino una expresión cada vez más visible de las desigualdades que atraviesan los territorios y las condiciones de vida de amplios sectores de la población. Los efectos del cambio climático, la degradación ambiental y las disputas en torno al acceso a bienes comunes impactan de manera desigual sobre las comunidades más vulneradas. Pensar la justicia social exige también pensar la justicia ambiental.

Tal vez una de las paradojas más significativas de nuestro tiempo sea que, mientras aumentan las necesidades de acompañamiento, cuidado y construcción colectiva de respuestas frente a los problemas sociales, proliferan discursos que imaginan sociedades capaces de prescindir de la mediación humana. El avance de las tecnologías digitales, los sistemas automatizados de gestión y los algoritmos son presentados como promesas de soluciones rápidas, eficientes y económicas para problemas históricamente complejos.

Sin embargo, la experiencia cotidiana demuestra lo contrario. No pueden sustituir la escucha, la construcción de confianza, la comprensión situada de los problemas, el reconocimiento del otro como sujeto de derechos ni la capacidad de intervenir en escenarios atravesados por conflictos, trayectorias biográficas y relaciones de poder. Somos una disciplina que se asume desde la responsabilidad ética y política que implica intervenir en territorios donde la desigualdad produce diariamente nuevas formas de exclusión.

El Trabajo Social se basa en el desarrollo de una práctica sustentada en conocimientos científicos, en marcos teóricos rigurosos y en metodologías de intervención consolidadas, pero también en la capacidad de reconocer al otro en su singularidad, comprender las mediaciones institucionales que producen determinadas situaciones y construir respuestas colectivas orientadas a la ampliación de derechos.

La historia misma de la profesión demuestra que los momentos de mayor complejidad social han requerido más Trabajo Social y no menos. Cuando las desigualdades se profundizan, cuando los mecanismos de integración social se debilitan y cuando los sujetos enfrentan mayores dificultades para acceder a recursos materiales y simbólicos, la presencia profesional adquiere una relevancia estratégica. Pero hablar de Trabajo Social supone también hablar del Estado.

No existe intervención profesional capaz de sustituir las responsabilidades públicas frente a la cuestión social. Las estrategias comunitarias, las organizaciones sociales, las redes territoriales y los dispositivos institucionales resultan fundamentales, pero requieren de políticas públicas que garanticen recursos, continuidad y capacidad de respuesta. La experiencia histórica enseña que allí donde el Estado se retira, las desigualdades se amplifican. Allí donde las políticas públicas se debilitan, los problemas sociales no desaparecen: se vuelven más graves, más complejos y más difíciles de abordar. Allí donde se reducen los mecanismos de protección social, emergen nuevas formas de sufrimiento que impactan especialmente sobre los sectores más vulnerados.

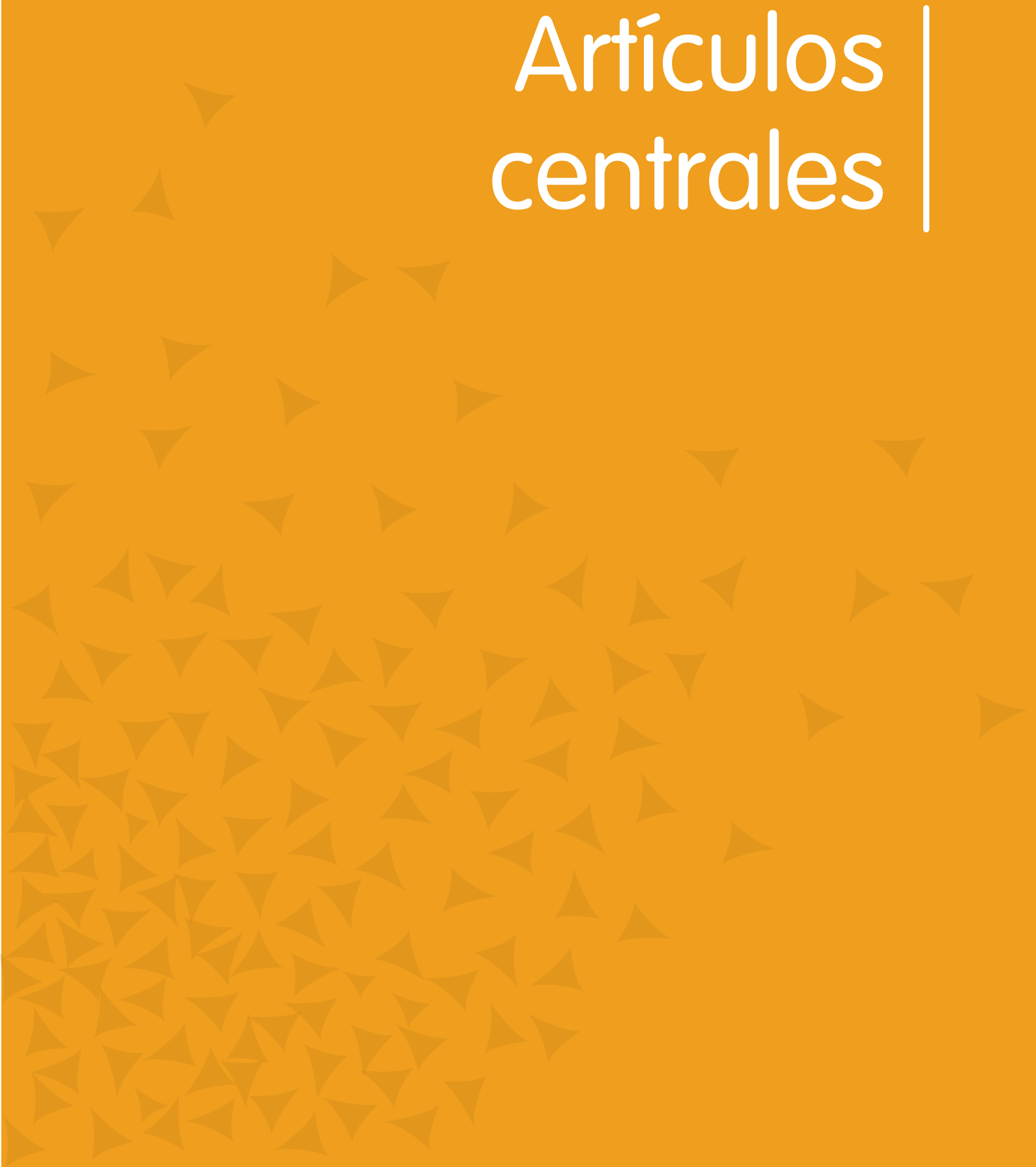
Por ello, defender la intervención profesional implica también defender la presencia del Estado como garante de derechos. No se trata únicamente de una cuestión administrativa o de gestión pública. Se trata de reconocer que determinadas problemáticas requieren respuestas colectivas que ninguna lógica de mercado puede resolver por sí sola. Las páginas que integran este número de Debate Público constituyen una demostración concreta de esa afirmación. En conjunto, los artículos que conforman este volumen expresan la riqueza, diversidad y capacidad analítica del Trabajo Social. Pero también evidencian algo más profundo: detrás de cada problemática abordada existen sujetos concretos, trayectorias vitales singulares y derechos que demandan reconocimiento y protección. La intervención profesional no constituye un recurso residual destinado a actuar cuando otras respuestas fracasan. Por el contrario, representa una dimensión estratégica para la construcción de sociedades más democráticas, más igualitarias y más humanas.

Por eso, este contexto necesita más Trabajo Social. Desde esa convicción, presentamos este nuevo número de Debate Público. Con la certeza de que reflexionar, investigar e intervenir siguen siendo tareas inseparables. Con la convicción de que, frente a las incertidumbres del presente, el Trabajo Social continúa siendo una herramienta fundamental para comprender la realidad, acompañar a quienes más lo necesitan y construir horizontes colectivos de mayor justicia social.

Soraya Giraldez

Directora de la Carrera de Trabajo Social - UBA

Artículos centrales



Artículos centrales

Nuevos desafíos para el trabajo social: de la crisis ambiental a la teoría del riesgo en contextos de vulnerabilidad.

Miguel Maiorana^a y Florencia Ferrero^b

Fecha de recepción: 2 de junio de 2026
Fecha de aceptación: 9 de junio de 2026
Correspondencia a: Miguel Maiorana
Correo electrónico: sit.socioambientales@gmail.com

- a. Magister Trabajo Social Facultad de Ciencias sociales UBA Carrera de Trabajo Social.
- b. Lic. Trabajo Social UBA - Diplomatura en conflictos ambientales y planificación participativa, FLACSO. Docente de la Carrera de Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales UBA.

Resumen:

El artículo aborda la problemática ambiental como un campo de intervención crítico para el Trabajo Social. A partir del recorrido teórico se diferencia conceptualmente naturaleza de ambiente, se realiza un abordaje histórico respecto al surgimiento de la crisis ambiental y su relación con el modelo de producción capitalista, tomando el concepto de capitaloceno (Moore), dando cuenta de los conflictos de clase. A partir de allí, se vincula de forma directa la cuestión ambiental con la cuestión social, evidenciando que el deterioro ambiental impacta con mayor fuerza en las poblaciones vulneradas.

Esta articulación se contrasta con datos empíricos de los barrios populares del Gran Buenos Aires mediante la teoría del riesgo (peligrosidad, vulnerabilidad y exposición), exponiendo cómo las asimetrías sociales, económicas, ambientales, entre otras se traducen en alarmantes índices de mortalidad prematura. Finalmente, se concluye con la necesidad de que el Trabajo Social adopte una perspectiva ambiental transversal, interdisciplinaria.

Palabras clave: Problemática ambiental - Riesgo - Trabajo social.

Summary

This article addresses environmental issues as a critical field of intervention for Social Work. Based on a theoretical overview, it conceptually differentiates nature from environment and provides a historical approach to the emergence of the environmental crisis and its relationship with the capitalist production model, drawing on the concept of the Capitalocene (Moore) to account for class conflicts. From this starting point, the environmental issue is directly linked to the social issue, demonstrating that environmental degradation impacts vulnerable populations most severely.

This articulation is contrasted with empirical data from informal settlements (barrios populares) in Greater Buenos Aires through the lens of risk theory (hazard, vulnerability, and exposure), exposing how social, economic, and environmental asymmetries, among others, translate into alarming rates of premature mortality. Finally, the article concludes by highlighting the need for Social Work to adopt a cross-cutting and interdisciplinary environmental perspective.

Key words: Environmental problems; Risk; Social work.

Introducción

La realidad cruda se presenta de manera ineludible: vivir a la vera de un río contaminado, cerca de un basural a cielo abierto, bajo el impacto de los agrotóxicos, en zonas de suelos contaminados, cerca de fábricas sin tratamientos adecuados de sus desechos. Esta lista podría continuar; el hecho de que miles de personas sufren estas consecuencias es el resultado directo de decisiones políticas, modelos de desarrollo, desigualdad y la ocupación del territorio.

Este artículo se propone acercar la problemática ambiental al trabajo social, como una herramienta que permita enriquecer los procesos de intervención profesional en contextos de vulnerabilidad. Partimos de la premisa de que las problemáticas ambientales no pueden entenderse como una fatalidad de la naturaleza o simplemente fenómenos aislados, sino como el resultado directo del modo de producción capitalista a nivel global.

En este marco se realizará un recorrido por diferentes conceptos y teorías, comenzando por la distinción conceptual entre naturaleza y ambiente. Luego se trazará un recorrido histórico que nos permita comprender la idea de crisis ambiental y cómo ésta se instala a nivel global, dando cuenta de los debates de las diferentes perspectivas teóricas y políticas que intentan dar respuesta a problemas cada vez más complejos. Frente a salidas tecnocráticas que intentan neutralizar el conflic-

to mediante el uso de tecnologías limpias o conductas individuales, otras perspectivas se proponen evidenciar que el impacto ambiental está directamente condicionado por las desigualdades estructurales del capitalismo y sus consecuencias.

Así mismo se aborda un diálogo entre el concepto cuestión ambiental y cuestión social; además, se incorporan elementos de la teoría del riesgo para aproximar la temática al trabajo social. Finalmente, la articulación teórica se contrasta con datos empíricos sobre los factores de riesgo y los índices de mortalidad en los barrios populares del Gran Buenos Aires, concluyendo en la necesidad de que el Trabajo Social asuma el ambiente como un derecho fundamental

Naturaleza, ambiente y sociedad

Para abordar la problemática ambiental, es fundamental partir del concepto de naturaleza y diferenciarlo del de ambiente, comprendiendo su relación con la sociedad. Una acepción del concepto de naturaleza sugiere que es aquello que funciona bajo leyes universales e independientes de la acción humana. Sin embargo, bajo esta lógica, en la actualidad prácticamente nada es puramente natural. Lo que nos conduce a reflexionar sobre la relación entre naturaleza y sociedad, en la cual el ser humano es parte de la naturaleza, al mismo tiempo que la transforma.

El concepto de naturaleza no es sinónimo de ambiente. Este último se refiere a un entorno concreto y ubicado geográficamente. Es un sistema complejo (García, 2011), dinámico y definido que resulta de la interacción permanente entre los elementos naturales y las acciones de la sociedad. Es el espacio modificado donde una sociedad humana nace, se desarrolla y extrae recursos. (Reboratti, 2001).

“La naturaleza está mediada socialmente y las relaciones sociales se dan en una estructura natural a la que modifica y por la que es modificada” (Sejenovich y Gallo Mendoza, 1995, p. 69). En este proceso de transformación intervienen factores económicos, sociales, políticos y culturales, estos son interdependientes de una única estructura. “el hombre integrado en sociedades utiliza la naturaleza para satisfacer sus necesidades, utilizando un instrumental y una plataforma física y simbólica en un momento y lugar determinados y con relaciones sociales determinadas” (Sejenovich y Gallo Mendoza, 1995, p. 70).

Reboratti va a explicar que la relación entre la sociedad y su entorno no es fija; cambia a lo largo del tiempo según la tecnología y la cultura. Los elementos de la naturaleza se transforman en recursos naturales sólo cuando una sociedad posee el conocimiento técnico para explotarlos y la necesidad económica de hacerlo. Lo que hoy es un elemento neutro de la naturaleza, mañana puede convertirse en un recurso estratégico. (Reboratti, 2001). Por ende los conceptos de naturaleza y ambiente no son neutrales ni imparciales, a lo largo de la historia evidencian debates profundos respecto a sus impactos y conflictos asociados.

La transformación del entorno por parte de las sociedades humanas no fue estática ni pacífica, ya que estaba mediada por intereses económicos, sociales y políticos que fueron cambiando históricamente generando presiones sobre el medio ambiente. La intensificación propia del modo de producción imperante dió origen a problemáticas ambientales dando origen a la crisis ambiental.

Surgimiento y debates en torno a la crisis ambiental

Eventos ambientales existieron a lo largo de la historia ya sean “naturales” como podrían ser erupciones volcá-

nicas, inundaciones, incendios, maremotos, o producto de la intervención del hombre -antrópicos- como la deforestación y la contaminación de suelo, aire o agua. Sin embargo, se consolidaron como problemas ambientales cuando su impacto negativo en la sociedad se hizo evidente.

La idea de crisis ambiental cobró fuerza luego de la segunda guerra mundial (segunda mitad del siglo XX). Según Estenssoro Saavedra (2007) esta idea se consolidó a partir de cinco elementos fundamentales:

- la ecología como disciplina científica en los años 50 del siglo XX;
- primeros ensayos e informes de científicos durante los años 60 y 70 del siglo pasado, siendo una importante referente Rachel Carson con “la primavera silenciosa”;
- impacto que causaron algunas catástrofes ecológicas que tomaron estado público, como la concentración de smog en Londres en 1952;
- el nacimiento del movimiento ambientalista a partir de la creación de diferentes organizaciones y la movilización en relación a la problemática ambiental;
- el rol de la ONU y la conferencia de Estocolmo en 1972.

De esta manera la idea de crisis ambiental y la importancia de desarrollar políticas de protección del ambiente fueron ocupando mayor importancia en la agenda política a nivel global y local.

A partir de las iniciativas posteriores a la Conferencia de Estocolmo se concibió el concepto de desarrollo sustentable, el mismo proviene del informe “Nuestro futuro común” (1987) escrito por la Comisión Brundtland que definía el desarrollo sostenible o sustentable como “el desarrollo duradero es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD), 1987, p. 59).

Diferentes posiciones respecto a la problemática ambiental, su origen, características y cómo afrontarla fueron apareciendo. Foladori (2007) explica que hubo tres grandes corrientes:

1. la tecnocrática, la que identifica la causa de los problemas con tecnologías y procesos que generan destrucción y contaminación encontrando la respuesta en el cambio hacia tecnologías limpias y energías sustentables. Esta posición es adoptada por multinacionales, organismos internacionales, ministerios vinculados al ambiente y la planificación de diferentes países.
2. la ecocentrista, vinculando el problema de la crisis ambiental en la sociedad de consumo, en la cual todas las personas más allá de su posición de clase son consumidoras. Apela al cambio de las conductas individuales desde la concientización y educación como respuesta a los problemas ambientales.
3. la clasista, sostiene que la relación entre la sociedad y la naturaleza depende de cómo se establecen las relaciones al interior de cada sociedad, adjudicando diferentes responsabilidades a distintas clases, sectores: quienes son los dueños de los medios de producción va a recaer la mayor parte de la responsabilidad respecto a los impactos en el medio ambiente ya que tienen mayor responsabilidad sobre la forma de producción, el tipo de energía y recursos que se utilizan.

En este sentido la posición que logró hegemonizar y "contener" la problemática ligada a la crisis ambiental fue la tecnocentrista (Foladori, 2007) quedando aislada la posición clasista negando las relaciones de poder y de clase y los impactos ambientales que genera el modo de producción, planteando como respuesta el concepto de desarrollo sustentable.

La posición tecnocentrista es la que garantiza la continuidad del modelo de producción y explotación escondiendo la raíz del problema detrás del relato del desarrollo sustentable.

Reconocer que la responsabilidad de los problemas ambientales no se distribuye de manera equitativa y que la solución excede a las prácticas "más sustentables", implica comprender que la crisis ambiental es el resultado del modelo de producción capitalista que pone por encima la acumulación, proceso que se sostiene sobre la apropiación gratuita o a muy bajo costo de cuatro elementos: trabajo, alimentos, energía y materias primas (Moore, 2020). El autor refiere que los problemas ambientales son producto de la extracción y explotación del sistema capitalista, dando lugar al concepto de capitaloceno. Se trata de una categoría analítica que nos

permite reflexionar acerca de las respuestas ambientales ingenuas, identificar a los responsables de la crisis ambiental y visualizar las desigualdades de clase. y analizar las respuestas ingenuas bajo una mirada crítica. De esta manera, se evidencia que el impacto de la degradación ambiental no afecta igual a toda la población, sino que afecta con mayor fuerza a los sectores socioeconómicamente más vulnerables.

Para comprender la verdadera raíz de la crisis, se vuelve indispensable abandonar la neutralidad tecnocrática y asumir que los problemas ambientales son, fundamentalmente, un problema de clase.

Problemas ambientales y conflicto de clase

Los debates fundacionales sobre las problemáticas ambientales en el mundo arrojaban la idea de que la pobreza era una de las principales fuentes de destrucción del ambiente. De hecho, en la Conferencia de Estocolmo se acordó que la mayoría de los problemas ambientales estaban motivados por el subdesarrollo, ubicando como eje central la gestión racional de los recursos con el objetivo de mejorar el hábitat global y asegurar una mejor calidad de vida. Otro debate crucial giró en torno a la finitud de los recursos naturales y el crecimiento demográfico, y detrás de esto la respuesta fue el famoso informe "los límites del crecimiento" del MIT/Club de Roma, el cual propuso políticas de reducción de producción y control de la natalidad.

En abierta oposición, la Fundación Bariloche construyó el Modelo Mundial Latinoamericano cuestionando la relación entre degradación ambiental y pobreza. Este modelo planteó que el deterioro ambiental que generan los pobres es mínimo comparado en comparación con el que generan los ricos, demostrando que la pobreza es la expresión de las relaciones sociales que la generan, las cuales mantienen un nivel de distribución de recursos naturales, ingreso y poder que margina a gran parte de la población. La propuesta es radical, propone un esquema de redistribución de la riqueza para garantizar la cobertura de las necesidades básicas, sosteniendo que el crecimiento económico y el consumo material no debe ser ilimitado. Finalmente argumenta que los países desarrollados deben reducir su crecimiento económico y consumo para reducir el uso de recursos en paralelo de que los países subdesarrollados puedan alcanzar el desarrollo. (Sejenovich y Gallo Mendoza, 1995).

Los problemas ambientales responden al modo de producción imperante a nivel global donde las desigualdades se plasman tanto entre naciones como entre clases al interior de cada país.

Estos problemas no impactan de igual manera en las clases sociales altas que en los sectores pobres, así como el usufructo de la naturaleza y de los recursos no es el mismo.

La problemática ambiental es una expresión de los problemas que atañen al pueblo en su vida cotidiana, de la cobertura o no de sus necesidades, de la generación de riquezas que quedan en pocas manos o de la destrucción del ambiente y el extractivismo feroz de los países pobres afianzando la desigualdad global. (Bocero y Natenzon, 2007).

Cuando la degradación ambiental afecta la salud, la vivienda y las condiciones de vida de los sectores vulnerados, la dimensión ambiental se despoja de su carácter puramente “ecológico” o “natural”, es allí donde emerge con fuerza como manifestación de la cuestión social.

Cuestión social y problemática ambiental

La cuestión ambiental es definida por Sejenovich y Gallo Mendoza (1995) como la interrelación sociedad-naturaleza en la continua transformación de los ecosistemas en función de elevar la calidad de vida. Bajo esta premisa, la problemática ambiental está mucho más presente de lo que creemos para los científicos sociales y, en particular, para los profesionales del trabajo social, ya que se trata de una expresión de la cuestión social.

Si entendemos la cuestión social como el conjunto de desigualdades y contradicciones estructurales inherentes al orden burgués, como las contradicciones entre el capital y el trabajo en la sociedad capitalista que se manifiesta en la desigualdad, la precarización, el desempleo, etc, (Netto, 2017) Resulta evidente que remite a las manifestaciones del sistema capitalista. Entonces, vale preguntarnos ¿no son las problemáticas ambientales manifestaciones de la cuestión social? La respuesta está a simple vista en nuestras intervenciones cotidianas. Se observa concretamente en las poblaciones que viven a la vera de un río contaminado, cercanos a basurales a cielo abierto sin tratamiento adecuado, zonas inundables, zonas de fumigación con agrotóxicos, mala gestión

de recolección de residuos. Estas realidades traen aparejados problemas de salud, vivienda, trabajo, etc.

El Trabajo Social nace históricamente para intervenir en la cuestión social y nos formamos en función de desarrollar esas intervenciones, ya sea en relación a la salud, las niñeces, el hábitat, la cuestión de género, o la educación. De esta misma manera deberíamos incorporar el ambiente, porque los problemas ambientales impactan de manera particular a los sectores más vulnerados. En este sentido se presenta como un desafío incorporar una “perspectiva ambiental”, así como ya hemos logrado incorporar la perspectiva de género, se requiere una mirada transversal de lo ambiental que permita un análisis profundo de la problemática en la que se interviene y un abordaje integral. Esto representa un desafío en el proceso de formación.

Así lo entendió Jorge Elias cuando creó el seminario Situaciones socioambientales en la carrera de trabajo social allá por el 2007. Jorge era trabajador social, magíster en políticas ambientales y territoriales, docente universitario, quien impulsó en la carrera de trabajo social el desafío de incorporar la cuestión ambiental en la disciplina.

Incorporar la perspectiva ambiental e intervenir en problemáticas que son esa manifestación de la cuestión social implica reconocer que la realidad no se puede fragmentar, requiere pensarla desde su totalidad. En este sentido, es imperioso proyectar las intervenciones profesionales a partir de la interdisciplina, comprendiendo que así lo requiere el abordaje de las problemáticas actuales. Para ello resulta pertinente incorporar el concepto de Rolando Garcia (2011) de sistemas complejos, entendido como totalidades formadas por múltiples componentes heterogéneos interdependientes que requiere de integración metodológica y conceptual, no como la suma de especialidades sino de manera integral desde el inicio.

Asumir un enfoque interdisciplinario y complejo exige herramientas precisas que permitan incorporar nuevas estrategias de intervención.

Construcción social del riesgo: asimetrías y mortalidad en los barrios populares

En la relación entre el trabajo social y el impacto de las problemáticas ambientales en los sectores populares,

resulta pertinente incorporar la teoría del riesgo como una herramienta clave para el abordaje y la intervención profesional.

Según Natenzón (2003) el riesgo no es un fenómeno natural, sino una construcción social. Es el resultado imprevisto de las actividades y decisiones humanas.

Según la autora hay tres componentes a tener en cuenta:

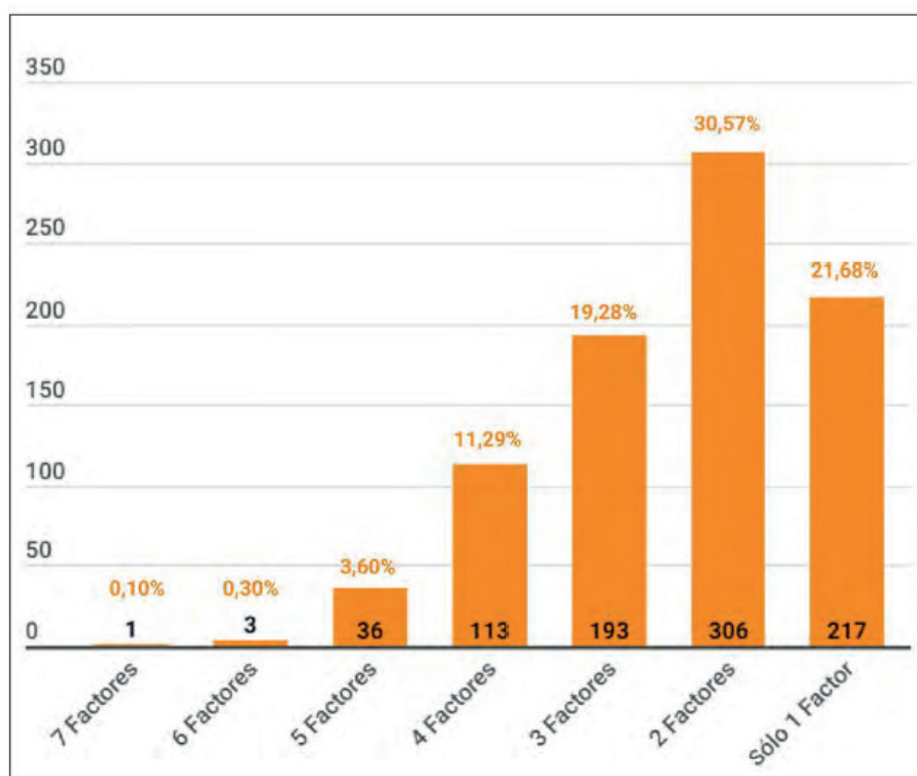
- Peligrosidad, entendida como amenaza. Es el fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino.
- Vulnerabilidad, se trata de la incapacidad de la sociedad o de ciertos grupos sociales para absorber y recuperarse de los efectos del evento.
- Exposición, son los bienes, infraestructura y personas que se encuentran situados en la zona del peligro.

El riesgo es una construcción social, en este sentido los desastres no son naturales, ya que las decisiones políticas, el modelo de desarrollo, la desigualdad y la ocupación del territorio son los factores que determinan quiénes sufren las consecuencias ante un evento extremo.

La experiencia y trabajos desarrollados por la Secretaría de Integración Socio urbana (SISU)¹ en 2022 presentados en su informe sobre factores de riesgo establece como tales:

1. Cuerpos de agua
2. Inundabilidad por precipitaciones
3. Terrenos con pendientes pronunciadas
4. Sitio de disposición de residuos:
 - a. Basural a cielo abierto
 - b. Micro Basural
 - c. Desechos industriales
 - d. Relleno sanitario
5. Torres de alta tensión
6. Vías del ferrocarril
7. Caminos de alta velocidad

En el gráfico 1 Cantidad de factores de riesgo a los que están expuestos los barrios populares de gran Buenos Aires.



1. El gobierno de Mile mediante el Decreto 312/2025 resuelve el cierre del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU). Un ejemplo de la política neoliberal que implementa la administración del Estado en la actualidad.

Estos factores de riesgos tienen consecuencias para los habitantes de estas barriadas que impactan en su calidad de vida.

Teniendo en cuenta los resultados del informe del Centro para la integración socio urbana (CISUR 2025) que establece una relación entre los factores de riesgo y los índices de mortalidad en dichos barrios:

los patrones de mortalidad en Argentina con foco en la población residente en barrios populares registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBap). A través de una estrategia comparativa, se indagan las composiciones demográficas y las diferencias en la edad promedio de fallecimiento y en la distribución de defunciones por franja etaria para el año 2022 entre la población general y quienes habitan en barrios populares, en contextos de alta vulnerabilidad sociourbana. (2025).

Para concluir en su resumen que

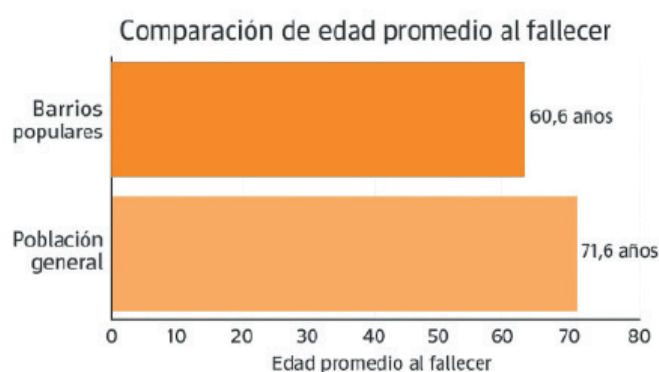
Las condiciones críticas tales como la falta de acceso seguro a servicios básicos, **la exposición constante a factores de riesgo ambiental** y la precariedad habitacional, sumado a las trayectorias sociales y laborales condicionadas configuran un entorno de alta vulnerabilidad que deteriora la salud de los habitantes de los barrios populares de la Argentina, generando una desigualdad en la composición demográfica de la población y en su edad promedio de fallecimiento. (2025 s/p).

Los cambios operados en la estructura económica y social del país en los últimos cincuenta años, también deben ser tenidos en cuenta a la hora de contemplar la realización de una caracterización acerca del ambiente y las consecuencias en las poblaciones más afectadas. La perspectiva de implementar acciones que prevean y mitiguen los efectos de los eventos extremos no pueden estar por fuera de los modelos de desarrollos que se implementen. Insistimos que los factores de riesgos de esta combinación entre peligrosidad del evento extremo y vulnerabilidad no pueden entenderse en forma aislada de un conjunto de medidas antipopulares implementadas. La articulación entre la teoría del riesgo y los datos presentados demuestra que el riesgo no es una variable abstracta, sino una realidad que evidencia cómo las decisiones políticas se traducen en indicadores de mortalidad asimétricos.

A modo de cierre

El análisis desarrollado demuestra que la problemática ambiental no puede ser comprendida de manera aislada del modelo de acumulación capitalista. Si bien en la actualidad prevalecen las respuestas de carácter tecnológico o ecocentrista, estas resultan insuficientes e ingenuas ya que terminan siendo funcionales al sistema, a las relaciones de poder y de clase que dan continuidad a las crisis cíclicas. En este sentido El concepto de *capitloceno* se erige aquí como una herramienta conceptual indispensable para poner blanco sobre negro y asignar las responsabilidades reales de la explotación extractivista. Queda evidenciada la asimetría, donde la ganancia por

Gráfico: Comparación de la edad de fallecimiento entre población de barrios populares y la población general del país (2022).



los recursos queda concentrada en unas pocas manos, mientras que los costos socioambientales son sistemáticamente transferidos a las mayorías populares.

Las consecuencias de las problemáticas ambientales no son otra cosa que las manifestaciones de la cuestión social, esto se grafica en la articulación de la teoría del riesgo y los datos de índice de mortalidad en los barrios del Gran Buenos Aires extraídos de CISUR. En el momento en que se comprende que el riesgo es una construcción social donde los componentes peligrosidad, exposición y vulnerabilidad pueden confluír, se desarma la idea de "desastres naturales". No es azarosa la asimetría en los valores de mortalidad contemplando que los factores de riesgo impactan de manera directa en el deterioro de la salud de los sectores populares respecto

a la población en general. Esta realidad se profundiza en un escenario de desfinanciamiento de las políticas públicas y sociales en relación a los sectores populares en paralelo que se reforman y dictaminan leyes que promueven pasar de políticas extractivistas, al saqueo llano de los recursos naturales en beneficio de la ganancia de unos pocos, transformando la Argentina en una zona de sacrificio.

Para el Trabajo Social, esto representa un desafío ético-político, el de incorporar la perspectiva ambiental de forma transversal e interdisciplinaria, superando la fragmentación del conocimiento mediante el abordaje de sistemas complejos. Solo reconociendo el ambiente como un derecho se podrá avanzar hacia prácticas profesionales más integrales y transformadoras.

Bibliografía

- Bocero, S., y Natenzon, C. (2007). La dimensión ambiental del territorio en América Latina: aportes para su discusión. En M. V. Fernández Caso y R. Gurevich (Coords.), *Geografía: Nuevos temas, nuevas preguntas* (pp. 65–96). Editorial Biblos.
- Centro para la integración socio urbana. “Mortalidad en los barrios populares” 2025. file:///Users/miguelangel/Downloads/CISUR_Estudio_Mortalidad_Barrios_Populares.pdf
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común* (Documento de la Asamblea General A/42/427). Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/A/42/427>
- Estenssoro Saavedra, J. F. (2007) Antecedentes para una historia del debate político en torno al medio ambiente: la primera socialización de la idea de crisis ambiental (1945-1972). *Universum*, 22(2), 88-107.
- Foladori, G. (2007). El pensamiento ambientalista. *Anales de la Educación Común*, 3(8), 42–46. <https://cendic.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/162>
- García, R. (2011). Interdisciplinariedad y sistemas complejos. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 1(1), 66–101. unlp.edu.ar
- Moore, J. W. (2020). *El capitalismo en la trama de la vida: Ecología y acumulación de capital*. Traficantes de Sueños.
- Natenzon, C. E., Marlenko, N., González, S., Ríos, D., Murgida, A., Meconi, G. y Calvo, A. (2003). Las dimensiones del riesgo en ámbitos urbanos. Catástrofes en el Área Metropolitana de Buenos Aires. En R. Bertoncello y A. F. A. Carlos (Comps.), *Procesos territoriales en Argentina y Brasil* (pp. 255-276). Instituto de Geografía, FFyL, Universidad de Buenos Aires.
- Netto, J. P. (2017). *Trabajo social: Crítica de la vida cotidiana y Método en Marx* (M. Cappello y C. Mamblona, Comp.). Editorial del Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Reboratti, C. (2001). El ambiente del hombre. En *Ambiente, sociedad y territorio: Una visión geográfica de nuestro mundo* (pp. 15-34). Universidad Virtual de Quilmes.
- Secretaría de Integración socio urbana (SISU) (2022) *Factores de riesgo e barrios populares del gran Buenos Aires* en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_sobre_factores_de_riesgo_en_barrios_populares_2022-12.pdf
- Sejenovich, H., y Gallo Mendoza, G. (1995). Pobreza y medio ambiente: el caso de Argentina. En E. R. Hajek (Comp.), *Pobreza y medio ambiente en América Latina* (pp. 63-121). CIEDLA.

Artículos centrales

Entre el buen vivir y el mal vivir: debates en torno a la naturaleza.

María Carman^a y Marina Wertheimer^b

Fecha de recepción: 10 de junio de 2026
Fecha de aceptación: 16 de junio de 2026
Correspondencia a: María Carman
Correo electrónico: mariacarman1971@gmail.com

- a. Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- b. Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Resumen:

El artículo analiza algunos debates contemporáneos en torno a los sentidos de la naturaleza y los límites de su explotación en la Argentina y América Latina. Con ese propósito, revisamos brevemente las formas usar y componer el mundo de distintas sociedades; examinamos las innovaciones jurídicas vinculadas a los derechos de la Pachamama y el Buen Vivir en Ecuador y Bolivia, así como su contraparte en la Argentina, incluyendo el retroceso regulatorio bajo el gobierno de Milei. Por último, a partir de un trabajo de campo en Sierras Chicas (Córdoba), exploramos de qué modo la devastación ecológica –y en particular, los megaincendios– puede dar lugar a nuevas formas de organización colectiva y cuidado territorial, encarnadas en las brigadas forestales comunitarias. En conjunto, el artículo busca mostrar que, frente al colapso ecológico y al avance extractivista, emergen prácticas colectivas que disputan la concepción de la naturaleza como mercancía y apuestan por formas más justas de coexistencia entre humanos y no humanos.

Palabras clave: Derechos de la Naturaleza - Conflicto Ambiental - Megaincendios.

Summary

This article examines contemporary debates surrounding the meanings of nature and the limits of its exploitation in Argentina and Latin America. To this end, it first reviews different ways in which societies conceptualize, relate to, and inhabit the natural world. It then analyzes the legal innovations associated with the Rights of Nature and Buen Vivir in Ecuador and Bolivia, as well as parallel developments in Argentina, including the regulatory rollback promoted under the Milei administration. Finally, drawing on ethnographic fieldwork conducted in the Sierras Chicas region of Córdoba, the article explores how ecological devastation—and particularly megafires—can give rise to new forms of collective organization and territorial care, embodied in community forest brigades. The article argues that, in the context of accelerating ecological collapse and expanding extractivism, collective practices are emerging that challenge the commodification of nature and advocate for fearer forms of coexistence between human and non-human beings.

Key words: Rights of Nature; Environmental Conflict; Megafires.

Introducción

Tras una breve caracterización de algunas líneas de trabajo contemporáneas sobre la idea de naturaleza, el artículo analiza la reciente consagración de los derechos de la Pachamama en América Latina y describe algunas de las luchas socioambientales en nuestro país durante las últimas décadas.

En primer lugar, reponemos algunas de las premisas fundantes del campo de la Antropología de la naturaleza para redimensionar aquello que, en nuestras sociedades occidentales, tendemos a asociar bajo la noción de naturaleza. ¿La naturaleza, en verdad, existe? ¿Qué seres son clasificados en las distintas sociedades como personas por tener “alma”, autonomía, intencionalidad, un punto de vista, o bien sensibilidad? El repaso de las cuatro ontologías descritas por Descola en su monumental obra *Más allá de naturaleza y cultura* (2012) nos permite llegar al segundo eje de nuestro trabajo: ¿qué conjunto de seres pueden convertirse, en nuestras sociedades occidentales, en eventuales sujetos de derechos?

Analizaremos entonces, a continuación, los principales rasgos del llamado giro biocéntrico en América Latina. Las constituciones de Ecuador y Bolivia, como sabemos, son las primeras cartas magnas del mundo que, además de retomar nociones indígenas del Buen Vivir, otorgan derechos a la naturaleza. Estas innovaciones constitucionales dinamizan una serie de debates en

el campo de la filosofía, la antropología y el derecho. ¿Debe la justicia circunscribirse al dominio humano? ¿Bajo qué operaciones se impugna, fragmenta o contesta la ontología moderna dominante?

En tercer lugar, relevaremos algunas de las resistencias locales que, en forma simultánea a los procesos de ampliación de derechos ambientales, se fueron desplegando en distintas regiones de nuestro país.

En cuarto lugar, profundizamos en un caso específico de resistencia y cuidado ambiental a partir del trabajo etnográfico de una de nosotras en una localidad del corredor de Sierras Chicas, en la provincia de Córdoba. Aquí recuperamos la experiencia de las brigadas forestales comunitarias surgidas en las sierras al calor de los megaincendios de los últimos años. A partir del trabajo de campo con brigadistas que participan en tareas de prevención, combate y restauración ambiental, analizamos de qué modo la devastación ecológica se traduce en nuevas formas de organización colectiva y de cuidado territorial.

En conjunto, estos distintos planos de análisis —las diversas formas de usar y componer el mundo de los grupos humanos, las innovaciones jurídicas vinculadas a los derechos de la Pachamama, las luchas socioambientales en la Argentina y las experiencias territoriales de organización frente al colapso ecológico— permiten interrogar las formas en que nuestras sociedades disputan algunos

de los sentidos de la naturaleza y los límites de su explotación.

¿La naturaleza, en verdad, existe?

La especificidad del naturalismo consiste (...) en haber inventado la primera cosmología que postula que no estamos obligados a tener consideraciones hacia el mundo que nos ha constituido. Hacia el mundo viviente con el que compartimos la Tierra. Hacia los ecosistemas que nos alimentan, los medios que generan el agua que bebemos y el oxígeno que respiramos. Qué historia tan extraña la nuestra.

Baptiste Morizot: *Maneras de ser viviente*.

La naturaleza ha sido una de las preocupaciones tradicionales de la antropología desde sus orígenes, y en particular, la distinción naturaleza-cultura ha funcionado como un dogma disciplinario por más de cuarenta años (Descola y Pálsson, 1996). La persistencia de la distinción naturaleza-cultura resulta aún más asombrosa si se la confronta, como señalan los autores, con otras oposiciones binarias occidentales que fueron exitosamente criticadas, tales como cuerpo-mente, sujeto-objeto o individuo-sociedad.

La cuestión se complejiza si tenemos en cuenta que muchas comunidades indígenas no tienen siquiera una noción asimilable a nuestra idea de naturaleza: la conexión es tan intrínseca que no existe un correlato verbal y resulta casi irreconocible¹ (Milton en Pretty *et al.*, 2008: 3).

El primer paso para comprender esta no universalidad de la idea de naturaleza es volver sobre un asunto fundamental, y es que nuestra ontología occidental es solo una visión cosmológica entre otras. Descola (2005: 104-111) clasifica las relaciones de los humanos entre ellos y con los no humanos a partir de la distinción entre una materialidad y una interioridad. La dualidad de estos dos elementos se encuentra, con sus variantes, en todas las culturas, y “no constituye (...) una mera proyección etnocéntrica de la distinción entre alma y cuerpo propia de Occidente” (*ibid.*, 103). El criterio de materialidad

que se encuentra presente en toda cultura alude a la forma, la sustancia, los procesos fisiológicos, perceptivos, sensoriales y motores. El criterio de interioridad ha de referir, según la cultura en cuestión, a atributos asociados al alma, el espíritu o la conciencia: intencionalidad, subjetividad, reflexividad, sensibilidad, aptitud para significar (*ibid.*).

Según las posibles combinaciones entre ambas que un grupo humano establece tanto entre sí como con los no humanos, el autor distingue cuatro tipos de ontologías: el totemismo, el animismo, el analogismo y el naturalismo. Estas cuatro grandes distinciones agotan las combinaciones posibles: frente a un humano o no humano, puedo suponer que tanto su materialidad e interioridad son análogas a las mías (totemismo); que son distintas ambas (analogismo); que compartimos una interioridad y diferimos en la materialidad (animismo) o bien a la inversa (naturalismo).

En primer lugar, revisemos los postulados básicos del totemismo. La palabra *tótem* aparece por primera vez en la literatura etnográfica hacia fines del siglo XVIII². Inicialmente el totemismo fue considerado una institución exclusivamente americana, hasta que en 1841 Grey señaló la existencia de prácticas muy similares en Australia (Dukheim, 2012: 140). El término totemismo deriva del lenguaje de los Ojibwa —un pueblo del nordeste de Estados Unidos— y significa “él es mi pariente” (Passariello, 1999: 18). Este ha referido históricamente a sistemas de rituales y creencias que asocian grupos humanos particulares, tales como clanes, con especies naturales específicas, generalmente de animales. Estudios etnográficos más recientes de sociedades aborígenes australianas han mostrado, no obstante, que esta asociación entre clanes y especies animales no es sino el corolario de una más fundamental articulación entre un grupo humano, la tierra y unos seres ancestrales (Ingold, 2000: 112). En un sistema totémico, la tierra alberga la fuerza vital que anima a plantas, animales y humanos.

Por su parte, el analogismo —que puede expresarse en creencias tan diversas como el nagualismo, la astrología o la adivinación china— no requiere una relación directa

1. La visión más radical al respecto es la de Strathern (en Hviding, 2001: 193). La autora afirma que no hay tal cosa como naturaleza o cultura, en tanto cada uno de estos es un concepto cuya significación última debe derivarse de su lugar dentro de una metafísica determinada.

2. Sobre el surgimiento del vocablo totemismo y su polivalencia semántica, véase Descola, 2012: 251-259 y Lévi-Strauss, 1965: 9-54.

entre humanos y no humanos, sino que implica una correspondencia de efectos entre ellos, una acción lejana o una resonancia involuntaria (Descola, 2002: 155-174). Por citar solo un ejemplo, el nagualismo se funda en la creencia de que cada persona tiene un doble animal con el cual no entra en contacto, pero con el que comparte un destino: si el animal se lastima o muere, lo mismo puede suceder a la persona (*ibid.*).

Las culturas animistas —ya sean inuits del Ártico, pueblos amazónicos o tribus del sudeste africano— comparten la idea de que todas las criaturas, e incluso las cosas, poseen almas (Passariello, 1999: 12). A diferencia del totemismo, la fuerza vital no está encriptada en la tierra, sino que fluye libremente en una circulación ininterrumpida por los distintos seres que la habitan (Ingold, 2000: 112-113; Durkheim, 2012 [1912]: 101-122). Si en nuestra mitología evolucionista los humanos éramos animales y “dejamos” de serlo por la emergencia de la cultura, en las sociedades animistas la proposición es inversa: los animales eran humanos y dejaron de serlo; la humanidad es el fondo común de la humanidad y de la animalidad (Viveiros de Castro, 2013: 15). Tanto este autor como Descola concibe el animismo como el revés de la cosmovisión naturalista occidental.

Nos ocuparemos ahora de la última fórmula, el naturalismo, que se corresponde con nuestra forma de objetivar la realidad. Sabemos que hasta la Edad Media las personas no se consideraban ajenas al resto de su entorno. Basta evocar el terror que inspiraban las fuerzas del entorno o los juicios perpetrados contra cerdos y gallos: los animales “testificaban” en las cortes previctorianas con su presencia, e incluso eran condenados por sus crímenes. Con el advenimiento de la modernidad y la consiguiente fractura entre cultura y naturaleza, esta última se convierte en un recurso que ha de ser conocido, conquistado y explotado. Para la cosmovisión naturalista, la naturaleza existe como un dominio autónomo y los humanos formamos parte de colectividades diferenciadas que excluyen al conjunto de los no humanos (Descola, 2005).

Por un lado, nuestra ontología naturalista afirma una continuidad material entre humanos y animales: pensemos en los escritos de Darwin en el siglo XIX o los avances de la genética del siglo XX, que muestran el porcentaje altísimo del ADN que compartimos con

nuestros “primos hermanos”, los grandes simios: gorilas, bonobos, orangutanes y chimpancés. Al mismo tiempo, el naturalismo se sostiene en una ruptura radical en el plano de las interioridades³. La razón, la conciencia o la subjetividad quedan reservadas al ámbito humano, legitimando una jerarquía que habilita prácticas de apropiación y control sobre el mundo no humano.

Otra manera sencilla de explicar nuestra ontología naturalista es su adhesión a la idea de la existencia de una sola naturaleza y múltiples culturas. Las culturas serían perspectivas más o menos parciales acerca de una naturaleza o realidad única, en virtud de la cual las diferencias culturales serían negociables porque son mutuamente conmensurables (Blaser, 2009: 95). Estabilizamos o ponemos entre paréntesis a esa naturaleza supuestamente universal para comparar diferencias culturales, históricas o sociales: ese el marco metafísico occidental que llamamos multiculturalista (Kohn, 2015). Esta reducción de “otros mundos al nuestro” (Blaser, 2009: 102) controla la posible amenaza de otras formas de usar y componer el mundo, amén de perpetuar los mecanismos de dominación.

A esta altura el lector podrá argüir, con toda razón, que en las sociedades occidentales también se producen constantes hibridaciones entre ontologías: no necesariamente el naturalismo subsume o fagocita expresiones animistas, totémicas o analogistas. Nosotras mismas hemos abordado tales cruces al analizar los rasgos totémicos y animistas de los movimientos proteccionistas en la Argentina (Carman, 2017, 2024). En efecto, nuevas combinaciones ontológicas dan cuenta de las formas de significar y estar en el mundo de distintos grupos humanos, tal como veremos en el próximo apartado respecto de la innovación que produjo el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y la inscripción de nociones del Buen Vivir en la Constitución de Ecuador y, posteriormente, en Bolivia.

Por el momento, alcanza con señalar el carácter multidimensional y sumamente contradictorio de la concepción occidental de la naturaleza (Ellen, 1996, Latour *et al.*, 1991 y Milton, 2000). En un sentido general, cualquier sociedad que tenga muchos modos de interactuar con el entorno tendrá asimismo, con toda certeza, visiones múltiples y complejas sobre este (Milton, 1997: 10).

3. Cfr. Descola, 2012. Basta evocar, por ejemplo, que el animal continúa siendo una cosa en el código civil argentino, pese a los fallos argentinos pioneros en el mundo que consagran a una orangutana y una chimpancé como sujetos de derechos no humanos (Carman y Berros, 2024).

Incluso dentro de la ontología naturalista podemos encontrar un *dégradé* de posiciones, en cuyos extremos se encuentran las perspectivas antropocéntrica y biocéntrica. Las posturas antropocéntricas sitúan al ser humano como eje fundamental en la relación sociedad-naturaleza y subordina las preocupaciones morales por otros seres vivos a los intereses y necesidades del ser humano. Con respecto al medio ambiente, este es valorado solo en función de las necesidades y deseos de los propios seres humanos. En las últimas décadas, el paradigma antropocéntrico ha sido objeto de una revisión crítica por ser considerado un marco de pensamiento objetificante para con la naturaleza, la cual es manipulada casi exclusivamente como un recurso a explotar.

Por su parte, las posturas biocéntricas –también llamadas, según el autor, ecocéntricas– tienen como prioridad el cuidado de la naturaleza por sí misma. Para estas posturas, la vida en la Tierra tiene valor intrínseco y ese valor va más allá de la utilidad del mundo no-humano para los propósitos humanos (Naess y Sessions, 1985).

En Latinoamérica, el llamado giro biocéntrico que alumbró las constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009) no se limita a la inclusión del ambiente en los derechos de tercera generación⁴, sino que asume a la naturaleza o Pachamama como sujeto de derechos. Esto implica no solo que cualquier individuo puede ejercer acciones en su defensa, sino que la Pachamama tiene valores y atributos que le son inherentes (Carman, 2017; Gudynas, 2015: 41).

Veamos a continuación los desafíos que enfrenta la promulgación de los derechos de la naturaleza en nuestro continente.

La Pachamama en el centro de la escena

Hasta hace no más de dos décadas, nuestras normativas definían a bosques, ríos, montañas, animales y plantas en tanto “cosas” que podían ser explotadas, o bien que debían ser protegidas como una parte más del ambiente. A partir del nuevo milenio, asistimos a una irrupción de los seres no humanos⁵ en el campo jurídico, en paralelo al auge de activismos y luchas sociopolíticas que buscan transformar nuestros modos de relación con el entorno.

La primera década del siglo en curso se caracterizó por el triunfo electoral de un conjunto de gobiernos denominados progresistas en América Latina, en el marco de los cuales se ensayaron nuevos pactos constitucionales. El primer hito indiscutido en esa dirección fue el proceso iniciado con la Constitución de la República del Ecuador en 2008, que estableció los derechos de la Pachamama, con la inclusión de las demandas de pueblos indígenas y de organizaciones ambientalistas. Inspirado en esa experiencia, el Estado Plurinacional de Bolivia también incorporó esta ampliación de derechos poco después de su reforma constitucional de 2009 en dos leyes nacionales, de 2010 y 2012, que dieron cuerpo a la Madre Tierra como portadora de derechos: a la vida, al agua, al aire limpio, al equilibrio, a la restauración y a vivir libre de contaminación, de modo análogo a los derechos de los ciudadanos a la salud, a la educación o a la vivienda (Berros y Carman, 2022).

Como sustento filosófico, tanto la Constitución de Ecuador como la de Bolivia retomaron las nociones indígenas del Buen Vivir, que designan la vida armoniosa entre los humanos y la naturaleza⁶. La cosmovisión andina del vivir bien no está centrada en el individuo, sino

4. Refiere al conjunto de derechos colectivos surgidos en la segunda mitad del siglo XX que protege a grupos o a la humanidad y que incluye el derecho al desarrollo, a la paz, a un medio ambiente sano y a la autodeterminación de los pueblos.

5. Cfr. Berros y Carman, 2022. Para los fines de este trabajo, los seres no humanos refieren a las entidades vivientes que no pertenecen a la especie *Homo sapiens*: animales, plantas, hongos y microorganismos.

6. En su extraordinaria etnografía sobre los achuar del Amazonas, Descola (1996: 308-322) utiliza el término *good life (shiir waras)* para referir al ideal de una vida armoniosa vinculada con tener paz en casa y un estado de equilibrio en el uso de la naturaleza, alejado de una acumulación sin fin de artículos de consumo. Uno de los criterios fundamentales de la buena vida remite a la habilidad para asegurar la reproducción doméstica explotando solo una pequeña fracción de los recursos existentes. Para los achuar, la naturaleza es gobernada por las mismas relaciones sociales que rigen en la casa, por lo cual no es domesticada ni domesticable, sino simplemente doméstica. La praxis diaria de este pueblo, sintetizada en la noción de buena vida, confirma una correspondencia entre los modos de relacionarse con la naturaleza y los modos de relacionarse con los otros (Haudricourt en Descola, 1996: 327).

“en la complejidad e inmanencia de la Madre Tierra y el cosmos, considerados como matrices vivas e integradas por fuerzas animistas” (Prada en Schavelzon, 2015: 212). La meta consiste en alcanzar el *sumak kawsay* (buen vivir) como propone el texto constitucional ecuatoriano; o el *suma qamaña* (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa) y *teko kavi* (vida buena) en el caso de Bolivia. Con estas nociones, el Buen Vivir o Vivir Bien propone no solo la revisión de conceptos clásicos como los de desarrollo y progreso, sino también una reestructuración institucional e innovaciones en las políticas públicas. Se supone que no podría haber un buen vivir sin una naturaleza protegida y conservada (Gudynas, 2015).

Desde su proclamación, juristas, académicos y líderes políticos de la izquierda latinoamericana compartieron la esperanza de que esta proclamación del Buen Vivir fortaleciera una “descolonización del pensamiento”, o bien un “proyecto liberador y tolerante” (Acosta, 2010: 3 y 19). Como hemos desarrollado con mayor detalle en otro trabajo (Carman, 2017), no hay dudas de que el Buen Vivir es un bienvenido gesto de restauración simbólica de pueblos que han sufrido una persistente colonización. La consagración de los derechos de la Pachamama en una carta magna busca distanciarse de la retórica de dominio sobre la naturaleza característica del paradigma moderno occidental. Al menos declarativamente, la naturaleza es considerada ahora menos exterior a la experiencia humana. No obstante, la vastedad del tema merecería un trabajo aparte: las diferentes acepciones del Buen Vivir; el estrecho vínculo de este concepto con los de plurinacionalidad, autonomía y comunidad; las alianzas entre ONG locales e internacionales en la promoción de nuevos derechos y reivindicaciones; las implicancias sociopolíticas de las innovaciones jurídicas en el contexto singular de los Estados plurinacionales; las contradicciones entre el “espíritu del buen vivir” y las metas extractivistas de Bolivia, Ecuador y otros países de la región⁷.

Pese a las expectativas que generaron los gobiernos progresistas de la región en la primera década de este

siglo, lo cierto es que las políticas sociales redistributivas de ese período se desarrollaron en forma simultánea a la profundización del modelo extractivista (Svampa y Viale, 2020). Aunque suene paradójico, en nombre del Buen Vivir de una nación pueden implementarse políticas extractivistas en territorios indígenas sin el consentimiento de esas comunidades, violando su derecho de autodeterminación. Como reflexiona Svampa (2011), la relegitimación de una matriz comunitaria no es ajena al paradigma extractivista ni a la globalización neoliberal; el fuerte contenido identitario del Buen Vivir bien puede desactivarse en los hechos por la expansión de un modelo de desarrollo. La expansión de las fronteras de derecho puede coincidir, pues, con una desapropiación de los territorios y una depredación ambiental (*ibid.*, 211-212).

En efecto, algunas políticas públicas implementadas a posteriori de estas leyes o cartas magnas terminaron contradiciendo su espíritu central. Basta mencionar, como ejemplos paradigmáticos, el caso de Yasuní ITT en la Amazonía ecuatoriana (cfr. Berros y Carman, 2022) o la progresiva autorización del uso de semillas transgénicas que viene desarrollándose en Bolivia desde hace más de una década, lo cual supuso una importante transformación de los ecosistemas y de las condiciones de vida de los seres que los habitan, ocasionando graves conflictos a nivel territorial (Schmidt, 2022).

Acaso la mayor creatividad del Buen Vivir y los derechos de la naturaleza no provenga de los gobiernos que pueden, en ciertas coyunturas, burocratizarlos o vaciarlos de contenido⁸, sino de los activismos que los revitalizan. En este nuevo siglo, el Buen Vivir y la consideración de la naturaleza como sujeto de derecho han funcionado como horizonte emancipatorio para distintos movimientos socioambientales en un contexto en el que América Latina fue consolidando un modelo de desarrollo basado en la exportación masiva de bienes primarios: soja transgénica, minerales y petróleo, entre los principales.

7. Véase Acosta, 2010: 17-19; Schavelzon, 2015; Gudynas, 2009; Gudynas *et al.*, 2011; Tortosa, 2009; Escobar, 2011; Rivera Cusicanqui, 2010: 56-62; Alonso González y Macías Vázquez, 2015. Respecto de la “domesticación” del Buen Vivir y las estrategias convencionales de desarrollo en el gobierno de Evo Morales en Bolivia, véase Gudynas, 2013.

8. Los contenidos del Buen Vivir también pueden ser vaciados cuando, por ejemplo, los organismos de las Naciones Unidas asumen al Buen Vivir como parte de una “economía verde” (Acosta y Viale, 2024: 101).

La expansión de los derechos ambientales en la Argentina

A partir de los años 2000 —tras la reforma constitucional de 1994 y de la sanción de la Ley General del Ambiente de 2002—, se dictó un conjunto de leyes, normas y fallos que expandieron los márgenes de protección de la naturaleza en la Argentina. A diferencia de la experiencia ecuatoriana o boliviana, este *corpus* no representa un giro biocéntrico⁹: sus fundamentos siguen siendo el derecho humano a un ambiente sano.

Entre estas herramientas legales se destaca la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (Ley 26.331, 2007), sancionada en 2007. El mismo año en que se registró el pico más alto de deforestación de bosques nativos en la Argentina fue aprobada esta norma, con el objetivo de proteger las extensiones boscosas del desmonte y de regular el uso del suelo para evitar la pérdida de ecosistemas forestales¹⁰. Si bien la Ley de Bosques logró reducir significativamente la tasa de desmonte¹¹, la superficie de bosques nativos de la Argentina sigue reduciéndose. La implementación efectiva de la ley se ve obstaculizada por múltiples motivos: controles débiles, subejecución presupuestaria, desmontes ilegales y constantes tentativas por parte de gobiernos provinciales para modificar los OTBN provinciales y habilitar actividades productivas.

Pocos años después de aprobada esta ley, en 2010, se sancionó la Ley Nacional de Glaciares, en sintonía con las luchas y las demandas de las asambleas ciudadanas contra el avance megaminero en provincias como Chubut y San Juan. La ley estableció como objetivo principal la protección de los glaciares, definiéndolos como bienes de carácter público; y logró detener una cuarentena de proyectos mineros a gran escala y altamente contaminantes sobre glaciares y áreas periglaciares.

Otro relevante hito ambiental de la jurisprudencia argentina fue la sentencia de la causa Mendoza de la Corte Suprema de Justicia. El 8 de julio de 2008, la Corte dictó un fallo pionero en materia de recomposición ambiental, haciendo lugar a una acción por daño ambiental. Esta demanda fue interpuesta por un grupo de vecinos —cuya demandante principal fue Beatriz Mendoza, vecina de Villa Inflamable, en Dock Sud— contra el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma y cuarenta y cuatro empresas, reclamando la recomposición del ambiente y la creación de un fondo para financiar el saneamiento de la cuenca Matanza Riachuelo. La causa Mendoza puso en marcha organismos estatales y políticas públicas tendientes a saldar la deuda ambiental y habitacional con los pobladores más afectados por la contaminación. Gracias a este fallo, se avanzó en el saneamiento de basurales y del agua y se relocizó a cientos de familias (cfr. Carman, 2017; Ministerio Público de la Defensa, 2023), pese a que el cumplimiento del fallo fue parcial (FARN, 2025).

En conjunto, estos instrumentos legales cuentan con limitaciones en su implementación y no siempre han representado una regulación efectiva del territorio, pero sí han funcionado como un “piso” de la política pública desde las cuales las comunidades, ONG y profesionales del derecho pudieron organizar sus demandas.

En forma simultánea a la sanción de estas leyes y sentencias, y frente al avance de distintos proyectos productivos y extractivos en la Argentina del nuevo milenio, las acciones colectivas ambientales que reclaman la defensa de bienes presentes en los territorios —el agua, los bosques, las montañas, los glaciares— se multiplicaron.

Si bien las resistencias ambientales de la Argentina ostentan un recorrido de varias décadas, los activismos tomaron nuevo impulso en los años previos a la pandemia, a medida que se profundizaban viejos proyec-

9. La Corte Suprema de Justicia de la Argentina ha incorporado, sin embargo, algunas alusiones ecocéntricas en sus fallos que resultan significativas por tratarse de la máxima autoridad judicial de uno de los países más grandes de la región (Berros y Carman, 2022). Los argumentos en torno a la existencia de intereses propios de los ecosistemas pueden rastrearse en el fallo sobre el río Atuel (2017) y en un conflicto generado por la construcción de un barrio privado sobre un humedal en la localidad de Puerto General Belgrano en la provincia de Entre Ríos (2019).

10. Esta ley establece que cada provincia debe clasificar sus bosques nativos en categorías de conservación mediante un Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN). Para ello se utilizan tres categorías que establecen niveles variables de protección y se exigen evaluaciones de impacto ambiental y audiencias públicas antes de autorizar desmontes. La ley también insta a comunidades locales, pueblos indígenas, organizaciones ambientales y actores productivos a participar de los ordenamientos territoriales.

11. Previo a la sanción de la Ley de Bosques Nativos, Argentina estaba en emergencia forestal, con tasas de deforestación que rondaban el 0,94% anual, lo que equivalía a una pérdida de aproximadamente 700 mil hectáreas por año (Fundación Vida Silvestre, 2022). Esa tasa disminuyó desde 0,94% en 2007 a 0,34% en 2015.

tos extractivos y se implementaban nuevos. En 2019 se desarrolló una masiva movilización en Mendoza para frenar la modificación de una ley que admitía el uso de químicos altamente contaminantes en la actividad minera. En Chubut, en 2020, el gobierno provincial buscó modificar regresivamente la ley de 2003 que prohibía la minería a cielo abierto. La población local tomó las calles denunciando la connivencia entre partidos políticos y poderes del estado provincial para promover la actividad minera.

La pandemia de COVID-19 reveló hasta qué punto el proyecto extractivo en América Latina opera como un supuesto incuestionable. Mientras la cuarentena paralizó la mayor parte de la actividad económica, la industria extractiva no sólo continuó funcionando sino que, en la Argentina, fue declarada actividad esencial y experimentó un crecimiento sostenido. En este marco, se reeditaron masivos episodios de movilización ambiental en todo el país. En agosto de 2020, activistas veganos y socioambientales se movilizaron en pleno aislamiento contra la instalación de megagránjas chinas de carne porcina. En aquellas protestas, los manifestantes denunciaron que el hacinamiento industrial de animales funcionaría como una "fábrica de zoonosis", agravando el colapso sanitario.

A inicios de 2022 también se registraron protestas multitudinarias en la ciudad de Mar del Plata contra la exploración petrolera *offshore*. Estas protestas se extendieron a otras partes de la Argentina bajo el nombre #Atlantico. A través del lema "Mar Libre de Petroleras", activistas y expertos de ONG ambientales denunciaron que esas exploraciones, destinadas a extraer petróleo y gas natural a través de la perforación del suelo del mar, tendrían consecuencias perniciosas tanto para la fauna marina —principalmente los cetáceos— y los ecosistemas marítimos, como para las actividades económicas costeras, como la pesca y el turismo.

Ese mismo año hubo protestas masivas y campañas en redes para exigir una ley nacional de protección de humedales. En septiembre de 2022, más de quinientas organizaciones de todo el país se movilizaron bajo la consigna "Ley de Humedales Ya". La ley fue bloqueada reiteradamente por el lobby agroindustrial e inmobiliario y nunca llegó a sancionarse. Además del Atlantico y de la campaña por la Ley de Humedales, asambleas socioambientales, comunidades y vecinos de distintas localidades de las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca realizaron denuncias públicas, cortes de ruta y otras ac-

ciones colectivas de protesta contra la minería de litio. En el caso de las comunidades originarias de la Puna, que llevan más de una década resistiendo el avance extractivo, los representantes de las etnias kolla y atacama de la cuenca de Salinas Grandes presentaron demandas ante las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos exigiendo zonas libres de minería.

Recientemente, distintas organizaciones vecinales y ambientales de las provincias de Córdoba y Buenos Aires se han movilizado, una vez más, contra las consecuencias ambientales y de la salud vinculadas al uso de agroquímicos en la producción agrícola.

Por otra parte, la resistencia a la megaminería en Mendoza —que cuenta con una interesante trayectoria—, registró un nuevo capítulo, en un contexto marcado por la creciente participación de los colectivos feministas en las movilizaciones ambientalistas. El 8 de marzo de 2025, en una sola protesta multitudinaria, integrantes de las asambleas por el agua, organizaciones feministas y vecinos autoconvocados rechazaron el avance del proyecto minero San Jorge en Uspallata y el intento de derogar la Ley 7722 que prohíbe el uso de sustancias tóxicas en minería.

Extractivismo, negacionismo y desmantelamiento regulatorio

Luego de una década y media de vigencia de estas protecciones ambientales, y en el marco del agotamiento de los progresismos latinoamericanos (Svampa, 2025), el presidente argentino de ultraderecha Javier Milei inauguró, a fines de 2023, una gestión caracterizada por una agenda regresiva en materia de derechos y una posición negacionista respecto al cambio climático.

El negacionismo climático representa una identidad política que desacredita el conocimiento experto y los datos producidos por la ciencia climática. Antes que una posición técnica, es una ofensiva ideológica sostenida por *think tanks* vinculados a la industria de petróleo y gas y a gobiernos de ultraderecha a nivel mundial, con el fin de obstaculizar regulaciones, preservar o profundizar estructuras de acumulación existentes e impedir transformaciones profundas en los sistemas energéticos y productivos.

Bajo el gobierno de Milei, el negacionismo climático combina descalificación de la ciencia, un ataque ideológico al ambientalismo y la promoción del uso irrestricto

de recursos naturales, lo cual se traduce en vaciamiento de controles, hostilidad hacia saberes técnicos, proscripción del lenguaje ambiental en organismos públicos (Soqueira, 2026) y la construcción de un sentido común en el cual la contaminación de cuencas hídricas, suelos y aire por parte de actividades extractivas, y el daño ambiental derivado del avance de la frontera agropecuaria y de la megaminería sobre glaciares y bosques nativos, son minimizados o negados.

En ese contexto, el megadecreto 70/2023 y la posterior Ley de Bases trazaron el rumbo de una agenda de marcado retroceso ambiental. La entrada en vigencia del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) a mediados de 2024, busca promover —mediante extraordinarias concesiones fiscales, aduaneras y regulatorias— proyectos extractivos vinculados a la minería metalífera, al litio y a los hidrocarburos, mientras que la degradación institucional del Ministerio de Ambiente —convertido en Secretaría, con recortes presupuestarios y eliminación de programas— debilitó la capacidad estatal de regulación y control. Uno de sus capítulos más graves es la modificación de la Ley de Glaciares, lograda por el gobierno en abril de 2026, luego de algunos intentos fallidos. La reforma reduce la protección a los glaciares, elimina la prohibición de explotación en el ambiente periglacial y otorga a las provincias la facultad de determinar qué áreas merecen protección (Berros, 2026), lo que en la práctica pone en riesgo las principales reservas de agua dulce del país y deja expuestos al avance de la megaminería metalífera y de litio a numerosos glaciares y zonas periglaciares. El primer país del mundo en sancionar una ley dedicada exclusivamente a la protección de glaciares termina desmantelándola quince años después para facilitar, en nombre de la “atracción de inversiones”, la explotación de proyectos de cobre, oro plata y litio.

En paralelo, avanza también una tentativa de reformular la Ley de Bosques. El gobierno nacional, en articulación con varios gobernadores, impulsa su modificación bajo el argumento de la eficiencia productiva. La iniciativa apunta a reclasificar áreas actualmente protegidas bajo la categoría amarilla —que solo admite uso sostenible— para habilitar actividades de desmonte, abriendo paso al avance de las fronteras agropecuaria y urbanística.

Cabe destacar, de todos modos, que estas regresiones en materia de derechos no se produjeron sin resisten-

cia social; la reforma de la Ley de Glaciares fue, en ese sentido, paradigmática. En una audiencia pública sin precedentes, organizada por la Cámara de Diputados de la Nación, más de cien mil personas se inscribieron para participar. Quienes lograron explicar sus argumentos —menos del 0,5 % de las personas inscriptas pudieron participar— lo hicieron a favor de mantener la ley como estaba. Finalmente, su aprobación desató una de las movilizaciones socioambientales más masivas de los últimos años, con miles de personas congregadas frente al Congreso durante el debate previo a su reforma —a inicios de 2026— y una demanda colectiva de inconstitucionalidad que reunió más de 850.000 adherentes, convirtiéndose en una de las acciones judiciales de mayor alcance ciudadano en la historia del país.

Incendios en Córdoba: colapso ecológico y autoorganización

El retroceso de las políticas ambientales descripto en la sección anterior se produce en el marco de un agotamiento de la capacidad de regeneración de los ecosistemas naturales y del colapso ecológico (Svampa y Viale, 2020) que ocurre cuando se combinan presiones como la deforestación, la contaminación, el cambio climático, la sobreexplotación de recursos y la destrucción de hábitats. Sus consecuencias incluyen extinción de especies, pérdida de suelos fértiles, crisis del agua y menor capacidad de sostener la vida humana y no humana (Rees, 2020; Rockström *et al.*, 2009; Servigne y Stevens, 2020; Svampa y Viale, 2020).

El colapso ecológico tiene consecuencias directas y visibles: los eventos climáticos extremos son cada vez más frecuentes. En nuestro país, basta mencionar las recientes inundaciones en Bahía Blanca, en marzo de 2025, o los incendios que asolan a la Patagonia año tras año.

Con respecto a los incendios, su frecuencia e intensidad ha ido en aumento en todo el mundo. Los fuegos que azotaron a diversos puntos del Amazonas en 2019¹² —y que tenían, como denominador común, el propósito de extender la frontera agrícola y ganadera— instalaron en la agenda pública un fenómeno que, lejos de ser pasajero, llegó para quedarse: los megaincendios.

Los megaincendios son eventos ígneos de alta intensidad que abarcan superficies superiores a las diez mil

12. En forma simultánea a los devastadores incendios amazónicos, el expresidente brasileño Jair Bolsonaro expresaba ante las Naciones Unidas su voluntad de priorizar el crecimiento y desarrollo económico sin considerar, dentro de la ecuación, la cuestión ambiental.

hectáreas. Se distinguen por una velocidad de expansión extraordinaria y por desarrollarse en múltiples frentes simultáneos, desde los cuales se desprenden brasas y materiales incandescentes de difícil control, con una dinámica impredecible (Naval Fernández *et al.*, 2023; Paone *et al.*, 2023; Rodríguez, 2024). Su singularidad no radica únicamente en la magnitud de las áreas comprometidas, sino en que su sofocación resulta extremadamente compleja y queda supeditada, en última instancia, a la disponibilidad de masa vegetal que oficia como combustible.

A medida que las temperaturas globales sigan en aumento, es posible que los megaincendios se conviertan en una "nueva normalidad" (UN Environment Programme, 2025). En la misma sintonía, Pyne (2021) explica que las regiones que suelen verse afectadas por incendios verán aumentar su recurrencia e intensidad. La quema repetida de estas regiones, señala el autor, "puede impedir la recuperación de las condiciones previas y dejar un bioma más proclive al fuego" (*ibid.*, 87).

Si bien la quema de campos y bosques ha sido una práctica tradicional de comunidades originarias y campesinas para limpiar terrenos en pequeñas superficies, con pausas entre años y rotando la ubicación (Gudynas, 2020), en los últimos años se observa un aumento notable del número de sitios donde se realizan esas quemas. Si bien las prácticas pircas varían en escala y pueden estar en manos de distintos actores —desde campesinos a grandes ganaderos—, una proporción relevante de estas se asocian a empresas responsables del avance de monocultivos intensivos, emprendimientos ganaderos o negocios inmobiliarios.

En 2013 se creó en la Argentina el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF), ente encargado de la coordinación de los recursos requeridos para la prevención, alerta y combate de incendios forestales. Con el aumento de la superficie e intensidad de los incendios, el Congreso modificó a fines de 2020 la normativa de manejo del fuego para impedir el cambio de usos del suelo en superficies boscosas que hayan sufrido incendios, buscando así desalentar prácticas extractivas y negocios inmobiliarios. Sin embargo, el financiamiento del sistema ha seguido una trayectoria de deterioro, con subejecuciones presupuestarias durante los últimos años (Trebucq, 2025), a lo que se suma la falta de articulación entre las provincias y las agencias centralizadas vinculadas a la

detección y el combate de los incendios (Wertheimer y Fernández Bouzo, 2023). Bajo esas restricciones, las acciones para prevenir y frenar los incendios por parte del Estado nacional y de los Estados provinciales fueron insuficientes (FARN, 2020).

Solo en el 2020, la Argentina ostentó el triste récord de más de un millón de hectáreas incendiadas (SNMF, 2023), en el marco de un periodo de sequía inusitada. Una de las provincias más afectadas por el fuego fue la provincia de Córdoba. Entre 2020 y 2024, esta provincia perdió más de 630.000 hectáreas en manos del fuego. Y, solo en 2024, sufrió más de cien incendios que afectaron unas 103.327 hectáreas (IDECOR, 2024).

Frente a la fuerte ola de megaincendios, el corredor de Sierras Chicas de la provincia de Córdoba vio nacer experiencias espontáneas para contener el avance del fuego. Con las llamas avanzando cerca de los hogares y con dotaciones de bomberos sobrepasados, los habitantes de las serranías cordobesas salieron "con lo puesto" a apagar el fuego. Como nos cuenta Adriana¹³, una joven treintañera que dejó la ciudad de Buenos Aires para irse a vivir a una pequeña localidad emplazada a los pies del monte serrano en 2020: "Cuando se prende fuego el jardín de tu casa, no existe la posibilidad de quedarte mirando o irte porque te da miedo" (Adriana, comunicación personal, 2024).

Su recorrido personal ilustra el de muchas otras personas que, como ella, abandonaron la ciudad luego de la cuarentena por COVID-19 en busca de un estilo de vida neorrural. Pero, al llegar a destino, se encontraron con una realidad que no esperaban cuando imaginaron mudarse a "la naturaleza": la ocurrencia cada vez más frecuente de incendios.

Ese fue mi primer fuego y fue súper impactante, porque lo vi desde la ventana de mi casa. Me acuerdo que vivía con dos amigas en ese momento. Me tocaron la puerta; yo estaba trabajando en una reunión y les digo: 'Termino en tres minutos'. Justo estaba cerrando la reunión y ellas me esperaron. Cuando salí, me dijeron: '¡Abrí la ventana!' Y ahí vi el fuego. Salgo de casa y veo a un vecino corriendo con un montón de bidones vacíos, cargando agua de la canilla de la calle. Y le pregunto: '¿Vas al fuego?' 'Sí', me dice. Entonces le digo: 'Voy con vos'. Y me subí con lo que tenía puesto, con alpargatas y cosas... Y me fui con él al fuego, que estaba a tres

13. Con el propósito de preservar la identidad de los entrevistados, los nombres propios mencionados en este artículo corresponden a seudónimos.

minutos y medio en auto (Adriana, comunicación personal, 2024).

Muchos otros habitantes de las faldas serranas —en su mayoría jóvenes— también comenzaron a organizarse a partir de los incendios de 2020 “porque el fuego estaba muy cerca de nuestras casas. Y de ahí empezó un camino colectivo” (Joaquina, comunicación personal, 2023). El camino colectivo al que se refiere Adriana es a la organización de unas veinticinco brigadas forestales comunitarias que surgieron en 2020 —sumándose a otras cinco preexistentes— a lo largo de los valles que componen la serranía cordobesa (Mattioli, 2023). Estas están conformadas por personas autoconvocadas, como Adriana, que buscan prevenir y combatir incendios, así como remediar sus daños.

Al apagar sus primeros incendios, los vecinos y vecinas que posteriormente conformaron las brigadas desconocían buena parte de los peligros y responsabilidades implicados en el contacto directo con el fuego. Algunos brigadistas recuerdan haber salido de sus casas en ojotas y ropa de algodón altamente incendiable; no contaban con ropa ignífuga, ni casco, ni botas resistentes al calor, ni pañuelos para proteger su boca y su nariz del humo.

Después de los primeros contactos con el fuego, los vecinos comprendieron la necesidad de prepararse mejor, equiparse y sumar conocimientos. Paulatinamente, fueron incorporando nociones técnicas, procedimientos y protocolos: desde cómo ir vestidos a apagar el fuego hasta las tareas de comunicación entre ellos para definir equipos y funciones en las distintas fases de los incendios. Además de la experiencia directa en el combate del fuego, las brigadas incorporaron saberes y técnicas a partir de sus intercambios entre sí. En distintos encuentros, recibieron capacitaciones de introducción al combate de incendios o primeros auxilios en zonas agrestes. Su saber-hacer también se nutrió del trabajo coordinado con los cuarteles de bomberos voluntarios, los cuerpos de Defensa Civil y del Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC), una fuerza de la policía de la provincia de Córdoba creada en 2021 para la planificación, prevención y el control de catástrofes, emergencias y siniestros. También han realizado capacitaciones con guardaparques, expertos en incendios forestales y organizaciones internacionales.

En la gestión del fuego, los brigadistas operan hoy día con fuerzas institucionalizadas, como los cuarteles de

bomberos y la mencionada ETAC. Tras algunas rispi-deces iniciales, esas fuerzas aprendieron a valorar el trabajo de las brigadas. “A esta altura —relata un brigadista— el cuartel ya sabe cómo trabajamos, que trabajamos bien, que estamos súper equipados, que no somos unos loquitos que vamos a tomar decisiones que nos van a poner en riesgo y demás” (Joaquina, comunicación personal, 2023).

A diferencia de estas fuerzas, que son financiadas por el gobierno, las brigadas son autogestionadas. Si bien se sostienen mediante colaboraciones vecinales, eventos y fondos propios, han logrado acuerdos puntuales para que el municipio aporte seguros de vida, viandas o *vouchers* de combustible.

La metodología de trabajo también difiere entre bomberos y brigadistas. La escala de prioridades de los bomberos coloca, en primer lugar, la vida humana, luego la infraestructura y, finalmente, el ambiente. Esto puede llevar a decisiones estratégicas donde se permite que el fuego avance sobre hectáreas de monte para esperar a que baje a una zona más accesible o para priorizar una vivienda. Las brigadas comunitarias comparten con los bomberos la “prioridad por la vida”, pero los diferencia el activismo por el monte nativo.

No entraríamos a una casa que está prendida a fuego. Porque a nosotros lo que nos convoca es el incendio forestal, es el monte (...) Tenemos una mirada de cuidado y de relación con el territorio muchísimo más cercana, las brigadas comunitarias (Juan, comunicación personal, 2023).

El trabajo de los brigadistas, así como la ocurrencia de incendios, está marcado por el paso de las estaciones. Cuando termina el invierno —es decir, la estación seca— y sube la temperatura, comienza la temporada de incendios. Es entonces cuando el fuego se vuelve un elemento cercano y vuelve a ser parte de la vida cotidiana en la sierra. Si, por un lado, el fuego funciona como un elemento catalizador del accionar colectivo, también marca un ritmo arduo de trabajo. En sus hogares, en sus trabajos, o en el lugar que estén, los brigadistas tienen que estar atentos a sus celulares y dispuestos a dejar lo que estén haciendo para responder a la aparición de un fuego y salir en menos de treinta minutos. Como señala Paloma: “Durante la temporada del fuego, el nivel de actividad, de tiempo, de energía y de atención que demanda es altísimo, altísimo. Ni hablar ahora. Cada vez más” (Paloma, comunicación personal, 2024).

El agotamiento no es solo físico sino emocional. El contacto reiterado con la destrucción del monte –los animales muertos en sus nidos, el suelo ennegrecido que tardará años en recuperarse– deja marcas emocionales profundas. Además del cuidado del monte, los brigadistas destacan que su enfoque de trabajo tiene como prioridad el cuidado de las personas que forman parte de las brigadas porque eso incide “directamente en el rendimiento y en la forma en la que combatimos” (Paloma, comunicación personal, 2024). Como señala Paloma, si bien el trabajo de brigadista es percibido como “una disciplina de riesgo de vida” en el que se transitan estados de estrés extremo, cada temporada salen “fortalecidos como grupalidad”. El grupo es, en sus palabras, “tan fuerte como frágil” y requiere atención diaria para no desarmarse ante las tensiones del contexto.

En ese sentido, el cuidado excede a los combatientes: las redes se extienden a sus familias y la comunidad. En nuestras conversaciones, los y las brigadistas destacan el rol de quienes se quedan cuidando a las infancias o sosteniendo las tareas cotidianas para que otros puedan ir al monte. Un equipo de logística cuida a quienes vuelven del combate, muchas veces de madrugada, esperándolos con comida caliente y apoyo para descargar equipos.

Para finalizar, recordemos que la presión impuesta por los desarrollos inmobiliarios cumple un rol crítico en la problemática de los incendios y actúa como uno de los principales factores que amenaza la conservación del monte nativo. Inmediatamente después de las quemas y cuando todavía no finalizaron las tareas de guardia de cenizas –es decir, el enfriamiento total del perímetro–, comienzan a verse carteles de venta en las zonas afectadas. Los brigadistas realizan entonces un seguimiento y peritaje de las hectáreas afectadas para “guardianar” el territorio y evitar que siga perdiendo su bosque nativo. Esta tarea ayuda a prevenir que las tierras incendiadas puedan ser vendidas y destinadas rápidamente a fines inmobiliarios o productivos.

Tras los megaincendios de 2020 que afectaron a numerosas localidades serranas, asambleas, colectivos ambientalistas, organizaciones territoriales, medios alternativos y ciudadanos sin un activismo específico lanzaron, en Córdoba capital, la campaña “Arde Córdoba”. A través de caravanas, performances callejeras, instalaciones

artísticas, proyección de mapas, registros fotográficos y audiovisuales, los participantes buscaron visibilizar la magnitud de los incendios, denunciando tanto sus causas estructurales como las responsabilidades públicas. Desde entonces, los colectivos movilizados difundieron el lema “Todo fuego es político”. Si esa consigna denuncia las causas políticas y económicas de los incendios, las prácticas concretas de cuidado, restauración y prevención de las brigadas quedaron condensadas en una segunda consigna, cuya potencia no es menor que la primera: “Dónde hubo fuego habrá bosque”.

Conclusiones

En una caracterización ya clásica, Foucault (2012: 343) sintetiza los principales condicionamientos que enfrentan los seres humanos:

cuando trata de definirse como ser vivo, solo descubre su propio comienzo sobre el fondo de una vida que se inició mucho antes que él; cuando trata de retomarse como ser que trabaja, solo saca a la luz las formas más rudimentarias de un trabajo que le precede y le sostiene; cuando trata de retomarse como ser que habla, solo encuentra la diseminación de un lenguaje que ha hablado siempre antes que él; de suerte que el hombre, en su ser mismo, no se encuentra nunca en una presencia inmediata a sí mismo, sino siempre ya precedido por una exterioridad que le constituye.

Si bien esta radiografía impiadosa de restricciones estructurales de los seres humanos descripta por Foucault ha recibido atinadas críticas a lo largo de las décadas¹⁴, no pierde su hermoso poder evocativo. En la era del Antropoceno, los seres humanos nos vemos confrontados con las consecuencias de una transformación planetaria sin precedentes: la alteración de los ciclos biogeoquímicos, el calentamiento global, la pérdida masiva de biodiversidad y la degradación de ecosistemas enteros. La acción humana –o, más precisamente, determinadas formas históricas de organización económica y social– ha dejado una huella de escala geológica sobre la Tierra.

¿Qué sucede cuando los seres humanos nos arrogamos una condición de dominio y superioridad por sobre el resto de los seres con los que compartimos la Tierra?

14. Las biociencias contemporáneas también revisan actualmente, en forma radical, aquello que se entiende por vivir, trabajar y comunicarse (Cfr. Kirksey y Helmreich, 2024: 15).

¿Qué costos irreparables tiene apartarnos de la trama continua de la vida? En sus reflexiones sobre el Antropoceno, Latour (2017) menciona que estamos frente a una inversión total: si antes los humanos éramos los actores de un telón de fondo llamado naturaleza, ahora la naturaleza es la protagonista y los humanos somos el decorado que debe adaptarse a los vaivenes de esta actriz con sus huracanes, tornados, inundaciones, desertificaciones y calores extremos.

La crisis socioecológica actual nos remite a modelos de maldesarrollo promovidos por el capitalismo que, como bien señala Svampa (2025: 26), no solo agravan las desigualdades, sino que nos hacen chocar con los límites físicos y ecológicos del planeta¹⁵. Desde la lógica del capital, la naturaleza queda entrampada en una visión reduccionista de naturaleza-mercancía: una mera proveedora de insumos y espacio de almacenamiento de desechos que nutre la civilización de la mercancía, el lucro y el desperdicio (Acosta y Viale, 2024: 57 y 138).

La paradoja es que mientras que el *anthropos* —determinados *anthropos*¹⁶, desde ya— despliega una agencia a una escala que abarca y pone en peligro a la vida en el planeta (Kirksey y Helmreich, 2024: 15), otras agencias —animales, plantas, hongos— recién ahora cobran relevancia en el mundo occidental. La creciente conciencia del colapso ecológico no solo provoca ecoangustia sino algo que podríamos llamar zooangustia: cientos de especies ya se extinguieron o están próximas a serlo. Con ellas morirán, además, formas únicas de estar en el planeta.

Las fuerzas disolventes del capitalismo contemporáneo producen entonces no solo el cambio climático y zonas de sacrificio (Gordillo, 2018: 105-108), sino también poblaciones de sacrificio humanas y no humanas. Para satisfacer un nivel de consumo que —en el Norte global, y especialmente en la franja de los super-ricos— alcanza niveles exorbitantes, América Latina y

otras regiones empobrecidas del Sur Global agravan su posición de “exportadoras de naturaleza¹⁷”, cargando además en sus territorios los pasivos ambientales en la obtención de las materias primas (Acosta y Viale, 2024: 107-108).

Como señala Svampa (2025: 229), las desigualdades sociales son también desigualdades ambientales; quienes menos contribuyen a la degradación ecológica suelen ser quienes padecen con mayor intensidad sus consecuencias. Los sectores populares afectados por la contaminación del agua, el aire o el suelo no cuentan con la posibilidad de mudarse y permanecen, a su pesar, “atados” al lugar. Como hemos trabajado a propósito de los habitantes de villas ribereñas en la ciudad de Buenos Aires (Carman, 2011), o los afectados de la causa Matanza Riachuelo (Carman, 2017), los sectores más desafiados “llevan” el medio ambiente debajo de la piel; ya sea por su exposición a fumigaciones con agroquímicos¹⁸, a la falta de agua potable o por su peligrosa proximidad a un cementerio de autos, un polo petroquímico, un basural o un río contaminado.

Frente a la profundización de las dinámicas que alimentan la crisis socioecológica contemporánea —extractivismo, mercantilización de la naturaleza y negacionismo climático—, la expansión de los derechos de la naturaleza en América Latina tiene el mérito de cuestionar la concepción occidental de la naturaleza como indefinidamente sacrificable.

Como vimos, las transformaciones en el ámbito del derecho no necesariamente tienen su correlato en el campo sociopolítico: el modelo productivo y las políticas ambientales de América Latina no se ven mayormente conmovidas. Por su sola existencia, los derechos de la naturaleza no necesariamente nos encaminan a escenarios de mayor justicia social y ecológica en nuestro continente (Berros y Carman, 2022).

15. Lévi-Strauss (en Albert y Kopenawa, 2023: 202) alude a este proceso autofágico como un “régimen de envenenamiento interno” en el cual se extravió el *Homo industrialis*. El funesto destino que hasta ahora habíamos reservado a los pueblos indígenas, devastando sus tierras y recursos, es el presagio del destino que nos estamos infligiendo a nosotros mismos a escala planetaria (*ibid.*).

16. Los principales causantes y auspiciantes de la aniquilación, como señalan Danowski y Viveiros de Castro (en Fausto, 2023: 292) pueden ser nombrados: Chevron, Exxon, Shell, Dupont, Monsanto, Cargill, Nestlé... y la lista continúa. Son, como señala la autora, prácticas de este mundo, en este mundo, llevadas a cabo por empresas, conglomerados y Estados nacionales (*ibid.*, 293).

17. Si Humboldt (1769-1859), según la leyenda, describió a los nativos de América como mendigos sentados sobre una bolsa de oro, negacionistas climáticos como Bolsonaro reeditan bajo nuevas metáforas esa concepción, al afirmar en 2022 que en la Amazonía, bajo tierra, hay una tabla periódica (Diario La Nación, 1 de febrero de 2023).

18. Véase al respecto el reciente trabajo de Jorge (2022) sobre las experiencias ambientales de los pobladores de dos localidades santafesinas.

Sin embargo, las refundaciones constitucionales de Ecuador y Bolivia —así como la posterior proliferación de sentencias que giran hacia el ecocentrismo, cuyas particularidades no tuvimos espacio para abordar aquí¹⁹— sintonizan con las preocupaciones de movimientos socioambientales, organizaciones campesino-indígenas o ecofeministas y asambleas territoriales. Estos colectivos encuentran en el Buen Vivir y en los derechos de la naturaleza conceptos capaces de articular reclamos muy diversos: la defensa del agua, de los bosques y humedales, la protección de los territorios comunitarios, la resistencia al extractivismo o la denuncia de desigualdades.

El caso de las brigadas forestales comunitarias de Córdoba permite observar esta dinámica en una escala local. Frente a los megaincendios, vecinos y vecinas transforman la devastación ambiental en organización colectiva. Allí donde el fuego amenaza con convertir al monte en una nueva zona de sacrificio emergen prácticas de cuidado, restauración y defensa de sistemas de vida de los cuales ellos mismos, como seres humanos, forman parte.

Si Foucault nos recordaba que estamos constituidos por aquello que nos precede, el colapso ecológico contem-

poráneo nos obliga a reconocer que esa exterioridad no es tal ni es, tampoco, una abstracción. Se trata de los bosques, los ríos, los animales, los suelos, los glaciares y las múltiples formas de vida con las que compartimos el mundo. Reconocer esa interdependencia no elimina los conflictos ni garantiza futuros deseables, pero abre la posibilidad de imaginar formas más justas y habitables de existencia común. En ese horizonte, las luchas por la justicia ecológica aparecen no solo como una resistencia frente al despojo, sino también como una apuesta colectiva por recomponer los vínculos que sostienen la vida.

Agradecimientos

Queremos agradecer a los y las habitantes de Sierras Chicas por compartirnos sus mundos. También queremos agradecer a Valeria Berros por sus valiosos aportes al manuscrito.

Esta investigación se desarrolló en el marco del proyecto UBACYT 20020220300027BA: "Injusticias sociales, espaciales y ecológicas: tensiones entre políticas sociourbanas, habitacionales y ambientales y experiencias del habitar en territorios situados".

19. En los últimos años, distintas sentencias judiciales colombianas declararon como sujeto de derechos a ríos, páramos o áreas naturales. El primer caso fue el del río Atrato, en 2016, que analizamos en detalle en otro sitio (Berros y Carman, 2022). Entre 2018 y 2020, diferentes tribunales de ese país también declararon como sujeto de derecho a otros ríos, a la Amazonía colombiana, a páramos y a áreas naturales protegidas.

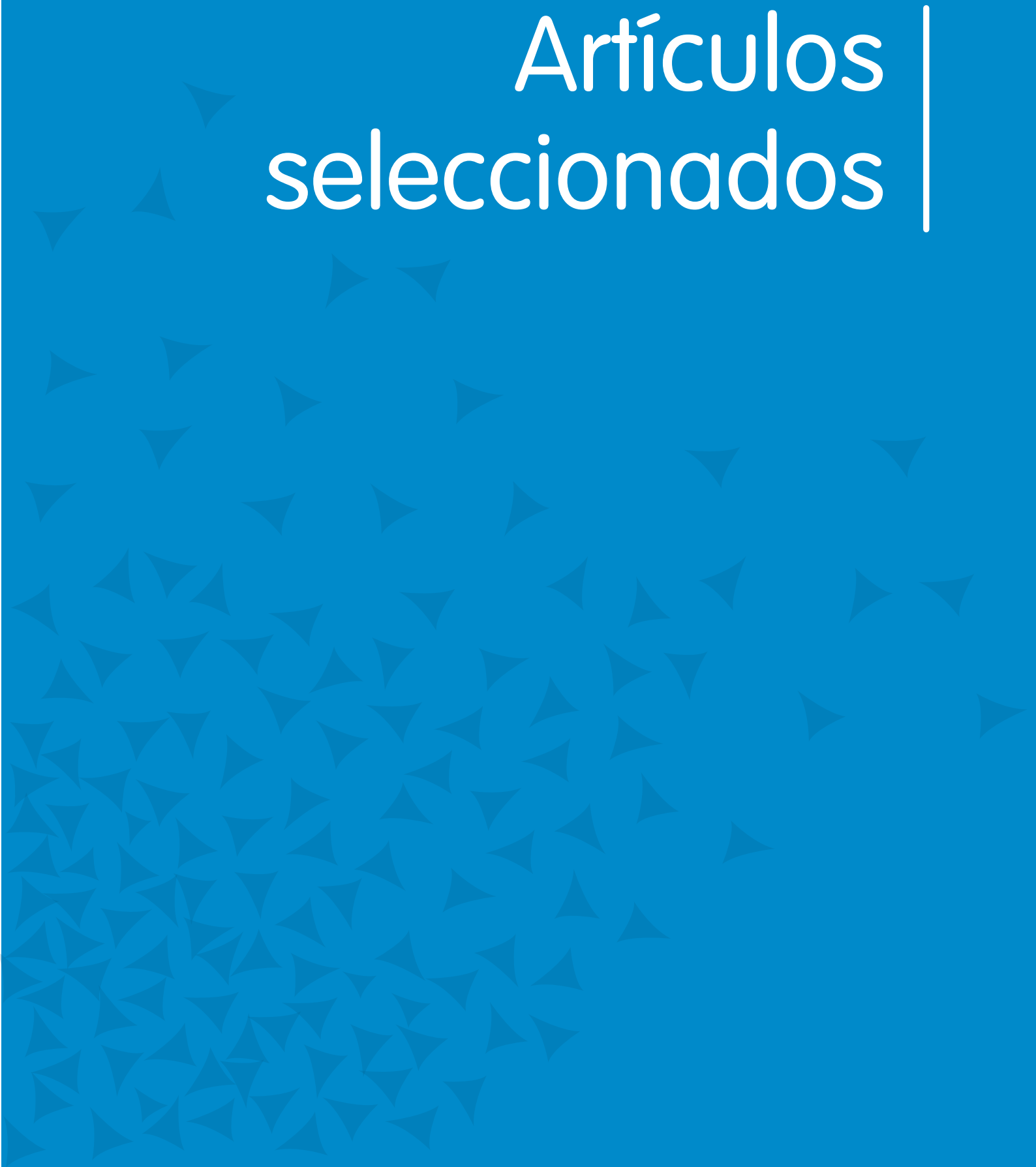
Bibliografía

- Acosta, A. (2010). El buen vivir, una utopía por (re)construir. *Boletín ECOS*, 11.
- Acosta, A. y Viale, E. (2024). *La naturaleza sí tiene derechos*. Siglo XXI.
- Albert, B., y Kopenawa, D. (2023). *El espíritu de la floresta*. Canopus.
- Alonso González, P., y Macías Vázquez, A. (2015). An ontological turn in the debate on Buen Vivir-Sumak Kawsay in Ecuador. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 10(3).
- Berros, M. V. y Carman, M. (2022). Los dos caminos del reconocimiento de los derechos de la naturaleza en América Latina. *Revista Catalana de Dret Ambiental*, 13(1), 1–44. <https://doi.org/10.17345/rcda3297>
- Berros, M. V. (2026, 3 de febrero). *Nada, nada más que tristeza... ¿y quietud?* La crítica del derecho. <https://www.lacritica.ar/post/nada-mas-que-tristeza-y-quietud/>
- Blaser, M. (2009). The threat of the Yrmo: The political ontology of a sustainable hunting program. *American Anthropologist*, 111(1), 10–20.
- Carman, M. (2011). *Las trampas de la naturaleza. Medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Fondo de Cultura Económica.
- Carman, M. (2017). *Las fronteras de lo humano. Cuando la vida humana pierde valor y la vida animal se dignifica*. Siglo XXI.
- Carman, M. (2024). Correspondencias totémicas y animistas del animalismo contemporáneo: Los grupos en contra de la tracción a sangre de Buenos Aires. *Avá*, 42, 125–150. <https://ojs.ava.unam.edu.ar/index.php/files/article/view/190/242>
- Carman, M. y Berros, M. V. (2024). El diseño de un dispositivo de inclusión en torno a los grandes simios: el caso de la orangutana Sandra y la chimpancé Cecilia en Argentina. *Derecho PUCP*, 93, 281–312. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202402.008>
- Descola, P. (2002). La antropología y la cuestión de la naturaleza. En G. Palacio y A. Ulloa (Eds.), *Repensando la naturaleza: Encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental* (pp. 155–171). UN-Imani-ICAHN-Colciencias.
- Descola, P. (2005). Más allá de la naturaleza y la cultura. *Etnografías Contemporáneas*, 1(1), 93–114.
- Descola, P. (2012). *Más allá de naturaleza y cultura*. Amorrortu.
- Descola, P., y Pálsson, G. (1996). Introduction. En P. Descola y G. Pálsson (Eds.), *Nature and society: Anthropological perspectives*. Routledge.
- Descola, P. (1996). *In the Society of Nature: A Native Ecology in Amazonia*. Cambridge University Press.
- Durkheim, E. (2012) [1912]. *Las formas elementales de la vida religiosa*. Fondo de Cultura Económica.
- Ellen, R. (1996). The cognitive geometry of nature: a contextual approach. En Descola, P. y Pálsson, G. (eds.), *Nature and Society. Anthropological Perspectives*. Routledge.
- Escobar, A. (2011). Una minga para el posdesarrollo. En *Signo y Pensamiento*, vol. XXX, n. 58, enero-junio, pp. 306–312.
- Fausto, J. (2023). La cosmopolítica de los animales. Cactus.
- FARN. (2025). *Riachuelo: Los compromisos de saneamiento siguen sin cumplirse*. <https://farn.org.ar/riachuelo-los-compromisos-siguen-sin-cumplirse/>
- Foucault, M. (2012) [1966]. *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Siglo XXI.
- Fundación Vida Silvestre (2026). *15 años de la Ley de Bosques: ¿cuál es el balance desde su sanción?* Recuperado 13 de junio de 2026, de <https://www.vidasilvestre.org.ar/?24640/15anosleydebosques>
- Gordillo, G. (2018). *Los escombros del progreso*. Siglo XXI.
- Gudynas, E. (2009). La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador. *Revista de Estudios Sociales*, n. 32, pp. 34–47.
- Gudynas, E. y Alberto A. (2011). El buen vivir o la disolución de la idea del progreso. En M. Rojas (coord.), *La medición del progreso y el bienestar: Propuestas desde América Latina*. Foro Consultivo Científico y Tecnológico de México, pp. 103–110.
- Gudynas, E. (2013). El malestar moderno con el buen vivir: reacciones y resistencias frente a una alternativa al desarrollo. *Ecuador Debate* n. 88, abril, pp. 183–205.
- Gudynas, E. (2015). *Derechos de la naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*. Tinta limón.
- Gudynas, E. (2020). *Ecología política del fuego: Ambiente y desarrollo en los incendios sudamericanos de 2019* (Resumen Ejecutivo 1.2). Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

- Hviding, E. (2001). Naturaleza, cultura, magia, ciencia. Sobre los metalenguajes de comparación en la ecología cultural. En P. Descola y G. Pálsson (eds.), *Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas*. Siglo XXI, pp. 192-213.
- IDECOR (2024). *Áreas afectadas por incendios forestales 2024 en la provincia de Córdoba*. <https://www.idecor.gob.ar/informes/areas-afectadas-por-incendios-forestales-2024-1-trimestre/>
- Ingold, T. (2000). *The perception of the environment: Essays on livelihood, dwelling and skill*. Routledge.
- Jorge, C. I. (2022). La percepción del riesgo y los repertorios de acción en torno a las fumigaciones con agroquímicos: una etnografía en San Jorge y Sastre, Santa Fe, Argentina. *Aiken*, 2(2), 11–29. <https://eamdq.com.ar/ojs/index.php/aiken/article/view/32>
- Kirksey, E. y Helmreich, S. (2024). El surgimiento de la etnografía multiespecie. *Sarance*, (52), 10-42. DOI:10.51306/ioasaran-cc.052.02
- Kohn, E. (2015). Anthropology of Ontologies. *Annual Review of Anthropology*, (44), 311-327.
- Latour, B.; Schwartz, C.; Charvolin, F. (1991). Crises des environnements, défis aux sciences humaines. *Futur Antérieur*, 6, p. 28-56.
- Latour, B. (2017). *Cara a cara con el planeta. Una nueva mirada sobre el cambio climático alejada de las posiciones apocalípticas*. Siglo XXI.
- Lévi-Strauss, C. (1965). *El totemismo en la actualidad*. Fondo de Cultura Económica.
- Mattioli, D. (2023). Habitar el monte: Desarrollo urbano, problemáticas socioambientales y defensa del territorio en las sierras de Córdoba, Argentina (2001-2022). *Cuadernos Geográficos*, 62(1), 171-185. <https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v62i1.26886>
- Milton, K. (1997). Ecologies: anthropology, culture and the environment. *International Social Science Journal*, n. 49, pp. 477-495.
- Milton, K. (2000). Ducks out of water. Nature conservation as boundary maintenance. En Knight, J. (ed.). *Natural Enemies*. People-wildlife conflicts in anthropological perspective. Routledge.
- Ministerio Público de la Defensa (2023). A 15 años del Fallo “Mendoza” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. <https://www.mpd.gov.ar/>
- Morizot, B. (2023). *Maneras de ser viviente*. Ediciones Isla Desierta.
- Naess, A. y Sessions, G. (1985). Platform principles of the deep ecology movement. En B. Devall y G. Sessions (eds), *Deep ecology: living as if Nature mattered*. Smith, pp. 69-73.
- Naval Fernández, M. C., Albornoz, J., Bellis, L. M., Baldini, C., Arcamone, J., Silvetti, L., Álvarez, M. P., y Argañaraz, J. P. (2023). Megaincendios 2020 en Córdoba: Incidencia del fuego en áreas de valor ecológico y socioeconómico. *Ecología Austral*, 33(1), 136-151. <https://doi.org/10.25260/EA.23.33.1.0.2120>
- Paone, M., Rejón, R., Pérez, S., y Sánchez, R. (2023). Los megaincendios queman Europa ¿Estamos preparados? *elDiario.es*. <https://especiales.eldiario.es/incendios/>
- Passariello, P. (1999). Me and my totem: cross-cultural attitudes towards animals. En Francine L. Dolins (eds.), *Attitudes to Animals. Views in Animal Welfare*. Cambridge University Press, pp. 12-25.
- Pretty, J., B. Adams, F. Berkes, S. Ferreira de Athayde et al. (2008). How Do Biodiversity and Culture Intersect? Ponencia presentada en la conferencia *Sustaining Cultural and Biological Diversity In a Rapidly Changing World: Lessons for Global Policy*. New York, American Museum of Natural History.
- Pyne, S. (2021). *The Pyrocene: How We Created an Age of Fire, and What Happens Next*. University of California Press.
- Rees, W. E. (2020). Ecological economics for humanity's plague phase. *Ecological Economics*, 169. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2019.106519>
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Ch'ixinakax Utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discurso descolonizadores*. Tinta Limón.
- Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., Persson, Å., Chapin, F. S. I., Lambin, E., Lenton, T., Scheffer, M., Folke, C., Schellnhuber, H. J., Nykvist, B., de Wit, C., Hughes, T., van der Leeuw, S., Rodhe, H., Sörlin, S., Snyder, P., Costanza, R., Svedin, U., Foley, J. (2009). Ecology and Society: Planetary Boundaries: Exploring the Safe Operating Space for Humanity. *Ecology and Society*, 14(2). <https://doi.org/10.5751/ES-03180-140232>
- Rodríguez, H. (2024, febrero 5). *Megaincendios: Así son los incendios de sexta generación*. National Geographic. https://www.national-geographic.com.es/ciencia/megaincendios-todo-que-debes-saber-sobre-incendios-sexta-generacion_20599
- Schavelzon, S. (2015). *Plurinacionalidad y Vivir Bien/Buen Vivir. Dos conceptos leídos desde Bolivia y Ecuador post-constituyentes*. Abya Yala/CLACSO.

- Schmidt, M. (2022). Resistencias a los agrotóxicos y conflictos en torno al modelo extractivo centrado en los agronegocios: un estudio en las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero y Salta. En G. Folguera (comp.), *Diálogos sobre el modelo agroindustrial argentino. Miradas plurales de un pensar colectivo*. Eudeba.
- Servigne, P., y Stevens, R. (2020). *How Everything Can Collapse: A Manual for our Times*. John Wiley & Sons.
- Soqueira, J. C. (2026). La ideología por sobre la técnica: El glosario prohibido del Gobierno. Diario Perfil, 20 de enero. <https://www.perfil.com/noticias/politica/la-ideologia-por-sobre-la-tecnica-el-glosario-prohibido-del-gobierno.phtml>
- Svampa, M. (2011). “Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial”. En H. Alimonda (coord.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. CLACSO-CIC-CUS, pp. 181-215.
- Svampa, M. (2025). *Policrisis: pensar las múltiples crisis del presente*. Siglo XXI.
- Svampa, M., y Viale, E. (2020). *El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del maldesarrollo*. Siglo XXI.
- Tortosa, J. M. (2009). Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir. En Fundación Carolina, Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz, Universidad de Alicante, pp. 1-5.
- Trebucq, M. C. (2025). *Monitor ambiental del Presupuesto* [Documento FARN].
- UN Environment Programme (2022). *Managing Wildfires*, UNEP. <https://www.unep.org/explore-topics/forests/what-we-do/managing-wildfires>
- Viveiros de Castro, E. (2013). *La mirada del jaguar. Introducción al perspectivismo amerindio*. Tinta Limón.
- Wertheimer, M., y Fernández Bouzo, S. (2023). *Argentina en llamas. Voces urgentes para una ecología política del fuego*. El Colectivo.

Artículos seleccionados



Artículos seleccionados

La cuestión social del tiempo: Recreación, turismo y democratización del goce.

Inés Albergucci^a

Fecha de recepción: 18 de marzo de 2026
Fecha de aceptación: 11 de mayo de 2026
Correspondencia a: Inés Albergucci
Correo electrónico: ialbergucci@gmail.com

a. Lic. en Trabajo Social (UBA). Docente de la Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Resumen:

La proliferación de formas precarizadas del trabajo, la creciente mercantilización de esferas antes protegidas y el endeudamiento estructural del capitalismo contemporáneo, han producido una inestabilidad temporal que atraviesa la experiencia cotidiana. En este escenario, la desigualdad no se expresa sólo en términos de ingresos o empleo, sino también en la posibilidad efectiva de disponer de un tiempo socialmente reconocido y protegido para el ocio, el tiempo libre y la recreación. En la Argentina actual, las recientes reformas laborales profundizan procesos de flexibilización de las condiciones de contratación y erosionan las ya debilitadas protecciones sociales. Lejos de clausurar la discusión, este escenario vuelve a colocar en el centro del debate la cuestión de la regulación del tiempo de trabajo y descanso. El artículo parte de reconocer que el tiempo es una construcción histórica cuya distribución y apropiación forma parte de la cuestión social contemporánea. Se analizan la institucionalización del tiempo libre y las transformaciones actuales que profundizan su desposesión. Finalmente, se sostiene que intervenir en y para el tiempo libre, implica disputar las formas en que el tiempo es producido, distribuido y legitimado socialmente, inscribiendo el derecho al goce como dimensión política de la intervención del Trabajo Social.

Palabras clave: Tiempo Social – Recreación – Trabajo Social.

Summary

The proliferation of precarious forms of work, the growing commodification of previously protected spheres, and the structural indebtedness characteristic of contemporary capitalism have produced a temporal instability that permeates everyday experience. In this context, inequality is expressed not only in terms of income or employment, but also in the effective possibility of accessing socially recognized and protected time for leisure, free time, and recreation.

In contemporary Argentina, recent labor reforms have deepened processes of labor flexibilization and further eroded already weakened systems of social protection. Rather than closing the debate, this scenario once again places at the center the question of regulating working and rest time.

The article starts from the premise that time is a historical construction whose distribution and appropriation constitute a central dimension of the contemporary social question. It analyzes the institutionalization of free time and the current transformations that intensify its dispossession. Finally, it argues that intervening in and for free time implies contesting the ways in which time is socially produced, distributed, and legitimized, framing the right to enjoyment as a political dimension of social work intervention.

Key words: Social Time; Recreation; Social Work.

La centralidad del tiempo en la cuestión social de la modernidad

La cuestión social, como categoría histórica que remite a los modos en que una sociedad problematiza sus propias tensiones de cohesión, integración y desigualdad (Carballeda, 2008; Castel, 1997), expresa también disputas en torno a la organización y apropiación del tiempo. Cada configuración histórica de la cuestión social implica una determinada forma de estructurar la relación entre trabajo, vida cotidiana y reproducción social. En este sentido, el tiempo constituye una dimensión frecuentemente invisibilizada pero central para comprender cómo se producen y distribuyen las condiciones de integración y autonomía.

Así, la cuestión social no se reduce a la pobreza ni a un conjunto acotado de problemas, sino que expresa un interrogante estructural sobre la capacidad de una sociedad para sostener la vida de sus miembros y garantizar condiciones mínimas de pertenencia y bienestar (Grassi, 2006, 2013). En la modernidad, esta problemática se vincula con la ruptura de las formas tradicionales de cohesión y con la emergencia de nuevas desigualdades asociadas al desarrollo del capitalismo. Mientras que en Europa este proceso se relaciona con el pasaje de las sociedades premodernas al orden moderno, la consolidación del trabajo asalariado y la creciente urbanización,

en América Latina adopta una configuración singular, atravesada por la conquista, la desposesión violenta, la fragmentación de las comunidades originarias y la imposición de un orden colonial que reorganizó las relaciones sociales, económicas y culturales sobre la base de la desigualdad (Carballeda, 2008).

La expansión del capitalismo industrial entre los siglos XVIII y XIX profundizó estas transformaciones al generalizar el trabajo asalariado y reorganizar la vida social en torno al mercado, produciendo nuevas formas de precariedad y dependencia y dando lugar a la emergencia de la clase obrera como actor colectivo. Al mismo tiempo, el capitalismo reorganizó profundamente el tiempo social. El tiempo dejó de organizarse según ritmos comunitarios, estacionales o domésticos, para inscribirse crecientemente en una temporalidad regulada por el reloj y por la relación salarial (Thompson, 1995). Como muestra Elías, N. (2013), el tiempo no es una categoría natural, sino un producto histórico que funciona como un dispositivo de coordinación social para regular conductas, sincronizar actividades y hacer previsible la acción en sociedades crecientemente complejas.

El tiempo moderno se convierte así en una norma social internalizada que estructura la experiencia cotidiana, jerarquizando actividades y estableciendo tiempos legítimos y subordinados. En este marco, el conflicto entre

capital y trabajo fue también una disputa por el control del tiempo: las luchas por la reducción de la jornada laboral, el descanso semanal y las vacaciones pagas constituyen hitos en la construcción de derechos sociales y en la delimitación de tiempos relativamente protegidos. La consigna “ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso y ocho horas de recreación”, que acompañó las luchas obreras desde el siglo XIX (Rojo et al., 2016), sintetiza esta disputa histórica por la regulación del tiempo.

Las políticas sociales y los sistemas de protección emergieron, de manera desigual y conflictiva, como intentos de regular no solo ingresos y condiciones laborales, sino también el uso social del tiempo. En este contexto, el tiempo no productivo dejó de ser concebido exclusivamente como una pérdida o una amenaza al orden social, para comenzar a ser reconocido como una dimensión necesaria de la reproducción de la vida que, simultánea y paradójicamente, debía ser regulada y modelada.

En el capitalismo contemporáneo, estas regulaciones entran en tensión. La proliferación de formas precarizadas de realización del trabajo y el debilitamiento de los sistemas de protección social erosionan las formas de relativa estabilidad temporal que caracterizaron a la sociedad salarial expresando una creciente desposesión de tiempo socialmente garantizado.

Desde esta perspectiva, la cuestión social contemporánea puede leerse también como una crisis del tiempo disponible y protegido, que redefine los márgenes de autonomía y plantea nuevos desafíos para las políticas públicas y los campos de intervención vinculados al tiempo libre.

Breve referencia a la institucionalización del tiempo libre como respuestas históricas a la cuestión social moderna

La institucionalización del tiempo libre, el ocio, la recreación y el turismo comenzó a ser reconocida como una dimensión necesaria para la reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo en las sociedades capitalistas industrializadas. Su desarrollo —todavía incipiente y desigual desde comienzos del siglo XX— no puede comprenderse al margen del accionar del Estado, el desarrollo de infraestructuras sociales y el rol de instituciones religiosas, sindicales y obreras. En este

sentido, el reconocimiento del tiempo libre emerge históricamente como parte de las respuestas sociales y políticas frente a los efectos del trabajo intensivo, la urbanización acelerada y las condiciones de vida de los sectores populares.

Hacia fines del siglo XIX, en un contexto previo a la consolidación del Estado social, los primeros reconocimientos de derechos laborales como la limitación de la jornada y el descanso semanal habilitaron la emergencia de tiempos no productivos socialmente diferenciados, aunque aún débilmente protegidos. Este proceso abrió un nuevo problema social: qué hacer con el tiempo no destinado al trabajo en sociedades atravesadas por la migración interna, la urbanización acelerada y los conflictos de clase. En Europa y América Latina, sindicatos, organizaciones políticas, instituciones religiosas y el propio Estado desplegaron iniciativas vinculadas a preocupaciones morales, sanitarias y de gobernabilidad de las poblaciones trabajadoras.

En la Argentina, desde comienzos del siglo XX se promovieron diversas acciones e instituciones de asistencia, educación y recreación que, junto con las primeras regulaciones en torno al descanso dominical (1905), la jornada de ocho horas (1929) y las vacaciones pagas (1934, ampliadas en 1945), configuran la génesis de la institucionalización del tiempo libre (Picco, 2024). Colonias de vacaciones, clubes deportivos, bibliotecas, campamentos y actividades culturales fueron promovidos bajo sentidos múltiples y, en ocasiones, contradictorios: higienistas, educativos, moralizantes y disciplinadores, pero también, en algunos casos, emancipadores, especialmente en el marco de organizaciones obreras de inspiración anarquista y socialista (Armus, 2014; Mases, 2005).

En este contexto, el ocio fue concebido tanto como instancia de reparación física y moral frente al desgaste del trabajo industrial como dispositivo de intervención sobre las conductas y formas de socialización de los sectores populares. La recreación operó así como un mecanismo de formación cívica y regulación social, al tiempo que comenzaba a abrir camino hacia nuevas conquistas en términos de derechos.

Este entramado dio lugar a la conformación de un campo específico de intervención sobre el tiempo libre que antecede y prepara —aunque bajo sentidos diversos— la llamada “planificación del ocio” durante el peronismo (Leonardi, 2012), contexto en el que emerge el turismo social como política pública diferenciada.

El turismo social surge históricamente como una modalidad orientada a garantizar el acceso efectivo a las vacaciones y al esparcimiento por fuera de las lógicas estrictamente mercantiles del turismo comercial. Inicialmente impulsado por sindicatos, mutuales y asociaciones civiles, buscó transformar el derecho al descanso en una experiencia concreta y colectiva. Viajar, conocer otros territorios, acceder al mar, a la montaña o a la sierra comenzaba a configurarse como una posibilidad socialmente legítima para los sectores populares, aunque aún de manera limitada y fragmentaria, que hasta entonces habían permanecido excluidos de estas prácticas. (Pastoriza, E. 2011).

En la Argentina, este proceso adquiere una densidad singular a partir de mediados del siglo XX, particularmente durante el primer peronismo, cuando el turismo social se consolida como política pública dentro de un proyecto más amplio de ampliación de derechos y democratización del bienestar (Torre y Pastoriza, 2002). El reconocimiento efectivo de las vacaciones pagas y el Decreto-Ley N.º 33.302/45, que estableció el salario mínimo y reguló el sueldo anual complementario, constituyeron hitos en este proceso. Al definir el salario como un ingreso capaz de asegurar no solo la subsistencia sino también condiciones integrales de bienestar —incluidas las vacaciones y la recreación—, la norma incorporó explícitamente el descanso dentro del campo de derechos asociados al trabajo (Schenkel, 2019).

La construcción de infraestructura turística estatal de gran escala —como los complejos turísticos de Chapadmalal y Embalse— y su gestión a cargo de la Fundación Eva Perón, expresó una concepción integral del bienestar que articulaba a la clase trabajadora como también a aquellos excluidos de las estructuras sindicales (Albergucci, 2021). En este marco, el turismo social se convirtió en una política de redistribución del tiempo, del espacio y del acceso a bienes simbólicos y territoriales.

Las organizaciones sindicales nucleadas en la CGT desempeñaron un papel central en este proceso. El crecimiento de la afiliación durante el período fortaleció su capacidad para sostener programas recreativos y turísticos, ampliando el acceso a sectores cada vez más extensos de la población trabajadora. La articulación entre Estado y sindicatos permitió que el turismo so-

cial alcanzara una escala inédita, facilitando el acceso al viaje y al esparcimiento a trabajadores que, en muchos casos, lo experimentaban por primera vez (Schenkel, 2019).

No obstante, este proceso estuvo atravesado por tensiones persistentes. A partir de mediados del siglo XX, en el contexto de expansión del Estado social y del capitalismo de consumo de posguerra, la incorporación del derecho al descanso, al tiempo libre y a la recreación en marcos normativos internacionales y en políticas de bienestar se desarrolla en paralelo a la expansión de las industrias culturales, el turismo y el entretenimiento orientados a los tiempos no dedicados al trabajo. Este proceso inaugura una tensión que atravesará todo el campo del ocio moderno: por un lado, su reconocimiento como dimensión del bienestar y de la vida digna; por otro, su creciente incorporación a circuitos de consumo y mercantilización.

Las críticas tempranas de la Escuela de Frankfurt a las industrias culturales —y los desarrollos posteriores de autores como Munné en el campo del ocio— advirtieron sobre estos procesos de captura del tiempo libre por lógicas económicas y de producción de subjetividad. Si bien estas lecturas pueden ser cuestionadas por su sesgo estructuralista, permiten señalar tempranamente una problemática que adquiere nuevas formas en el capitalismo contemporáneo.

La institucionalización del tiempo libre implicó siempre una disputa entre ampliación de derechos y consumo, entre desmercantilización del ocio y lógicas de control estatal, entre autonomía de los sujetos y orientación pedagógica de las prácticas recreativas. Estas tensiones se profundizarían en las décadas posteriores con los retrocesos en materia de protección social, la creciente mercantilización del ocio y la fragmentación de las políticas públicas.

La reconstrucción histórica de la institucionalización del tiempo libre, la recreación y el turismo permite comprender que estas prácticas constituyen una dimensión constitutiva de las respuestas sociales frente a la cuestión social. Esta lectura habilita a interrogar los sentidos que asumen hoy las políticas recreativas y turísticas, las disputas entre derecho y mercado y los desafíos que se abren para pensar nuevas formas de democratización del bienestar y del goce en el contexto contemporáneo.

Pensar la época: transformaciones del trabajo y desposesión del tiempo en el capitalismo contemporáneo

Hacia fines del siglo XX y con mayor intensidad en las últimas décadas, las transformaciones del capitalismo reconfiguran las formas de trabajo y los sistemas de protección social que habían funcionado como soportes centrales de integración en las sociedades industriales. La fragmentación de las trayectorias laborales, la expansión del trabajo precario e informal y el debilitamiento de los entramados de protección produjeron una creciente inseguridad social que atraviesa las biografías individuales y colectivas (Castel, 2013).

El trabajo no desaparece como eje organizador de la vida social, sino que se transforma. Lejos de las tesis del “fin del trabajo” (Rifkin, 1997), asistimos a una intensificación de las actividades orientadas a la obtención de ingresos en múltiples modalidades, muchas de ellas desreguladas o desplazadas hacia los márgenes de la formalidad. El trabajo para el mercado se expande más allá de los límites tradicionales de la jornada laboral, colonizando tiempos antes asociados al descanso, al cuidado, a la recreación y a la vida personal. Esta expansión no se traduce necesariamente en mayores niveles de bienestar ni de protección, sino en una creciente subordinación de los ritmos de vida a las exigencias de la supervivencia, la productividad y el rendimiento (Han, 2017), consolidándose una visión utilitarista del tiempo. Todo tiempo que no se inscribe en esa lógica tiende a ser percibido como exceso o lujo¹.

Históricamente, la jornada laboral limitada surgió como un mecanismo de protección frente a los tiempos excesivos del capitalismo industrial, instituyendo un tiempo socialmente protegido para el descanso y la vida personal. En la actualidad, esta regulación continúa cumpliendo una función protectora frente a modalidades de organización flexible que amplían la disponibilidad temporal, como los esquemas de banco de horas. Sin embargo, también ha perdido atractivo para algunos sectores que demandan mayor autonomía para organizar su tiempo de trabajo. Esta aspiración expresa un conflicto real en torno al control del tiempo. El problema es que, en muchos casos, la promesa de libertad horaria se ofrece al precio de la exclusión de derechos

laborales, consolidando formas de precariedad bajo la retórica de la autonomía.

En este sentido, la noción de “soberanía del tiempo” permite reformular la discusión (Maito, Garay y Schachtel, 2025). No se trata de oponer regulación a libertad, sino de pensar la capacidad de los trabajadores para incidir en la organización de sus horarios como parte del repertorio de derechos laborales. La disputa contemporánea no es entre jornada fija o flexibilidad irrestricta, sino entre desposesión del tiempo y soberanía temporal con protección. La cuestión remite, en última instancia, a la distribución social del tiempo y a las condiciones en que se garantiza el acceso efectivo a tiempos protegidos de descanso y recreación.

En este marco, la creciente precarización del trabajo, la inestabilidad de los ingresos y la discontinuidad de las ocupaciones afectan tanto la posibilidad de planificar a largo plazo como la experiencia cotidiana del presente. Los tiempos se fragmentan, se superponen y se mantienen abiertos a eventuales oportunidades de generación de ingresos, configurando una vida cotidiana atravesada por la urgencia y la incertidumbre. La imposibilidad de sostener rutinas compartidas y de acceder a tiempos socialmente reconocidos de descanso y disfrute se vuelve una experiencia extendida, especialmente entre los sectores más vulnerables. La desigualdad contemporánea se expresa así también como una desigualdad temporal. A estas dinámicas se suma el endeudamiento como forma estructural de sostener la reproducción de la vida de amplios sectores de la población (Cavallero y Gago, 2019). La insuficiencia de los ingresos, junto con la mercantilización de bienes y servicios históricamente garantizados por los sistemas de protección social, obliga a amplios sectores a recurrir al crédito para afrontar gastos básicos. La deuda no solo compromete ingresos futuros, sino que captura el tiempo presente y el tiempo por venir, imponiendo ritmos de trabajo intensificados y restringiendo la posibilidad de proyectar tiempos no orientados a la urgencia por la obtención de recursos.

En los sectores de la economía popular estas transformaciones adquieren una expresión particularmente intensa. La combinación entre fragmentación del trabajo, inestabilidad de los ingresos y ausencia de protecciones configura dinámicas temporales marcadas por la urgen-

1. Complejizando la mirada, desde las sociologías del cuerpo y de las emociones, el gasto festivo ha sido interpretado como una práctica intersticial (Scribano, 2009), que irrumpe en esa racionalidad suspendiendo momentáneamente la lógica del cálculo y habilitando formas alternativas de experiencia y sociabilidad. En esta clave, las prácticas vinculadas a la recreación y el turismo pueden leerse como espacios en disputa, donde se tensionan la moral productivista y la posibilidad de afirmar el tiempo como dimensión autónoma de la vida social.

cia, la disponibilidad permanente y la dificultad de sostener tiempos de ocio y descanso. A ello se suma una dimensión simbólica que refuerza estas dinámicas materiales: sobre los sectores populares opera con frecuencia una mirada moralizante que deslegitima sus tiempos de descanso y disfrute. El trabajo no formalizado o no reconocido por el mercado tiende a ser socialmente desvalorizado, mientras que el descanso aparece sospechado como signo de *ociosidad*² o privilegio indebido.

La disputa por el tiempo libre no se reduce entonces a una cuestión de recursos o de regulaciones, sino que involucra también una lucha por el reconocimiento social: el derecho a descansar, a disfrutar, a recrearse y a interrumpir la lógica permanente de la supervivencia sin que ello implique estigmatización.

Las dinámicas de pérdida de soberanía temporal se inscriben además de manera temprana en las infancias y adolescencias. En contextos de creciente mercantilización del bienestar, el tiempo de niñas, niños y adolescentes tiende a configurarse como un tiempo cada vez más capturado por el encierro doméstico y el consumo digital.

La expansión del uso de pantallas durante períodos tradicionalmente asociados a la recreación y al descanso — como fines de semana y vacaciones — no puede leerse en clave individual ni moralizante, sino como efecto de condiciones estructurales más amplias: la indisponibilidad temporal de los adultos; la retracción de espacios públicos accesibles y de experiencias recreativas colectivas; y la consolidación de una economía de plataformas digitales cuyo modelo de negocio se organiza en torno a la captura sistemática de la atención y la monetización de datos y consumos. En este marco, la expansión del tiempo en pantalla no es simplemente una elección privada, sino el resultado de una economía política del tiempo que opera a escala global y que deja en evidencia la limitada capacidad de los Estados para regular estos entornos.

En este sentido, los dispositivos digitales operan como tecnologías silenciosas de regulación del tiempo y de la

atención, capturándola allí donde el juego, el movimiento y la experiencia compartida resultan difíciles de garantizar. De este modo, la desigualdad social se inscribe tempranamente en las trayectorias infantiles, condicionando el acceso al juego corporal, al aire libre y a experiencias recreativas significativas.

En este escenario, la recreación y el tiempo libre no constituyen un “excedente” del tiempo de trabajo ni un ámbito secundario de la vida social, sino un terreno privilegiado donde se expresan y se disputan las desigualdades temporales producidas por el capitalismo contemporáneo. Sobre este trasfondo, la recreación y el turismo emergen como campos específicos de intervención social atravesados por tensiones entre derecho, mercado, regulación y autonomía, cuya comprensión exige inscribirlos en la problemática más amplia de la cuestión social del tiempo

Recreación y turismo: prácticas del tiempo libre entre el derecho social, la mercantilización y la democratización del goce

La recreación y el turismo aparecen como prácticas sociales en las que las desigualdades propias de la cuestión social se expresan de manera particularmente visible. Lejos de constituir ámbitos neutros o meramente asociados al consumo y al entretenimiento, pueden comprenderse como espacios de disputa en torno al sentido, el uso y la apropiación del tiempo libre. En ellos se condensan tensiones históricas entre trabajo y descanso, entre derecho y mercado, entre autonomía y regulación (Waichman, 1993; Munné, 1980), lo que los convierte en un terreno relevante para el análisis y la intervención social.

Siguiendo a Gerlero (2004), la recreación puede entenderse como un conjunto de prácticas sociales desarrolladas en el tiempo libre de trabajo, situadas en un tiempo y un espacio determinados, que producen un disfrute transitorio sustentado en valores psicológicos, simbólicos o materiales socialmente reconocidos. Esta

2. Con la consolidación del capitalismo, el pensamiento moderno —impulsado por la ética protestante y las nuevas formas de disciplinamiento social— resignifica el ocio como *ociosidad*, esto es, como pérdida de tiempo, improductividad o desviación moral. Ya no como el “divino arte de la pereza” propio del mundo clásico. El trabajo se consagra como el fundamento del orden social y la dignidad individual, mientras que el ocio es sospechoso de indulgencia y vagancia. Esta perspectiva tiene fuerte anclaje en los valores del liberalismo económico y la racionalidad instrumental, que verán en el ocio un espacio a colonizar, a controlar, a mercantilizar conservando también segmentos de elitización.

definición permite comprender el carácter socialmente construido del disfrute y los procesos históricos mediante los cuales ciertas prácticas recreativas se legitiman mientras otras permanecen desvalorizadas. Estos procesos no operan de manera homogénea, sino que se distribuyen desigualmente entre grupos sociales, una diferenciación que encuentra en el turismo una de sus expresiones más visibles.

Desde esta perspectiva es posible identificar distintos enfoques que orientan las intervenciones sociales en el campo de la recreación. Se la ha concebido como propuesta de entretenimiento socialmente valorada (Waichman, 1993; Munné, 1980), como ámbito educativo (Lema, 2010), como instrumento al servicio de otros objetivos sociales (Machado, 1990, citado en Picco, 2024) o como derecho social vinculado al disfrute, la ampliación de la autonomía y el desarrollo humano (Lema, 2010; Waichman, 1993; Picco, 2024; Osorio, 2001). Estas perspectivas difieren no solo en su posición frente a la mercantilización del ocio, sino también en las concepciones que sostienen sobre el sujeto, el tiempo libre y su función social que, a su vez, son posibles de distinguir en las intervenciones sociales.

En este marco, Picco (2024) define las políticas recreativas como intervenciones sociales del Estado cuyo objeto es el tiempo libre de distintos grupos sociales. Estas intervenciones se expresan en acciones orientadas a garantizar el acceso a actividades deportivas, artísticas, culturales, recreativas y turísticas, promoviendo mayores niveles de autodeterminación en la definición del uso y los contenidos de ese tiempo. Desde esta perspectiva, la recreación deja de ser entendida únicamente como provisión de actividades para convertirse en un campo orientado a ampliar capacidades y márgenes de decisión sobre el tiempo libre.

Los enfoques recreacionistas clásicos conciben la recreación como ocupación del tiempo libre mediante actividades organizadas y orientadas al esparcimiento, a la higiene física, moral y mental. Aunque reconocen el valor del ocio como contracara del trabajo, suelen sostener una lógica compensatoria en la que el descanso se legitima principalmente como recuperación de fuerzas para la actividad productiva (Munné, 1980).

Los enfoques instrumentalistas profundizan esta subordinación al concebir la recreación como medio para alcanzar objetivos considerados prioritarios, tales como la prevención de conflictos sociales, la transmisión de

valores o la mejora de la productividad. Históricamente, estas racionalidades han estado presentes en políticas recreativas de matriz higienista o moralizadora, en las que el disfrute queda subordinado a finalidades externas y el tiempo libre se constituye como objeto de regulación.

La recreación educativa introduce un desplazamiento al poner el acento en los procesos de aprendizaje, socialización y construcción de subjetividades que se producen en el tiempo libre (Waichman, 2015). Sin embargo, incluso en este enfoque pueden aparecer tensiones cuando el tiempo libre es excesivamente cargado de intencionalidades pedagógicas que reducen sus márgenes de espontaneidad y apropiación.

Frente a estas racionalidades, la noción de democratización del goce — expresión utilizada por el artista D. Santoro — se presenta como un horizonte crítico para pensar la recreación sin subordinar el disfrute ni al mercado ni a finalidades instrumentales externas. Este enfoque, que tuvo una expresión significativa en políticas sociales, deportivas, culturales y turísticas durante el peronismo, parte del reconocimiento del acceso al disfrute y a los bienes culturales como necesidades socialmente producidas y desigualmente distribuidas. En este sentido, el goce no remite a una experiencia individualista o hedonista, sino a prácticas situadas en relaciones sociales, territoriales y culturales que les otorgan valor y sentido.

Democratizar el goce implica entonces interrogar no sólo el acceso a actividades recreativas o turísticas, sino también las condiciones sociales, laborales, territoriales y temporales que hacen posible —o impiden— la apropiación efectiva del tiempo libre, disputando aquello que históricamente se ha configurado como privilegio.

En una línea convergente, el turismo puede ser entendido como una práctica específica que se desarrolla en ese tiempo libre y que supone un desplazamiento espacio-temporal respecto de la vida cotidiana. Mantero (2009) lo define como una actividad en la que las personas se trasladan desde su lugar de residencia hacia otros territorios para descansar, recrearse y generar experiencias significativas que trascienden la lógica productiva.

Gerlero y Taranda (2005) profundizan esta mirada al caracterizar el turismo como una práctica “des-rutinizadora”, en la que los sujetos acceden a experiencias temporales diferenciadas, con mayores márgenes de au-

tonomía, libertad y expresión emocional. Esta potencialidad no reside únicamente en el desplazamiento físico, sino en la posibilidad de suspender transitoriamente las lógicas de obligación que organizan la vida cotidiana. El tiempo libre es simultáneamente capturado por el mercado y reapropiado por los sujetos en formas que no se reducen al cálculo económico.

En este escenario, pensar la recreación y el turismo desde la democratización del goce permite analizar en qué medida estas prácticas pueden constituirse en experiencias significativas de disfrute y ampliación de derechos. Este enfoque abre el terreno para interrogar las formas concretas de intervención social en el campo del tiempo libre.

Intervenir en y para el tiempo libre: recreación, turismo y Trabajo Social en la cuestión social contemporánea

Intervenir en el campo de la recreación y el turismo no supone únicamente diseñar o implementar actividades destinadas al tiempo libre, sino disputar los sentidos sociales que organizan la producción, distribución y legitimación de los tiempos no subordinados a la obligación. Desde esta perspectiva, la intervención se inscribe en una disputa más amplia por la regulación social del tiempo y por las condiciones en que se reproduce la vida cotidiana. La pregunta central no es solo quién accede al descanso o al disfrute, sino bajo qué condiciones, en qué espacios, con qué reconocimiento social y con qué márgenes de autonomía.

En este sentido, la recreación y el turismo se configuran como campos estratégicos de intervención social, en tanto permiten interrogar las formas en que el tiempo libre es organizado, valorizado y jerarquizado en contextos atravesados por la precarización del trabajo, la mercantilización de la vida cotidiana y el debilitamiento de los sistemas de protección social. Pensarlos como campos de intervención implica correrse de una lógica centrada exclusivamente en la provisión de actividades y avanzar hacia una lectura que problematice las condiciones materiales, simbólicas y temporales que hacen posible —o restringen— el acceso efectivo al juego, al descanso y al disfrute.

Desde esta clave, el Trabajo Social aporta una mirada específica que articula la dimensión temporal de la cuestión social con las condiciones concretas de vida de su-

jetos y colectivos, habilitando estrategias que, desde el disfrute y la experiencia compartida, fortalecen tramas colectivas capaces de tensionar la lógica meritocrática hegemónica como principio ordenador del bienestar.

Sabemos, siguiendo a Rozas Pagaza (2001; 2005) y Lera (2015), que la intervención profesional no puede ser entendida como una aplicación técnica de saberes predefinidos, sino como un proceso de construcción situada de estrategias que reconoce la complejidad de lo social, el carácter histórico de los problemas y la centralidad de los sujetos como actores de su propia experiencia. La intervención se despliega así en escenarios atravesados por conflictos, disputas de sentido y relaciones de poder, en los que el tiempo libre constituye una dimensión frecuentemente invisibilizada de la desigualdad social.

El turismo social, como práctica social y particular ámbito de la recreación, se configura en este marco como un espacio relevante de intervención al poner en cuestión la asociación histórica entre turismo y privilegio. Pensado desde una perspectiva de derechos, busca generar condiciones para que sectores históricamente excluidos accedan a experiencias de descanso, recreación y encuentro, reconociendo el valor subjetivo, relacional y simbólico de las prácticas turísticas. En este sentido, el turismo social puede operar como un dispositivo que amplía los márgenes de autonomía temporal, habilita experiencias des-rutinizadoras y contribuye a la construcción de ciudadanía social, siempre que evite reproducir lógicas asistencialistas o instrumentalizar el disfrute.

Con el objetivo de profundizar esta mirada, resulta pertinente recuperar el enfoque propuesto por Campodónico y Chalar (2013) a partir de los ejes de Tiempo, Espacio, Motivaciones y Actividades (T.E.M.A.), como herramienta analítica y operativa para pensar la intervención en recreación y turismo. Este enfoque permite comprender las prácticas turísticas no como un conjunto aislado de acciones, sino como experiencias complejas construidas a partir de la articulación entre dimensiones temporales, espaciales, subjetivas y relacionales.

El tiempo turístico remite a un tiempo no cotidiano, liberado —total o parcialmente— de las obligaciones laborales, domésticas o productivas. Su análisis permite problematizar quiénes acceden efectivamente a tiempos de descanso y turismo, bajo qué condiciones sociales y laborales, y cómo se distribuye el tiempo libre según clase, género, edad y territorio. El espacio turístico, por su parte, no se reduce a un mero desplazamiento geo-

gráfico, sino que involucra territorios cargados de sentidos sociales, culturales e identitarios, atravesados por relaciones de poder y desigualdades. Las políticas e intervenciones en turismo social interpelan así tanto las condiciones materiales de acceso a los destinos como los procesos de inclusión, exclusión y apropiación territorial que se ponen en juego.

Las motivaciones refieren a los deseos, intereses y expectativas que impulsan a viajar, contruidos social e históricamente y atravesados por trayectorias de vida desiguales. Recuperarlas implica reconocer a los sujetos como protagonistas de su experiencia turística, evitando enfoques estandarizados y habilitando procesos de autodeterminación en la definición del uso y del goce del tiempo libre. Finalmente, las actividades estructuran de manera concreta la experiencia turística: descansar, recorrer, jugar, aprender, crear o compartir. Estas prácticas portan sentidos sociales y culturales que permiten analizar si las intervenciones refuerzan lógicas instrumentales o habilitan el disfrute como fin en sí mismo, así como el lugar del juego, la recreación, la participación y la expresión colectiva.

La consideración articulada de estos ejes puede constituir un aporte para el diseño, la gestión y la implementación de políticas públicas y prácticas profesionales en el campo del turismo como práctica recreativa. En este sentido, pensar la intervención implica atender a los marcos conceptuales que la orientan, a los objetivos explícitos e implícitos de las políticas, a los sujetos destinatarios y protagonistas, a las condiciones de acceso, a la calidad de las prestaciones, a las infraestructuras disponibles y a los modelos de gestión adoptados, así como a la capacidad real de las políticas para producir experiencias significativas de disfrute.

Desde esta perspectiva, intervenir no consiste en “llenar” el tiempo libre ni en ocuparlo con actividades predeterminadas, sino en crear condiciones para su apropiación, uso y goce. Esto supone promover experiencias que amplíen los márgenes de autonomía, participación y creación colectiva, reconociendo el disfrute como un objetivo legítimo de la intervención social. Para el Trabajo Social y para las políticas públicas, el desafío reside en impulsar intervenciones que contribuyan a transformar las formas en que el tiempo es organizado, valorado y distribuido en nuestras sociedades, incorporando el derecho al goce como parte constitutiva de la reproducción social y de la justicia social contemporánea.

Terminar para empezar: el goce como dimensión política de la intervención social

En el escenario descrito, el acceso al ocio, al tiempo libre y al disfrute se vuelve escaso, fragmentado e inestable. El descanso aparece frecuentemente bajo sospecha para determinados sectores de la población considerados no merecedores, configurando una forma específica de desigualdad que atraviesa la vida cotidiana e interpela directamente a la intervención del Trabajo Social.

Las políticas públicas, los dispositivos institucionales, las prácticas organizativas y comunitarias, así como las prácticas profesionales, organizan de manera diferenciada el sentido del tiempo libre, el lugar del disfrute y el rol de los sujetos. En este marco, la pregunta por la intervención no se reduce a si se garantiza o no el acceso a actividades recreativas, sino a qué tipo de tiempo libre se produce, para quiénes, en qué condiciones, con qué márgenes de autonomía y qué lugar ocupa el placer.

Como se analizó anteriormente, uno de los rasgos persistentes de la intervención profesional en este campo ha sido el abordaje de la recreación desde una lógica instrumental. Desde esta perspectiva, las prácticas recreativas se legitiman en función de efectos externos —prevención de conductas consideradas problemáticas, contención social, mejora del rendimiento escolar o laboral, reducción de conflictos comunitarios—. Si bien estas finalidades no son en sí mismas ilegítimas, su centralidad tiende a subordinar el tiempo libre a objetivos ajenos al propio campo, reproduciendo miradas tutelares y funcionalistas que desdibujan el sentido del disfrute.

Desde una perspectiva de derechos, en cambio, la recreación, el ocio y el tiempo libre no requieren justificación externa. El juego, el descanso, el disfrute y la participación en la vida cultural constituyen fines en sí mismos, vinculados a la dignidad humana y normativamente reconocidos. Este desplazamiento no implica desconocer los efectos sociales positivos de la recreación, sino afirmar que el disfrute forma parte de las condiciones generales del bienestar y no puede ser reducido a un medio para otros fines.

En este sentido, la recreación y el turismo pueden constituirse en espacios privilegiados para la producción de experiencias y subjetividades no subordinadas exclusi-

vamente al trabajo y al rendimiento. Se trata, sin embargo, de ámbitos conflictivos y disputados, en los que se juegan simultáneamente procesos de inclusión, exclusión, control y autonomía, y donde la intervención profesional asume un carácter necesariamente político. Asumir esta perspectiva supone, para el Trabajo Social, tensionar prácticas institucionales que legitiman el tiempo libre solo cuando "sirve para algo", y habilitar intervenciones recreativas y turísticas no orientadas exclusivamente a la corrección, la normalización o la produc-

tividad. Intervenir desde el derecho al disfrute implica reconocer que la distribución desigual del tiempo libre constituye una forma específica de injusticia social y que disputar sus sentidos forma parte del núcleo ético-político de la profesión.

En este sentido, disputar las condiciones de acceso al tiempo libre y al disfrute constituye una dimensión central de la lucha por la ampliación de derechos y por la democratización del bienestar.

Bibliografía

- Albergucci, I. (2021). Chapadmalal y Embalse: Lugares con historia, y también con presente y futuro. *Movimiento*, (33), 44–47. <https://cedinpe.unsam.edu.ar/sites/default/files/pdfs/movimiento-33.pdf>
- Armus, D. (2014). Las colonias de vacaciones: De la higiene a la recreación. En P. Scharagrodsky (Comp.), *Miradas médicas sobre la cultura física en Argentina: 1880–1970*. Prometeo Libros.
- Campodónico, R. y Chalar, L. (2013). El turismo como construcción social: Un enfoque epistemometodológico. *Anuario Turismo y Sociedad*, 14, 47–63.
- Carballeda, A. (2008). La cuestión social como cuestión nacional: Una mirada genealógica. *Margen: Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (51). <https://www.margen.org/suscri/margen51/carbal.html>
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del asalariado*. Paidós.
- Castel, R., Kessler, G., Merklen, D. y Murard, N. (2013). *Individuación, precariedad, inseguridad: ¿Desinstitucionalización del presente?* Paidós.
- Cavallero, L. y Gago, V. (2019). *Una lectura feminista de la deuda*. Tinta Limón Ediciones; Fundación Rosa Luxemburgo.
- Cuenca Cabeza, M. (2000). *Ocio humanista: Dimensiones y manifestaciones actuales del ocio*. Universidad de Deusto. <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/ocio/ocio16.pdf>
- Elías, N. (2013). *Sobre el tiempo*. Fondo de Cultura Económica.
- Gerlero, J. (2005). *Diferencia entre ocio, tiempo libre y recreación: Lineamientos preliminares para el estudio de la recreación*. Fundación Latinoamericana de Tiempo Libre y Recreación (FUNLIBRE).
- Gerlero, J. y Taranda, D. (2005). El turismo: una perspectiva de análisis desde la vida cotidiana. *Revista del Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la enseñanza del turismo*, 4(5).
- Grassi, E. (2006). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal: La otra década infame*. Espacio Editorial.
- Grassi, E. (2013). La cuestión social y la cuestión de la pobreza. *Voces en el Fénix*, 4(22), 6–13. <https://www.economicas.uba.ar/extension/vocesenfenix/numero-22/>
- Han, B.-C. (2017). *La sociedad del cansancio* (A. Saratzaga, Trad.). Herder Editorial.
- Leonardi, Y. (2012). La planificación del ocio para los obreros durante el primer peronismo: El arte como herramienta social. En *III Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2012)*. Red de Estudios sobre el Peronismo.
- Lera, C. (2015). *Intervenciones profesionales y dimensión asistencial: Problemáticas urgentes desde el Trabajo Social*. Facultad de Trabajo Social, EDUNER.
- Maito, M., Garay, I. y Schachtel, L. (2025). *Dueños del reloj: Aportes para una ampliación de la soberanía del tiempo de trabajo en Argentina*. CETyD, Escuela IDAES, Universidad Nacional de San Martín. <https://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2025/11/Duen%CC%83os-del-reloj-CETyD-.pdf>
- Mantero, J. C. (2009). El turismo de las orillas: La actividad turística en el litoral atlántico. *Revista del Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la enseñanza del turismo*, 7(9).
- Mases, E. (2005). Política y tiempo libre en el mundo de los trabajadores. Argentina 1900–1930: De la recreación y la cultura política al disciplinamiento social [Ponencia]. *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Rosario, Argentina.
- Munné, F. (1980). *Psicosociología del tiempo libre: Un enfoque crítico. Crítica del ocio burgués*. Trillas.
- Pastoriza, E. (2011). *La conquista de las vacaciones: Breve historia del turismo en la Argentina*. Edhasa.
- Picco, D. (2024). *Recreación, deporte e integración social: Un análisis crítico de sus vínculos a partir de una política juvenil*. Espíritu Guerrero.
- Rifkin, J. (1997). *El fin del trabajo: Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Paidós.
- Rojó, A., Luzuriaga, J., Moretti, M. y Lotito, D. (2016). *Cien años de historia obrera en la Argentina (1870–1969): Una visión marxista, de los orígenes a la Resistencia*. Ediciones IPS. <https://ceip.org.ar/catalogo/spip.php?article20046001>
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional en relación a la cuestión social: El caso del Trabajo Social*. Espacio Editorial.
- Asociación Latinoamericana de Unidades Académicas de Trabajo Social. (2005). *La cuestión social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana*. Espacio Editorial.
- Schenkel, E. (2019, 11 de julio). Embalse y Chapadmalal: Historia y actualidad del turismo social en Argentina. *Alba Sud*. <https://www.albasud.org/noticia/es/1114/embalse-y-chapadmalal-historia-y-actualidad-del-turismo-social-en-argentina>

- Scribano, A. (2009). Sociología de la felicidad: El gasto festivo como práctica intersticial. Yuyaykusun: *Revista del Departamento Académico de Humanidades*, (2), 173–189. <http://www.urp.edu.pe/pdf/dacademicos/yuyaykusun2.pdf>
- Torre, J. C. y Pastoriza, E. (2002). La democratización del bienestar. En J. C. Torre (Dir.), *Nueva Historia Argentina: Los años peronistas (1943–1955)* (Vol. 13, pp. 257–312). Editorial Sudamericana.
- Waichman, P. (1993). *Tiempo libre y recreación: Un desafío pedagógico*. Ediciones Pablo Waichman.
- Waichman, P. (2015). Recreación: ¿Educación o pasatismo? De la alienación a la libertad. *Quadernos d'animació i educació social*, (22), 1–13.

Artículos seleccionados

Políticas de salud mental en las UPA en la provincia de Buenos Aires.

Gonzalo Alejandro Olivares^a

Fecha de recepción:	19 de mayo de 2026
Fecha de aceptación:	27 de mayo de 2026
Correspondencia a:	Gonzalo Alejandro Olivares
Correo electrónico:	golivares.ts@gmail.com

a. Licenciado en Trabajo Social. Ministerio de Salud de la Pcia. De Buenos Aires.

Resumen:

A lo largo del siguiente trabajo se analizará la implementación de dos dispositivos de atención en salud mental - guardia vespertina e internación - en las Unidades de Pronta Atención (UPA) de la Provincia de Buenos Aires. Se expondrá cómo se ha dado el proceso, desde la planificación y selección de 5 dispositivos hasta la ejecución del proyecto. Se hará hincapié en la importancia del trabajo articulado entre los diferentes niveles de gestión y la necesidad del trabajo interdisciplinario en el desarrollo de políticas de salud mental. Además, se buscarán presentar, luego de 15 meses desde el comienzo de la implementación de los dispositivos, algunos resultados incipientes respecto de la ampliación de la atención de la población bonaerense, mejorando la accesibilidad al derecho a una salud integral.

Palabras clave: Salud Mental – Políticas Públicas - Interdisciplina.

Summary

This paper will analyze the implementation of two mental health care services—evening on-call services and hospitalization—in the Emergency Care Units (UPA) of the Province of Buenos Aires. It will describe the process, from the planning and selection of the five services to the project's implementation. Emphasis will be placed on the importance of coordinated efforts among different levels of management and the need for interdisciplinary work in the development of mental health policies. Furthermore, 15 months after the start of the programs' implementation, this paper will seek to present some preliminary results regarding the expansion of care for the population of Buenos Aires, improving access to the right to comprehensive health care..

Key words: Mental Health; Public Policies; Interdisciplinarity.

Implementación de dispositivos de atención en salud mental en Unidades de Pronta Atención de la Provincia de Buenos Aires

Introducción

A lo largo del siguiente trabajo buscaremos analizar cómo se ha desarrollado la implementación de dos dispositivos de atención en salud mental —guardia vespertina e internación— en las Unidades de Pronta Atención (UPA). Para ello, partiremos de presentar la implementación de dicha política en cinco UPA para luego abocarnos al caso particular de la UPA N.º 16.

En una primera instancia, expondremos el marco conceptual desde el que realizaremos nuestro análisis. Luego presentaremos a las UPA como dispositivos de complejidad intermedia cuyo rol en la Red de Salud Bonaerense se ha ido modificando a lo largo del tiempo. En un tercer apartado, describiremos brevemente el marco institucional y político en el que se lleva adelante la implementación del dispositivo analizado, teniendo en cuenta el Plan Quinquenal de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Plan Provincial de Salud Mental y la Reforma Bonaerense en Salud Mental. Posteriormente, daremos a conocer cómo se desarrolló el proceso de implementación de la política

de salud mental en UPA, los motivos de selección de una primera etapa de cinco efectores (UPA N.º 1 de Lomas de Zamora, UPA N.º 3 de Lanús, UPA N.º 4 de La Matanza, UPA N.º 9 de Hurlingham, UPA N.º 16 de Tres de Febrero), y las diferentes instancias que debieron articularse para alcanzar el funcionamiento de guardias e internaciones en salud mental en dichos efectores. Finalmente, nos enfocaremos en el caso particular de la UPA N.º 16 de Tres de Febrero, su desarrollo y algunos incipientes resultados de la implementación.

Marco conceptual

A lo largo del siguiente apartado presentaremos el marco teórico-conceptual desde el cual analizaremos la política de implementación de guardias vespertinas e internación de Salud Mental en UPA.

En un principio, partimos del paradigma de la complejidad, entendido como un enfoque que:

“...integra lo más posible los modos simplificadores de pensar, pero rechaza las consecuencias mutilantes, reduccionistas, unidimensionalizantes y, finalmente, cegadoras de una simplificación que se toma por reflejo de aquello que hubiere de real en la realidad...” (Morín, 1990, p. 20).

En ese sentido, buscaremos adoptar una mirada que contemple la mayor cantidad de aristas posibles del fenómeno analizado, teniendo en cuenta variables como el contexto socioeconómico y político, las vicisitudes propias de la implementación de políticas públicas, entre otras. Asimismo, comprendemos a las políticas públicas como:

“...todas las variaciones empíricas de programas de acción encomendados a las burocracias públicas para su ejecución, desde leyes o planes y programas en su sentido más estrecho hasta expresiones más generales de intención política, que sólo se convierten en programas elaborados de acción en el curso de su implementación” (Oszlak, 1980, p. 11).

En ese sentido, consideramos que las políticas públicas no se reducen a programas, proyectos o legislaciones, sino que implican definir el sentido de las acciones a partir de una visión de futuro deseable. La relación Estado-sociedad se desarrolla a partir de las políticas definidas por actores sociales y estatales frente a problemas que se plantean desde la sociedad. Por ello resulta relevante analizar tanto las medidas que se toman a nivel burocrático para llevar adelante una política como también la dinámica social que genera y la retroalimentación sobre el funcionamiento de los actores estatales que la implementan (Oszlak, 1980, p. 9).

Por último, definimos a la interdisciplina como una forma de abordaje de problemas sociales propia del paradigma de la complejidad. Según Stolkiner:

...la interdisciplina nace, para ser exactos, de la incontrollable indisciplina de los problemas que se nos presentan actualmente (...) Los problemas (se nos presentan) como demandas complejas y difusas que dan lugar a prácticas sociales inervadas de contradicciones e imbricadas con cuerpos conceptuales diversos (1987, p. 313).

De ello se desprende que el abordaje de los problemas de padecimiento subjetivo se vuelve imposible de llevar a cabo desde disciplinas específicas y fragmentadas. Por el contrario, requiere de un trabajo de cooperación constante que articule entre el imaginario social y grupal y la dimensión institucional desde la que se trabaja, que recupere la historicidad y el contexto (Stolkiner, 2005, p. 4).

Unidades de Pronta Atención

En primera instancia, cabe destacar que las Unidades de Pronta Atención (UPA), que a partir de 2010 comenzaron a implantarse en el territorio bonaerense, tienen en sus orígenes la emulación de una política sanitaria brasileña. Las mismas tienen como destino conformarse como estructuras intermedias entre el primer y el segundo nivel de atención, en territorios de gran extensión, con el objetivo de “ampliar el acceso, la cobertura y alcanzar la equidad en salud y se organizaron para brindar atención las 24 horas” (Jiménez, 2018, p. 2).

Para la implantación de las mismas en la Provincia de Buenos Aires (PBA), se realizaron acuerdos entre gestiones municipales y la gestión provincial, mediada por las Regiones Sanitarias. Como parte del proyecto de construcción de UPA, se planificó la construcción de veinte, de las cuales finalmente se construyeron diecisiete entre 2010 y 2015. De las mismas, 7 fueron construidas en la Región Sanitaria VI (en los municipios de Avellaneda, Alte. Brown, Lomas de Zamora, Lanús, Berazategui, Florencio Varela y Quilmes); 3 en la Región Sanitaria VII (Hurlingham, Moreno, Tres de Febrero); 2 en la RS XII (La Matanza); 2 en la RS VIII (Mar del Plata); 2 en la RS XI (La Plata y Lezama) y 1 en la RS V (José C. Paz).

En un primer momento (2010-2015), las UPA funcionaron como guardias descentralizadas de lunes a lunes, 24 horas, de pediatría y clínica médica, con el objetivo de territorializar la atención de la demanda espontánea, principalmente de situaciones de baja y media complejidad, y atendiendo la urgencia para luego derivar a hospitales de mayor complejidad.

En diciembre de 2015, con el cambio de gestión de la PBA, se produjo una modificación en la política sanitaria llevada adelante y un desfinanciamiento, en particular de la política destinada a las UPA. Se redujo la cantidad de trabajadoras y trabajadores, comenzaron a faltar insumos y se deterioraron las condiciones edilicias. Asimismo, el equipamiento tecnológico fue trasladado a los hospitales provinciales. Esto produjo un gran deterioro, dejando descubiertas guardias y perjudicando la calidad de la atención de la población.

En este contexto, cada UPA fue generando estrategias diferenciadas que garantizaran su funcionamiento. Como consecuencia, los dispositivos fueron adquiriendo perfiles propios, en algunos casos asociados a las

necesidades territoriales, principalmente con la conducción de los municipios, y en otros, intentando garantizar mínimamente la atención de la guardia de emergencias, que en ocasiones no se cumplimentaba. Esto aisló a las Unidades del conjunto del sistema sanitario provincial.

A partir de diciembre del año 2019, con el triunfo electoral de Axel Kicillof en la Provincia, se comenzó a trabajar en un nuevo proyecto sanitario para la PBA. En lo que respecta a las Unidades de Pronta Atención, se fortalecieron en su fuerza laboral e insumos, permitiendo una atención mínima adecuada. No obstante, a los tres meses de iniciada la gestión, comenzó la pandemia de COVID-19. Esto llevó a que se reforzaran las UPA para que ocuparan un rol central en la asistencia sanitaria, descomprimiendo la atención e internación en los hospitales generales de la Provincia. Para ello, se continuó con la incorporación de fuerza laboral y se adecuó la atención a la contingencia, con un gran trabajo de todo el personal de las Unidades. Asimismo, en 8 UPA se anexaron Hospitales Modulares para Internación COVID (Lomas, Alte. Brown, Hurlingham, Mar del Plata, F. Varela, Moreno, Tres de Febrero, Quilmes), instalados por el Gobierno Nacional, que requirieron un esfuerzo de cogestión durante la pandemia. En el año 2021 se llevó a cabo la cesión de los Hospitales Modulares a la Provincia de Buenos Aires y se incorporó a su Ministerio de Salud a todos los trabajadores y trabajadoras.

Una vez atravesada la contingencia de la pandemia de COVID-19, habiéndose fortalecido en términos de fuerza laboral, insumos e instrumental, las UPA comenzaron a profundizar procesos de autonomía respecto de la gestión de áreas sensibles como compras, fuerza laboral, recupero de costos (SAMO), etc., con la impronta del Ministerio y el apoyo de áreas de los Hospitales de Referencia. Este proceso fue acompañado por el crecimiento variable de la prestación asistencial, con Consultorios Externos, Unidades de Terapia Intensiva, Unidades de Cuidados Intermedios, Servicios de Áreas Programáticas y Redes en Salud (SAPS), entre otras.

A partir del 2023, con la regencia del Plan Quinquenal de Salud Bonaerense (2023-2027), se volvió evidente en términos de gestión la necesidad de pensar en los aportes de las UPA en la Red Bonaerense de Atención de la Salud. Esto implicó comenzar procesos de trabajo para la implementación del paradigma de Cuidados Progresivos y la informatización a través de la Historia de Salud Integrada.

En este contexto, durante el año 2024, frente a la crisis asistencial de la salud mental y en el marco del Plan Provincial Integral de Salud Mental (2022) y la Reforma en Salud Mental Bonaerense (2023), se comenzó un proceso para implementar guardias vespertinas e internación en salud mental en 5 UPA (Lomas de Zamora, Lanús, La Matanza, Hurlingham y Tres de Febrero). Luego, en abril de 2026, se amplió el trabajo a la Unidad de Refuerzo Sanitario (URS) de San Bernardo y 5 UPA (Alte. Brown, F. Varela, Moreno, Quilmes y la restante de La Matanza).

El abordaje de la salud mental en la Provincia de Buenos Aires

A lo largo de este apartado, intentaremos recuperar brevemente los principales hitos, con el objetivo de poder plasmar el contexto sanitario y provincial en el que se despliega la política de salud mental en UPA.

Según Stolkiner (2005), podemos dividir la historia de la salud mental en Argentina en períodos de acuerdo con los modelos de Estado y política pública sanitaria que se llevaron adelante. En un primer momento, plantea que desde 1853 hasta 1945, a partir de un modelo de Estado liberal clásico, se crearon establecimientos con una lógica filantrópica, en el marco del higienismo. En particular, en términos de salud mental, se construyeron grandes instituciones con formato de hospital colonia.

Luego, entre 1945 y 1955, de la mano del primer gobierno peronista, se desarrolló el sistema de salud con la creación del Ministerio de la mano de Ramón Carrillo. Durante este período conviven y se discuten dos grandes modelos: el sistema nacional de salud de servicios públicos de acceso universal y el sistema de seguridad social con obras sociales para los trabajadores y sus familias. En lo que respecta a la salud mental, se buscó reorganizar la lógica de internación con el objetivo de acercar a las familias de las personas internadas y evitar la cronificación de usuarios.

Desde 1955 y hasta 1976 se dio un proceso de descentralización de la salud y se comenzó a desarrollar el sector privado de la medicina. En este contexto, surgieron experiencias alternativas como la de Mauricio Goldemberg con la Psiquiatría Comunitaria en el Hospital de Lanús (1956) y los centros de Salud Mental de la Comunidad y los Servicios de Psicopatología en Hospitales Generales de la Ciudad de Buenos Aires (1970). En

el período subsiguiente (1976-1983), a partir del golpe de Estado y el gobierno de la dictadura militar, se profundizó la descentralización sin asignación de recursos, se favoreció el desarrollo del sector privado sin ningún tipo de conducción ni regulación estatal del proceso, se comenzaron a arancelar ciertas atenciones en hospitales públicos y se desfinanciaron las obras sociales. En lo que respecta a la salud mental, sumado a lo antes mencionado, se desarmaron las experiencias comunitarias, se persiguió políticamente a algunas de las personas que las condujeron, y se centró la atención en la asistencia individual.

Con la vuelta de la democracia, entre 1983 y 1989, se propuso implementar un Seguro Nacional de Salud e ingresó a la discusión con mucho impulso el paradigma de la Atención Primaria de la Salud. Se desarrolló el Plan Nacional de Salud Mental, se crearon las Residencias Interdisciplinarias de Salud Mental (RISAM) y se conformó la Dirección de Salud Mental en varias provincias. En el marco de un proceso hiperinflacionario, a partir de la reforma neoliberal de los años noventa, se trabajó con una lógica de competencia de mercado, descentralización sin presupuesto de las políticas públicas y achicamiento del Estado. Se desarmó la Dirección Nacional de Salud Mental y se descentralizaron los establecimientos de salud mental de la Nación que pasaron a manos de las provincias.

En el 2001, el incremento abrupto de la pobreza y el desempleo tuvo grandes consecuencias en la salud de la población. Dicho proceso también implicó una caída del ingreso a las obras sociales y al sector privado de la salud, y por lo tanto una retracción en la cobertura. Para afrontar la fuerte crisis, se declaró la emergencia sanitaria, se desarrolló un Plan Médico Obligatorio de Emergencia y se desplegó una política de cobertura de medicamentos a través del REMEDIAR, entre otras medidas. Entre 2003 y 2015, se aumentó la participación del presupuesto destinado a las políticas sanitarias en el PBI y se crearon políticas nacionales que buscaron devolver la capacidad rectora al Ministerio de Salud de la Nación.

En dicho contexto, con un marco internacional pujante, se hizo fuerte la necesidad de una reforma en salud mental, que concluyó en la sanción de la Ley de Salud Mental N.º 26.657 (2010) y su posterior reglamentación (2012). Dicha ley modificó el paradigma de abordaje de la Salud Mental en la Argentina a partir de la puesta en valor de un paradigma de Atención Primaria de la Sa-

lud, de la necesidad de trabajar en la eliminación de los hospitales monovalentes y de la importancia del abordaje interdisciplinario de los padecimientos subjetivos. Tal como señalan Faraone y Barcala (2020), la sanción de la Ley N.º 26.657 implicó un hito en la política de salud mental, dado que posiciona los derechos humanos como eje articulador de las prácticas en salud mental, desplazando la lógica tutelar hacia una perspectiva centrada en la ciudadanía y la inclusión social. (2020, p. 47) Entre 2016 y 2019, la implementación de políticas territoriales y la puesta en práctica de la Ley de Salud Mental se vieron truncadas. A partir de 2019, con el advenimiento de la pandemia de COVID-19, se desplegaron diferentes estrategias que permitieron abordarla, pero llevaron a un profundo estrés del sistema y un gran agotamiento del personal de salud. En dicho contexto, en lo que respecta a la salud mental, se presentaron tres grandes desafíos: cómo mantener la atención sin generar contagios de COVID-19, cómo atender o dar respuesta a las problemáticas producidas por la pandemia, y cómo cuidar al personal de salud y de cuidados.

A lo largo de todo el año 2020 se trabajó en el contexto pandémico, que presentó desafíos en los años subsiguientes. En ese marco, a partir del proyecto sanitario que comienza a llevarse adelante en 2019 en la Provincia de Buenos Aires —plasmado en el Plan Quinquenal de Salud (2023-2027)— se buscó la conformación de la Red Bonaerense de Atención de la Salud, cuyos objetivos se relacionan con una prestación de cuidados equitativa y protocolizada en los establecimientos provinciales y municipales, y los dispositivos de salud mental. En términos de salud mental, Bentolila (2021) señala que, en contextos de emergencia y crisis sostenida, el impacto psicosocial en las personas expuestas requiere intervenciones específicas de cuidado. Dado que en los equipos de primera línea la exposición a situaciones de sufrimiento es continua, se puede comprometer la capacidad de respuesta y el bienestar de los propios trabajadores de la salud. En este marco, se desplegaron estrategias de cuidado con el objetivo de proteger al personal de salud, como el programa “Cuidar a Quienes Cuidan”. Este tipo de iniciativas reconoce que quienes trabajan en instituciones de salud están expuestos a una carga emocional y subjetiva singular, que requiere intervenciones específicas.

Por otro lado, se comenzó un trabajo constante de implementación de la Ley Nacional de Salud Mental. Como documento de síntesis del trabajo realizado se presentó la Reforma de Salud Mental Bonaerense (2023), que

busca poner en valor el trabajo del Ministerio de Salud de la Provincia:

...lleva a cabo un proceso de reforma de la Salud Mental en cumplimiento de la Ley Nacional de Salud Mental. La decisión es la de pasar del modelo asilar manicomial a un modelo centrado en los derechos de las personas y con base en las comunidades. El cambio de modelo implica, entre otras cosas: transformaciones de los manicomios provinciales, apertura de los hospitales generales y ampliación de espacios comunitarios, integrando estos procesos en una lógica de sistema solidario (Calmels y Rey, 2023, p. 2).

De dicho documento, consideramos importante hacer hincapié en el trabajo llevado adelante con los Hospitales Generales, marco desde el cual luego se ha implementado la política a analizar en las UPA. El trabajo con los hospitales estuvo relacionado con el fortalecimiento y la ampliación de la atención en salud mental, alcanzando un "total de 60% más de camas de internación por motivos de salud mental" (Calmels y Rey, 2023, p. 6). Para ello se aumentó el número de equipos interdisciplinarios de urgencias y se fortalecieron los equipos existentes, además de que se brindó una amplia variedad de cursos de formación (urgencias, enfermería en salud mental, abordajes grupales, infancias, externaciones sustentables, entre otros).

La implementación de las guardias vespertinas y la internación en salud mental en las UPA

Respecto de la implementación de la política que nos encontramos trabajando, a lo largo de este apartado desarrollaremos cómo fue que se comenzó a trabajar en las guardias vespertinas y en la internación en Salud Mental en las Unidades de Pronta Atención, en el marco de la ampliación de camas de internación en establecimientos provinciales.

Partiremos de tener en cuenta que:

...estamos en un escenario mundial donde se incrementan las consultas y vemos un aumento en las internaciones por motivos de salud mental sin una claridad definida sobre el curso de las mismas en los años venideros. Para graficar la frecuencia y la dimensión de las prácticas de cui-

dado desplegadas en ello, alcanza con decir que en el año 2022 se han producido 25.570 internaciones en todos los efectores de la provincia (Calmels y Rey, 2023, p. 7).

En este contexto de enorme crecimiento de la necesidad de atención en salud mental de la población bonaerense, y teniendo en cuenta lo antes mencionado sobre el trabajo en perfilar a las UPA en pos de evaluar su aporte a la Red Bonaerense de Atención de la Salud, se consideró la posibilidad de incorporar a las UPA, en una primera instancia de zonas críticas de alta demanda y/o con internaciones de salud mental en Hospitales saturadas, a la red de efectores que pudieran alojar pacientes de salud mental. Así fue que en agosto de 2024 se incorporó a la UPA N.º 1 de Lomas de Zamora, con espacio físico para realizar una obra que permita incorporar 8 camas de cuidados de mayor complejidad para pacientes agudos y camas en el Hospital Modular para derivación de pacientes que se encuentran estables a la espera del alta; la UPA N.º 3 de Lanús, con dos camas de internación para pacientes del Hospital Evita que se encuentran a la espera del alta; la UPA N.º 4 de La Matanza, con características similares a la de Lanús pero con capacidad profesional para atender mayor complejidad; y la UPA N.º 9 de Hurlingham y la N.º 16 de Tres de Febrero, con camas de agudos en sus Hospitales Modulares, buscando incorporar 4 y 6 camas respectivamente. Posteriormente, en abril de 2026, se incorporaron a la estrategia el resto de las UPA con Hospital Modular: UPA N.º 5 de Alte. Brown, UPA N.º 11 de Florencio Varela, UPA N.º 12 de Moreno, UPA N.º 17 de Quilmes, y a dos efectores emplazados en lugares geográficos críticos: la UPA N.º 18 de La Matanza y la URS de San Bernardo.

Nos abocaremos principalmente a la implementación comenzada en 2024, que nos permitirá desarrollar la estrategia y presentar resultados incipientes. Pensaremos dicho proceso desde 3 niveles de gestión y en 4 grandes etapas. Respecto de los niveles de gestión, existe una planificación macro de la implementación en la que comienzan a dialogar la Coordinación de Unidades de Pronta Atención (CUPA) y la Dirección Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos (DPSMCP); luego existe una instancia de diálogo entre el nivel central y los Equipos Regionales de Salud Mental; y como tercer nivel puede darse cuenta de la conversación con las direcciones y los equipos de las UPA. Además, en términos de etapas, podemos considerar: una primera instancia de planificación, una segunda de incorporación de personal profesional, una tercera de capacita-

ción de personal de guardia (médicos/as y enfermeros/as) y una cuarta de planificación de obras de infraestructura para la adecuación del espacio.

En la etapa de planificación, en un principio, se dio un proceso de articulación entre la DPSMCP y la CUPA, en pos de discutir, de acuerdo a las necesidades de la red bonaerense y lo recopilado en conjunto con los/las referentes regionales, la viabilidad y capacidad de ejecución en los dispositivos. Fue allí donde se seleccionó un grupo de 7 UPA para una primera etapa de implementación, de las cuales se pudo dar mayor continuidad al trabajo en 5 de ellas, con proyección a una segunda etapa que comenzó en abril del 2026, incorporando más dispositivos. Una vez definidos los 5 efectores con los que se iba a trabajar, se avanzó en la incorporación de una dupla de post residentes (psicóloga/o y trabajadora/or social), seleccionadas desde la Dirección Provincial para lanzar el dispositivo. Más allá del diálogo constante entre el nivel central, el regional y los efectores, una vez avanzado el proceso de contratación, se hizo efectivo el lanzamiento de la política en octubre del 2024.

A partir del lanzamiento, se desencadenaron diversos procesos en simultáneo. Por un lado, con la incorporación de una dupla de psicóloga/o y trabajadora/or social post residentes en el año 2024, además de comenzar los procesos de internación, se buscó fortalecer la atención de guardia vespertina de demanda por salud mental. En los 5 establecimientos, las duplas incorporadas tuvieron la tarea no solo de avanzar en la implementación de la política propuesta desde el nivel central sino también de articular su trabajo con otros/as profesionales que previamente desarrollaban tareas de salud mental en las UPA. Por otra parte, se avanzó en un proceso de oferta de capacitación constante, tanto al equipo de salud mental (Diplomatura en Políticas Públicas de Salud Mental, cursos en implementación de salud mental en dispositivos de emergencias, etc.) como también al equipo de enfermería (curso de formación de enfermería en salud mental, charlas con los equipos regionales) y al de profesionales médicos/as tanto de guardia como de internación.

Tal como señalan Heredia y Barcala (2017), a partir de una investigación en guardias de hospital general, las representaciones de los profesionales sobre las personas con padecimiento mental tienen efectos directos en sus intervenciones y pueden convertirlos en agentes de exclusión social, aún en dispositivos formalmente orientados por la Ley 26.657. En este mismo sentido, Velzi Díaz et al. (2018), relevando la perspectiva de trabajado-

res de salud mental en hospitales generales de Rosario, identifican que las limitaciones de formación se traducen en expresiones como «no sabemos cómo tratarlos», asociadas a una escasez de dispositivos y capacitación sostenida. Faraone y Barcala (2020) refuerzan este análisis al plantear que las representaciones acerca de las personas con sufrimiento psíquico determinan los diferentes modos de intervención.

En ese sentido, se comenzó trabajando fuertemente en la necesidad de sensibilizar a todos los actores intervinientes en situaciones de salud mental y derribar mitos y preconceptos que organizan habitualmente la percepción de los equipos de salud no especializados. Las cuestiones trabajadas se relacionaron tanto con la urgencia (medicación, sujeción mecánica, patologías predominantes) como con los cuidados y la subjetividad de los pacientes (posibilidad de deambulación, manejo de situaciones conflictivas, comunicación con familias).

A lo largo de este tiempo, en diálogo constante entre los equipos de salud mental de las UPA, los equipos regionales y el nivel central de gestión, se fue definiendo el tipo de pacientes que podía atender cada efector de acuerdo con su capacidad profesional y de espacio físico (por ejemplo, la UPA de Lanús se encuentra trabajando en un perfil de pacientes compensados en vías de ser dados de alta derivados del Htal. Evita de Lanús, mientras que la UPA de Lomas de Zamora se encuentra abordando un caudal mayor y de situaciones más agudas de pacientes, teniendo en cuenta que poseen el espacio físico del Htal. Modular además de más personal capacitado). Finalmente, se trabajó en conjunto con la Dirección Provincial de Infraestructura, Tecnología Médica y Servicios Auxiliares en la necesidad de adecuar el espacio para la internación de pacientes, aunque aún no se ha podido avanzar en obras de adecuación debido al ajuste presupuestario del Gobierno Nacional que ahoga a la gestión provincial (Fundación Soberanía Sanitaria, 2024).

Todo lo mencionado fue acompañado desde el nivel central de gestión con reuniones periódicas y un trabajo constante de seguimiento de cada uno de los procesos. Cabe destacar el rol principal de acompañamiento y constante diálogo que han tenido y continúan teniendo los equipos regionales de salud mental, que no solo acompañan a las direcciones en la toma de decisiones respecto de esta política, sino que también reflexionan junto a los equipos sobre situaciones particulares, trabajan en los circuitos de derivaciones con el resto de la región, capacitan a los equipos de trabajo, entre otras tareas cotidianas.

Proceso de implementación en la Unidad de Pronto Atención N.º 16 de Tres de Febrero

Dentro de los procesos llevados adelante por la UPA de Tres de Febrero, puede darse cuenta de la gran predisposición por parte de la dirección del efector de avanzar con la política propuesta desde el nivel central, y acompañada por el Equipo Regional de la RS VII.

El trabajo llevado adelante implicó, en una primera instancia, un gran esfuerzo de parte de la conducción del efector para generar síntesis entre el equipo existente (enfermería, trabajo social y psicología) y la dupla que se incorporó para la implementación (trabajadora social y psicóloga). Para ello, se realizó un gran esfuerzo en la capacitación y puesta a disposición de todo el servicio de enfermería, destacado como una de las principales fortalezas de su proceso. Además, se realizó un gran trabajo en sensibilizar a los equipos de médicos/as de guardia de adultos/as y de niños/as, y acompañarlos respecto de la aparición de mitos y temores frente a la atención de situaciones de salud mental agudas.

Destacaremos que, luego de un año de implementación de la política mencionada, y atravesados por diferentes vicisitudes respecto del contexto socioeconómico y político que no permiten avanzar más velozmente en la puesta en funcionamiento de los dispositivos con todos los recursos adecuados, hoy existen las siguientes modalidades de atención en la UPA: guardia vespertina, consultorio externo de salud mental, internación de salud mental, el dispositivo grupal "comunidad saludable" y el comité de abordaje de las violencias en salud. A lo largo de un año, se atendió a 440 personas de edades que varían desde los 2 hasta los 89 años, cuyos principales diagnósticos fueron: ansiedad, crisis de angustia, ideas de muerte, crisis vital, autolesiones e intentos autolíticos (Báez y Tamburi, 2025).

Finalmente, no podemos dejar de mencionar que los procesos siguen desplegándose, por lo que resulta indispensable una mejor articulación con los niveles regionales y centrales de gestión para mejorar los flujos de derivación, avanzar con los procesos de adecuación edilicia para habilitar la internación, y continuar con el trabajo de sensibilización y capacitación continua del personal de salud.

Conclusiones

A lo largo del presente trabajo, hemos recorrido cómo se desplegaron estrategias para la implementación de la política de internación y guardias vespertinas en Unidades de Pronto Atención. Para ello, hemos realizado un recorrido sobre las UPA y sus aportes a la Red, hemos explicitado el contexto provincial en el que se dio marco a la implementación de dicha política y hemos recorrido el proceso de implementación en general en las 5 UPA seleccionadas para una primera etapa, mostrando finalmente algunos resultados incipientes en la UPA N.º 16 de Tres de Febrero.

Cabe destacar que dicho proceso se da en un marco de crisis de salud mental pero también de crisis económica y de retroceso de las políticas públicas a nivel nacional, lo que implica redoblar esfuerzos por parte de directores/as, trabajadoras y trabajadores que sostienen las políticas sanitarias propuestas y logran desplegarlas en sus territorios, garantizando así el acceso a una mejor salud pública a la población bonaerense y argentina en su conjunto.

Desde una perspectiva más reflexiva, consideramos que la implementación de la Ley N.º 26.657:

Resultó 'un acontecimiento' (...) en tanto punto de inflexión en los procesos de reforma en el campo de la salud mental en Argentina (...). Cobraron fuerza discursos que permitieron entrever formas, representaciones y prácticas no visibilizadas hasta el momento en su conjunto (...), y colocó en la arena pública las relaciones de fuerzas en un momento histórico determinado (Faraone y Barcala, 2020, p. 69).

En ese sentido, la experiencia analizada pone en evidencia que la reforma en salud mental no es únicamente un problema de normativas o de voluntad política: es, fundamentalmente, un proceso de transformación cultural e institucional.

En este sentido, la incorporación de las UPA a la red de atención en salud mental no solo amplía la oferta de camas y guardias: representa también la apuesta por desmanicomializar los imaginarios del propio sistema de salud, acercando la atención en salud mental a los territorios y a los equipos generalistas. La experiencia de la UPA N.º 16 de Tres de Febrero muestra que este proceso es posible cuando existe articulación entre ni-

veles de gestión, disposición de las conducciones y una apuesta sostenida por la capacitación y la interdisciplina como modos de abordar los padecimientos subjetivos. Sin embargo, sabemos que falta mucho recorrido en lo que respecta a reformas edilicias, consolidación del mo-

delo de atención y fortalecimiento de la fuerza laboral, para consolidar un proyecto de Salud Mental en Red que permita que la atención de la población bonaerense sea de calidad y gratuita, cumpliendo así con el derecho al acceso a la salud pública.

Bibliografía

- Bentolila, S. (2021). Consideraciones acerca de la relación entre la salud mental y la Pandemia por COVID-19. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 24(2), 1–8.
- Báez, S. y Tamburi, L. (2025). Informe Guardia de Salud Mental UPA N°16 - Período septiembre 2024 a noviembre 2025.
- Calmels, J., y Rey, M. (2023). La reforma bonaerense en salud mental. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludsinviolencias/files/2023/07/LA-REFORMA-DE-SALUD-MENTAL-BONAERENSE-.pdf>
- Faraone, S. y Barcala, A. (2020). A diez años de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental: coordenadas para una cartografía posible. Editorial Teseo. <https://www.teseopress.com/leysalud-mental>
- Fundación Soberanía Sanitaria (2024) Recortes en el presupuesto para 2025. Informe FSS N° 83; noviembre 2024. Disponible en soberaniasanitaria.org.ar
- Heredía, M., y Barcala, A. (2017). Representaciones y prácticas de profesionales de la guardia de un hospital pediátrico de la ciudad de Buenos Aires. *Revista Argentina de Salud Pública*, 8(30), 13–19. <https://rasp.ms.gov.ar/index.php/rasp/article/view/138>
- Jiménez, A. (2018). Unidades de Pronta Atención de la Provincia de Buenos Aires. Observatorio del Conurbano, UNGS. https://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/Publicaciones/JI-MENEZ_Unidades%20de%20Pronta%20Atencion%20de%20la%20Provincia%20de%20Buenos%20Aires.pdf
- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. (2022). Plan Provincial Integral de Salud Mental 2022-2027. https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/files/2022/07/PLAN_PCIAL_SALUD_MENTAL_-2022_07_13.pdf
- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. (2023). Plan Quinquenal de Salud de la Provincia de Buenos Aires 2023-2027. <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/wp-content/uploads/sites/244/2023/04/Resumen-Ejecutivo-Plan-Quinquenal-de-Salud.pdf>
- Morín, E. (1990). Introducción al pensamiento complejo. Gedisa.
- Oszlak, O. (1980). Políticas públicas y regímenes políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).
- Stolkiner, A. (1987). De interdisciplinas e indisciplinas. En N. Elchir (Comp.), *El niño y la escuela: Reflexiones sobre lo obvio* (pp. 313-315). Nueva Visión.
- Stolkiner, A. (2005). Interdisciplina y salud mental. IX Jornadas Nacionales de Salud Mental y I Jornadas Provinciales de Psicología: Salud mental y mundialización: Estrategias posibles en la Argentina de hoy. Posadas, Misiones, Argentina.
- Velzi Díaz, A., Tosi, A., Benítez, P., Santanocito, G., Garcete, E., Amado, Y., Antezza, G., Cantero, N., y Córdoba, G. (2018). Salud mental en hospitales generales de la ciudad de Rosario y del Gran Rosario, Argentina. *VERTEX. Revista Argentina de Psiquiatría*, XXIX, 255–262.

Artículos seleccionados

De la institucionalización a la subjetivación: un abordaje interdisciplinario en pediatría.

Ailin Riveros Saavedra^a y Vanesa Chaves^b

Fecha de recepción:	21 de marzo de 2026
Fecha de aceptación:	29 de mayo de 2026
Correspondencia a:	Ailin Riveros Saavedra
Correo electrónico:	afriveros@gmail.com

a. Lic. Trabajo Social Hospital Carlos Durand.

b. Lic. Trabajo Social Hospital Carlos Durand.

Resumen:

Este trabajo reflexiona sobre el rol del equipo de salud en internaciones pediátricas prolongadas en un Hospital General de Agudos, desde la perspectiva del Trabajo Social. Mediante el caso de una joven de 16 años, internada once meses por violencia familiar y fracasos institucionales previos, se analizan las prácticas sanitarias cotidianas. Asimismo, se problematiza el abordaje interdisciplinario ante el actual repliegue de políticas públicas para las infancias y adolescencias. El objetivo es repensar las intervenciones integrales para superar lógicas de institucionalización expulsivas, promoviendo procesos de subjetivación que alojen los padecimientos y la complejidad de las juventudes.

Palabras clave: Trabajo Social - Internación pediátrica - Subjetivación.

Summary

This paper reflects on the health team's role in prolonged pediatric hospitalizations in a General Acute Hospital, from a Social Work perspective. Through the case of a 16-year-old hospitalized for eleven months due to family violence and prior institutional failures, daily healthcare practices are analyzed. Furthermore, the interdisciplinary approach is problematized given the current retreat of public policies for children and adolescents. The objective is to rethink comprehensive interventions to overcome exclusionary institutionalization logics, promoting subjectivation processes that accommodate the suffering and complexity of youth.

Key words: Social Work; Pediatric hospitalization; Subjectivation.

Introducción

Este trabajo presenta una reflexión sobre el rol del equipo de salud en un dispositivo de internación prolongada en una sala de pediatría, tomando como eje el caso de Tamara¹, una adolescente de 16 años.

Si bien se trató oportunamente de una experiencia de abordaje pensada y compartida con profesionales de la pediatría, psicología y psiquiatría, este escrito está centrado en analizar algunos ejes desde el Trabajo Social y repensar las prácticas e intervenciones sanitarias desde una revisión del quehacer cotidiano institucional en un Hospital General de Agudos, en un contexto de repliegue de políticas públicas en materia de infancias y adolescencias.

En este sentido, y antes de avanzar con la intervención que motivó estas reflexiones, consideramos central retomar las palabras de Alicia Stolkiner, quien nos recuerda que transitamos

[...] épocas de veloces transformaciones, de fragilizaciones y riesgos, y de nuevas formas de subjetivación, solo podemos avanzar si reconocemos esta cierta horizontalidad del desamparo

como núcleo de la acción hospitalaria de escucha y de cuidado. Los niños/as y adolescentes son fácilmente colocados en el lugar de objetivación en nombre de su cuidado, de su control o de su peligrosidad cuando son excluidos. La biomedicalización, psicopatologización y medicamentación de su sufrimiento psíquico es una tendencia creciente. Para contraponerse a ello debemos pensar nuestras prácticas como la generación de dispositivos que les permitan transitar la infancia y la adolescencia con la potencia que es la contracara de la fragilidad y dependencia de estas etapas de la vida. De analizadores sociales a actores sociales sería quizás el desafío. (Stolkiner, 2024, p. 156).

Tomando este punto de partida es que comprendemos la intervención sanitaria y el abordaje interdisciplinario desde una lógica horizontal y transversal, comprendiendo e integrando la complejidad de la realidad social y cómo ésta impacta en los procesos sanitarios. Recuperar el campo de la salud como un territorio vivo, en permanente movimiento, espacio de lucha en donde se ponen en juego paradigmas y modos de consumir la vida. Generar instancias de intercambio, de reapropiación del territorio sanitario, posibilitar el encuentro y reconfigu-

1. Hemos modificado el nombre de la paciente por cuestiones vinculadas al resguardo de su intimidad y confidencialidad. Decidimos cambiar el nombre y no usar una letra mayúscula para identificarla, dado que abogamos por formas de escritura y análisis que apelen a fortalecer el proceso subjetivo e identitario. Creemos central que nombrar implica más que dar cuenta de una situación, se trata de un proceso subjetivante, por eso modificamos el nombre y apelamos al uso de diminutivos porque se relacionan directamente con la dimensión afectiva de la intervención que se desplegó.

rarlo a partir de posibilitar su rehabilitación tanto por les usuaries como por les profesionales de la salud, a los fines de construir nuevas coordenadas de trabajo e intervención conjunta en este campo. Comprender que “Un campo social está constantemente animado por todo tipo de movimientos de descodificación y de desterritorialización que afectan a -masas., según velocidades y ritmos distintos. No son contradicciones, son fugas.” (Deleuze y Guattari, 2004, p. 224).

Las internaciones en sala de pediatría producen y requieren, muchas veces, de nuestro encuentro para generar un abordaje integral y dar respuesta a la complejidad que traen a la escena quienes transitan ese espacio. El objetivo de este trabajo es contar, a partir de una situación singular, un encuentro. No solo entre profesionales y servicios, sino también con Tamara, joven de 16 años, quien estuvo internada de enero a noviembre de 2024.

La adolescente ingresó traída por el SAME a raíz de un episodio de excitación psicomotriz (EPM) en la vía pública vinculado a una conflictiva familiar. Dada la evaluación efectuada por el equipo interdisciplinario de salud mental de guardia, se definió la internación para su resguardo. Tamara permaneció internada en la sala de pediatría 11 meses.

Para profundizar la evaluación diagnóstica y de riesgo, intervenimos desde el servicio social y de salud mental. Allí conocimos que Tamara venía padeciendo múltiples violencias en el seno familiar, llegando el progenitor a atentar contra su vida y habiendo sido por ello oportunamente desvinculada de la familia de origen años atrás. Dadas estas situaciones había intervención de otros organismos, los cuales se proliferaron durante la internación: Defensoría Zonal, Juzgado Civil, Defensoría Pública de Menores e Incapaces, Tutoría Pública, Dgsam, obra social, Procuración General de la Ciudad. Asimismo, estas intervenciones precedentes habían incluido instancias de institucionalización que no pudieron alojar ni dar respuesta a lo que Tamara necesitaba, siendo expulsada de dichos espacios retornando con su familia de origen.

Ingresó a la internación con acompañante terapéutica, manteniendo vinculación con el padre y una abuela. El primer tiempo en la sala fue difícil, incómodo. Tami estaba angustiada, nerviosa, hostil. Cada encuentro, ya sea presencial o telefónico, con la familia, significaba una alteración para Tami: gritos, violencia, desconfianza hacia el equipo. El desborde era lo cotidiano en la vida

de Tamara, lo conocido y lo que le había permitido sobrevivir. El desborde era su respuesta a las ineficacias e insuficiencias de los organismos y de la familia. Era el modo de hacerse ver y escuchar, porque los oídos sordos y la mirada encegueda de una sociedad que no dan lugar a las demandas afectivas de las infancias y adolescencias, construye respuestas patologizantes que luego no pueden, ni saben cómo alojar y sostener.

Lo patológico en Tami fue recibido en un Hospital General de Agudos, atravesando las lógicas y las reglas prescriptas, en tanto único espacio posible ante la ausencia de políticas públicas. Este engranaje, complejo y dinámico, dio lugar a una serie de intervenciones que buscaron volver a poner en el centro de la escena a Tamara con toda su complejidad y afectividad.

“No era para ningún lugar, pero estaba en el Hospital”

Para dar inicio a estas reflexiones resulta central dar cuenta de las transformaciones radicales que se han sucedido en los últimos años no sólo en la lógica y modalidad de atención en salud, sino también en el lugar que ocupan les usuaries/pacientes que llegan al espacio sanitario. En este sentido, en la intervención con infancias y adolescencias observamos que aparecen un entramado de complejidades que muchas veces resultan inabordables desde la intervención sanitaria y dejan a les profesionales atrapados en respuestas asistencialistas, limitadas y encapsuladas que, si bien pueden operar favorablemente o no en la singularidad de cada persona, resultan insuficientes para brindar una atención sanitaria de calidad, la cual posibilite la apropiación de les usuaries del protagonismo en su proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado.

En un sistema desmembrado, desarticulado, en franco retroceso en torno a la ejecución de las políticas públicas podemos decir que el abordaje de las diversas problemáticas y vulneraciones que atraviesan las infancias y adolescencias, se ve limitado y acotado a la resolución de lo urgente y evidente. Quienes trabajamos en salud y dentro del sistema institucional de protección de derechos también estamos determinados por nuestras condiciones materiales y laborales de existencia, las cuales son precarias; implican pluriempleo, exceso de demanda, requerimientos institucionales, cobertura de agendas, etc. No hay espacio para problematizar e intervenir sobre lo sutil, en proceso, abordando las situacio-

nes problemáticas antes que detonen. No hay equipos, no hay personas, no hay disponibilidad, no hay tiempo: la velocidad y la efectividad nos gobiernan. Lo que se privilegia para la atención y resolución, en el marco de los dispositivos sanitarios-hospitalarios, se vincula con lo urgente y emergente, no dejando espacio para otro tipo de abordajes que posibiliten la prevención y la promoción de salud.

Retomando a Stolkiner (2024) podemos decir que aparece

[...]la percepción de situaciones más graves y complejas y por otro un agotamiento o frustración frente recursos para enfrentarlos y el desborde de la demanda. A eso se suma, muchas veces, la precarización de las condiciones de trabajo y de vida de los profesionales mismos. Lo que Fernando Ulloa (y cito de memoria) llamaría la "precarización del recurso moderno". Se trata de modificaciones de las formas de trabajo que incluyen nuevas normativas, evaluaciones y protocolizaciones. (Stolkiner, 2024, p. 154)

Entonces los interrogantes que surgen son ¿Cómo generar condiciones para el desarrollo efectivo de infancias y adolescencias saludables, si el propio sistema de salud no logra desplegar prácticas saludables tanto para sus profesionales como para los usuarios? ¿Cómo construir otros modos de ser infancia y adolescencia si lo que proveemos son respuestas parciales, inacabadas e insuficientes? ¿Por qué pedirles a las infancias y adolescencias que no reproduzcan las violencias, la crueldad e individuación, si lo que ofrecemos desde las respuestas institucionales es violencia, crueldad, y atención sólo en la emergencia? ¿Cómo producir lazo social desde la soledad de una consulta?

En este sentido, Tamara nos dio la posibilidad de atravesar esta encrucijada a la que nos invita permanentemente nuestra cotidianidad laboral y nos abrió paso a otros modos posibles de construir salud. Una paciente que aparentemente "no era para el hospital", porque no presentaba las categorías excluyentes de padecimientos clínicos para requerir una internación. Tampoco "era" para ese dispositivo de alojamiento convivencial, "porque ya había fallado". Tampoco "era para estar con su familia" porque allí la vulneraban. No era para ningún lugar pero estaba en el hospital. En términos discursivos, Tami se constituye en una persona/paciente que no entraba/encajaba en ninguna de las características

prefijadas de una sociedad que fragmenta, categoriza, vulnera y aísla a todo aquel que quede por fuera de dichas categorías. Una sociedad y un sistema de salud que normaliza para encapsular y extraer la potencia vital de los sujetos, alinearlos en sistemas de respuestas estandarizados, en los cuales la afectividad, la corporalidad, la ternura, la mirada, la escucha atenta, el gesto, quedan por fuera de cualquier posibilidad de intervención.

En ese entrampado en el que nos encontramos insertos ¿Qué lugar nos toca ocupar a los profesionales de la salud que sostenemos estas instancias? ¿Cuán alienados estamos nosotros también a esas lógicas desvitalizantes y desubjetivantes? ¿Cómo nos dejamos atravesar e interpelar por estas situaciones?

Sostener(nos) en la ternura

Tamara entonces, habitando y siendo en el hospital, comenzó a desplegar su complejidad y singularidad, en el encuadre que las instituciones del Estado -con todas sus fallas- le ofrecían. Al inicio de la internación presentaba con frecuencia episodios de angustia, llanto, gritos y violencia verbal, acompañados de autolesiones. Estos eventos de agresión que expresaban su sufrimiento fueron disminuyendo a lo largo de la internación, retornando únicamente a partir de intervenciones del equipo interdisciplinario, presentando luego otros episodios solo frente a la expectativa de la derivación a un hogar de tránsito que no lograba concretarse.

La joven pasó de ser la adolescente de "la 226", para pasar a ser Tamara, y devenir *Tami*: con rulos infinitos, fanática de los peluches y los helados, con bailes contagiosos y mirada chispeante. Quienes nos dejamos conmover por ella supimos que esas dudas iniciales y trabas en nuestro propio dispositivo, solo eran resistencias que había que ponerlas a jugar para desarmarlas.

¿Es posible generar condiciones de subjetivación desde el dispositivo de internación hospitalaria? Con el correr de los meses, desde el equipo de salud se promovió el cambio de AT y se fue gestionando con los organismos intervinientes la restricción en el contacto con la familia de origen que tanto malestar, angustia y ansiedad generaba en Tami.

No se trató sólo de intervenir para evaluar, para diagnosticar y hacer un informe. Se trató de intervenir para alojar y sostener a Tami y sus pesares, de acompañar

sus movimientos y ritmos, de suavizar sus temores, de **armar vida cotidiana con ella**, de hacer cuerpo en el desafío de acompañarla en su singularidad hasta su externalización, y después también...

Tami nos desafió a repensar el espacio, la internación, los modos de abordaje habituales y esperados. A sostener, escuchar, compartir entre nosotres, crear.

Durante su estancia hospitalaria, se gestionó que disponga de todos sus peluches² (más de 80): grandes, pequeños, coloridos, orejudos, cada uno con nombre, los que no solo adornaron durante muchos meses el espacio de la habitación sino que sirvieron de entorno cálido y seguro para ella, constituyéndose en testigos directos de sus cambios y vaivenes.

Tami logró correrse del lugar de paciente que le asignamos habitualmente a las personas que transitan el efector de salud y se convirtió en aquella persona que transformaba nuestro gesto al pasar por su habitación. Solamente saludarla por la ventana o intercambiar palabras con ella, disponía la corporalidad de todos los profesionales que la acompañamos de un modo diferencial, dando lugar a la ternura, la alegría, la atención y el cuidado.

Parte del proceso que habilitó Tamara con su internación, tuvo que ver con las intervenciones y el vínculo que logró construir con su acompañante terapéutica, quien ocupó un rol central para ir desandando junto con el equipo los modos vinculares aprehendidos por la joven en su trayectoria familiar, atravesada por las violencias y la estigmatización. Fue la presencia de otra subjetividad, conteniendo cuerpo a cuerpo, día a día, rearmando la dinámica cotidiana de Tami, la que dio lugar a nuevas formas de hacer e intervenir. Cada una de las acciones descriptas fue posible gracias a esa presencia que fue acompañamiento, complicidad, afectividad, tiempo, paciencia, escucha. AT que construyó con Tami y con el equipo el puente necesario para hacer brotar, en medio de la desidia de la burocracia y a las instituciones, la potencia de lo vincular.

Puget y Berenstein (1997) señalan, desde la perspectiva vincular, que el estar con otros impone hacer algo con

esa alteración que las presencias producen. Se trata de un hacer imprevisible, de un devenir. Nos encontramos siendo otros, en el encuentro con otros, cada vez.

Quienes la acompañamos y la conocimos en este tiempo nos dejamos conmover por ella, por su historia, por su verborragia, por su ternura que había sido disfrazada de hostilidad luego de tantos años de no ser mirada y alojada, luego de que la violencia se impregne en su cuerpo y en su psiquis. Pero Tami también se dejó alojar y atravesar por este equipo, ella poco a poco, con desconfianza, con miedo y oscilaciones, pudo ir dando lugar a entregarse a otros modos vinculares. Pudo vencer lo afectivo de una mirada, de una mano, de un abrazo, de una risa compartida.

Fueron esas pequeñas gestualidades, esas micropolíticas de los gestos, que como equipo de salud y como existencias sensibles comenzamos a configurar; fue esa complicidad compartida que nos habilitamos a construir la que posibilitó que la estadía prolongada de Tami en un efector de salud no adecuado a sus necesidades fuera transformadora, subjetivante y habilitante de otros modos posibles de hacer salud.

¿Por qué hablamos de micropolíticas de los gestos? Porque en el mundo que habitamos construir acción política requiere necesariamente de afectarnos por lo mínimo, por lo chiquito, por lo cotidiano que construye mundos en la vida de los sujetos. Pensar en una micropolítica de los gestos exige salir de la mirada de la autoayuda, la autoregulación, el autoconocimiento, pseudo-bienestar espiritual y todas aquellas propuestas que nos invitan a resolver nuestros conflictos desde la individualidad de nuestro ser. Esta perspectiva desconoce el carácter colectivo de nuestros procesos subjetivos como si estos no fueran parte de un contexto que los contiene, los sostiene y los reproduce. Senso-pensar una micropolítica de los gestos es una invitación a volver mirar desde adentro hacia afuera, a los otros, a aquellos que me construyen y a quienes construyo en mi devenir vital. Senso-pensar en una micropolítica de los gestos es dejar de lado el analfabetismo socio-emocional y la espiritualidad vacía de contenido que nos propone este tiempo e ir a la búsqueda del encuentro, es dejar afectarnos por el otro, es dejarle entrar, es volver a habitar la calle y lo colectivo

2. Resulta interesante destacar que esto fue posible gracias a la permeabilidad y la disponibilidad de la jefatura y los médicos de la sala, dado que los peluches por sus características morfológicas están "prohibidos" en la sala de internación de un hospital general de agudos, por cuestiones de higiene y sepsis hospitalaria.

desde el quehacer cotidiano. Es construir afectividad, amor, emoción, ternura, arte y espiritualidad con sentido y contenido.

En este sentido nos preguntamos, en un contexto de fuerte repliegue de las políticas públicas que arremete contra las infancias y adolescencias, ¿es posible construir las prácticas e intervenciones sanitarias que recuperen la potencia vital, en pos de promover y construir salud integral?

En una coyuntura que impone la mercantilización y mecanización de la práctica sanitaria, ¿qué desafíos y posibilidades aparecen dentro de estas instituciones? ¿Qué oportunidad nos ofrecen las grietas institucionales para generar prácticas subjetivantes que posibiliten la garantía de derechos en la cotidianidad de las infancias y adolescencias que acompañamos? ¿Cómo construir estrategias que traigan la afectividad y la ternura al centro de la escena, sin romantizar las condiciones en las cuales estamos ejerciendo nuestra tarea? ¿Cómo situarse en los intersticios, en lo sensible, mientras los organismos se ocupan de darle curso a la "estrategia"? En este sentido nos parece central dar cuenta que

Nos inclinamos por abrazar la noción de ternura, también para prescribir y persuadir en torno a la necesidad de reconfigurar la forma en que se dan los vínculos intergeneracionales asumiendo a la ternura como virtud ética (y por lo tanto política). Es decir, la ternura como aquello que emerge del encuentro entre subjetividades que se reconocen, se respetan, se valoran y se cuidan (Magistris y Morales, 2021, p. 25).

Asimismo nos parece central retomar.

Espera sin fin: entre la necesidad y la violencia silenciosa en las instituciones.

La extensa permanencia de Tamara en la sala de pediatría tuvo que ver con las dificultades en el armado de su externación. La internación no se configuró solo como un tiempo de espera, en suspenso, sino como un desafío para el equipo. Fue una invitación a pensar en la situación, a habitar cada escena y ser parte de lo que allí se producía. De estar disponibles al encuentro, con actitud creativa, abierta a lo imprevisible, generando condiciones de existencia, que posibiliten lo potente, lo amoroso. En esos meses, gestionamos un dispositivo que le permitiera a Tami cierta continuidad con lo escolar. Cele-

bramos con ella su cumpleaños N°17 con globos, carteles, guirnalda, regalos, comida, bebida, torta y velitas. Anteponiendo su salud mental, tramitamos autorizaciones de salidas semanales a Parque Centenario acompañadas por un profesional, que incluyeron caminatas al sol, charlas, paseo por los juegos, dar de comer a los patos, disfrutar de un helado. Acercándose su externación, tejimos una despedida con más regalos, mensajes de amor, buenos deseos, cercanías amables.

Inauguramos con ella una experiencia común, sin presupuestos ni precipitaciones, conmocionando lo establecido, recogiendo lo fugaz. Disponerse a lo incierto, delinear lo sutil, se constituyó como resistencia frente lo instituido, a las prácticas burocratizantes, convocados por el desafío de abrir líneas que funden otros sentidos, desde una ética del cuidado.

En este sentido podríamos decir que la intervención con Tamara fue un modo de subvertir la burocracia y la violencia institucional para transformarla en una experiencia subjetivante. Y en ese sentido, no se trata de romantizar la práctica sanitaria, sino de construir nuevos modos de intervenir en salud, de instalar otras prácticas posibles, que den lugar a lo afectivo, a la escucha sensible, a la singularidad y potencia de lo vincular en la intervención. Tamara, su historia, su internación y el proceso que como profesionales realizamos nos trae algunas coordenadas para dar lugar a estos procesos.

Nos habilitamos a recuperar como sujetos, profesionales y equipo de trabajo la potencia vital entendida en los términos que la define Suely Rolnik, como la esencia misma de la vida y su capacidad inherente de creación, transformación y variación:

La estrategia micropolítica del poder colonial-capitalístico consiste en invertir en la producción de una cierta política de subjetivación, médula del régimen en esa esfera. Tal política tiene como elemento fundamental el abuso de la vida como fuerza de creación y transmutación, fuerza en la que reside su destino ético y la condición para su continuidad. Esto incluye la potencia vital en todas sus manifestaciones y no solo en los humanos —siendo que en los humanos el abuso no se restringe a la manifestación de esa potencia como fuerza de trabajo, como se pensaba en el marxismo—. El objetivo del abuso es destituir a la subjetividad de su poder de conducir su potencia vital y de la libertad de elección de sus destinos. (Rolnik, 2019, pp. 147-148).

En tiempos de Neuroliberalismo³, es un desafío repensar las intervenciones desde una lógica horizontal y transversal. Buscamos comprender e integrar la complejidad de la realidad social y cómo ésta impacta en los procesos sanitarios para desde allí recuperar el campo de la salud como un territorio vivo, en permanente movimiento, espacio de lucha en donde se ponen en juego paradigmas y modos de consumir la vida. Construir y generar instancias de intercambio, de reapropiación del territorio sanitario, posibilitar el encuentro y configurarlo a partir de su rehabilitación tanto por les usuaries como por les profesionales de la salud, a los fines de construir nuevas coordenadas de trabajo e intervención conjunta en este campo.

Comprender que “Un campo social está constantemente animado por todo tipo de movimientos de descodificación y de desterritorialización que afectan a -masas-, según velocidades y ritmos distintos. No son contradicciones, son fugas.” (Deleuze y Guattari, 2004, p. 224). Y que el campo sanitario no es ajeno a esto, muy por el contrario, se constituye en un territorio óptimo y potente, por su acceso directo a las problemáticas de la población, para desplegar estos movimientos.

Crear líneas de fuga en el campo sanitario se constituye en el principal desafío en los tiempos que corremos. Para poder llevar adelante es necesario construir una praxis de la micropolítica⁴ en territorio, entendida esta como

Intento de agenciar las cosas para evitar que suceda aquello de lo que he hablado en muchas ocasiones [...] Intentar agenciar las cosas de modo que los procesos de singularización no se neutralicen mutuamente, no sean recuperados en la reconstitución de pseudoentidades molares. La micropolítica consiste en crear un agenciamiento que permita, por el contrario, que esos procesos se apoyen unos en otros, intensificándose. (Guattari y Rolnik, 2013, p. 114).

Apuntando desde allí a recartografiar el mapa sanitario, en el sentido de establecer nuevas coordenadas de in-

tercambio y reproducción de lo que entendemos como salud, abrir los espacios para generar un tránsito horizontal de les usuaries en el sistema de salud y de este modo construir procesos que posibiliten la soberanía sanitaria. Componer nuevas instancias de intercambios tanto grupales como singulares, potenciando la intervención asistencial desde el encuentro interdisciplinario e intersectorial. Erigir otros modos de habitar el espacio de salud, comprendiendo que la garantía del derecho a la salud implica necesariamente la reapropiación de la categoría de salud y de cuidado por parte de quienes transitan el espacio sanitario.

Para poder desplegar estos modos de recartografiar y recoreografiar la concepción de salud, resultan centrales los aportes producidos por la perspectiva de género y la perspectiva intersectorial dado que posibilitan repensar las prácticas e intervenciones sanitarias. Traemos el concepto de recoreografiar porque este habla de una práctica que posibilita comprendernos como sujetos vivos que atravesamos y somos atravesados por las realidades sociales e institucionales que nos contienen. Coreografía como mapa de acción concreta, real, afectiva, fundante y central en el hacer vital. Recoreografiar, como práctica que permite desandar los tránsitos ofrecidos, desaprender prácticas para producir nuevos modos de circular, habitar y transformar los espacios que habitamos. Construir la escena de nuestra praxis es central para este proceso. Se trata de una noción o idea de la conciencia de un cuerpo que es espacio, y que se fundamenta en su experiencia. El cuerpo es una unidad, una entidad con identidad.

La relación dialéctica entre el mundo interno y el mundo externo permite pensar a la persona como un ser situado en el mundo gracias al cuerpo encarnado. El hombre está en el mundo, es en el mundo y es desde el cuerpo. La organización del conocimiento es desde el cuerpo ya que cumple la función primordial de ponernos en relación con el mundo a través de la percepción. (Merleau-Ponty, 2008).

En este sentido, retomar a Silvia Federici, quien nos

3. Untoiglich plantea que atravesamos un tiempo de Neuroliberalismo, el cual la autora describe como un trastorno narcisista que despolitiza a la sociedad, mercantiliza la sociedad, inmunizándola de cualquier proyecto transformador. Establece una lógica ética gladiatoria de supervivencia, en la cual los excluidos son el daño colateral de un sistema que les dio a todos, supuestamente, las mismas oportunidades que algunos no supieron aprovechar. El valor está puesto en el mérito personal y en la capacidad de cada sujeto de aprovechar las oportunidades que brinda el sistema. (Untoiglich, 2024, p. 1).

4.

advierde que resulta necesario "[...]rechazar la idea de que nuestra identidad social está completamente definida por el sistema capitalista" (Federici, S.; 2022:43), dado que evita que nos perdamos en la inmensidad y complejidad de la realidad que se nos presenta y habilita la recuperación de la potencia de lo singular y territorial como agenciadores colectivos. Por otra parte, recuperar el recorrido del movimiento feminista reconociendo que han

[...]Interpelado las bases del sistema de salud poniendo en cuestión el modelo basado en la jerarquía del saber, el biologicismo y una concepción binaria y heteronormativa de los cuerpos. Colectivos feministas se han organizado para asegurar políticas de cuidado basadas en la solidaridad, disputando así el sentido acerca de la salud y de cómo gestionarla. Plantean el desafío de lograr incorporar esas lógicas de construcción de ciudadanía en salud dentro de las instituciones responsables de producirla y preservarla. La organización y el pensamiento feminista han logrado poner definitivamente en agenda el derecho a las decisiones autónomas libres de toda opresión y violencia y han denunciado el sometimiento de los cuerpos feminizados a la violencia patriarcal, colonial, extractivista y capitalista. (Balaña et al., 2019, pp. 11-12).

En este sentido resulta fundante de una transformación de la práctica sanitaria la posibilidad de reacuerpar, re-habitar, recartografiar y recoreografiar las lógicas en las cuales actualmente desplegamos nuestro quehacer sanitario. Esto implica forjar nuevas narrativas en torno a la práctica en salud. Entender la misma desde una perspectiva sanitaria:

Pone énfasis no en la salud de un individuo concreto, sino en lo referente a lo colectivo, comunidades y otras agrupaciones.[...] Contempla un amplio espectro de actividades con un contenido pertinente al medio físico (tierra, agua, aire y alimentos) y a las personas agrupadas de acuerdo a sus quehaceres laborales, de tiempo libre o de lugar de residencia. (Weinstein, L.: 2011:26).

Es por ello que apuntamos a construir una práctica en salud transversal, que habilite una mirada crítica sobre las prácticas hegemónicas en este campo y brinde espacio para visibilizar las diversas dimensiones que se ponen en juego a la hora de atender y acompañar los procesos de salud de las personas.

Para ello resulta central poner en valor el abordaje de la vulnerabilidad como categoría transversal al sistema de producción capitalista. Las múltiples vulnerabilidades que atraviesan les usuaries requieren una mirada 360° sobre las situaciones problemáticas a los fines de construir respuestas integrales. Entendiendo entonces a la vulnerabilidad como un aspecto transversal a la vida de todas las personas, es que buscamos brindar un espacio que posibilite dar lugar a la escucha y la mirada integral sobre los procesos de salud de las infancias y adolescencias, trazando líneas de fugas que habiliten intervenciones que reacuerpen y recuperen el deseo como potencia vital civilizatoria. Líneas de fuga entendidas como en un contexto en el que:

Hay una máquina abstracta de mutación, que actúa por decodificación y desterritorialización. Ella es la que traza las líneas de fuga: dirige los flujos de cuantos, asegura la creación-conexión de los flujos, emite nuevos cuantos. Ella misma está en estado de fuga, y dispone de máquinas de guerra en sus líneas. Si constituye otro polo es porque los segmentos duros o molares no cesan de obstruir, de bloquear, de interceptar las líneas de fuga, mientras que ella no cesa de hacerlas circular - entre los segmentos duros y en otra dirección, submolecular. Pero también, entre los dos polos, hay todo un dominio de negociación, de traducción, de transducción específicamente molecular, en el que unas veces las líneas molares están ya trabajadas por fisuras y hendiduras, otras las líneas de fuga, atraídas hacia agujeros negros, las conexiones de flujos, sustituidas ya por conjunciones limitativas, las emisiones de cuantos, convertidas en puntos- centros. Y todo eso se produce al mismo tiempo. Las líneas de fuga conectan y prolongan sus intensidades, hacen saltar signos-partículas fuera de los agujeros negros; pero al mismo tiempo se pliegan a microagujeros negros en los que se arremolinan, a conjunciones moleculares que las interrumpen; y también entran en segmentos estables, binarizados, concentrizados, orientados hacia un agujero negro central, sobrecodificados. (Deleuze y Guattari, 2004, p. 227).

Las creencias y los deseos son la base de toda sociedad, porque son flujos, y como tales -cuantificables-, verdaderas Cantidades sociales, mientras que las sensaciones son cualitativas, y las representaciones, simples resultantes. La imitación, la

oposición, la invención infinitesimales son, pues, como cuantos de flujo que indican una propagación, una binarización o una conjugación de creencias y de deseos. (Deleuze y Guattari, 2004, p. 223).

En palabras de Federici, resulta central para el abordaje sanitario recuperar la conciencia de que:

El cuerpo también es un texto en el que los regímenes de poder escriben sus preceptos. Como punto de encuentro entre el mundo humano y el no humano, el cuerpo ha sido nuestro medio de expresión personal más poderoso y el más vulnerable al abuso. Por ende, nuestro cuerpo es el testimonio de las penas y las alegrías que hemos vivido y las luchas que hemos librado; en él se pueden leer historias de opresión y rebelión. (Federici, 2022, p. 65).

Siguiendo esta línea, podemos decir que la internación de Tami se prolongó más de lo esperado pero ese tiempo dio lugar a que el momento de su egreso hospitalario estuviera cargado de sentido y afectividad. Que ese tránsito que implicó la estadía de once meses en un hospital, esa gesta colectiva que posibilitó la transformación de la posición subjetiva de la joven y en paralelo transformó la cotidianidad de la sala de internación pediátrica, hizo sentido y construyó salud. Pero no solo para “la usuaria/paciente” sino también para quienes la acompañamos en ese proceso. Ser parte de un equipo de salud implica lidiar con la complejidad y la vulnerabilidad, también con la frustración y la desesperación. Poder construir contrahegemonía de la praxis en salud se constituye en un bastión central para poder desandar dichas complejidades. Tamara egresó a un dispositivo convivencial adecuado a sus necesidades y continuó el seguimiento por consultorios externos.

Lo que Tami nos dejó... A modo de conclusiones y aperturas

¿Acaso se puede dar cuenta de cuánto de lo monstruoso puede darse en el seno de la familia, para configurar algo de “lo familiar” desde el equipo de salud en un cotidiano que trasciende lo estrictamente profesional?

Ya no se trata de intervenir sobre ni para, sino de subvertir una lógica y trabajar con. Armar lazos que posibiliten líneas de apertura, conjugar tensiones que potencien otros posibles.

Surge la necesidad de ubicar otras nominaciones que posibiliten dar cuenta de aquello que transcurre, que se vive, que nos afecta, que nos produce y producimos. Se trata de ir siendo, en movimiento, con otros, de configurar trama que sea potencia vital, que aloje cuidados, que cultive afectos, de devenir alojamiento para la vida. En tiempos donde la crueldad y la violencia arrasan casi todos los espacios que transitamos. En tiempos donde la velocidad nos pasa por encima, donde no hay tiempo, porque todos los días acontecen urgencias por resolver, Tami, sus necesidades, la incapacidad para resolver de las instituciones nos dieron la posibilidad de habitar y construir otros modos de hacer salud.

Nos dio la posibilidad de ser atravesados y conmovidos por la realidad siendo esto la potencia vital necesaria para sostener una estrategia que se evaluará adecuada aunque parecía imposible de lograr. En ese sentido, nos preguntamos, si en contextos de desguace, de deshumanización de la vida, de adversidad social, política y espiritual ¿puede la ternura constituirse en la acción política necesaria para despertarnos del ostracismo que habitamos?

Bibliografía

- Balaña, S., Finielli, A., Giuliano, C., Paz, A., & Ramírez, C. (2019). *Salud feminista: Soberanía de los cuerpos, poder y organización*. Tinta Limón.
- Berenstein, I., & Puget, J. (1997). *Lo vincular: Clínica y técnica psicoanalítica*. Paidós.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2004). *Mil mesetas: Capitalismo y esquizofrenia* (J. V. Pérez, Trad.). Pre-Textos.
- Guattari, F., & Rolnik, S. (2013). *Micropolítica: Cartografías del deseo*. Tinta Limón.
- Magistris, G., & Morales, S. (Eds.). (2021). *Educar hasta la ternura siempre: Del adultocentrismo al protagonismo de las niñas*. Ternura Rebelde.
- Rolnik, S. (2019). *Esferas de la insurrección: Apuntes para descolonizar el inconsciente*. Tinta Limón.
- Stolkiner, A. (2024). Experiencias y reflexiones sobre prácticas en salud mental con niños/as y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad y desamparo. *Controversias en Psicoanálisis de Niños y Adolescentes*, 34, 144–158.
- Untoiglich, G. (2016). *En la infancia los diagnósticos se escriben con lápiz: La patologización de las diferencias en la clínica y la educación*. Noveduc.

Artículos seleccionados

Los “Pibes del Protocolo” Abordaje hospitalario y desafíos del trabajo social en la atención de adolescentes en situación de vulnerabilidad social crítica.

Micaela Hermida^a y Lucia Spinelli^b

Fecha de recepción: 23 de marzo de 2026
Fecha de aceptación: 30 de mayo de 2026
Correspondencia a: Micaela Hermida
Correo electrónico: micaela.hermida.1987@gmail.com

- a. Licenciada y Profesora en Trabajo Social (UBA). Trabajadora Social en Hospital pediátrico - CABA Diplomada en Trabajo Social en Salud (UNMdP) y en abordaje de las violencias (AASM).
- b. Licenciada en Trabajo Social (UBA). Trabajadora Social en hospital pediátrico- CABA Diplomada en Trabajo Social en Salud (UNMdP) y en abordaje de las violencias (AASM).

Resumen:

El presente artículo analiza la forma en que se materializa la implementación de una política social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, orientada a niñas, niños y adolescentes (NNyA) en situación de vulnerabilidad social crítica, en el ámbito hospitalario. A partir de la experiencia en un hospital pediátrico del sistema público de salud, se examinan las dinámicas, tensiones y desafíos que atraviesan las prácticas de los equipos de salud en la atención de los jóvenes destinatarios de esta política, mostrando las reconfiguraciones que emergen en el escenario institucional.

El trabajo tiene por objeto caracterizar el perfil epidemiológico y sociodemográfico de los NNyA incluidos en el *Protocolo de actuación en relación con niños, niñas y adolescentes con grave afectación de su salud*, así como analizar las principales tensiones que se presentan en el ámbito hospitalario. Asimismo, se plantean aportes para repensar las intervenciones desde el Trabajo Social, incorporando la intermitencia como rasgo constitutivo de las trayectorias juveniles y proponiendo estrategias flexibles que prioricen la restitución de derechos y el acompañamiento vincular.

Metodológicamente, se combina un análisis cuantitativo de los datos registrados en el Sistema de Datos Compartidos del Protocolo durante el primer trimestre de 2025, con un análisis cualitativo basado en la sistematización de la experiencia de intervención desde el Servicio Social.

Palabras clave: Políticas sociales - NNyA en situación de vulnerabilidad social - Trabajo Social sanitario.

Summary

This article analyzes the ways in which the implementation of a social policy of the Government of the City of Buenos Aires, aimed at children and adolescents in situations of critical social vulnerability, materializes within the hospital setting. Based on experience in a pediatric hospital within the public health system, it examines the dynamics, tensions, and challenges shaping the practices of healthcare teams in the care of young beneficiaries of this policy, highlighting the reconfigurations that emerge within the institutional context.

The study aims to characterize the epidemiological and sociodemographic profile of children and adolescents included in the Protocol for Action Regarding Children and Adolescents with Severe Health Impairment, as well as to analyze the main tensions arising in the hospital setting. In addition, it offers contributions for rethinking interventions from a Social Work perspective, incorporating intermittence as a constitutive feature of youth trajectories and proposing flexible strategies that prioritize rights restoration and relational support.

Methodologically, the study combines a quantitative analysis of data recorded in the Protocol's Shared Data System during the first quarter of 2025 with a qualitative analysis based on the systematization of intervention experiences developed by the Social Work Department.

Key words: Social policies; Children and adolescents in situations of social vulnerability; Health social work.

Introducción

La perspectiva de salud integral comprende los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado como fenómenos complejos en los cuales las condiciones sociales en que se desarrollan las trayectorias de vida de las personas constituyen una dimensión central. En materia de niñez, esta perspectiva se articula con el enfoque de derechos, en cuyo marco los sistemas públicos de salud se constituyen como actores fundamentales en la detección y el abordaje de situaciones de vulneración de derechos, promoviendo estrategias de intervención que articulan la atención sanitaria con el sistema de protección y los dispositivos de cuidado.

El presente artículo se inscribe en la experiencia de intervención de un equipo de trabajo social en un hospital pediátrico del sistema público de salud, que aborda situaciones de vulneración de derechos que requieren medidas de resguardo institucional. A los fines de contextualizar esta experiencia, el equipo se encuentra conformado por tres trabajadoras sociales que desarrollan su práctica en el marco del servicio social, interviniendo principalmente en salas de internación clínica, neonatología y, de manera excepcional, en otras salas especializadas.

De acuerdo con registros propios, en el período comprendido entre octubre de 2024 y octubre de 2025 se intervino en 115 situaciones correspondientes a niñas, niños y adolescentes que, en el contexto de una vulneración de derechos, requirieron internación por medidas de resguardo. Entre las problemáticas más prevalentes se identifican situaciones de negligencia, maltrato físico y violencia sexual. Dentro de este universo, los casos abordados en el marco del Protocolo o Medidas de salud¹ representaron menos del 8% del total de intervenciones en dicho período, sin embargo, su baja incidencia cuantitativa contrasta con su alta relevancia institucional, interpelando las prácticas profesionales y evidenciando los límites de los dispositivos existentes.

En este marco, nos proponemos analizar la implementación del *Protocolo de actuación en relación con niños, niñas*

y adolescentes con grave afectación de su salud

 incluidos en el Sistema de Datos Compartidos² del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, poniendo el foco en los modos en que esta política configura a sus destinatarios y en las lógicas de intervención que organiza en el escenario hospitalario. Esta política se orienta a la intervención con niñas, niños y adolescentes (NNyA) en situación de vulnerabilidad social crítica, categoría que se define a partir de la intersección entre el consumo problemático de sustancias, la situación de calle y los procesos de judicialización en el marco del sistema penal juvenil.

Para el análisis se recuperan aportes teóricos vinculados a la construcción social de las juventudes y a los procesos de producción de la peligrosidad, en diálogo con desarrollos sobre consumo problemático y la situación de calle de niñeces y adolescencias. En este sentido, la clase social y el género se configuran como dimensiones centrales para comprender el perfil de los destinatarios de esta política, rasgo que invita a problematizar los modos en que son contruidos los sujetos de intervención del Estado.

Por otro lado, se analiza cómo la implementación del Protocolo en el escenario hospitalario dio lugar a la emergencia de una categoría particular de sujetos de intervención institucional "los pibes del Protocolo", cuya presencia plantea tensiones y desafíos específicos para su abordaje.

El artículo se organiza en cuatro apartados. En primer lugar, se presenta el Protocolo de actuación y el dispositivo interinstitucional que estructura la política analizada. En segundo lugar, se analizan las características que presentan los NNyA incluidos en el Sistema de Datos Compartidos, dando cuenta que si bien el Protocolo define su población como niños, niñas y adolescentes, opera exclusivamente sobre jóvenes varones de sectores populares. En tercer lugar, se desarrollan las principales claves teóricas que permiten problematizar la construcción social de las juventudes y las formas de intervención estatal sobre estas poblaciones. Finalmente, se abordan las tensiones que emergen en el escenario

1. Se entiende por "Medida de salud" el ingreso de niñas, niños y adolescentes (NNyA) por oficio judicial mediante una medida precautoria, en el marco de situaciones de vulnerabilidad social, con el objetivo de realizar una evaluación integral e interdisciplinaria. En muchos casos, esta medida constituye una instancia previa a la inclusión en el Protocolo.

2. Se trata de un listado de NNyA incluidos en el Protocolo mencionado, donde constan sus datos identificatorios, fecha de ingreso y egreso, dupla técnica interviniente por parte del Equipo Territorial Especializado, información acerca de su salud y educación, información del grupo familiar, otros efectores intervinientes, y cualquier otro dato que se considere oportuno. Así como toda documentación e informes médicos/técnicos.

hospitalario a partir de la implementación del Protocolo y los desafíos que estas intervenciones plantean para el trabajo social.

El Protocolo como dispositivo de abordaje interinstitucional

El *Protocolo de actuación en relación con niños, niñas y adolescentes con grave afectación de su salud incluidos en el Sistema de Datos Compartidos* (en lo sucesivo, Protocolo) fue implementado en 2018 como resultado de un acuerdo interinstitucional entre el Poder Judicial de la Nación (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional), el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (a través de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil y la Dirección General de Servicios de Atención Permanente), el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Subsecretaría de Promoción Social) y el Ministerio de Salud del GCBA (Subsecretaría de Atención Hospitalaria). La Defensoría General de la Nación, a través de la Unidad Funcional de Personas Menores de 16 años, la ULM y la Secretaría General de Política Institucional, participa en su seguimiento.

El objetivo principal del protocolo es fortalecer las articulaciones intersectoriales y mejorar la eficacia de las intervenciones ante situaciones de extrema vulnerabilidad, promoviendo respuestas más integrales en el proceso de restitución de derechos. En este marco, se acuerda la creación de un *Sistema de Datos Compartidos* como herramienta para dotar de coherencia, integralidad y continuidad a las acciones desarrolladas por los distintos organismos involucrados. El protocolo define como población destinataria a aquellos niños, niñas y adolescentes (NNyA) que reúnan indicadores de *situación crítica*, entendida como:

Un estado de alta vulnerabilidad biopsicosocial caracterizado por la afectación grave de la salud integral –incluyendo el deterioro derivado de la situación de calle prolongada y el consumo problemático de sustancias psicoactivas–, una débil conciencia de enfermedad, exposición a riesgos ciertos (propios o hacia terceros), y antecedentes de trayectorias institucionales fallidas (Protocolo, 2018).

Además de su inclusión en el Sistema de Datos Compartidos, el protocolo establece un circuito de atención

que involucra a hospitales de referencia (Argerich, Elizalde, Fernández, Gutiérrez y Penna), los cuales asumen responsabilidades en la desintoxicación, atención pediátrica o de adolescencia –según corresponda– y evaluación por equipos interdisciplinarios de salud mental. En situaciones donde los NNyA incluidos en el sistema resulten aprehendidos en el marco de un presunto hecho delictivo, los jueces intervinientes deben ordenar su inmediato traslado a uno de los hospitales mencionados. En todos los casos, los equipos intervinientes deben comunicar su evaluación al CDNNyA. Posteriormente se incorporaron lineamientos referentes a la articulación con el sistema de salud, los cuales profundizaremos más adelante.

En 2023 el CDNNyA por Resolución N° 1895/2023, crea el *Programa Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad Social Crítica*, dependiente de la Dirección Operativa de Programas Centralizados y Articulación Interinstitucional del CDNNyA.

Este Programa incorpora dos aspectos relevantes en relación al Protocolo: En primer lugar, redefine la categoría de *vulnerabilidad social crítica* a partir de la confluencia entre el consumo problemático sostenido y la situación de calle añadiendo la judicialización en el marco del sistema penal juvenil. En este sentido, reconoce como sujetos de intervención a todos aquellos NNyA incluidos en el Protocolo, aunque su intervención no se restringe solo a este grupo.

En segundo lugar, crea el “Equipo Territorial Especializado” a fin de evitar abordajes fragmentarios y promover una construcción vincular significativa con los NNyA. El objetivo central del Programa es garantizar el acceso efectivo a derechos y promover la restitución integral de los mismos, mediante estrategias de intervención interdisciplinarias, contextualizadas y sostenidas en el tiempo. Esta modalidad de intervención busca asegurar una referencia profesional estable que favorezca la continuidad en los procesos de atención.

El Equipo Territorial Especializado está integrado por duplas interdisciplinarias de profesionales, a quienes se les asigna la responsabilidad del acompañamiento, seguimiento y diseño del Plan Estratégico de Restitución de Derechos (PER) de cada niño, niña o adolescente incluido/a en el Programa. (CDNNyA, Resolución N° 1895/2023).

De este modo, el Protocolo configura un dispositivo de intervención interinstitucional que articula actores del sistema de salud, del sistema de protección de derechos y del sistema penal juvenil en el abordaje de situaciones definidas como de vulnerabilidad social crítica. Esta articulación expresa el reconocimiento de la complejidad de las trayectorias de vida de los NNyA incluidos en el sistema, en la cual se entrelazan dimensiones sanitarias, sociales y judiciales. En este sentido, opera como un marco que organiza la intervención estatal sobre determinados grupos.

Características de los NNyA incluidos en el Protocolo

El análisis de los datos registrados en el sistema compartido durante el primer trimestre de 2025 muestra que la totalidad de los casos incluidos en el Protocolo corresponde a varones de entre 13 y 18 años (ver Tabla 1). Esta homogeneidad en el perfil de género evidencia la presencia de sesgos en los procesos de inclusión y derivación institucional, mediante los cuales determinadas juventudes se constituyen en sujetos privilegiados de intervención por parte de los dispositivos estatales.

Desde el punto de vista territorial, el 55% de los adolescentes reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), mientras que el 45% restante tiene domicilio en partidos del conurbano bonaerense. Esta distribución señala una dimensión relevante para el análisis de las políticas de intervención, lo que introduce tensiones en la articulación entre jurisdicciones y sistemas de atención con estructuras, recursos y criterios de intervención dispares.

En términos de distribución etaria, se observa que el 75% de los NNyA del Protocolo se concentra entre los 16 y 18 años, con un pico en los 17. Esta concentración en la adolescencia media y tardía coincide con el período en que suelen intensificarse los consumos problemáticos y las situaciones de calle crónicas o intermitentes, al tiempo que se complejizan los vínculos con el sistema penal juvenil.

Un dato relevante que surge del análisis es que ambos jóvenes que alcanzaron la mayoría de edad (18 años) al

momento del relevamiento se encuentran institucionalizados en Centros de Régimen Cerrado del sistema penal juvenil, lo que evidencia una línea de continuidad entre el dispositivo sanitario-proteccional y el punitivo. Esta continuidad pone en evidencia, a su vez, las limitaciones de la política social y los dispositivos de restitución de derechos para garantizar trayectorias alternativas al encierro.

En relación con las características sociofamiliares de los jóvenes ingresados a nuestro efector, se observa una marcada concentración en sectores populares, en contextos atravesados por desigualdades estructurales persistentes. Predominan configuraciones familiares monoparentales, mayormente feminizadas, donde las tareas de cuidado recaen principalmente en mujeres. Asimismo, se registran antecedentes de consumo problemático de sustancias en integrantes del grupo familiar primario. En las trayectorias de los jóvenes se identifica un inicio temprano del consumo, frecuentemente entre los 10 y 13 años, que asume modalidades de pluriconsumo más vinculadas a la disponibilidad de sustancias en su cotidianeidad que a patrones de dependencia específicos. En relación con la escolaridad, la totalidad de los casos presenta trayectorias interrumpidas, en gran parte con procesos de alfabetización incompletos. Por último, todos los jóvenes se encuentran en conflicto con la ley penal, mayoritariamente por situaciones de hurto o robo en la vía pública. Estas características definen trayectorias atravesadas por múltiples vulneraciones de derechos y una intervención estatal sostenida en el tiempo.

En conjunto, estos datos permiten delinear un perfil homogéneo de los jóvenes incluidos en el Protocolo, en tanto el dispositivo, aún sin explicitarlo normativamente, opera en la práctica exclusivamente sobre varones de sectores populares. Esta focalización refuerza estereotipos de género, en los que el consumo problemático, la situación de calle y la conflictividad penal adquieren visibilidad principalmente cuando se expresan de manera disruptiva en el espacio público. De este modo, se advierte una dinámica de selectividad en la intervención institucional que tiende a concentrarse sobre ciertos grupos, en línea con los análisis de Wacquant (2010), que muestran cómo las políticas sociales, sanitarias y punitivas se articulan en la gestión diferencial de las poblaciones más precarizadas.

Tabla 1. Caracterización sociodemográfica de NNyA incluidos en el Protocolo

Variable	Categoría / Valor	Frecuencia	Porcentaje
Total de casos	-	20	100%
Género	Varones	20	100%
Edad	13 años	1	5%
	14 años	2	10%
	15 años	2	10%
	16 años	5	25%
	17 años	8	40%
	18 años	2	10%
Residencia de origen	CABA	11	55%
	Provincia de Buenos Aires (PBA)	9	45%
Año de ingreso al Protocolo	2021	2	10%
	2022	1	5%
	2023	4	20%
	2024	9	45%
	Primer semestre 2025	3	15%
Situación actual (18 años)	En régimen cerrado	2	100% de los mayores de edad

En el próximo apartado se recuperan algunas claves teóricas para comprender cómo estas lógicas de selectividad y clasificación son construidas socialmente mediante procesos de exclusión históricos.

Juventud, ¿divino tesoro?: perspectivas teóricas sobre los sujetos de la política social

Los datos presentados muestran un perfil marcadamente homogéneo entre los sujetos incluidos en el Protocolo: varones adolescentes, principalmente de 16 y 17 años, provenientes de sectores populares. A lo largo de la historia, estas juventudes han sido objeto de diversas caracterizaciones, vinculadas a las coyunturas políticas, los marcos culturales y los desarrollos teóricos de cada época. Desde distintas perspectivas teóricas, han sido construidas históricamente en relación con la adultez y frecuentemente asociadas con diferentes características que se encuentran atravesadas por múltiples valoraciones.

Krauskopf (2000) identifica cuatro paradigmas desde los cuales se ha pensado históricamente a este grupo etario: i) la adolescencia como etapa preparatoria o de transición entre la niñez y la adultez; ii) la juventud como

etapa problema, perspectiva que tiende a reforzar prácticas de control social y estigmatización; iii) la juventud como actores estratégicos del desarrollo, que destaca su potencial de participación social; y iv) la juventud como ciudadanos, enfoque que se inscribe en una perspectiva de derechos. No obstante, estas diferencias no son neutrales.

En su formulación y aplicación, el Protocolo interviene desde el paradigma de la juventud como una etapa problema, que refuerza prácticas de control social y estigmatización. En este sentido, las políticas públicas, entendidas como “cuestiones socialmente problematizadas” (Oszlak & O'Donnell, 1976) no sólo reflejan un posicionamiento frente a las temáticas que se ponen en agenda, sino que intervienen activamente en su definición. De este modo, tal como sostiene Llobet (2013), los procesos de intervención estatal implican necesariamente operaciones de clasificación, jerarquización y delimitación: definen qué es una necesidad legítima, establecen quiénes son los sujetos destinatarios y fijan criterios de acceso y permanencia, produciendo de manera simultánea inclusiones y exclusiones.

En la Argentina, estos procesos pueden rastrearse tempranamente en lo que se ha denominado el “proceso de

minorización", iniciado con la sanción de la Ley de Patronato de Menores (Ley N° 10.903) en 1919. Es en ese momento cuando la cuestión de la niñez comienza a adquirir centralidad pública, en un contexto en el cual los hijos de inmigrantes, particularmente de sectores populares, empiezan a ser "detectados" y clasificados como problemáticos. Se trata de niños considerados "diferentes" y, por ello, potencialmente amenazantes. Bajo esta normativa, se los define como "menores en situación de riesgo material y moral", categoría que incluía a aquellos que deambulaban por las calles, ejercían oficios lejos de sus guardadores o se vinculaban con personas consideradas "inmorales".

Así, en el marco de la denominada "doctrina de la situación irregular" (Daroqui y Guemureman, 1999), se consolidan dos grandes figuras: el "niño abandonado" y el "niño delincuente". Tal como señalan las autoras, "el niño abandonado seguramente terminaría delincuente, y el niño delincuente seguramente fue primero un niño abandonado" (Daroqui y Guemureman, 1999, p. 3). En este esquema, la intervención estatal se organiza en torno a la tutela como forma de protección, al tiempo que produce y refuerza categorías como "niños peligrosos material y moralmente", que se reconfiguran en distintos contextos sociohistóricos. Si bien con la sanción de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y su incorporación en marcos normativos de protección integral como la Ley N.º 114 de la Ciudad de Buenos Aires (1999) y la Ley Nacional N.º 26.061 (2008) se produce un desplazamiento formal desde la lógica tutelar hacia el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, diversos trabajos advierten la persistencia de matrices de sentido que asocian a las juventudes con la peligrosidad social.

En esta línea, Reguillo (2000) advierte que, en el contexto de consolidación de modelos neoliberales en América Latina, se profundiza un imaginario que vincula a las juventudes con la violencia, el delito y la peligrosidad social. En el caso argentino, estas representaciones se ven particularmente agudizadas a partir de la última dictadura cívico-militar.

De este modo, determinadas juventudes se configuraron como grupos prioritarios de la intervención estatal.

Tal como se expuso previamente en el análisis de los datos, cuando se trata de varones jóvenes de sectores populares las representaciones de peligrosidad tienden a intensificarse, habilitando prácticas de control y judicialización diferencial. Esta dinámica se vincula con lo que Wacquant (2010) denomina selectividad institucional en contextos de pobreza urbana, donde género y clase se constituyen en variables centrales en los procesos de penalización diferencial.

En relación con el consumo problemático de sustancias, la Argentina presenta una de las tasas más altas de consumo de sustancias ilícitas en América Latina (SEDRO-NAR, 2017). En las últimas décadas se ha registrado un aumento sostenido de su prevalencia, particularmente en sectores socioeconómicos bajos, donde se observa una transición más rápida hacia consumos problemáticos y dependientes, asociada al acceso a sustancias de menor calidad y mayor toxicidad (Camarotti & Güelman, 2017). A su vez, las estadísticas evidencian una mayor prevalencia de consumo en varones en todas las sustancias psicoactivas. Entre 2010 y 2017, la prevalencia anual de consumo de drogas ilícitas se duplicó en varones (de 5,6% a 11,5%) y se triplicó en mujeres (de 1,8% a 5,4%) (SEDRO-NAR, 2017). A pesar de este incremento en el consumo de las mujeres permanece una mayor visibilidad de los consumos masculinos configurándose como población objetivo privilegiada de las políticas de intervención, en detrimento de mujeres y disidencias, que permanecen subrepresentadas en estos dispositivos.

En este sentido, el Primer Diagnóstico Federal del CONSAJU³ (2021), señala que "existe una mirada adultocéntrica, biologicista y binaria en el sistema de salud (...). Y en materia de consumos, existe una mirada punitiva, estigmatizante y criminalizadora hacia las personas que consumen sustancias, especialmente si son jóvenes y pobres" (p. 2). En esta línea, señalan la ausencia de enfoques interseccionales que permitan complejizar la comprensión de los consumos y sus abordajes, así como la insuficiencia de políticas públicas y dispositivos capaces de alojar y acompañar de manera sostenida a jóvenes atravesados por estas problemáticas.

En este marco, cuando el consumo problemático se articula con la situación de calle, los procesos de vulne-

3. El Consejo Asesor de Salud Adolescente y Juvenil (CONSAJU) es un espacio de participación comunitaria creado en 2020 por el Ministerio de Salud de la Nación Argentina. Su objetivo principal es asesorar en el diseño de políticas públicas destinadas a adolescentes y jóvenes.

ración se intensifican. La vida en la calle profundiza la exposición a múltiples riesgos: situaciones de violencia, la inserción en circuitos de consumo de mayor peligrosidad y el incremento de las barreras de acceso a dispositivos de salud, cuidado y protección. De acuerdo con el informe sobre personas en situación de calle (2025), que retoma el Relevamiento Nacional de Personas en Situación de Calle (ReNaCALLE, 2023), se registraron en la Ciudad de Buenos Aires 9.440 personas en esta situación, de las cuales 1.104 (11,7%) corresponden a niñas, niños y adolescentes. No obstante, estos datos deben leerse como una aproximación, en tanto el propio relevamiento reconoce limitaciones metodológicas. Esto no solo evidencia una subrepresentación estadística, sino que pone de relieve la invisibilización sistemática de las niñeces y adolescencias en situaciones de mayor desprotección.

En esta línea, Lenta (2016) advierte que

los mecanismos de exclusión, discriminación y descalificación que operan en las trayectorias de vida de niños, niñas y adolescentes en situación de calle se vinculan con la invisibilidad, la pérdida de la nominación y el no reconocimiento en la trama social (...). La frustración frente a las apelaciones fallidas al mundo adulto refuerza la sensación de 'estar solos frente al mundo' (p. 168).

Estas dinámicas no sólo remiten a condiciones materiales de existencia, sino fundamentalmente a la erosión de los vínculos sociales y de las redes de cuidado en las biografías de estos jóvenes.

Desde esta perspectiva, la exclusión puede ser comprendida como un fenómeno multidimensional y procesual que desborda el binomio clásico incluido-excluido. Tal como señala Saraví (2006), en el contexto latinoamericano la exclusión se configura a partir de la acumulación de desventajas a lo largo del curso de la vida. En este sentido, condiciones extendidas como el desempleo o la informalidad laboral, la escolaridad incompleta o la precariedad habitacional remiten a una desigualdad estructural que funciona como trasfondo de lo que el autor denomina "desigualdades dinámicas": eventos contingentes que pueden profundizar o no trayectorias de vulnerabilidad. De este modo, la juventud se configura como un momento particularmente crítico, en tanto constituye un terreno fértil para la consolidación o reversión de estas desigualdades en la construcción biográfica.

En el próximo apartado, se analiza cómo estas categorías se reflejan en las representaciones de los profesionales con la implementación del Protocolo en el ámbito hospitalario.

"Los pibes del Protocolo": representaciones en el ámbito hospitalario

*"Los pibes no son peligrosos, están en peligro"*⁴

En el año 2022 se incorpora un anexo al Protocolo que establece lineamientos específicos para el sistema de salud. Este documento solicita una evaluación integral por parte de los equipos que incluye aspectos tales como:

Evaluar las condicionantes personales, sociales y de apoyo para sostener un tratamiento ambulatorio; valorar el grado de conciencia respecto a la situación de salud; explorar estrategias de intervención con la red socio-familiar y; considerar criterios de internación, si se verifica un riesgo cierto e inminente en los términos de la ley de salud mental o, en caso contrario, articular con los organismos de protección a fin de acordar estrategias de egreso que garanticen y resguarden los derechos del NNyA. (Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes [CDNNyA], 2022, p. 2).

Asimismo, este anexo fija un período mínimo de 24 a 72 horas de permanencia hospitalaria.

Estos cambios normativos transformaron la escena hospitalaria. A partir de su implementación no solo se incrementó el número de situaciones derivadas al hospital para evaluación, sino que se modificó totalmente la proporción de casos que son internados en las salas clínicas, como así también produjo una mayor permanencia de los jóvenes en el hospital. Previamente, estas evaluaciones se realizaban principalmente en el marco de la guardia de salud mental y solían resolverse mediante derivaciones rápidas hacia otros dispositivos, en particular los Centros de Atención y Derivación (CAD) del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, siendo excepcional el ingreso a sala.

4. Consigna social difundida públicamente durante debates y movilizaciones por la reforma del régimen penal juvenil en Argentina (marzo 2026).

En este contexto, se consolida la construcción de un sujeto específico de intervención, nombrado por los equipos de salud como "los pibes del Protocolo". Si bien estos jóvenes no constituyen una población completamente nueva, la modificación de las condiciones de permanencia altera sustantivamente las dinámicas institucionales, las estrategias de abordaje y los procesos de egreso. Esta irrupción puede ser leída a la luz de la noción de "sujeto inesperado" desarrollada por Carballada (2017). El autor menciona como entre el sujeto que la institución espera y aquel que efectivamente llega se produce una distancia que, en determinadas circunstancias puede ser transitable y, en otras, produce un vacío que lo torna irreconocible y ajeno. En este sentido, estos jóvenes se presentan con demandas, temporalidades y modalidades de vínculo que tensionan los encuadres tradicionales, conformándose, en ocasiones, como sujetos inesperados en la trama hospitalaria.

En este marco, operan representaciones sociales⁵ que inciden en la producción de sentidos sobre estos jóvenes y orientan las prácticas institucionales, por lo que resulta fundamental problematizar discursos y prácticas institucionales incluso aquellas nutridas en la retórica construida en torno a la perspectiva de derechos. Las representaciones que circulan en torno de estos "pibes" se encuentran atravesadas por sesgos, estigmas y valoraciones morales que tienden a ubicarlos por fuera, y por momento en las antípodas, del modelo de usuario esperado: enfermo, vulnerable, dócil y adherente. En contraposición, son construidos como "pacientes sociales", desde una concepción restrictiva y biologicista de la salud, y peligrosos.

Estas representaciones se inscriben en procesos más amplios de producción institucional de categorías. Como señala Echeverri Granada (2009), "las instituciones cumplen el cometido de politizar la vida y de disponer y reproducir el proyecto humano moderno (...) no sólo han configurado a la niñez y juventud como sujetos aislados, fragilizándolos, sino además como sujetos de amenaza, categorizándolos" (p. 30). En esta línea, la categoría de "Pibes del Protocolo" no es meramente descriptiva, sino que produce efectos concretos en las formas de intervención.

En este sentido, es posible identificar al menos tres núcleos explicativos que estructuran las resistencias institucionales frente a esta población.

En primer lugar, la persistencia del Modelo Médico Hegemónico, sostenido en una concepción restrictiva de la salud que la reduce a dimensiones biológicas. Desde esta perspectiva, los jóvenes en situación de calle o con consumos problemáticos no son considerados sujetos de atención legítima en un hospital pediátrico de alta complejidad, salvo ante la presencia de patología orgánica evidente. Esta posición persiste aun cuando la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 establece que los consumos problemáticos deben ser abordados por todos los efectores de salud, evidenciando una tensión entre el marco normativo y las prácticas efectivas, frecuentemente justificadas. En la escasa formación especializada de los equipos. Sin embargo, las dificultades de abordaje no se vinculan exclusivamente con la complejidad de los padecimientos y la no especialización, sino fundamentalmente con la distancia entre las lógicas institucionales y los modos de vida ligados al circuito de calle, cuyas temporalidades y hábitos resultan incompatibles con los dispositivos disponibles.

En segundo lugar, opera una distinción moral entre "niños" y "menores" (Vianna, 2007), que reactualiza clasificaciones históricas mencionadas anteriormente. Mientras algunos sujetos son construidos como merecedores de protección, otros son ubicados en el registro de la peligrosidad, en tanto, no se ajustan a la imagen de una niñez inocente y dócil. En este sentido, "los pibes del Protocolo" tienden a ser inscriptos en esta segunda categoría, lo que dificulta su reconocimiento como sujetos de cuidado y su efectivo alojamiento institucional.

En tercer lugar, se advierte la insuficiencia de respuestas por parte del Sistema de Protección Integral, que obstaculiza la construcción de estrategias de egreso oportunas. Esto deriva en internaciones prolongadas y en la permanencia de los jóvenes en dispositivos que no logran dar respuesta integral a sus problemáticas ni constituyen el espacio adecuado para garantizar sus derechos y proyectos de vida.. Asimismo, la articulación entre el equipo de salud y el equipo territorial asignado resulta

5. Se entiende por "representaciones sociales" los conocimientos colectivos que orientan la comprensión e interacción con el mundo social y material, considerando los contextos y formas de comunicación en que circulan (Ansart, 1983).

fragmentaria debido a modalidades de comunicación débiles e informales, desfasajes en la organización del trabajo y escasa capacidad resolutive de los equipos territoriales, cuyas intervenciones suelen quedar supeditadas a circuitos de supervisión y validación institucional. Ello introduce demoras y complejiza la construcción conjunta de estrategias de egreso.

Estas resistencias institucionales deben ser comprendidas como el resultado de una dinámica relacional, en la que las lógicas institucionales se imbrican con las formas específicas en que estos jóvenes habitan su lugar en el hospital. Lejos de constituirse como destinatarios pasivos de la intervención despliegan estrategias activas en su relación con las instituciones. Tal como señala Llobet (2013), negocian, resisten o aceptan intervenciones en función de sus intereses y del conocimiento que poseen sobre el funcionamiento institucional. En este entramado, el "estatuto" asociado a la categoría de "pibes de la calle" restringe el acceso a ciertos servicios, pero también habilita circuitos específicos y una mayor flexibilidad de los encuadres. A su vez, los jóvenes se apropian estratégicamente de estereotipos como el de "peligroso" o "amenazante", activándolos en la interacción con el personal de salud (Vianna, 2007). Esta dinámica abre disputas al interior de los equipos de salud, donde conviven perspectivas que reconocen el carácter estructural de estas problemáticas con otras que tienden a individualizarlas bajo categorías estigmatizantes. Esta retórica se vio reforzada en los debates parlamentarios en torno a la reforma del régimen penal juvenil, que asociaron pobreza, juventud y delito, derivando en la baja de la edad de imputabilidad a los 14 años.

La presencia de estos jóvenes tensiona los modelos de atención vigentes, al poner en evidencia los límites de los abordajes centrados exclusivamente en lo clínico. Como resultado, se ha señalado que esta población transita situaciones de deriva institucional, en circuitos de exclusión donde los servicios de salud no logran alojar sus problemáticas (Folgar & Olivieri, 2024). Estas formas de intervención se inscriben, a su vez, en un entramado más amplio de gestión estatal de las juventudes populares. La dificultad de los dispositivos para sostener estas trayectorias, junto con la persistencia de representaciones asociadas a la peligrosidad, no solo evidencia límites institucionales sino circuitos de judicialización diferencial. En ellos, el hospital deja de presentarse como

un espacio de cuidado para devenir, en determinadas condiciones, en un eslabón más en la cadena punitiva.

En este contexto, problematizar las prácticas y representaciones institucionales en el campo de la salud no constituye únicamente una opción teórica, sino una urgencia ética inherente al ejercicio profesional y al compromiso con las niñeces y adolescencias. En tanto, es precisamente en nombre de la protección donde se legitiman actualmente formas renovadas de control sobre las juventudes más precarizadas, en un contexto regresivo en materia de derechos, como lo expresa la reciente baja de la edad de imputabilidad.

Desde esta perspectiva, el Trabajo Social se ve interpelado a asumir un posicionamiento ético-político que dispute estos sentidos y promueva abordajes integrales desde una perspectiva de derechos. Se trata de disputar activamente los sentidos que organizan la intervención, desarmar las clasificaciones que producen sujetos "intervenibles" y resistir la captura de las prácticas en lógicas que, bajo retóricas de cuidado, consolidan dispositivos de vigilancia, control y punición.

Alojar la intermitencia: desafíos desde el trabajo social

Las intervenciones con "los pibes del Protocolo" suponen una tensión constante entre la necesidad de construir vínculos sostenidos y la realidad de trayectorias marcadas por la discontinuidad, la fragilidad de los lazos y la intermitencia en los procesos de cuidado. En tanto, se trata de adolescentes con trayectorias profundamente atravesadas por el abandono, la violencia y la expulsión social. La intervención hospitalaria se vuelve una puerta de entrada, tal como mencionan Braggio, Cillis, Litichever y Murari (2007) la trayectoria institucional y la trayectoria de vida en la calle, aparecen como recorridos circulares en sus biografías, donde se repiten los periodos en la casa, en la calle y en instituciones. En este contexto, la tarea de los equipos interdisciplinarios requiere alojar subjetividades en tránsito, que interrumpen o rechazan los dispositivos, que resisten o desconfían de las intervenciones y que, generalmente, no logran sostener acuerdos y tratamientos en el tiempo.

Asimismo, las condiciones laborales de los equipos de salud, y en particular de las trabajadoras sociales en un hospital pediátrico de gran complejidad⁶ se caracterizan

6. El hospital dispone de más de 300 camas y 50 especialidades; sin embargo, el Servicio Social se encuentra conformado por apenas 11 profesionales para responder a las múltiples demandas institucionales.

por una demanda muy superior a la capacidad de respuesta disponible. La falta de recursos básicos, como espacios adecuados y computadoras para realizar reuniones, informes y registros de evolución, obliga a sostener un ritmo de intervención acelerado que, en muchas ocasiones, impide ofrecer tiempos de escucha cotidianos y prolongados. Esta limitación se convierte en un obstáculo central al momento de delinear abordajes consistentes con los jóvenes incluidos en el Protocolo.

Consideramos que lejos de un ideal de linealidad, las estrategias de intervención deben habilitar un acompañamiento que incorpore la intermitencia como parte constitutiva de la historia de estos jóvenes, en sus condiciones estructurales y subjetivas, y que no necesariamente representan un fracaso en la intervención. En la retórica institucional persiste la expectativa de intervenciones lineales, como si el recorrido pudiera sostenerse de manera ordenada y progresiva: desvinculación familiar, ingreso a un hogar, permanencia y resolución. Este modelo supone que cada paso se consolida y se mantiene en el tiempo, configurando una trayectoria previsible. No obstante, en el caso de estos jóvenes, esa linealidad resulta impracticable. Sus trayectorias están atravesadas por la intermitencia, el retorno constante a la calle, los ingresos y egresos institucionales, y la dificultad de sostener vínculos estables. Pretender que las intervenciones se ajusten a un esquema rígido no solo desconoce la complejidad de estas trayectorias, sino que también obtura la posibilidad de reconocer la necesidad de alojar esas intermitencias como parte constitutiva de sus historias. Esta situación evidencia la necesidad de superar enfoques centrados en la patologización o la criminalización, propios de los modelos médico-sanitario y judicial, y pensar intervenciones que consideren al joven en su historia, contexto y redes de apoyo. Alojar la intermitencia, en este sentido, supone comprender que la mejor estrategia no es la ideal sino la posible: aquella que, a partir de una presencia sostenida y disponible, contribuya a desarticular las posiciones defensivas que estos jóvenes despliegan frente a la institución, generando condiciones para que la intervención pueda ser resignificada, desplazándose de una lógica de control hacia su inscripción en un registro de cuidado.

Ahora bien, todas las intervenciones desde el Trabajo Social: las entrevistas, la articulación con organismos, la elaboración de informes y la gestión de recursos, tienen como eje la restitución de derechos. Sin embargo, la propuesta remite a incorporar el lazo como dimensión constitutiva de esa restitución. Escuchar a los jóvenes,

reconocer su subjetividad y su realidad concreta, habilitar espacios donde puedan narrarse y ser reconocidos, también forma parte de garantizar derechos. En este sentido, la noción de *oficios del lazo* (Frigerio, 2011) ofrece herramientas valiosas para pensar un marco de acción que, lejos de reducirse a una función técnica o disciplinar, asuma como tarea central la restitución del lazo allí donde ha sido quebrado o nunca pudo constituirse.

En esta línea, resulta pertinente recuperar el aporte de Sierra (2015), quien plantea el *modelo del sostén* como una alternativa que se aleja de la lógica del éxito o del resultado y se centra en el acompañamiento sostenido, la apertura al tiempo del otro, el reconocimiento del sufrimiento y de la subjetividad. Se trata, en definitiva, de una ética del cuidado que asume lo vincular como condición de posibilidad para cualquier transformación. Esta propuesta permite pensar estas intervenciones no sólo en términos de respuesta institucional, sino como prácticas de sostén del lazo, donde la accesibilidad se juega en la continuidad del vínculo. A partir de este modelo, podríamos pensar la intervención del Trabajo Social como una forma de acompañamiento que funcione como apoyo en el tránsito institucional de los sujetos, ofreciendo un andamiaje que les permita amortiguar los efectos de las problemáticas que atraviesan. Este enfoque se basa en la cercanía y la presencia como formas de cuidado, entendidas como gestos que otorgan sentido al encuentro y que permiten alojar la subjetividad. Si bien este acompañamiento se apoya en el saber disciplinar y en las jerarquías profesionales, se lleva a cabo sin caer en posiciones de omnipotencia. Por el contrario, se construye en diálogo con los otros, porque es en el encuentro intersubjetivo donde se generan experiencias significativas. Se trata de una modalidad que parte de las situaciones concretas y, desde allí, busca articular lo posible con lo deseable (Sierra, 2015).

Esta modalidad de intervención habilita la posibilidad de diferenciar las intervenciones orientadas a la protección de las prácticas de control que históricamente han marcado las políticas hacia jóvenes representados como 'peligrosos'.

«Control» y «protección» son dos caras de la misma moneda que refieren a la amenaza que se vislumbra a partir del peligro que puede derivarse de las situaciones de abandono e indignancia para la propia reproducción del sistema social imperante (Daroqui & Guemureman, 1999, p. 15).

Tal como se desarrolló previamente, persisten en las instituciones lógicas tutelares heredadas del patronato, donde las intervenciones se fundamentan en la Convención y los derechos de niños, niñas y adolescentes, pero en la práctica reproducen mecanismos de vigilancia y exclusión. En ese sentido, incorporar el lazo y la escucha activa de la subjetividad de los jóvenes permite correrse de esta paradoja, habilitando intervenciones que restituyan derechos sin reforzar estigmas ni prácticas de disciplinamiento.

En este marco, sostener una perspectiva de derechos no puede reducirse a su enunciación formal, sino que exige una revisión crítica de prácticas, categorías y dispositivos, resistiendo su inscripción en dinámicas de control. En este sentido, el desafío del Trabajo Social no radica únicamente en mejorar la eficacia de las respuestas institucionales, sino en disputar activamente los sentidos que las orientan, revisando críticamente prácticas y categorías, priorizando el cuidado y la restitución de derechos por sobre la criminalización.

Reflexiones finales

El análisis realizado permite visibilizar cómo el Protocolo, en tanto política social, no solo organiza respuestas estatales frente a situaciones de vulnerabilidad, sino que produce un sujeto de intervención específico: varones jóvenes de sectores populares cuyas trayectorias se encuentran atravesadas por consumo problemático, situación de calle y vínculos con el sistema penal, en línea con procesos más amplios de clasificación, control y gestión de las juventudes populares. La homogeneidad observada en los destinatarios evidencia mecanismos de selectividad institucional que, aunque no explicitados en la normativa, operan en los procesos concretos de inclusión y abordaje, condicionados por factores de clase y género.

Su implementación en el ámbito hospitalario revela tensiones cuando estas trayectorias irrumpen en instituciones donde subyacen lógicas biomédicas y tutelares. La categoría nativa de "los pibes del Protocolo" da cuenta de esta disputa, nombra a jóvenes que desbordan los encuadres tradicionales de la atención pediátrica y que,

al mismo tiempo, quedan expuestos a procesos de estigmatización, exclusión y deriva institucional. Así, el hospital se configura como un espacio ambivalente: puerta de acceso a derechos y cuidados, pero también posible eslabón en una cadena punitiva cuando las respuestas resultan insuficientes para sostener trayectorias complejas.

En este contexto, sostener una intervención crítica y centrada en derechos constituye un desafío ético-político ineludible para el Trabajo Social. Aún en condiciones institucionales atravesadas por sobrecarga y escasez de recursos, es posible desplegar prácticas que desarticulen lógicas de control y habiliten otras formas de acompañamiento. Resulta fundamental incorporar el lazo como dimensión constitutiva y reconocer la intermitencia como rasgo estructural de estas trayectorias. Alojar la intermitencia, sostener la presencia y construir referencias estables no implica renunciar a la restitución de derechos, sino redefinirla en términos situados, desde una ética del cuidado que priorice el vínculo como condición de posibilidad.

Frente al recrudecimiento de discursos punitivos y políticas que criminalizan a las juventudes populares, resulta imprescindible problematizar la participación de las instituciones de salud en estos procesos. No puede soslayarse el impacto de la reciente baja de la edad de imputabilidad penal en la implementación de esta política social. Esta medida tendería a reconfigurar los destinatarios del Protocolo, desplazándolo hacia edades cada vez más tempranas, en tanto los jóvenes mayores de 14 años serían progresivamente absorbidos por el sistema penal. De este modo, no solo se reforzaría la selectividad institucional, sino que se consolidarían fronteras más rígidas entre circuitos de protección y de castigo.

De esta manera, el Trabajo Social se configura como un campo estratégico de intervención en la disputa de sentidos que orientan las políticas públicas, contribuyendo tanto a desnaturalizar lógicas selectivas que restringen derechos y reproducen desigualdades estructurales, como a fortalecer intervenciones que amplíen efectivamente los márgenes de cuidado, reconocimiento y acceso a derechos para estos jóvenes.

Bibliografía

- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Centro de Estudios Legales y Sociales, & Ministerio Público de la Defensa (ACIJ, CELS & MPD). (2025). *Personas en situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires*. https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2025/05/25.05.30_informe_personas_calle_CELS_ACIJ_MPD1.pdf
- Ansart, P. (1983). *Ideología, conflictos y poder*. Capítulo I: Los imaginarios sociales. Editorial Premiá.
- Braggio, C., Cillis, N., Litichever, C., & Murari, M. (2007). *Niños, niñas y adolescentes en situación de calle: Políticas públicas y prácticas institucionales*. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ministerio de Salud, & Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano. (2023). *Protocolo de actuación en relación con niños, niñas y adolescentes con grave afectación de su salud incluidos en el Sistema de Datos Compartidos*. <https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/PE-RES-CDNNYA-CDNNYA-1895-23-ANX.pdf>
- Camarotti, A. C., & Güelman, M. (2017). Historia de los tratamientos para los consumos de drogas. En A. C. Camarotti, D. Jones, & P. F. Di Leo (Eds.), *Entre dos mundos: Abordajes religiosos y espirituales de los consumos de drogas*. Teseo.
- Carballeda, A. (2017). La irrupción del sujeto inesperado en las instituciones. *Voces en el Fénix*, (52). <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/la-irrupcion-de-un-sujeto-inesperado-en-las-instituciones/>
- Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes [CDNNYA]. (2022). Anexo al "Protocolo de actuación en relación con niños, niñas y adolescentes con grave afectación de su salud incluidos en el sistema de datos compartidos".
- Consejo Federal de Juventudes (CONSAJU). (2021). *Primer diagnóstico federal CONSAJU Argentina 2021*. <https://www.rehueong.com.ar/sites/default/files/2021-12/Primer%20diagnostico%20Federal%20CONSAJU%20%20Argentina%202021.pdf>
- Daroqui, A., & Guemureman, S. (1999). Los menores de ayer, de hoy y de siempre: Un recorrido histórico desde una perspectiva crítica. *Delito y Sociedad*, (13).
- Folgar, M. L., & Olivieri, A. (2024). Internaciones de NNyA hipervulnerables: Avances hacia un abordaje integral y especializado. En M. Urdinola et al. (Eds.), *El abordaje de salud mental de niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de derechos humanos: Diálogos de la defensa pública para la garantía de derechos*. Defensoría General de la Nación.
- Frigerio, G. (2011). Oficios del lazo. En G. Frigerio & G. Diker (Comps.), *Educación: ese acto político*. Del Estante Editorial.
- Granada Echeverri, P. (2009). *La resiliencia en la nuda vida: el hombre como sujeto político. Lo político en la situación de calle de niños, niñas y jóvenes en protección, Pereira (2003–2009)* [Tesis doctoral, Universidad de Manizales–CINDE]. <https://repository.cinde.org.co/handle/20.500.11907/526>
- Krauskopf, D. (2000). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. En *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101023020551/6krauskopf.pdf>
- Lenta, M. M. (2016). *Niños, niñas y adolescentes en situación de calle: Discursos sobre la infancia y procesos de subjetivación*. EUDEBA.
- Llobet, V. (2013). Estado, categorización social y exclusión de niños/as y jóvenes. En V. Llobet (Ed.), *Sentidos de la exclusión social*. Biblos.
- Oszlak, O., & O'Donnell, G. (1976). *Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación* (Documento CEDES/CLACSO N.º 4).
- Reguillo, R. (2000). *Culturas juveniles: Formas políticas del desencanto*. Siglo XXI.
- Relevamiento Nacional de Personas en Situación de Calle (ReNaCALLE). (2023). Relevamiento Nacional de Personas en Situación de Calle.
- Saraví, G. (2006). Biografías de exclusión. *Perfiles Latinoamericanos*, (28), 83–116.
- Sierra, M. (2015). El modelo del sostén: Intervenciones en lo social desde una perspectiva vincular. *Debate Público*, (10), 93–102.
- SEDONAR. (2017). *Estudio nacional en población de 12 a 65 años sobre consumo de sustancias psicoactivas: Informe de resultados N.º 1*. <https://campuseducativo.santafe.edu.ar/wp-content/uploads/Resumen-de-los-Resultados-del-Estudio-2017-de-Consumo-de-Sustancias-Psicoactivas.pdf>
- Vianna, A. (2007). *El mal que se adivina: Policía y minoridad en Río de Janeiro (1910–1920)*. Ad-Hoc.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres: El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa.

Artículos seleccionados

Violencias de género y abordajes posibles desde un hospital público.

Marina Tarasiuk^a y Lorena Vera^b

Fecha de recepción:	23 de marzo de 2026
Fecha de aceptación:	10 de junio de 2026
Correspondencia a:	Lorena Vera
Correo electrónico:	lorepvera@gmail.com

- a. Lic. Trabajo Social (UBA). Especialista en Educación Sexual Integral (Instituto del Profesorado J.V. González). Trabajadora Social del Centro Médico Ambulatorio de Referencia (CEMAR) 3 (GCABA).
- b. Lic. en Trabajo Social (UBA). Diplomada en Género y Movimientos Feministas FFyL-UBA. Docente en FSOC-UBA. Hospital de Clínicas "José de San Martín" y en el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CABA).

Resumen:

El presente trabajo intenta ser un aporte para reflexionar críticamente acerca de nuestras prácticas cotidianas en el marco de un hospital. Busca interpelar algunas miradas instituidas sobre las situaciones de violencia de género y repensar el ámbito de la salud pública como un espacio clave para la visibilización y abordaje de esta problemática. Para ello, retoma dos acompañamientos efectuados por un equipo de salud conformado por integrantes del Departamento de Trabajo Social, del Consultorio de Interrupción Voluntaria y Legal del embarazo (en adelante, IVE - ILE)¹ y de la Residencia de Psicología Clínica del Hospital de Clínicas "José de San Martín", ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, plantea interrogantes acerca de las intervenciones profesionales posibles desde un efector de salud, haciendo énfasis en la importancia del trabajo interdisciplinario y del cuidado de las/os profesionales como soportes necesarios para un abordaje adecuado.

Palabras clave: Violencias de género - Hospital público - Abordajes.

1. Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020), reconoce el derecho al acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo y a la atención postaborto de mujeres y otras personas con capacidad de gestar a fin de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad prevenible.

Summary

This paper intends to contribute to a critical reflection on our daily practices within a hospital setting. It seeks to challenge established perspectives on gender-based violence and to rethink the public health sphere as a key space for the visibility and management of this issue. To this end, it reviews two cases of support provided by a health team composed of members from the Social Work Department and the Voluntary and Legal Interruption of Pregnancy Clinic (hereinafter, IVE-ILE) of the Hospital de Clínicas "José de San Martín," located in the Autonomous City of Buenos Aires. Furthermore, it raises questions regarding possible professional interventions within a healthcare facility, emphasizing the importance of interdisciplinary work and professional self-care as necessary pillars for an adequate approach.

Key words: Gender Violence; Public Hospital; Approaches.

Introducción

En el actual contexto socio político, signado por el avance de las ultraderechas en la gestión de los Estados Nacionales (tanto a nivel mundial como local) observamos en nuestro país el desconocimiento y la negación de derechos históricamente conquistados y formalmente reconocidos, y en estrecha relación con lo anterior, un desmantelamiento de las políticas públicas que deberían garantizarlos. En este sentido, el desfinanciamiento y destrucción de programas e instituciones estatales profundizan la precarización de vida cotidiana de las mayorías generando procesos de empobrecimiento, vulneración y revictimización crecientes.

En el campo en el que centraremos el presente trabajo, salud pública y situaciones de violencias por motivos de género, el impacto de este "recorte" resulta particularmente significativo. Si bien existían limitaciones en la implementación efectiva de políticas de promoción de derechos, prevención y asistencia, la actual coyuntura es extremadamente preocupante y desoladora.

Entendemos que, como trabajadoras de la salud pública, nuestro ejercicio profesional se vincula a la promo-

ción y defensa de los derechos de la población, lo que nos compromete a una posición activa para la detección, evaluación y acompañamiento de situaciones de violencia como una incumbencia innegociable.

Este trabajo intenta ser un aporte para reflexionar críticamente acerca de nuestras prácticas cotidianas en el marco de un hospital, donde nuestra profesión se ubica como un espacio de referencia para otros servicios en torno a la detección, evaluación, acompañamiento y articulaciones intersectoriales. Asimismo, se busca interpelar miradas instituidas sobre la problemática y repensar el ámbito de la salud pública como un espacio clave para la visibilización y abordaje. Para ello, retomaremos dos acompañamientos efectuados por el equipo de salud conformado por profesionales del Departamento de Trabajo Social, del Consultorio de interrupción voluntaria y legal del embarazo (en adelante, IVE - ILE)² y de la Residencia de Psicología Clínica - UBA, en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consideramos que el análisis de estas dos experiencias de intervención nos permitirá dar cuenta de los múltiples atravesamientos que configuran, de modo estruc-

2. Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020), reconoce el derecho al acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo y a la atención postaborto de mujeres y otras personas con capacidad de gestar a fin de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad prevenible.

tural y singular, las situaciones de violencia por motivos de género, así como aproximarnos a conocer los efectos subjetivos sobre quienes atravesaron y/o atraviesan dichas situaciones.

Asimismo, posicionarnos teórica y ético - políticamente desde una Perspectiva Feminista Interseccional, nos dará la posibilidad de reflexionar sobre abordajes profesionales posibles en el contexto de un hospital público, visibilizando condicionamientos constrictivos, así como también capacidad de agencia, tanto en nosotras como en las usuarias-protagonistas en estas historias. Este lente particular desde el cual comprendemos las situaciones de violencias con las que trabajamos, se articula con la perspectiva histórico crítica del Trabajo Social, que, siguiendo a Mallardi (2014) propone un Proyecto Ético-Político que:

Parte de negar la apariencia de los procesos sociales, se preocupa por desnaturalizar y problematizar la desigualdad social, y, en consecuencia, pensar y llevar a la práctica un ejercicio profesional que ubica como horizonte la necesidad de revertir aquello que aparenta ser perpetuo (p.14).

Por último, compartiremos algunas (in)conclusiones que apuntan a sostener abiertas aquellas preguntas que nos interpelan incómodamente y nos compelen a revisar permanentemente nuestras intervenciones, proceso que, para nosotras, siempre es con otras/os.

Puntos de partida: perspectivas y enfoques que sustentan nuestras intervenciones profesionales en el abordaje de situaciones de violencia por motivos de género en el campo de la salud

Para comenzar, nos parece fundamental reseñar la perspectiva en la que elegimos posicionarnos para la lectura de las situaciones y la intervención profesional. En este sentido, nos anclamos teórica y políticamente en una Perspectiva Feminista Interseccional, ya que consideramos que esta se torna imprescindible/ineludible en el abordaje de las violencias por motivos de género.

La noción de interseccionalidad³ surge al interior del movimiento feminista anti-racista como un concepto-denuncia que señala la ceguera del feminismo hegemónico respecto a las desigualdades raciales.

El análisis interseccional busca mostrar la existencia de una matriz multidimensional de poder que produce desigualdades en distintos aspectos de la existencia. Los feminismos interseccionales han intentado integrar los ejes de análisis que distintos movimientos políticos habían señalado como los reflectores principales de la dominación: el racismo estructural, la clase y el género. Sus propuestas parten de la hipótesis de que las personas atraviesan opresiones múltiples que son complementarias y funcionales entre sí y que, por lo tanto, no pueden jerarquizarse a priori; es decir que ninguna opresión es por definición más importante que otra.

El abordaje desde un enfoque interseccional supone dimensionar el impacto diferencial que tiene la violencia por motivos de género en relación con otras opresiones simultáneas. Esto implica que las violencias que afectan a mujeres y LGBTI+ están determinadas también por diferencias económicas, culturales, etarias y étnicas, entre otras. Y por ello, tanto los efectos de la violencia estructural como las experiencias de resistencia se articulan de distintas maneras según los contextos.

En el marco de sociedades profundamente desiguales y asimétricas, las condiciones de pobreza, discapacidad, precariedad de la situación laboral y/o desempleo, la situación habitacional vulnerable, formar parte del colectivo de mujeres o reconocerse en identidades y orientaciones sexuales disidentes, la situación de privación de la libertad, la presencia de problemáticas de salud (mental, emocional y física), la condición migrante o de refugiada/o, la nacionalidad, la identidad indígena, afrodescendiente y la marronidad, entre otros, tienen por efecto una intensificación de las violencias y vulneraciones que atraviesan la existencia de personas y grupos. “En suma, la interseccionalidad propone una respuesta crítica a la uniformización y homogeneización de grupos sociales, develando las interrelaciones entre variados estructuradores de desigualdad que delimitan privilegios y subalternidades en contextos situados” (Pombo, 2021, P. 48).

3. El concepto de **interseccionalidad** fue acuñado por Kimberlé Crenshaw (1989) en el seno del feminismo negro, vinculado a la teoría crítica de la raza, presente desde los inicios del feminismo. Con esta noción la autora pone nombre a la problemática de las opresiones múltiples, recuperando debates previos al interior de los feminismos antirracistas en torno a la forma en que se articulan las desigualdades de género, raza y clase, en la búsqueda de una conceptualización que pudiera describir las experiencias vitales de la mayoría de las mujeres.

Además de una propuesta analítica, la perspectiva interseccional en relación a los procesos de intervención, invita a reconocer el lugar propio —en el que nos encontramos situadas/os— y el de las/os otras/os para acercarnos a distintos modos de vivenciar las violencias por motivos de género desde diferentes cuerpos, identidades y territorios. En este sentido, implica reconocer las desigualdades y aprender que no hay una única manera de atravesar las violencias, caracterizarlas y, por lo tanto, de abordarlas.

El enfoque de abordaje integral de las violencias por motivos de género contempla el carácter estructural de las desigualdades y las violencias, y deja atrás las intervenciones exclusivamente centradas en la emergencia y en lo individual. Este enfoque parte de la premisa de que cada persona que atraviesa una situación de violencia de género requiere de diferentes recursos —materiales, subjetivos y simbólicos— para desarrollar su proyecto de vida. Además de las necesarias medidas de asistencia y protección, desde este abordaje se trabaja fuertemente en la promoción de derechos, la prevención y el fortalecimiento del acceso a la justicia.

La protección y atención integral, implica llevar adelante acciones relacionadas al resguardo físico y emocional, así como aquellas que tiendan a contribuir a la independencia de las mujeres y LGBTI+ a través del acceso al ejercicio de derechos económicos, políticos, sociales y culturales. En este sentido, las respuestas que se articulen en función de transformar las situaciones de violencia por motivos de género involucran la contención y el acompañamiento de cada persona durante todo el proceso, en vistas de fortalecer el desarrollo de su autonomía⁴ desde una mirada que se aleja de los enfoques tutelares. Se fomenta de este modo, una escucha atenta y respetuosa considerando la singularidad de cada persona con su historia de vida, deseos, potencialidades y limitaciones; entendiendo a su vez, que esa situación particular que atraviesa se inscribe en dinámicas estructurales que producen y sostienen las desigualdades, privilegios, opresiones y violencias.

En este marco, la intervención del Trabajo Social en el campo de la salud, inscripta en las perspectivas y enfoques antes descriptos, propone un acompañamiento situado de los Procesos de Salud - Enfermedad - Atención - Cuidado - Muerte (PSEACM)⁵. En este sentido, supone una mirada crítica respecto a las distancias/tensiones que se trazan entre la declamación de los derechos (lo formal y jurídicamente establecido) y las alternativas efectivamente disponibles (las desiguales condiciones de posibilidad para decidir sobre nuestros cuerpos y vidas) en pos de generar intervenciones que contemplen la complejidad del actual contexto y de las instituciones en las que desarrollamos nuestro trabajo cotidiano. Por lo tanto, consideramos que la práctica profesional en el campo de la salud pública implica, entre otras acciones: intervenir frente a situaciones de vulneración de derechos, facilitar el acceso a la atención de la salud, incluyendo a referentes afectivos/as de las personas (red social); favorecer el acceso a distintos recursos disponibles a través de las políticas públicas y de las organizaciones sociales para la restitución de derechos vulnerados.

En cuanto al marco normativo vigente a nivel nacional en materia de violencias de género y protección resulta fundamental mencionar a la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (2009). Esta normativa plantea un cambio de posicionamiento en el abordaje de las violencias de género. Al hacer referencia a relaciones interpersonales (en contraste con las interpretaciones restringidas y tradicionales sobre la violencia contra las mujeres), procede a considerar la violencia de género más allá del ámbito familiar y doméstico, entendiendo que las actividades de las mujeres en la sociedad no se reducen a tales espacios, así como tampoco las violencias. Asimismo, con relación a la protección, establece el deber de garantizar instancias de tránsito para la atención y albergue para situaciones donde esté amenazada la integridad física, psicológica y/o sexual de la mujer o la de su grupo familiar (MMGyD, 2023: 11-12).

4. Resulta importante tensionar el concepto de **autonomía** complejizando la perspectiva para dar cuenta de las condiciones históricas y de posibilidad diferenciales en función de qué sujetos/as se trate, así como también de la fuerte presión e incidencia de las regulaciones sociales en los procesos de constitución subjetiva.

5. Entendemos que los **PSEACM** son emergentes de las condiciones económicas, políticas y sociales, y al mismo tiempo, objeto de representaciones y prácticas realizadas por los conjuntos sociales incluidos los/as especialistas, que posibilitan su reconocimiento, definición y los modos de organizar su atención.

Aproximaciones conceptuales: violencias por motivos de género y violencias sexuales

Las violencias constituyen una forma de ejercicio de poder en el marco de relaciones desiguales donde una persona se cree con derechos de conservar privilegios sobre el otro o la otra. El/ la que ejerce violencia rompe el respeto mutuo, en la violencia se pierde la intersubjetividad de las relaciones humanas, ya que implica una anulación de la otredad, es decir, una deshumanización, descalificación, no reconocimiento del otro u otra. Muchos modelos y teorías han intentado explicar los mecanismos por los que se produce la violencia contra las mujeres, disidencias, niñas, niños y adolescentes. La violencia es un producto humano sociocultural que posee tres componentes: intencionalidad, direccionalidad y abuso de poder⁶.

La violencia está presente en todos los sectores sociales, aunque su visibilidad difiera, entre otras variables, en función de los niveles de exposición a la mirada de las instituciones públicas. Aunque cada situación adquiere características singulares no se trata de un problema individual. Es posible identificar condiciones sociales que contribuyen a su emergencia y sostenimiento en el tiempo, por la “naturalización” de su presencia en las relaciones interpersonales. La socialización diferencial de género (sustentada en un sistema patriarcal) a través de la cual varones y mujeres son criados/as es un instrumento privilegiado de aprendizaje y naturalización de las relaciones desiguales de género (Tarasiuk, 2011). En este sentido, Rita Segato (2010) destaca que la dominación masculina se constituye como mandato, como un imperativo y condición de posibilidad para que la estructura de género se reproduzca de manera acrítica en relaciones marcadas por la jerarquía de poder y que impregnan todos los órdenes de estatus: el racial, de clase, étnico y territorial.

La presencia de estas formas de violencia -en sus diversas expresiones- es de larga data y puede ser reconocida históricamente en distintas épocas y culturas, sin embargo, su reconocimiento público como problema social serio ha tenido lugar en las últimas décadas.

La violencia contra las mujeres y disidencias es una cuestión política, social, cultural y de derechos humanos; no

son hechos aislados, individuales o privados; sino una realidad colectiva que se enmarca en lo que se conoce como violencias de género. Se define a las violencias por motivos de género como todo acto o amenaza de tal que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico principalmente para las mujeres y disidencias (Tarasiuk, 2011).

Aún cuando ubicamos diversas modalidades bajo las cuales se ejercen las violencias, vamos a hacer particular referencia a las violencias sexuales, incluidas las que son ejercidas contra niñas y adolescencias. Podemos afirmar que las mismas se encuentran históricamente invisibilizadas, relativizadas o minimizadas, lo cual dificulta su detección y abordaje tanto en el ámbito sociosanitario como en otras instituciones. Nos encontramos con diferentes obstáculos que devienen del atravesamiento de perspectivas adultocéntricas, patriarcales, clasistas, racistas, entre otros sistemas de relaciones sociales que organizan la desigualdad y distribuyen diferencialmente violencias y privilegios.

Cuando hablamos de violencias sexuales contra mujeres, disidencias, niñas y adolescencias, la utilización del prefijo “contra” tiene una intencionalidad marcada ya que apunta a poner énfasis en la connotación violenta de estas agresiones que implican un avasallamiento, sometimiento, obediencia, dominación, opresión, abuso de poder. A su vez, permite mostrar el antagonismo de la acción y el movimiento perjudicial hacia quien se dirige. Las violencias sexuales son una forma particular y extrema de maltrato que, además de provocar graves daños a la integridad psico-física de quien la experimenta, genera efectos devastadores para todo el entorno socioafectivo.

A partir de las fuentes consultadas (Toporosi, 2022; Intebi, 1994; MINSAL, 2023) y de nuestras propias experiencias de intervención, podemos observar la emergencia de sentimientos de desamparo y desorganización (en todos los aspectos de la vida cotidiana) ante la presencia y develamiento de situaciones que involucran violencias sexuales. Estas respuestas se intensifican y complejizan en los casos de incesto paterno filial.

Asimismo, queremos diferenciarnos de aquellas conceptualizaciones que sostienen la posibilidad de exis-

6. Ana Quiroga (2001) menciona que todo sistema de relaciones sociales necesita para garantizar su existencia y desarrollo gestar el tipo de persona apta para sostener esas relaciones y realizarlas. Personas cuyas actitudes, visión del mundo, sensibilidad, modelo de aprendizaje y método de pensamiento sean funcionales a ese orden social. Citado en Tarasiuk (2011).

tencia de consentimiento y la participación de mujeres, disidencias, niñeces y adolescentes en las situaciones de violencias sexuales. Hacemos esta aclaración, porque entendemos que aún persisten miradas y abordajes que plantean estas lógicas que sólo abonan a la revictimización y culpabilización de las personas que fueron y son violentadas.

Si bien existen varias formas de entender a las violencias sexuales, aún persiste una mirada que las asocia y reduce a situaciones de abuso sexual. Es así como, en el marco de este trabajo, definiremos a las violencias sexuales como todo acto de agresión, con o sin contacto físico, que transgreden las leyes o las restricciones sociales basado en un vínculo asimétrico de poder, confianza y autoridad y que produce un daño actual o potencial en el cuerpo y/o en la subjetividad de quien lo padece, como lo señala la Unidad Técnica Especializada en Maltrato Infante Juvenil (UTEMIJ) a través del trabajo de Biancardi et al. (2025), (Toporosi, 2022).

Entre las formas que adquiere este tipo particular de violencias podemos incluir tocamientos, exhibicionismo, voyeurismo, estimulación de genitales, sexo oral y masturbación del adulto y/o de NNyA, violación (art. 119 Código Penal: acceso carnal por vía anal, vaginal u oral o actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por las dos primeras vías), involucramiento en material con contenido sexual.

Lo que caracteriza a todas las situaciones de violencias sexuales es la presencia de situaciones de asimetría de poder, de maduración sexual, de gratificación (MSAL, 2023) lo cual da lugar a la coerción, que no siempre implica uso de fuerza, como comúnmente se cree.

Las situaciones de violencias sexuales que transcurren durante la niñez, la adolescencia o la adultez, generan efectos múltiples en el cuerpo y las emociones. Estas situaciones pueden producir un arrasamiento subjetivo, dado que ocurren en el marco de vínculos asimétricos de poder, de dependencia y, mayoritariamente, de confianza.

En este sentido, relatar (verbalmente) lo vivenciado suele resultar muy difícil, aunque aún se siga sosteniendo a nivel social como una obligación imprescindible a la hora de la evaluación y de la denuncia en ámbitos judiciales. En los ámbitos de salud se suma el plus de requerir un marca física, visible, observable que dé cuenta de la situación de violencia. Si bien se ha avanzado mucho en el análisis e investigaciones sobre la temática, aún

persisten miradas y posiciones prejuiciosas que reproducen malestares y revictimizan a aquellas personas que no “cumplen” con el deber ser de “una buena víctima”. El develamiento de las violencias sexuales ocurridas durante la niñez y/o adolescencia, constituye un acto subjetivo/subjetivante muy importante que, en varias oportunidades, no es adecuadamente dimensionado por las instituciones que intervienen. Se entiende por develamiento al momento en el cual el relato se produce por primera vez. Es un acto subjetivo de alta valía en términos psicológicos y emocionales, debido a que constituye un punto de quiebre con la trama de la violencia sexual que sostuvo previamente el secreto.

Ante el develamiento es posible que se sucedan mecanismos defensivos del psiquismo como la desmentida (acto que hace posible sostener algo difícil de explicar) o la retractación (negación de la violencia) respecto de aquel relato que se produjo. Este hecho, es sin duda alguna, como afirman varias expertas en el tema al respecto (Toporosi, 2022; Summit, 1983), la reafirmación del hecho abusivo, a pesar de que hegemonícamente se lo comprenda como “mentira”, como invento y/o fantasía. En los ámbitos de salud, el develamiento puede quedar relegado si no es acompañado por síntomas físicos que den cuenta de ese daño y padecimiento.

En consonancia con lo anterior, resulta primordial posicionarnos desde una mirada integral y una escucha activa que trascienda perspectivas inmediatistas y superficiales respecto a lo que emerge en el contexto de una consulta.

Detección y abordaje de situaciones de violencia en el marco institucional de un hospital

Muchos interrogantes surgen del devenir cotidiano y del quehacer profesional en el ámbito sociosanitario, tales como: ¿En nuestro ejercicio profesional cotidiano contemplamos/tenemos presente la posibilidad de que las personas que atendemos, además de estar atravesadas por múltiples situaciones problemáticas que afectan su salud integral, pueden haber vivido o estar viviendo situaciones de violencias por motivos de género? ¿Cuáles son las posibilidades de intervención profesional ante estas situaciones desde una institución de salud?

Estas preguntas reavivan viejos debates en torno al rol de los equipos de salud en la detección y abordaje de

situaciones de violencia. Nos interpelan de lleno, sitúan en el centro de la escena la necesidad de problematizar y trascender la mirada que se sustenta en el modelo médico hegemónico (en adelante, MMH)⁷ tan arraigado en las instituciones y en sus agentes. En este sentido, el trabajo interdisciplinario resulta imprescindible para abrir espacios de escucha activa y desplegar intervenciones que promuevan la reparación.

¿Cómo respondemos desde los equipos de salud: estamos dispuestas/os a observar y escuchar lo que no siempre se manifiesta de forma directa y abierta, pero está ahí? ¿Cuándo entrevistamos a usuarias incluimos en forma rutinaria la pregunta sobre la ocurrencia de violencias en el pasado o en la actualidad?

Sostenemos la necesidad de trabajar de manera interdisciplinaria e intersectorial en el abordaje de las violencias, ya que dichas intervenciones requieren de una mirada integral para evitar la revictimización y la sobre-intervención. Ambas circunstancias (revictimización y sobre-intervención) suelen producir efectos traumáticos que profundizan el daño previamente padecido.

Además, el armado de un “equipo” promueve que las/os profesionales podamos elaborar colectivamente y transitar mejor los efectos que produce en nosotras/os la escucha de relatos que describen “el horror”, aunque nos encontremos trabajando en distintos sectores o áreas. También favorece una evaluación más completa, exhaustiva y abona a que la toma de decisiones sea más asertiva en función de aquello que emerge en una consulta. Asimismo, nos permite alojar la frustración y la impotencia que muchas veces emerge cuando las personas que atendemos no están en condiciones de tomar una decisión que las proteja o no compartan lo que proponemos en pos de la construcción de una “salida”. Toporosi (2022) destaca que:

El rol que tenemos los profesionales de la salud puede ser profundamente desalienante, si posibilidad de recuperación de la capacidad para pensarnos y pensar a nuestros/as pacientes desde categorías que incluyan la articulación de los

padecimientos subjetivos con las condiciones de producción de subjetividades en esta sociedad y en esta cultura (p.11).

Tal como comentamos en la introducción, en el presente trabajo nos proponemos, a partir de la presentación y análisis de situaciones concretas de intervención desde el hospital, dar cuenta de nuestros procesos de trabajo en el abordaje de las violencias. Compartiremos interrogantes y reflexiones que surgieron durante el acompañamiento a dos usuarias a las que llamaremos M y R para resguardar su identidad.

Las situaciones de M y R: cuando lo estructural y lo subjetivo se entrelazan en la consulta

Ambas usuarias son jóvenes, mujeres, de clase trabajadora, que llegan al Departamento de Trabajo Social a partir de la interconsulta del Consultorio IVE-ILE que funciona en el hospital. En el transcurso de las entrevistas las dos usuarias refirieron haber atravesado situaciones de violencia sexual intrafamiliar en su niñez/adolescencia (en ambos casos el agresor fue un tío) y manifestaron que se encontraban en vínculos de pareja en los que la violencia también estaba presente.

M (29 años) y R (17 años) llegaron a la consulta en etapas diferentes respecto a la percepción y problematización de la situación que se encontraban viviendo. Mientras que el acompañamiento a M se desarrolló a lo largo de aproximadamente 5 meses y continúa; el acompañamiento a R se llevó adelante durante un mes y medio (al momento de la escritura de este trabajo). Desde el inicio de la intervención, M convive con su agresor y, si bien tiene empleo, depende económicamente de él dado que no se encuentra en condiciones solventar sola un alquiler. En cambio, en la situación de R, no hay convivencia con el agresor.

Es importante mencionar que ambas siguen siendo acompañadas tanto por Trabajo Social como por la Residencia de Psicología Clínica de la UBA. En las dos si-

7. Menendez (1988) describe al **modelo médico hegemónico** como “el conjunto de prácticas, saberes y teorías generados por el desarrollo de lo que se conoce como medicina científica, el cual desde fines del siglo XVII ha ido logrando establecer como subalternas al conjunto de prácticas, saberes e ideologías teóricas hasta entonces dominantes en los conjuntos sociales, hasta lograr identificarse como la única forma de atender la enfermedad legitimada tanto por criterios científicos, como por el Estado”. El autor identifica como principales rasgos estructurales del MMH: biologismo, individualismo, ahistoricidad, asociabilidad, mercantilismo, eficacia pragmática, asimetría, autoritarismo, participación subordinada y pasiva del paciente, exclusión del conocimiento, legitimación jurídica, profesionalización formalizada, entre otros.

tuaciones solicitamos a dicha Residencia una entrevista de admisión para que las usuarias pudieran iniciar un proceso terapéutico. Durante estos meses mantuvimos varias reuniones con las psicólogas/os tratantes, así como algunas entrevistas interdisciplinarias conjuntas con M y R. Cabe destacar que M convive con su agresor y presentaba cierta dependencia económica de él.

Las marcas y los efectos de las situaciones de violencia en la niñez/adolescencia, de no ser elaboradas, retornan en la adultez ante la emergencia de nuevas situaciones de violencia que reviven los hechos pasados. Se tiende a una repetición de manera inconsciente, que expone nuevamente a situaciones de riesgo, daño y desprotección. Ambas usuarias sostuvieron/sostienen vínculos de pareja atravesados por la violencia. A lo largo de las entrevistas comenzaron a hacerse preguntas y a problematizar sus relaciones.

En sus procesos de elaboración de la situación presente, emergieron relatos de vivencias violentas traumáticas que sucedieron en su niñez/adolescencia. Todo ello a partir de un trabajo subjetivo de mucha valía, que implica idas y vueltas en sus decisiones y en su capacidad de accionar frente a las nuevas situaciones de violencia que afrontan.

En relación con lo anterior, podemos afirmar, en base a nuestras experiencias de atención, que uno de los efectos posibles del daño y el trauma es la reactualización del "lugar de objeto" en el presente. Escenarios distintos y otros vínculos, aunque con modalidades que reproducen muchos de los aspectos involucrados en las vivencias previas, aquí nos preguntamos: ¿Cómo podemos intervenir profesionalmente para que las usuarias puedan "salir" de ahí?; ¿Qué desplegamos en las entrevistas para intentar conmovir esa posición subjetiva que expone al daño e introyecta los discursos de desvalorización y responsabilización por lo que les ocurre?

Muchas veces las usuarias, y en estas situaciones tanto R como M, presentan conductas de sobreadaptación (lo que les ha permitido "sobrevivir" a los contextos violentos, aunque con un alto costo). En otras oportunidades, aparece la negación de lo sucedido y/o la disociación. Sobreadaptación, negación y disociación son manifestaciones de mecanismos defensivos. Aquí, resulta muy importante ir de a poco, con cuidado, respetando los tiempos y posibilidades de cada persona. Conocer estas formas defensivas del psiquismo nos permite comprender que la emergencia del relato que nombra el haber

padecido y/o padecer una situación de violencia, no es suficiente para correrse de esa situación, no implica automáticamente hacer un "borrón y cuenta nueva". Ambas usuarias sostienen de alguna forma el vínculo con su (ex) pareja, insisten en la imposibilidad de separarse, de establecer límites, siendo muy conscientes de ello. Este posicionamiento permite también comprender la dependencia y dominación que las atraviesa. Ante estas situaciones, las estrategias profesionales "confrontativas", que interpelan la percepción de las usuarias sobre la situación que atraviesan, pueden habilitar la toma de conciencia, pero no siempre resultan oportunas. Es por ello, que como posicionamiento ético-político de nuestra profesión, sostenemos que el respeto y el cuidado deben guiar nuestras intervenciones, bajo la premisa de no "violentarlas" o dejarlas "desarmadas", cuando aún no están en un momento subjetivo que les permita problematizar las experiencias vividas. Esta postura, implica una comprensión activa (Mallardí, 2014) de lo que le sucede a las personas con las que trabajamos, pues "la propuesta que aquí se sostiene se funda en la necesidad de recuperar aspectos subjetivos, vincularlos con las dimensiones objetivas que interpelan el cotidiano, y, en consecuencia, promover instancias progresivas de problematización" (p. 97).

Por otro lado, cuando la violencia puede verse y nombrarse suele aparecer la angustia. Se trata de procesos que llevan tiempo, mucha revisión y elaboración de lo vivido, no suceden espontáneamente, sino que requieren de ciertas condiciones internas y externas, íntimamente relacionadas: la predisposición y posibilidad de las usuarias y la disposición y escucha empática del equipo de salud.

Asimismo, tanto M como R han recibido atención en salud mental debido a manifestaciones en el cuerpo que aparecen repentinamente y las afecta. R, en el año 2021 cursó una internación de 15 días por un dolor muy intenso en las piernas que le impedía caminar. Tras múltiples estudios que se le realizaron, descartaron la organicidad y arribaron a la conclusión de que se trataba de una enfermedad "psicosomática". Por su parte, M hace unos meses concurrió a consulta por guardia en un hospital especializado en salud mental por sentir fuertes dolores de panza, cansancio extremo e ideas autolesivas. Cabe destacar que los efectos de las situaciones de violencia de género, y, en particular, de las violencias sexuales, provocan síntomas psicofísicos que persisten e insisten a lo largo del tiempo.

El proceso de intervención en ambas situaciones tuvo como punto de inicio la realización de un diagnóstico a partir de una serie de entrevistas pautadas. En las situaciones de violencia por motivos de género resulta fundamental evaluar el nivel de riesgo en el que se encuentran las personas en el presente, para definir las estrategias a seguir en forma inmediata, a corto y/o mediano plazo.

Entendemos que para la realización de una evaluación integral es central atender a los siguientes aspectos (Gonzalez Videla y Tarasiuk (2017): historizar (antecedentes de situaciones en otros momentos de la vida y también si existieron intervenciones de otras áreas/programas/sectores y/o denuncias judiciales previas), caracterizar la situación de violencia actual y determinar la dinámica en la que se produce, identificar si se trata de un episodio aislado o son agresiones que ocurren de un modo sistemático. Asimismo, es necesario conocer la percepción de las personas respecto a la situación que atraviesan (nivel de registro el daño y el riesgo) y si existen otras personas afectadas (niñeces, adolescencias, adultas/os mayores, entre otras).

Durante las entrevistas resulta muy importante problematizar las situaciones de violencia, desnaturalizarlas, poder nombrarlas y significarlas como tales, desculpabilizar a quiénes las padecen y poder inscribirlas como expresiones de relaciones sociales de dominación que operan opresivamente sobre mujeres y disidencias. Explicar las dinámicas de las violencias permite, en el marco de las consultas, vincular aquello que aparece como individual y privado con las relaciones sociales que producen y organizan la desigualdad, en el contexto de una sociedad machista, misógina y patriarcal.

Además, es necesario identificar estrategias de autocuidado desplegadas, conocer cómo está compuesta la red de las usuarias y quiénes de ese entramado resultan figuras de protección; saber si cuentan con empleo o no (y en caso de poseerlo indagar cuáles son condiciones), si perciben programas sociales o reciben ayuda de su red, si existe o no una situación de dependencia económica respecto al agresor.

Nuestro abordaje también incluye la orientación para el acceso a recursos específicos, asistenciales y/o terapéuticos que puedan brindar contención, como así también asesorar sobre la posibilidad de realizar una denuncia y solicitar medidas de protección, explicar el funcionamiento de los circuitos y pasos a seguir, evaluando junto con la afectada/o si está en condiciones de llevar a cabo estas acciones en ese momento.

La intervención también involucra brindar pautas de alarma y elaborar un plan de cuidados frente a una situación de emergencia, que incluya qué hacer, a dónde dirigirse, el resguardo de documentación personal, convocar a la policía, entre otras.

Insistimos en que los ejes que son parte del diagnóstico y evaluación llevados a cabo en el proceso de intervención, pretenden ser orientadores y no un esquema rígido y mecánico de pasos a seguir. El objetivo es abordar cada situación en su particularidad y poder establecer aquellas mediaciones con los condicionamientos estructurales en pos de una mirada integral.

Los equipos de salud y el desafío de la interdisciplina

Las situaciones de violencia por motivos de género, por su complejidad, suelen tener presentaciones y modalidades diversas, aunque mantienen algunos rasgos comunes, tal como se describió en las situaciones de R y M. Esto plantea la necesidad de pensar cada estrategia de intervención de manera singular, analizando dimensiones subjetivas, materiales y contextuales.

Como mencionamos anteriormente, el abordaje desde una Perspectiva Feminista Interseccional supone dimensionar el impacto diferencial que tiene la violencia por motivos de género en relación con otras opresiones simultáneas. Esto implica que las violencias que afectan a mujeres y LGBTI+ están determinadas también por diferencias económicas, culturales, etarias y étnicas, entre otras. Y por ello, tanto los efectos de la violencia estructural como las experiencias de resistencia y las posibilidades de la intervención profesional se articulan de distintas maneras según los contextos.

Claro está que los abordajes no suceden sin tensiones, obstáculos y contradicciones a nivel institucional y al interior de los equipos interdisciplinarios. Más aún con la lógica fragmentada en la que está organizado el hospital, dividido en servicios, secciones, departamentos, cátedras (entre otras); esta lógica institucional se expresa en perspectivas, dinámicas y modalidades de trabajo diversas y, muchas veces, también antagónicas. Este escenario nos enfrenta al desafío constante de generar consensos y establecer acuerdos de trabajo con la intención de brindar una atención integral y de calidad.

En este sentido, superar la lógica de la especialidad que divide organizacionalmente a los distintos sectores en el ámbito hospitalario, así como a la percepción de la salud de las personas: órganos, sistemas, funciones, patologías, grupos etarios (entre muchas otras), resulta una tarea compleja y, a la vez, necesaria.

En relación con lo anterior, la fragmentación en la atención, sostenida en el MMH que se expresa en miradas biologicistas, individualistas, a-históricas de los PSEACM tiene su correlato en las prácticas profesionales concretas. Estas miradas también se materializan en esquemas de percepción binarios: cuerpo - mente, normalidad - anormalidad, sano - enfermo, buen paciente - mal paciente, por nombrar solo algunas de sus posibles expresiones.

Consideramos que la interdisciplina tiene la potencialidad de favorecer diálogos que procuren trascender tal fragmentación. Desde el Trabajo Social se apuesta a la construcción de puentes entre disciplinas que permitan un abordaje más integral, mejoren la calidad de la atención y habiliten el diseño conjunto de estrategias de acompañamiento singulares. Desde nuestro posicionamiento profesional anclado en una perspectiva histórica crítica, podemos contribuir a reconocer aquellos condicionamientos estructurales que hacen a las situaciones de violencias por motivos de género, intentando ubicar las mediaciones que hacen puente entre aquello que se presenta en términos generales con los aspectos singulares de cada situación abordada. En este sentido, cuando se trabaja en una situación de violencia, además de la escucha activa y atenta a la demanda que trae a la consulta la usuaria, se intenta problematizar que aquello que aparece como algo individual, privado, subjetivo y cotidiano, responde a un sistema de múltiples opresiones, asimetrías y desigualdades presentes en cualquier modalidad de violencia. Este ejercicio, permite presentar la problemática no como una responsabilidad individual, sino como anclado en relaciones sociales más amplias (Polanco, 2019, P. 234). Si bien la interdisciplina no salda las tensiones, limitaciones y obstáculos institucionales, contribuye a disminuir o evitar la revictimización de las usuarias, la poli-intervención y la sobre intervención que se traducen en desgaste tanto para las pacientes como para los equipos de salud.

Respecto a este último punto, los equipos de trabajo se encuentran institucionalmente inscriptos, desarrollan sus tareas en condiciones laborales concretas: carga ho-

rraria, nivel de salario, disponibilidad de equipamientos y recursos para la intervención, estilo y signo político de gestión institucional (puede tender a formas democráticas o autoritarias, verticalistas u horizontales, relaciones de conflicto o de cooperación), clima de trabajo al interior de los equipos, posibilidad o no de sostener reuniones y espacios de co-visión, correlación de fuerzas entre distintos servicios, burocratización de la tarea, entre muchas otras variables. Estas dimensiones hacen a las intervenciones profesionales, imprimiendo límites y posibilidades en el marco de la autonomía relativa que cada disciplina posee.

También entendemos que, para nuestra disciplina, Trabajo Social, esta posición teórica, táctico - operativa y ético - política, muchas veces implica asumir una función educativa (Oliva, 2007). Esta función se pone en juego a la hora de disputar sentidos en torno a la percepción - interpretación - diagnóstico de las situaciones que presentan las usuarias y, en consecuencia, la definición de estrategias de intervención "adecuadas". En las dos situaciones compartidas, el trabajo interdisciplinario llevado a cabo consistió en acordar días y horarios de atención conjunta, principalmente en los momentos de control post IVE, a fin de no sobre-intervenir y fragmentar las acciones desde el equipo de salud y evitar desgaste en las usuarias. Respecto a los espacios de tratamiento psicoterapéutico, mantuvimos reuniones con las/os profesionales de Psicología para intercambiar y reflexionar conjuntamente sobre cómo continuar con los acompañamientos frente a los emergentes de las consultas individuales. En ocasiones, ante episodios de desborde y/o crisis de las usuarias, decidimos atender en equipo para favorecer una escucha integral y tomar definiciones en común. Esta dinámica, a su vez, permitió que ante la ausencia de algún/a profesional el proceso de intervención no se discontinúe.

En variadas ocasiones, la interdisciplina permite compartir el malestar y generar instancias de solidaridad entre profesionales y equipos, esto resulta fundamental cuando nos encontramos frente a situaciones de violencia de género, dado que su escucha y acompañamiento tiene efectos sobre quienes ponemos nuestro pensamiento, cuerpo y emoción en el abordaje. Estar disponibles para alojar y contener los relatos sobre el daño siempre nos expone a afectaciones, no sería posible de otro modo.

Las manifestaciones más extremas de estas afectaciones pueden expresarse como desgaste por empatía (tam-

bién conocido como fatiga por compasión, implica un agotamiento físico y emocional producto de asimilar el padecimiento de la usuaria) y el burnout (estado de estrés crónico y agudo, que afecta física, mental y emocionalmente a la/el profesional por el involucramiento permanente en situaciones de violencia, vivenciado de manera traumática), entre otros. Los riesgos de no atender estas manifestaciones pueden implicar la despersonalización en la atención, es decir, posicionarse desde un lugar distante, desafectivizado y priorizando la intelectualización. Aquí operan como mecanismos de defensa ante la frustración frente a la escucha de la crueldad de las situaciones de violencia. A esto se suma el impacto negativo que tiene sobre las/os profesionales la burocratización de las tareas en los contextos institucionales, la escasez de recursos disponibles a través de las políticas públicas para la protección y asistencia de las usuarias, dificultando nuestra labor cotidiana.

Es por ello que insistimos en la necesidad del trabajo en equipo, de la interdisciplina, del sostenimiento de espacios de co-visión que posibiliten una revisión crítica de nuestras prácticas, habilitando la integración de emociones y sensaciones. Entendemos la co-visión como una instancia que permite recuperar los propios saberes para reflexionar sobre las prácticas profesionales, dando lugar al abordaje de malestares, frustraciones y avatares que conlleva trabajar con lo cruento del sufrimiento padecido a raíz de las situaciones de violencia por motivos de género.

La intervención profesional como espacio de lucha y visibilización de la violencia por razones de género

A modo de cierre y de invitar a la reflexión continua, como profesionales de las Ciencias Sociales, interviniendo en el campo de la salud pública, entendemos que es fundamental y necesario tensionar e interpelar a las diferentes manifestaciones de asimetrías de poder que inciden en la construcción de subjetividades que resultan oprimidas y violentadas, impactando sobre la salud integral de mujeres y disidencias.

En este sentido, es que, sostenemos procesos de intervención que, apoyados en una Perspectiva Feminista Interseccional, aporten a la desnaturalización de desigualdades en pos de bregar por la garantía de los derechos de todas las personas, y en particular, de quienes acceden a la atención pública de la salud.

El rol de los equipos de salud en la detección y abordaje de situaciones de violencias por motivos de género es imprescindible para validar las diversas formas de expresión de los relatos, proteger y acompañar de manera activa a las usuarias que padecen o han padecido alguna situación de violencia de género. En este sentido, no es posible aplicar protocolos rígidos de intervención, que a priori, definan lecturas y acciones a seguir, reproduciendo lógicas alienantes y alienadoras, burocráticas y mecanizadas.

Consideramos que trabajar en equipo y desde la interdisciplina permite un abordaje integral que contribuye a una comprensión respetuosa y empática de las situaciones que atraviesan las vidas de las personas que atendemos. Asimismo, contribuye a la definición de estrategias de acompañamiento singulares, teniendo en cuenta las circunstancias particulares, los tiempos subjetivos, las redes de apoyo y las condiciones materiales y simbólicas de vida, para construir y sostener una estrategia de resguardo posible. Sostener esta forma de trabajo, evita reproducir la sobre y la poli intervención, y, por sobre todo, la revictimización. Es importante destacar que las intervenciones institucionales producen efectos que pueden redundar en nuevas situaciones de violencia, en este caso, institucional.

Con relación a la particularidad de nuestra disciplina, entendemos que tenemos competencias y herramientas para detectar y abordar situaciones de violencia de género, reconociendo en el padecimiento subjetivo las marcas y efectos del trauma en las trayectorias vitales de las usuarias con las que trabajamos. Más allá de la disputa por la supuesta “especificidad”, debate continuo y preocupación constante en nuestra profesión, comprendemos que nuestras miradas y prácticas de intervención sostenidas en una Perspectiva Feminista Interseccional contienen el potencial de producir abordajes cuyo horizonte represente la defensa de los derechos humanos.

Asumimos un compromiso político en la lucha contra las diversas expresiones de violencia machista y patriarcal. Es un compromiso ético - político que, en contextos de avance de la ultraderecha, nos impulsa a visibilizar las violencias que padecemos mujeres y disidencias a la vez que nos compele a luchar contras las violencias institucionales que revictimizan y también nos violentan como trabajadoras. Vamos a seguir luchando, en nuestros espacios de trabajo, en la calle y en nuestras vidas cotidianas por un mundo libre de violencias.

Bibliografía

- Biancardi, M., Cueto, J., Oliva, M., Pinelli, M., Soldati, S., Vega, M., & Vera, L. (2025). Maltrato infantojuvenil: Detección, evaluación y valoración. Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Crenshaw, K. (1989). Desmarginalizando la intersección de raza y sexo: Una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminatoria, teoría feminista y política antirracista. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139–167.
- González Videla, R., & Tarasiuk, M. (2017). *Estar de guardia: Aportes para las intervenciones del Trabajo Social en el marco de los equipos interdisciplinarios de salud mental en contexto de guardia hospitalaria* [Trabajo final integrador inédito, Curso de Posgrado “Los equipos interdisciplinarios de salud mental en la urgencia”]. Hospital General de Agudos «Carlos G. Durand».
- Mallardi, M. (2014). La intervención en Trabajo Social: Mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional. En M. Mallardi (Comp.), *Procesos de intervención en el Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales, Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Menéndez, E. L. (1988). Modelo médico hegemónico y atención primaria. En *Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud* (pp. 451–464).
- Menéndez, E. L. (2009). Modelos, saberes y formas de atención de los padecimientos: De exclusiones ideológicas y de articulaciones prácticas. En *De sujetos, saberes y estructuras: Introducción al enfoque relacional en el estudio de la salud colectiva* (pp. 25–72). Lugar Editorial.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2023). *Guía de intervención para dispositivos territoriales de protección de personas en situación de violencia por motivos de género*.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2022). *Módulo I: Perspectiva de Género y Diversidad para el abordaje integral en Dispositivos Territoriales de Protección*.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2022). *Módulo II: Interseccionalidad y otras formas de opresión para el abordaje integral en Dispositivos Territoriales de Protección*.
- Ministerio de Salud de la Nación (2023). *Módulo 1; Clase 2 - Contextos y Desafíos*. Curso Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Oliva, A. (2007) *Trabajo Social y Lucha de Clases*. Imago Mundi.
- Polanco, N. (2019) El feminismo como lente privilegiada para el análisis crítico del ejercicio profesional, de las políticas públicas y de las prácticas cotidianas. En: Riveiro, L. (Comp.). *Trabajo Social y Feminismos. Estrategias y Debates*. Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Pombo, M. G. (2021). Perspectivas feministas interseccionales. Preguntas, cancelaciones y potencialidades articulatorias. *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 11(22), 48–61.
- Quiroga, A. (2001). *Enfoques y perspectivas en psicología social: Desarrollo a partir del pensamiento de Enrique Pichon-Rivière*. Ediciones Cinco.
- Summit, R. (1983). Síndrome de Acomodación del abuso sexual infantil. *Journal of Child Abuse and Neglect*.
- Tarasiuk, M. (2011). *Familias, violencias e intervención profesional* [Trabajo final anual inédito de residencia].
- Toporosi, S. (2022) *En carne viva. Abuso Sexual Infantojuvenil*. Topia Editorial.

Artículos seleccionados

Narrativas de duelo: construir presencia desde el Trabajo Social.

María Constanza Varela^a

Fecha de recepción: 6 de marzo de 2026
Fecha de aceptación: 22 de mayo de 2026
Correspondencia a: María Constanza Varela
Correo electrónico: mariaconstanzavarela@gmail.com

a. Magíster en Cuidados Paliativos. Trabajadora social del Hospital Argerich. Docente "Cuidados Paliativos. Intervenciones sociales ante enfermedades que amenazan la vida" de la Carrera de Trabajo Social (UBA) y de la Especialización en Psicogerontología (UAA).

Resumen:

El duelo que conlleva la pérdida de un vínculo cercano constituye una experiencia desestructurante que moviliza recursos personales, espirituales y relacionales transformando la relación con uno mismo, sus vínculos y su entorno social. Implica un quiebre identitario, no sólo se trata de la pérdida de una relación, sino la transformación de parte de nuestra identidad construida en función del vínculo perdido.

Las normas sociales y culturales que privilegian la productividad y la fortaleza emocional dificultan la validación de manifestaciones de tristeza o vulnerabilidad. Así las personas en duelo suelen encontrar escasas posibilidades para expresar su dolor, inclusive dentro del entorno cercano que impone la necesidad de ser fuertes y moderados en la expresividad del dolor.

El presente artículo se inscribe en la intervención del Trabajo Social en procesos de duelo, entendiendo que este tipo de acompañamiento es posible en diversos ámbitos en los que intervenimos tanto en contextos institucionales o comunitarios.

Ricoeur nos permitirá aproximarnos al acompañamiento en duelo en clave narrativa. Desde su enfoque, el relato se presenta como medio fundamental para tejer sentido frente a la pérdida. Se tomará la concepción del tiempo de Bergson para tensionar la tendencia a patologizar el duelo estableciendo plazos normativos para la pena. ¿Cuánto tiempo se necesita para encontrar sentido a lo que se presenta como inexplicable?, ¿Qué temporalidad puede abarcar el dolor? Estas preguntas guiarán nuestra reflexión en torno a los modos posibles de acompañar los procesos singulares que configuran la experiencia del duelo.

Palabras clave: Duelo - Narrativa - Trabajo social.

Summary

Grief following the loss of a close bond constitutes a destabilizing experience that mobilizes personal, spiritual, and relational resources, transforming one's relationship with oneself, with significant others, and with the social environment. It implies an identity rupture: it is not merely the loss of a relationship, but the transformation of part of an identity constructed around that bond.

Social and cultural norms that privilege productivity and emotional strength hinder the validation of expressions of sadness or vulnerability. As a result, people in grief often find few opportunities to express their pain openly, even within their immediate social circle, where the pressure to remain strong and restrained in the expression of suffering tends to prevail.

This article is grounded in Social Work intervention in grief processes, understanding that this form of accompaniment is possible across the diverse settings in which we practice, both in institutional and community contexts.

Ricoeur will allow us to approach grief accompaniment through a narrative lens. From his perspective, narrative emerges as a fundamental means of weaving meaning in the face of loss. Bergson's conception of time will be drawn upon to challenge the tendency to pathologize grief by imposing normative timelines for mourning. How much time is needed to find meaning in what presents itself as inexplicable? What temporality can encompass the vastness of grief? These questions will guide our reflection on the possible ways of accompanying the singular processes that shape the experience of loss.

Key words: Grief; Narrative; Social work.

Introducción

*"Sin la posibilidad de duelo, no hay vida,
hay algo que vive que es distinto a una vida.
Hay una vida que nunca habrá sido vivida,
mantenida por ninguna mirada, por ningún testimonio,
y que no será llorada cuando se pierda"*
Judith Butler (2010, p.32)

El duelo que conlleva la pérdida de un vínculo cercano, constituye una experiencia desestructurante en tanto moviliza en los sujetos recursos personales, espirituales y relacionales transformando la relación con uno mismo, con sus vínculos afectivos y con su entorno social. En este sentido, como se desarrolló en anteriores escritos (Varela, 2023) implica un quiebre identitario ya que no solo se trata de la pérdida de una relación, sino la desaparición de un rol que constituye parte de nuestra identidad. El duelo, en tanto disrupción biográfica nos presenta el desafío de trabajar sobre '¿quién soy ahora?' teniendo en cuenta que no volvemos a ser los mismos luego de una pérdida importante. Y a su vez puede invalidar nuestro mundo de 'supuestos', aquellos valores y creencias que hasta ese momento estructuraban nuestro

Ser. Neimeyer (2002) fue uno de los primeros autores en desarrollar esta perspectiva constructivista, cuestionando que el duelo se trate de una respuesta 'natural' a las pérdidas, ni que se pueda caracterizar por síntomas, estadios o etapas universales. El autor destaca la importancia de entender el duelo como un proceso de reconstrucción de significados que implica el cuestionamiento de aquellas convicciones que guían nuestra vida previo a la muerte de un vínculo afectivo, impactando en nuestra construcción identitaria. Las pérdidas importantes de nuestra vida dificultan los esfuerzos por mantener una auto-narrativa coherente, provocando una revisión sustancial de los objetivos de nuestra vida a corto y largo plazo (Neimeyer, 2022).

Si bien cada proceso de duelo está caracterizado por la singularidad del sujeto, no se puede ignorar que se transita en contextos sociales y culturales que normativizan cómo se debe expresar el dolor, cómo se ritualiza la ausencia y cómo se reconfiguran los vínculos luego de la muerte. Es decir, de acuerdo al contexto histórico, político y cultural se determinan cuáles son las maneras posibles y legítimas de atravesar dicho proceso. Durante el último siglo, se observa que progresivamente se fué

limitando la posibilidad de compartir socialmente la experiencia del duelo. En la sociedad actual la expresión del dolor y la tristeza son juzgados como síntomas de debilidad, por lo cual se promueven a ser ocultados y experimentados en la intimidad (Chul-Han, 2021). Las normas sociales y culturales que privilegian la productividad, la fortaleza emocional y la apariencia de bienestar dificultan la validación de manifestaciones de tristeza o vulnerabilidad. Es así que, las personas en duelo suelen encontrar escasas posibilidades para expresar abiertamente su dolor, inclusive dentro del entorno más cercano (familia, amistades, espacios laborales o comunitarios) ya que se impone la necesidad de ser fuertes, de vivir la angustia en soledad y de ser moderados en la expresividad del dolor. En este sentido, Chul-Han afirma que “la relación que tenemos con el dolor revela el tipo de sociedad en la que vivimos” (2021, p.14). Se tiende a no reducir la productividad, ni actividades de la vida social incluso luego de una muerte cercana, quedando apenas pequeñas grietas para repensar(se) en relación a las implicancias subjetivas que conlleva la pérdida.

En este artículo se expondrá, desde una perspectiva narrativista, la posibilidad de acompañar en el proceso de reconstrucción de la identidad que se ve afectada tras la muerte de un vínculo afectivo cercano. Somos seres sociales que construimos nuestras identidades alrededor de las personas más importantes en nuestras vidas (Neimeyer, 2002) y nos reconocemos e identificamos a través de esos vínculos. Frente a la muerte, es necesario construir una identidad que incorpore la ausencia del Otro y a los ideales confrontados por la pérdida, en palabras de Neimeyer “volver a aprender cómo es el mundo”(2002, p.72) , un mundo que la muerte transforma para siempre.

El acompañamiento del Trabajo Social en duelo, desde una perspectiva narrativista, no sólo permite el reconocimiento y expresión de las emociones, sino también la construcción de nuevas versiones de sí mismo y del mundo, es un trabajo profundamente personal pero también que se construye en diálogo con quien acompaña. Así, la persona se reconoce como autora de su propia historia y las emociones pueden transformarse en palabras, en relatos, en anécdotas, en imágenes. Generar y sostener dispositivos de acompañamiento en duelo implica construir un espacio de escucha, empatía y seguridad; un encuentro donde sea posible vincular relatos y reflexiones en torno a la experiencia de la muerte. En ese sentido, desde el Trabajo Social y en los diversos ámbitos en los que intervenimos, entendemos

el valor de construir un acompañamiento humanizado que “opera ofreciendo una lógica de amparo subjetivo frente aquello que el sujeto pueda significar como su padecimiento, propiciando la seguridad ontológica, es decir, su ser en el mundo”. (Sierra, 2021, p.169).

El presente artículo se inscribe en la intervención del Trabajo Social en procesos de duelo, entendiendo que este tipo de acompañamiento es posible en diversos ámbitos en los que intervenimos profesionalmente, en contextos institucionales o comunitarios. La muerte y el duelo atraviesan todas las instituciones donde el Trabajo Social interviene, por lo que este tipo de acompañamiento no queda restringido al ámbito de la salud o los cuidados paliativos.

Durante estas páginas se tomará como punto de partida la perspectiva de Paul Ricoeur para pensar el acompañamiento en duelo en clave narrativa. Desde su enfoque, el relato (oral o escrito) se presenta como medio fundamental para tejer sentido frente al desamparo de la pérdida. Como afirma el autor, somos seres narrativos: no hay experiencia sin relato, ni relato sin experiencia (Ricoeur, 2006). Durante este texto se incluirán fragmentos de obras literarias como complemento de algunas de las categorías teóricas planteadas.

A lo largo del desarrollo del artículo se recuperará la concepción del tiempo de Henri Bergson como contraposición a la tendencia a estandarizar y/o patologizar el duelo estableciendo plazos normativos para la pena. ¿Cuánto tiempo se necesita para encontrar sentido a lo que se presenta como inexplicable?, ¿Qué temporalidad puede abarcar el desarraigo del duelo? Estas preguntas guiarán nuestra reflexión en torno a los modos posibles de acompañar los procesos subjetivos y singulares que configuran la experiencia del duelo.

El tiempo normatizado

“La vida solo es posible en un intercambio simbólico con la muerte”.
Chul-Han (2020, p.39)

En los primeros meses de la vivencia del duelo confluyen pasado, presente y futuro en lo que Walter Benjamin llamaría un ‘tiempo-ahora’; es tiempo pleno que estalla, rompe y fisura el continuum del tiempo concebido como lineal y progresivo (Garrido, 2010). Así el pasado vuelve al presente a modo de ráfaga que irrum-

pe, trayendo significado; y el presente resignifica el pasado modificando nuestra idea de futuro. En el duelo frecuentemente aparecen escenas, diálogos, situaciones del pasado que frente a la ausencia o a la muerte cobran otra significación, ya sea como mensaje, como legado, como mandato o como añoranza. Entendiendo que "el recuerdo no es una repetición mecánica de lo vivido, sino una narración que continuamente hay que volver a contar de nuevo" (Chul-Han, 2023, p.48) Pero tampoco no todo pasado puede advenir (como recuerdo), sino aquel que en el presente se reconozca (Garrido, 2010). Durante el duelo el tiempo percibido de forma lineal y cronológica entra en tensión con nuestra propia vivencia 'caótica', donde pasado y presente dialectizan desestabilizando los marcos tradicionales de comprensión en relación a la percepción del tiempo. En este sentido, Ricoeur (1996) señala que la narración convierte los eventos en una historia, situándonos en la encrucijada entre temporalidad y narratividad.

Con frecuencia surge el interrogante respecto a la necesidad de tener certeza sobre la 'superación' del duelo. Esta pregunta parte de la exigencia social que supone que el sufrimiento tiene fecha de vencimiento: ¿Cuánto dura el duelo?, ¿En cuánto tiempo puedo volver a ser quién era?, ¿Cuándo se vuelve a la normalidad?, ¿Cuánto debemos acompañar un duelo? Cuando intentamos medir los procesos de duelo de acuerdo a su duración no hacemos otra cosa que homogeneizarlo, que pensarlo en términos lineales de un 'deber ser'. Como advierte Garrido (2010), el error está en espacializar el tiempo: convertir la duración en una medida cuantificable, en lugar de reconocerla como vivencia. Araujo Díaz (2018), retomando a Bergson, plantea que el tiempo es pura duración, es movimiento constante, es un horizonte de apertura hacia lo novedoso, hacia la transformación. En contexto de duelo esto adquiere mayor significación ya que tomar un papel activo en el proceso lleva implícito aceptar el cambio, abrazar el misterio y permitir la reconstrucción; es decir ampliar los márgenes de comprensión.

Es así, que se dificulta evaluar la 'elaboración' del duelo en términos temporales, la pérdida se resignifica todo el tiempo y se reconstruye el vínculo a lo largo de la vida. Con el paso del tiempo se reformulan las preguntas, los sentidos y significados, cambian los modos de extrañar, se aprende a honrar la presencia simbólica en los momentos importantes del resto de la vida de quienes viven la pérdida. Si bien es esperable que la sensación de angustia extrema y desgarradora vaya menguando, la

construcción de sentido se va resignificando a partir que se aprende a incorporar a la persona fallecida a la biografía y continúan perpetuando la presencia simbólica.

Tal como advierte Chul-Han (2021), la lógica de la productividad y el rendimiento impone una temporalidad acelerada que no deja espacio para la demora ni el trabajo introspectivo y personal, invisibilizando aquellas emociones que interrumpen la lógica del rendimiento productivo como principal fin social. En esta cultura de la positividad, el sufrimiento aparece como una anomalía que debe superarse rápidamente, se huye compulsivamente de lo negativo en lugar de demorarse en ello, lo que interfiere para 'dar tiempo y lugar' de conectarse con las implicancias de la pérdida. Frente a esta tendencia, recuperar la palabra y la narración constituye la posibilidad de habitar el tiempo del dolor como parte legítima de la experiencia, permitiendo la temporalidad que requiere cada proceso. En este sentido, reconocer la dimensión temporal en los procesos de acompañamiento desde el Trabajo Social implica también romper la lógica de la urgencia institucional y las expectativas normativas que exige la sociedad actual.

Recuperando la narrativa del duelo

"No estar muerto para nadie es justamente el riesgo de los muertos: la nada"
Vincent Despret (2021, p.124)

La construcción narrativa es un proceso dialógico donde se posibilita, a través de la palabra otorgar sentido a situaciones de padecimiento. No se trata de un proceso individual, por el contrario implica un encuentro, donde en diálogo con un Otro que habilita, aloja y escucha permite narrar una experiencia dolorosa y buscar los significados y sentidos de la misma. Es precisamente la narración la que "nos salva de la contingencia de la vida" (Chul-Han, 2023, p.59). En situaciones de duelo, este proceso facilita singularizar una experiencia de pérdida que, aunque pueda ser compartida por otros, se manifiesta de manera profundamente personal e irrepetible. En el actual contexto, este proceso se complejiza ya que la crisis existencial de la Modernidad es la crisis de la narración, en tanto vida y narración van cada una por su lado, ya no parece que la vida sea narrable. En este sentido, sostener un espacio de acompañamiento narrativo en duelo desde el Trabajo Social implica generar condiciones para que la persona pueda narrar(-se). Sin embargo la fugacidad de la vida actual dificulta

conectarse con la interioridad que permite asimilar los acontecimientos, entretejerlos y sintetizarlos en una narración (Chul-Han, 2023). El acto de narrar no consiste simplemente en enumerar hechos, sino en construir una representación simbólica de la experiencia, convertirla en expresión comunicable (Ricoeur, 1996) que habilita un proceso de comprensión frente a situaciones que irrumpen con una lógica inexplicable.

El relato historizado constituye una síntesis que permite articular y organizar distintos elementos heterogéneos en una única historia, y posibilita la incorporación de lo discordante en una trama concordante (Ricoeur, 2006). En el relato, la muerte de un vínculo afectivo puede significar un hecho discordante; viene a destruir la concordancia de la trama de la vida. La estructuración de una narración implica un proceso de selección por medio del cual solemos no incluir aquellas experiencias o hechos que no concuerdan con los relatos dominantes. “Así, a lo largo del tiempo y por necesidad, gran parte de nuestro bagaje de experiencias vividas queda sin relatar y nunca es ‘contado’ o expresado”. (White y Epston, 1993, p. 29). Gran parte del desafío en el duelo será construir una historia con una discordancia concordante, donde la muerte pueda ser parte de la vida y donde la ausencia pueda ser también presencia.

Aprender a vivir con la ausencia como presencia (Despret, 2021) implica favorecer la continuidad del vínculo luego de la muerte. Durante los espacios de acompañamiento en duelo se habilita que las personas construyan continuidad del vínculo con quien falleció y presencia simbólica, a través de recuerdos, relatos, rituales, objetos o prácticas narrativas, que funcionan como intermediarios simbólicos para integrar la pérdida. La relación no termina con la muerte, sino que se reconstruye y se transforma (Neimeyer, 2002). Esta perspectiva, puede resultar discordante dentro del mandato social que exige ‘superación’. La intervención social en procesos de duelo busca acompañar la reconstrucción del vínculo con quien murió, reconociendo que dicho lazo puede resignificarse de formas únicas y personales y permitir legitimar diferentes tipos de permanencia y presencia después de la muerte.

Desde el Trabajo Social, este acompañamiento narrativo se inscribe en dispositivos concretos de inter-

vención, tanto individuales como grupales. D’Urbano (2011) describe el asesoramiento en duelo como una instancia que favorece a transformar el proceso en un trabajo activo, promoviendo la memoria del ser querido a través de rituales, ejercicios narrativos y otras acciones que funcionan como modo de conexión, recordación y elaboración de la pérdida. El uso de fotografías de momentos significativos, técnicas y ejercicios de escritura, trabajos con cuentos y/o poesías (Varela, 2023) permiten reconocer que cada duelo impacta de manera única en un sujeto con una historia particular. Así mismo, las actividades que promueven la ritualización del duelo posibilita que la pérdida sea socialmente reconocida e integrada a la nueva identidad.

La manera en que (nos) narramos está condicionada por el modo en que nos sentimos escuchados. La posibilidad de habilitar que la persona pueda manifestar esta búsqueda, sosteniendo la continuidad de su vínculo más allá de la muerte, requiere la presencia de un Otro que escuche sin imponer normatividades, que habiliten la expresión de aspectos no siempre legitimados socialmente. En palabras de Despret, (2021) las historias necesitan espacio, entendiendo que “otro relato puede sumarse al precedente, transforma lo que significaba, le abre otro devenir, compromete al narrador y su historia de un modo imprevisto” (p.32). Es decir, se construye una red narrativa articulada por signos, normas y sentidos, pero mediada culturalmente (Ricoeur, 2006) que posibilita resignificar la ausencia, y explorar diálogos y ‘huellas’ que perpetúan a pesar de la muerte. Barthes en su libro ‘Diario de Duelo’¹ describe la manera en que el autor perpetúa la presencia de su madre luego de su muerte y explora distintas formas de conexión simbólica.

¿Por qué ya no soporto viajar?, ¿Por qué quiero todo el tiempo, como un niño perdido, ‘volver a mi casa’, donde sin embargo mamá ya no está? ‘Seguir hablando’ con mamá es ahora un modo de vida: intento seguir viviendo cotidianamente según sus valores: reencontrar un poco los alimentos que ella hacía haciéndolos yo mismo, mantener su orden doméstico, esa alianza de la ética y de la estética que era su manera incomparable de vivir, de hacer lo cotidiano. Pero esta ‘personalidad’ de lo empírico doméstico no es

1. El “Diario de Duelo” (1977-1979) de Roland Barthes en el cual describe su proceso de duelo a partir del testimonio del autor en breves notas escritas al estilo de diario luego de la muerte de su madre y durante los dos años posteriores.

posible de viaje, ni es posible más que en mi casa. Viajar es separarme de ella, más todavía ahora cuando ya no está, cuando ya no es sino lo más íntimo de lo cotidiano. Barthes (2011, p. 193)

Entonces, en tanto evento dialógico, el acto de narrar implica la presencia y la disposición de un Otro que participe activamente desde una escucha atenta. Tanto la escucha como la narración requieren necesariamente una dualidad, una co-presencia que permita que la palabra circule entre quien habla y quien cobija ese relato. Escuchar tampoco se trata de un acto pasivo, sino una forma de apertura hacia el Otro, que exige un tiempo disponible y un espacio para la palabra. Supone ingresar en su mundo, transgrediendo los límites del propio universo de sentido, lo cual implica descentrarse y ‘olvidarse’ momentáneamente de uno mismo para llenar el propio tiempo con las palabras del Otro. “Consiste en silenciar las propias voces para que la voz del otro resuene dentro de la interioridad propia” (Torralba, 2007, p.29). En procesos de acompañamiento en duelo desde el Trabajo Social este encuentro narrativo constituye en un acontecimiento relacional.

Enlazando historias y relatos de la pérdida

*Todo lo que nos conmueve
y nos transforma se queda con nosotros.*
Neimeyer (2002, p.85)

Durante el duelo, lo cotidiano se entrelaza con lo emocional, principalmente durante los primeros meses, se oscila entre el sentir y el hacer. Esta forma ‘oscilante’ supone una orientación interna hacia los sentimientos y reacciones personales y una orientación externa a experimentar el nuevo sentido del lugar que uno ocupa en el mundo (Stroebe y Schut, 1999). Mientras se retoman actividades de la vida diaria y de la dinámica cotidiana, la mente no se acalla, los recuerdos irrumpen y los pensamientos son un constante fluir. Durante el espacio de acompañamiento es necesario poder identificar: ¿qué conversaciones internas prevalecen?, ¿qué pensamientos recurrentes aparecen?, ¿qué imágenes irrumpen? para luego a partir de ese punto de partida organizar las experiencias, resignificar el vínculo y reconstruir su propia historia. Como señala Rosa Montero (2013, p. 88),

“hay que escribir el final”: no solo el final de la vida del Otro, sino también el de la vida compartida.

Las historias necesitan espacio (Despret, 2021) Si no se habilitan estas narrativas, parte de lo vivido queda sin expresión, sin relato, sin memoria y a los muertos como figuras a silenciar en la vida de quienes sobreviven (García Hernández et al., 2018). Si los muertos sólo tienen existencia en la memoria de los vivos, “el muerto no tiene otro rol que jugar más que el de hacerse olvidar”. (Despret, 2021, p. 16) Continuar dando conversación a los muertos, permitiendo que sigan “[...]influyendo la vida de los vivos demanda entonces todo un trabajo, o más precisamente, toda una disponibilidad”. (Despret, 2021, p. 18) Una actitud de apertura y atención que posibilite el encuentro con aquello que ya no está físicamente presente, pero que continúa habitando la vida simbólica de los vivos. En su obra ‘Días sin mi’² la autora transmite claramente cómo algunas palabras adquieren distinta significación luego de la muerte y funcionan como legado de permanencia.

“Buscá el latido. Esa frase que tanto me repetía mi abuela quedaría para siempre grabada en todas y cada una de mis decisiones” Sastre, (2019, p. 9).

Para posibilitar esa apertura, es fundamental que quien acompaña el proceso promueva la palabra y la escucha compasiva, que legitime la presencia de la ausencia considerando que las palabras son actos de amor; y cuando las escribimos o las leemos, damos abrigo a lo que duele (Rilke, 2014). Pensar el acompañamiento en duelo en clave narrativa implica un acto donde la fortaleza no reside en que lo escrito sea leído o escuchado por Otro, sino en los significados que se construyen. En términos de Neimeyer la construcción de significados se enfoca en términos de interpretación, creencias o afirmaciones, que también reside y deriva del lenguaje, las prácticas culturales, las tradiciones espirituales, y las conversaciones interpersonales, todas las cuales interactúan para moldear y formar el significado del duelo para un individuo (Neimeyer, 2022).

Los espacios grupales también constituyen un dispositivo valioso para el acompañamiento narrativo en duelo. D’Urbano (2011) señala que los grupos de duelo permiten compensar el desfase entre la necesidad de los sujetos de hablar de la pérdida, de recordar, de estar

2. “Días sin ti” (2019) de Elvira Sastre es una novela donde el vínculo de abuela-nieto permite enlazar historias del pasado y del presente en relatos de amor y pérdidas.

tristes, y la respuesta social que frecuentemente exige retomar la normalidad. En el intercambio grupal permite apropiación de la palabra y sentido de pertenencia reconociéndose en la experiencia del otro pero a su vez identificando capacidades y recursos personales para hacer frente a la crisis.

Las actividades narrativas que se proponen en los espacios de acompañamiento pueden entenderse también como rituales, en la medida que representan lo que Chul-Han (2021) denomina técnicas simbólicas de instalación en un hogar, es decir, modos de transformar el 'estar en el mundo' a un 'estar en casa'. Se trabaja en propuestas que permitan la caracterización de la pérdida, entendiendo el modo en que la misma impacta en la identidad de la persona en duelo. Durante el libro de Barthes 'Diario de duelo' se refleja de forma explícita la búsqueda de una nueva identidad, de un nuevo Ser tras la muerte de su madre: la necesidad de reconstruirse luego de dejar de ser hijo. "Muchos seres me aman todavía, pero desde ahora mi muerte no matará a ninguno; ahí está lo nuevo" (2011, p.25).

Como ya se mencionó previamente, la pérdida no solo modifica los vínculos afectivos sino también el sentido de pertenencia y continuidad del propio ser, ello supone una ruptura identitaria. *¿Si ya no soy hijo? ¿Qué soy ahora?*. En esta reconstrucción identitaria que supone la pérdida se promueve reconocer las 'huellas' que la persona fallecida dejó y que permanecen vivas en quien transita el duelo. Se trata de la posibilidad de trabajar sobre el legado y la trascendencia como homenaje. De igual modo, el relato de recuerdos y anécdotas (de forma verbal o escrita) permite compartir y preservar la memoria afectiva de la relación. En palabras de Despret (2021), "los muertos nos convierten a los vivos en fabricantes de relatos" (p. 15), y su historia perdura en la medida que se la continúe narrando. La narración se convierte en un medio para restituir la experiencia vivida, otorgándole una nueva existencia en el lenguaje. El recuerdo permite reintegrar la vivencia en el presente biográfico. Por su parte, los objetos de vinculación también cumplen una función narrativa al permitir conservar o integrar en la vida cotidiana elementos que evocan la presencia del fallecido, manteniendo un lazo simbólico y favoreciendo la continuidad del vínculo. Estos objetos, cargados de significación afectiva, se transforman en intermediarios

entre la ausencia y la presencia. Joan Didon en su obra 'El año del pensamiento mágico'³ da cuenta de la relevancia que adquieren ciertos objetos tras la reciente muerte de su marido en una lógica desordenada de pensamientos y emociones atravesados por la característica sensación de irrealidad.

Unas semanas después, recogí más bolsas y las llevé al despacho de John, donde él guardaba su ropa. Aún no estaba preparada para empezar con los trajes, las camisas y las chaquetas, pero, para empezar por alguna parte, pensé que podía seguir con los zapatos que quedaban. Me detuve en la puerta de la habitación. No podía dar el resto de sus zapatos. Me quedé allí un momento; luego, me di cuenta de por qué no podía hacerlo: si iba a volver, necesitaría zapatos. El ser consciente de lo que pensaba no eliminó en modo alguno aquel pensamiento. (...) ¿Cómo podría regresar si no tenía zapatos? (...) Si la muerte es repentina, es posible que esperemos sentirnos conmocionados, pero no esperamos que la conmoción sea arrasadora, que trastorne a la vez el cuerpo y el espíritu. Es posible que esperemos sentirnos postrados, inconsolables, locos por la pérdida, pero no esperamos estar literalmente locos, personas enteras que creen que su marido está a punto de regresar y necesita sus zapatos. (2005, pp. 35-36).

En los momentos posteriores a la pérdida suele invadir la sensación de irrealidad, no se trata de negación, sino que sabiendo la realidad de la muerte simplemente no se entiende como posible. No encuentra lugar en la lógica del entendimiento racional. Como describen Varela (2023) y D'Urbano (2011) las personas en duelo pueden sentir, escuchar o soñar con la persona fallecida y suelen vivir con miedo o vergüenza por continuar conectados a quien ya no está físicamente. Estas percepciones, sin embargo, son esperables y no constituyen signos de alarma. En el acompañamiento a personas en duelo, comprender esta dimensión permite habilitar que se exprese lo enigmático de este momento. Es así que muchas veces los objetos de vinculación adquieren valor en la elaboración simbólica de la pérdida. En este sentido, parte importante del proceso de duelo implica aceptar el misterio que trae aparejada la muerte reconociendo los límites de nuestro conocimiento y aprendien-

3. "El año del pensamiento mágico" de Joan Didon relata los pensamientos y sentires de la autora a partir de la muerte sorpresiva de su esposo. Permite conocer en primera persona la vivencia caótica y desorganizada de los primeros meses del duelo haciendo énfasis en aquellos pensamientos mágicos que irrumpen abriendo la posibilidad que su marido 'regrese' a pesar de la muerte.

do a convivir con aquello que no puede ser explicado. Chul-Han advierte que una conciencia incapaz de estremecerse, de reconocer lo 'misterioso' de la existencia, es una conciencia cosificada así como una vida que rechaza todo dolor y padecer es una vida cosificada, lo único que mantiene la vida con vida es estar impresionado por lo otro. (Chul-Han, 2023) A partir del espacio de acompañamiento narrativo en duelo se abre la posibilidad de dejarse 'impresionar' por aquello de la muerte que perpetúa en los vivos, entendiendo que algunas experiencias "deben ser honradas, no explicadas" (Despret, 2021, p. 42). Acompañar estos procesos implica ingresar al mundo interior del Otro en la construcción de sus sentidos y significados, aunque estos no tengan una racionalidad estricta. Se trata, en definitiva, de un acompañamiento que escucha, que sostiene el relato y que otorga validez a los gestos que mantienen viva la presencia a pesar de la muerte.

Palabras finales

El presente artículo supone la posibilidad de acercarnos a la complejidad de quien atraviesa un proceso de duelo, encontrando en la reconstrucción narrativa de significados la oportunidad de dar sentido a la experiencia de pérdida. En el encuentro dialéctico con un Otro es posible integrar a la persona fallecida a una nueva identidad narrativa. Desde el Trabajo Social promover y habilitar el acto de narrar permite acceder a la singularidad de cada proceso, reconociendo que la pérdida impacta de manera única en un sujeto con una historia particular, inserto en contextos personales, sociales y culturales. Este impacto modifica la percepción y el significado del mundo previo a la pérdida y esta revisión de nuestro mundo de creencias pueden implicar consecuencias sobre nuestras conductas y valores. Ello da lugar a una construcción singular del padecer que se expresa a través de la narrativa.

Se torna imprescindible abrir espacios relacionales que permitan abordar aspectos de profunda intimidad, brindando un lugar de contención al sufrimiento y facilitando la reconstrucción de un proceso identitario de Ser en el mundo. La manera en que narramos nuestra historia configura nuestra identidad: la pregunta '¿Quién soy?' se resignifica radicalmente tras la pérdida, transformando para siempre el universo personal. Este proceso no es sencillo, ya que las personas suelen no identificarse con quienes eran antes de la pérdida y, al mismo tiempo, enfrentarse a la incertidumbre sobre quién es ahora.

Resulta necesario continuar profundizando en modelos de acompañamiento en duelo desde el Trabajo Social, que reconozcan y respeten la singularidad de los procesos en diversos contextos sociales y culturales. Entonces el tiempo de la intervención profesional no va a ser único para todos, sino que estará relacionado a los significados y significantes particulares de la persona y esto es un gran desafío frente a la inmediatez de la sociedad y de las instituciones donde rápidamente debemos superar los eventos dolorosos y retornar a un estado de felicidad que proporcione una ininterrumpida capacidad de rendimiento. Queda aún por explorar de qué manera las transformaciones sociales actuales, la digitalización de las relaciones y la informatización cultural, modifican las formas de narrar y transitar el duelo, así como en los recursos disponibles para sostener estos procesos.

Se destaca que la integración de perspectivas narrativas en el Trabajo Social puede enriquecer las prácticas profesionales, fomentando intervenciones que no solo aborden el sufrimiento, sino que también potencien la reconstrucción identitaria y el significado personal frente a la pérdida generando un 'tiempo y lugar' de escucha que la sociedad muchas veces obtura.

Bibliografía

- Araujo Díaz, C. (2018). Henri Bergson: duración, intuición y experiencia. *Revista de Filosofía*, 33(2), 45–60. (Trabajo de grado de pregrado, Universidad de La Salle). Ciencia Unisalle. https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia_letras/1083/.
- Barthes, R. (2011). *Diario de duelo*. Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1977).
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. (B. Moreno Carrillo, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en 2009).
- Chul-Han, B. (2020). *La desaparición de los rituales: Una topología del presente*. Ed. Herder.
- _____ (2021). *La sociedad paliativa. El dolor hoy*. Ed Herder.
- _____ (2023) *La crisis de la narración*. Ed.Herder.
- D'Urbano, E. (2011). *Trabajo Social y cuidados paliativos: Un aporte para los equipos de salud*. Editorial Capital Intelectual.
- Despret, V. (2021). *A la salud de los muertos: relatos de quienes quedan*. Ediciones Cactus.
- García Hernández, A., Rodríguez Álvaro, M., Brito Brito, P., y Peyrolón Jiménez, J. (2018). Continuidad de vínculos y duelo: Nuevas perspectivas. *Health, Aging & End of Life*, 3, 49–65.
- Garrido, D. (2010). *Entre transcurrir y devenir: Sobre algunos motivos del tiempo (y la no nostalgia) en Benjamin*. III Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.
- Montero, R. (2013). *La ridícula idea de no volver a verte*. Seix Barral.
- Neimeyer, R. (2002) *Aprender de la pérdida. Una guía para afrontar el duelo*. Ed. Paidós.
- _____ (2022). Meaning reconstruction in bereavement: Development of a research program. *Death Studies*, 46(3), 345–362
- Ricoeur, P. (1996). *Si mismo como otro* (A. Neira, Trad.). Siglo XXI Editores.
- _____ (2006). *La vida: un relato en busca de narrador*. Ágora: Papeles de Filosofía, 25(2), 9–26. <http://hdl.handle.net/10347/1316>
- Rilke, R. M. (2014). *Cartas a un joven poeta*. Nórdica Libros.
- Sastre, E. (2019). *Mis días sin ti*. Alfaguara.
- Sierra, N. (2021). El acompañamiento como categoría y las instituciones contemporáneas. *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 11(21), 162–173.
- Torralba, F. (2007). *El arte de escuchar*. Ed.Plataforma.
- Varela, M. C. (2023). Narrar la pérdida. Reconstrucción narrativa de la identidad durante el duelo. *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 13(26), 59–64.
- White, M., y Epston, D. (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Paidós.

Artículos seleccionados

Memorias barriales e institucionales: emplazamiento y señalización del Espacio para la Memoria ex CCD “Olimpo”.

Lucio Manué Martínez Appella^a

Fecha de recepción:	8 de marzo de 2026
Fecha de aceptación:	25 de mayo de 2026
Correspondencia a:	Lucio Manué Martínez Appella
Correo electrónico:	lucio-manue.ma@gmail.com

a. Licenciatura en Trabajo Social Residente del Hospital José Tiburcio Borda.

Resumen:

El siguiente trabajo es producto de una investigación realizada en el marco de la confección de la Tesis de Grado para la Licenciatura en Trabajo Social. La misma se llevó adelante durante 2021-2022 y los resultados obtenidos presentan relevancia actual. Frente al avance de los discursos negacionistas y reconciliatorios oficialistas, se presenta la necesidad de volver a habitar espacios de Memoria, de escucha, donde se conjugan las fuerzas institucionales con las necesidades y reclamos sociales. En ese sentido, el Espacio para la Memoria ex “Olimpo” se muestra como reflejo de la recuperación del espacio público, por una parte de la sociedad, y como catalizador de sus prácticas barriales e institucionales. Un espacio público que fué recuperado por la lucha y visibilización de un grupo de vecinos organizados del barrio de Floresta y la decisión política, estatal y social de la apertura de Espacios para la Memoria y el financiamiento de políticas de memoria. Para ello, se presenta la categoría de memorias y cómo éstas se vehiculizan socialmente, a través de la señalización de la marca. Por último, se analizará la voluntad de co-gestión y constitución de la Mesa de Trabajo y Consenso del Olimpo como sintetizador de la lucha barrial y asamblearia de los vecinos organizados de Floresta y la llegada del aparato estatal como habilitador de estos debates.

Palabras clave: Memorias - Instituciones - Espacio Público.

Summary

The following work is the product of research conducted as part of a Bachelor's Thesis in Social Work. This research was carried out during 2021-2022, and the results obtained remain relevant today. Faced with the advance of official denialist and reconciliatory discourses, there is a need to reclaim spaces of Memory and listening, where institutional forces converge with social needs and demands. In this sense, the former "Olimpo" Memorial Space reflects the recovery of public space by a segment of society and acts as a catalyst for its neighborhood and institutional practices. This public space was reclaimed through the struggle and visibility of an organized group of residents from the Floresta neighborhood, as well as the political, state, and social decision to open Memorial Spaces and fund memory policies. To this end, the category of memories is presented, along with how these are socially conveyed through the symbolic marking of the site. Finally, the willingness to co-manage and establish the Working and Consensus Table of Olimpo as a synthesizer of the neighborhood and assembly struggle of the organized residents of Floresta and the arrival of the state apparatus as an enabler of these debates will be analyzed.

Key words: Memories; Institutions; Public Space.

Introducción

Este año se cumplieron 50 años del 24 de marzo de 1976 y la reestructuración social, política, cultural y económica, que se atravesó en ese período, se muestra latente en la reconfiguración social actual. Con ello, me refiero al proceso de fragmentación de los lazos sociales y comunitarios de las bases sociales, como así también de las organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles, barriales, y el incremento de concentración de capitales en las cúpulas de poder. Las políticas de Estado actuales, de alguna manera, legitiman esos discursos presentando las necesidades y demandas de manera fragmentada.

A modo de revisar un poco la historia, durante 1976-1983, se llevaron adelante medidas que, a través del Terrorismo de Estado, modificaron la estructura y configuración social. Se desplegó un plan sistemático de desarticulación del entramado social, principalmente de las clases populares, a través de la centralización del capital, el desmantelamiento industrial y estatal, la dependencia

financiera, la desarticulación sindical-obraera y, con ello, la estratificación salarial, el desempleo y el aumento del cuentapropismo (Villarreal, 1985). Este paquete de medidas político-económicas debía estar acompañado de medidas sociales y culturales. Por lo que, la desarticulación de las clases populares favoreció a la clase dominante y dirigente, fortaleciendo su poder y control para una mayor productividad y contribución a sus intereses; despojándolas del armado comunitario e introduciendo la teoría de un "enemigo interno" produciendo desconfianza en el otro y desorganizando la demanda (Svampa, 2009).

La estrategia utilizada fue implantar miedo en la sociedad, profundizando la individualidad, debilitando la fuerza colectiva, fraccionando la problemática y despolitizando la esfera pública. La herramienta fundamental para llevar adelante dicho terror fue el emplazamiento de centros clandestino de detención, tortura y exterminio (CCD), en el medio de la ciudad. Los CCD fueron la máxima expresión material de terrorismo de Estado.

En ese sentido, Feierstein (2015) analiza cómo la dictadura vino a realizar una operación quirúrgica (p.28), es decir, una operación delimitada frente a un grupo de población específico sobre el cual se intervenía. Por lo que, la desaparición y su aniquilamiento operarían sobre la sociedad en su conjunto. Se estableció con un objetivo claro: reformar la sociedad argentina en razón de una hegemonía externa (Gramsci, 1973), la de Estados Unidos. Para Feierstein (2015) los centros clandestinos de detención son parte fundamental de esta operación quirúrgica.

En un predio en el medio del barrio de Floresta, de la Ciudad de Buenos Aires, que fué utilizado como plaza pública y terminal de colectivos, entre agosto de 1978 y febrero de 1979, se construyó, acondicionó y funcionó un CCD denominado por los propios represores como El Olimpo. Se produce el cierre del predio a la sociedad, transformando un espacio público en un lugar de tortura y terror social.

En ese sentido, este artículo busca analizar la construcción de memorias barriales e institucionales dentro y fuera del predio, y su proceso de señalización de las marcas, a partir de la experiencia de co-gestión de un Sitio de Memoria de la Ciudad de Buenos Aires.

Estructura del trabajo

El trabajo de investigación, que fue base de este documento, posee una estructura metodológica del tipo cualitativa. Las técnicas e instrumentos para la recolección de datos que se utilizaron refieren a fuentes primarias como la entrevista semi-estructurada, la observación participante y notas de registro de campo que enriquecieron la experiencia de la entrevista y nos brindaron información no verbalizada.

Se realizaron en total cinco entrevistas semi-estructuradas, entre ellos a tres profesionales de la institución, una sobreviviente del espacio que actualmente forma parte de la Mesa de Trabajo y Consenso y, por último, un integrante de la organización política Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) que fue parte de la organización por la lucha y recuperación del espacio. Como fuente secundaria, se utilizó el material audiovisual-documental incluyendo videos, fotos, y archivos que se encontraban en la institución al momento de su recuperación. De allí, se tomaron siete entrevistas a participantes de la organiza-

ción Vecinos por la Memoria, realizadas durante 2018 y 2019. La muestra fue intencional y no probabilística, ya que las unidades no son seleccionadas al azar, sino que responden a criterios previamente determinados que aportaron al desarrollo de los objetivos planteados en la investigación.

En este documento buscamos, en primer lugar, presentar y analizar la categoría de memorias, su relación con la política y su inserción en los Espacios para la Memoria. Luego nos adentraremos en la conformación de la organización Vecinos por la Memoria y en la historia de recuperación del lugar, para luego presentar la propuesta de co-gestión del Espacio para la Memoria ex Olimpo como una síntesis y voluntad de trabajo entre la institución y las organizaciones de la sociedad. Por último, nos proponemos presentar una mirada alternativa sobre cómo abordar los procesos de memoria a través del proceso de señalización de la marca y de qué manera se vuelven vehiculizadores de las memorias en el barrio.

Memorias barriales e institucionales

Al calor de las primeras luchas y organizaciones asamblearias, que se conformaron a mediados de la década del '90, frente a las necesidades estructurales y el saqueo institucional por el que se estaba atravesando, nacen varios grupos autoconvocados de personas en diferentes puntos del país con diversos reclamos. En el barrio de Floresta, de la Ciudad de Buenos Aires, un grupo de vecinos linderos al predio del "Olimpo" reunidos en asambleas, se autodenominan como Vecinos por la Memoria.

Jelin (2002) nos trae que, la memoria, no se refiere sólo a la sucesión y correlación de datos de la realidad pasada traída al presente, sino que allí se invisibiliza la subjetividad de lo contado, de lo que decidimos - y no - contar, y de qué manera lo decidimos contar. Es decir, la memoria posee un carácter dialéctico, selectivo e histórico. Por lo que, la autora nos presenta la pluralidad de la categoría de memoria.

Para la autora son memorias, entendidas como una sucesión de hechos subjetivos en donde su construcción se refiere al contexto social y político desde donde se la nombra. Las memorias revelan la verdad subjetiva recordada por los sujetos. A partir de aquí podemos decir que no es lo mismo hablar de memorias que de historias. Ambas se complementan mutuamente, pero

en tanto la primera se acerca más a la verosimilitud, la segunda busca traer la especificidad de los sucesos. Las memorias son creadas, se instalan en el imaginario social, se fundan en el relato y, por lo tanto, se traducen como campo de disputa entre los diferentes actores sociales.

Por lo tanto, los vecinos organizados traen sus experiencias rememoradas al presente y las conjugan en un centro en común, las colectivizan, y en consecuencia, se politizan.

San Julián (2017) entrelaza las categorías de memorias y política, enunciando que las memorias constituyen en sí una práctica política, que permite la construcción de discursos y acciones orientadas a su reproducción hacia el interior de la sociedad, o así también, a su transformación (p.78). Es decir, las memorias son parte de la lucha por la hegemonía, y la contrahegemonía, por la legitimidad de los relatos y el sentido de pertenencia que cada grupo social le asigna.

Entendemos entonces a los Espacios para la Memoria como lugares de condensación de las memorias y la política. Messina (2010) describe el proceso de recuperación de estos espacios como un proceso mediante el cual:

Un edificio o un predio que sirvió a los fines represivos y fue escenario de las violaciones de los derechos humanos pasa a constituirse en un espacio público destinado a la rememoración de los hechos de violencia allí ocurridos, al homenaje de las víctimas y a la defensa de los derechos humanos (p.69).

Por lo que, los Espacios de Memoria, se han convertido en lugares privilegiados para elaborar, transmitir y resignificar pasados que fueron atravesados por la violencia institucional. Son el resultado de procesos sociales, políticos e institucionales en los que se entrecruzan argumentos, posiciones, perspectivas de los diferentes actores sociales intervinientes y en pugna.

Allí se refleja el carácter transformador de la política pública en los Espacios de Memoria, donde lugares de silenciamiento y represión, se traducen en lugares de conversación, de apertura a la comunidad, de construcción de narrativas emergentes, y nuevos sentidos. Las políticas de memoria, entre otras cosas, buscan investigar y dar a conocer los hechos ocurridos, procesar y castigar a los culpables, reparar integralmente los daños

simbólicos, psicológicos, físicos y materiales ocasionados, y escindir de las instituciones de seguridad a todos aquellos que hayan cometido estos delitos o tengan causas abiertas o denuncias al respecto. (Torras, et.al, 2016).

Por último, San Julián (2018) dirá que la memoria es un objeto que no cesa de no inscribirse, del cual surgen nuevos relatos y nuevos actores que son parte de esa construcción social y colectiva de las memorias barriales y sus inscripciones en el espacio público.

Recuperar el espacio público

Durante los primeros años del 1900 en el predio del "Olimpo" funcionó una estación de tranvías, perteneciente a la Compañía Tramways Anglo Argentina y, en los '60 pasa a utilizarse como terminal de colectivos. Muchos de los vecinos recuerdan este espacio como un lugar de juegos, abierto al barrio, donde esperaban el tranvía con sus familias, y luego el colectivo de línea.

Con el inicio de la dictadura, las Fuerzas Armadas y la Policía Federal expropiaron legalmente el predio y lo incorporaron a la División de Automotores de la Policía Federal. Volviendo un espacio público en un lugar acondicionado para la policía y su accionar. Luego funcionó seis meses como CCD. Con el retorno de la democracia, el edificio no fue inmediatamente recuperado como lugar de memoria, sino que continuó en manos de la Policía Federal Argentina, que lo utilizó como Planta de Verificación Vehicular y dependencias administrativas.

Aun así, los vecinos de Floresta, continuaban en disputa por la recuperación del espacio, que era parte del emplazamiento público del barrio, y que fué tomado y utilizado con fines de adoctrinamiento social y terrorismo de Estado. Por lo que, parte de la sociedad atravesó un proceso de reestructuración social.

En democracia, los Juicios a las Juntas Militares mostraban que, no iban a quedar impunes aquellos que hayan cometido delitos de lesa humanidad, aunque las transformaciones en la capilaridad social ya habían permeado. Parte de la resistencia que se constituyó en la década del '90 tuvo que ver con la posibilidad de pensar otras formas de construcción del entramado social: más comunitario y horizontal.

En este contexto es donde nace una de las tantas organizaciones barriales de vecinos organizados, en recla-

mo y lucha por la recuperación del espacio y el desalojo de la policía federal del predio. Un grupo organizado de vecinos linderos al predio, se comienza a juntar de manera espontánea en asambleas y reuniones barriales poniendo en común la coyuntura social que luego, se transformará, en una organización por la recuperación del Espacio. Los vecinos lo denunciaban en consignas como "El Olimpo para el Pueblo".

Precisamente en la intersección de las esquinas avenida Rivadavia y Lacarra, un grupo de vecinos, sin bandera político-partidaria, pero con convicciones e ideologías fuertemente arraigadas, se encontraban cada sábado por la mañana a volantear, militar, visibilizar y sensibilizar a la población sobre la existencia de un ex CCD emplazado a pocos metros de sus casas. Se conformó así un espacio reconciliatorio, de escucha activa, donde se habilitaron lugares para la materialización y simbolización de lo sucedido tanto dentro del predio, como en el barrio. Los objetivos que se planteaban los vecinos del barrio eran por un lado, desalojar a la policía del predio, y por otro, recuperar el espacio para transformarlo en un Espacio para la Memoria. En testimonio de una de las vecinas que formó parte de la organización por la recuperación del predio:

Nuestra idea era recuperar el predio y pensar colectivamente y de la manera más horizontal y amplia posible una propuesta para este lugar, no solo recuperarlo, sino como dicen las Madres y Abuelas, volver este lugar de muerte en un lugar de vida, que promocioe la vida, y recupere no solo la historia cruenta de la dictadura sino también los sueños que tenían los desaparecidos. (Material de archivo, vecina del barrio y parte de la organización Vecinos por la Memoria, entrevista realizada el 28/06/2019)

Es decir que, la premisa de recuperación de los espacios, que funcionaron como CCD en la última dictadura, ya estaba establecida mucho antes de que se pensaran formas de construir políticas de memoria.

La categoría de recuperación designa una posición subjetiva frente a lo que acontece en el espacio, de lo que fue interpretado por cada actor social y que, también, se continúa construyendo - o recuperando - a lo largo del tiempo. Es decir, no es un fenómeno que cese o termine, sino que se pueden establecer dos lecturas al respecto: por un lado, una más pragmática, referida al día donde la Policía Federal desaloja el predio, e ingresa

el Estado Nacional, para finalmente institucionalizarlo. Por otro lado, una lectura más dialéctica con la historia, donde las luchas por el espacio, por la construcción de los sentidos, las formas de nombrar y las dinámicas de los actores sociales que conviven en el espacio, se recuperan constantemente. La consigna social de recuperación por los Espacios de Memoria tuvo tan fuerte impacto que, años más tarde, sería utilizada por la propia legislación para la construcción de un fenómeno que se convirtió en política de Estado.

Para continuar con la idea de recuperación y, en relación al espacio público, establecemos en primer lugar, una diferencia sustancial con lo privado, como claros antagonistas. En esa línea lo privado compete al interés individual, y lo público al colectivo. Por lo tanto, podemos decir que, entendemos al ámbito público como aquello que atañe al interés colectivo, en consecuencia, puede ser utilizado por todos y todas, es accesible y concierne a la comunidad en su conjunto. Nora Rabotnikof (2008) dirá que el espacio público es pensado estructuralmente como el lugar de mediación entre la sociedad civil y el Estado:

El espacio público fue así pensado como bisagra entre sociedad y Estado, y fundamentalmente como lugar de creación de comunidad. (...) sería así lugar de expresión de la sociedad plural, de sus aspiraciones, valores, propuestas. Lugar de automediación de la sociedad. (p. 41)

Entendemos entonces al espacio público principalmente como escenario de participación social, donde se construye y crea la comunidad política, permitiendo la identificación, expresión y manifestación de sus necesidades, demandas y el legítimo ejercicio de la ciudadanía.

Por lo expresado, el Espacio de Memoria ex CCD "Olimpo", se constituye como uno de esos espacios en disputa por su resignificación de lo sucedido y su re-apropiación en el espacio público, por una parte de la sociedad civil en conjunto con la voluntad del Estado.

Desde la mirada institucional, en relato de la co-coordinadora del Espacio para la Memoria, en relación a la recuperación y uso del predio:

Sabiendo que es imposible que un lugar como este que vaya a significar otra cosa de lo que fue, nunca va a dejar de tener la impregnancia de lo ocurrido allí, entonces es una convivencia de

una propuesta participativa, de entender la vida como ampliación de derechos, como lucha, comprendernos como sujetos históricos, aportar a la construcción como decimos siempre de sujetos críticos considerando que, este conflicto, este dolor, es parte de nosotros. (Co-coordinadora del Espacio de Memoria ex "Olimpo", entrevista realizada el 28/09/2021).

El relato institucional refiere que "llenar de vida" tiene que ver con reconstruir canales donde la palabra fluya. Se plantea una propuesta participativa de habitar estos espacios, como promotores de ampliación de derechos, comprendiendo a los actores sociales como sujetos históricos y aportar a la construcción de sujetos críticos.

En ese sentido, la co-coordinadora del Espacio de Memoria ex "Olimpo" alude a las metodologías empleadas por el educador Paulo Freire: las preguntas. La pregunta o las preguntas, como punto de partida desde el que se construyen las memorias en el Espacio, desde un lugar de aprendizaje del conocimiento a través del cuestionamiento y la indagación, que los sujetos sean reflexivos en la construcción de sus pensamientos. La metodología de la pregunta (Freire, 1986) posee un carácter constructivo y de escucha activa, siendo que tanto el educado como el educador, están en constante aprendizaje y movimiento. En palabras de trabajadores profesionales del Espacio para la Memoria:

Si vos me decís hoy ¿Qué memorias son las que construimos? Más que de contenido tenemos que hablar de metodología, la metodología de la pregunta. (...) Es la pregunta como una forma de describir narrativa, pero también como una forma de investigar, rompiendo el eslogan, desde el presente se construye la memoria ¿Cómo? A través de la pregunta. Si vos le das a los pibes y las pibas, a cualquiera, un contenido cerrado, hermoso, pero perfectamente estético, que no les ayude a hacerse ninguna pregunta es muy factible que eso sea una información más, pero lo que nosotros tenemos que aportar desde los espacios y eso siempre se consideró en ex Olimpo es la metodología de la pregunta, (...) y la pregunta no puede ser un deleite intelectual nuestro" (Co-coordinadora del Espacio para la Memoria ex "Olimpo", entrevista realizada el 28/09/2021).

Decimos entonces que, desde la formación institucional del Espacio para la Memoria ex "Olimpo", se bus-

ca construir sujetos que se permitan cuestionar desde el presente - las políticas y acciones implementadas en el hoy - frente a lo ocurrido, tender ese puente entre pasado y presente que, disfrazado con otro slogan, las políticas neoliberales, se continúan instalando en el discurso común y calan en la vida cotidiana de los sujetos para fragmentar e individualizar las acciones, y que así, pierdan impacto colectivo.

Co-gestión: las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones.

La participación de las organizaciones asamblearias barriales de mediados de los '90 fue fundamental en la historia de recuperación del predio del ex "Olimpo", siendo uno de los pilares para la denuncia y visibilización del espacio, por parte de los vecinos organizados de Floresta. Allí se buscaba la construcción de una memoria popular, colectiva, barrial, que resigne la lucha de las y los compañeros detenidos desaparecidos, con participación ciudadana. Los vecinos organizados querían sensibilizar al barrio con sus reclamos por la recuperación del predio, pero también, se conformó un espacio reconciliatorio, de escucha, dando lugar a la simbolización de lo sucedido, tanto dentro del predio, como en el barrio.

La propuesta de los vecinos organizados conducía a formar una gestión del espacio que sea autárquico, autónomo, sustentable, con formación asamblearia y horizontal, que responda a los reclamos del barrio y recupere el sentido de memoria colectiva y popular desde donde construían la organización del movimiento barrial. El consenso era uno de los pilares fundamentales desde donde construían la organización barrial, por lo que, querían continuar con la misma forma de gestión hacia dentro del espacio.

Aun así, se presentaban heterogeneidades en torno a la presencia del Estado en el predio. Una parte de los vecinos estaba en concordancia con el Estado, exigiendo su intervención y financiamiento para la apertura de un Espacio de Memoria para el barrio. Por el otro, un ala más reticente a la figura del Estado allí dentro, que denunciaba la falta de gestión y que el lugar no debía ser institucionalizado, sino autogestionado por los propios vecinos del barrio.

Esta discusión llegó a altos grados de disconformidad entre ellos, resolviendo la ruptura del colectivo por el ingreso de la intervención estatal en el predio. Algunos

no pudiendo conciliar la idea de que el Estado sea el interventor del Espacio y decidieron retirarse, otros se quedaron y propusieron una co-gestión. A partir de allí sería el Estado, a través de sus políticas, el que resignifique las prácticas dentro del predio, su recuperación y financiamiento.

Así es como en el año 2004, a través del decreto N°2798/03 y el convenio N°27/04 entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ingresa al predio de "El Olimpo" el Estado para su intervención e institucionalización. Se firma la transferencia del dominio del predio de la Policía Federal a su institucionalización y apertura como Espacio de Memoria para la Promoción de Derechos Humanos y Sitio arqueológico donde existen, hasta la actualidad, pruebas de los crímenes de lesa humanidad cometidos allí dentro.

A través del Programa para la Recuperación de la Memoria Histórica sobre el ex "Olimpo", y mediante el decreto N°305/06, se crea la Mesa de Trabajo y Consenso del ex "Olimpo", espacio de comunicación y debate para las propuestas de proyectos y actividades allí dentro y la decisión de construir de manera co-gestionada entre la institución y las organizaciones de la sociedad civil.

A lo largo del escrito, fuimos mostrando que la conjunción y voluntad de las fuerzas estatales y civiles, lograron que el Espacio de Memoria ex "El Olimpo" sea hoy un espacio abierto a la comunidad y al servicio de la construcción de nuevas voces disidentes. Esta articulación se cristaliza en la creación de una Mesa de Trabajo y Consenso de "El Olimpo" donde, diferentes actores sociales, se sientan a debatir y consensuar cuáles son los fundamentos sobre los que se construirá memoria en el espacio, de qué manera se llevará a cabo, con qué objetivos, y qué proyectos se necesitaran financiar para su composición, sostenibilidad y reproducción en el tiempo.

La co-gestión se presenta como una voluntad de ser llevada a cabo en la construcción de un diálogo entre de la tríada Estado-Institución-Sociedad civil. El Estado, a través de las políticas públicas, desanda las limitaciones que presentan las organizaciones sociales para transformarlas en puentes de acceso a los proyectos y objetivos que se plantean esas mismas organizaciones. Es decir, la co-gestión habilita, por un lado, un diálogo fluido entre el Estado y la sociedad civil a través de la institucionalización del espacio y por el otro, logra concretar los

proyectos y las ideas surgentes de las organizaciones que son evaluadas y luego financiadas por las políticas de Estado.

Vehiculizando las memorias: la señalización de la marca

Uno de los primeros debates que se daban en las reuniones asamblearias, a partir de la apertura de Espacios para la Memoria, eran en relación a pensar ¿qué es legítimo hacer en estos espacios? Desde allí se desprendieron otros interrogantes como: si debían contar la historia sucedida, si debían ser transformados en museos para su exhibición, o tener una función social-comunitaria abierta al barrio. Otros proponían que sea utilizado con fines académicos, otros para reproducir memoria y exigir justicia. En relato de una vecina que formaba parte de la organización:

Nuestra idea era pensar colectivamente y de la manera más horizontal y amplia posible una propuesta para este lugar, no solo recuperarlo, sino como dicen las Madres y Abuelas, volver este lugar de muerte en un lugar de vida, que promueva la vida, y recupere no solo la historia cruenta de la dictadura sino también los sueños que tenían los desaparecidos (Material de archivo, vecina del barrio y parte de la organización Vecinos por la Memoria, entrevista realizada el 28/06/2019).

La síntesis de esos debates dió lugar al proceso de señalización de la marca, que fue acompañado por políticas públicas reparatorias de las memorias. Estas políticas son la expresión del Estado en las marcas e inscripciones territoriales, dentro y fuera de los Espacios de Memoria. Ese acompañamiento, por parte del Estado, y la institucionalización del Espacio refiere al reacondicionamiento, financiación, equipamiento, provisión de recursos humanos y la recuperación del espacio público. Messina (2010) entiende al proceso de señalización como determinados emplazamientos que constituyen y condensan sentidos sobre el pasado e identidades políticas y sociales (p. 136). Es decir, son procesos de marcación en el espacio público, constituyendo la creación de inscripciones simbólicas de la memoria y los sentidos sobre el pasado, como así también, de activación patrimonial donde una heterogeneidad de actores interviene en él, otorgándole un sentido de lucha y denuncia colectiva.

Parte de este proceso de señalización, desde el equipo institucional del Espacio de Memoria ex "Olimpo", se promovió a partir de una acción política frente a la mirada de no museificar el predio. La propuesta del museo indica la exposición de objetos y su conservación, desde un lugar pasivo, sin intervención del observador que reconstruye la historia. Es decir que, desde los Espacios para la Memoria se promueve la señalización y delimitación de la marca, pero no así, su reconstrucción como una decisión ético-política. En palabras de una trabajadora del Espacio para la Memoria ex "Olimpo":

La idea de museo tiene una idea de distancia y yo miro lo que pasó, lo recorro, pero otra cosa es: me paro desde acá, y tengo mis prácticas acá, ocupo este espacio y suceden otras cosas. (...) Buscamos herramientas, sobre todo desde lo artístico... o eso que se usa en psicología que es sublimar ¿no? (...) los hechos de resistencia o las cosas más duras, bueno sublimarlas a través de un poema, una foto, algo así. Eso es más una decisión colectiva y política de cómo transmitir. (Profesional del Espacio de Memoria ex "Olimpo", entrevista realizada el 28/09/21).

En el espacio público se producen los procesos de señalización, allí se despliegan las demandas y los conflictos. Su focalización en las memorias requiere un proceso político y social ligado a la marca del espacio, donde ocurrieron los hechos de violencia estatal e institucional. Una síntesis de cómo vehiculizar la memoria por fuera de los del predio.

La expresión social de las memorias en el espacio público, las encontramos por ejemplo: en un mural pintado con un mensaje político, con los rostros de las y los desaparecidos o un cartel que visibilice un centro clandestino en el barrio.

En ese sentido, las Baldosas con Memoria (Bettanin, 2015) se muestran como un fenómeno de denuncia, visibilización, que se instala en el espacio público y enuncia la desaparición y el recuerdo de personas que sufrieron la violencia institucional, por parte de las fuerzas represivas del Estado.

Bettanin (2015) señala que las Baldosas con Memoria son el soporte artístico que evidencia la diversidad y habilita pensar esas diferencias que caracterizaron al colectivo de los desaparecidos (p. 57). Con evidenciar la diversidad, la autora se refiere a la manualidad con la

que se realizan los trabajos de las Baldosas, siendo que, ninguna es igual a la otra, no hay un formato homogéneo determinado, pero sí un mensaje en común. Es una voluntad grupal, social, política y colectiva, de los organismos de Derechos Humanos y de las organizaciones sociales y barriales por las Memorias, que impulsan y llevan adelante estas marcas territoriales. Convirtiéndose así, la colocación de la Baldosa, en un acto de memoria colectiva y barrial.

Las Baldosas con Memoria condensan los sentidos de las memorias colectivas en el espacio público. Aun así, esas memorias están en constante disputa. No dejamos de mencionar la vandalización de las marcas, por parte de algunos grupos de la sociedad, siendo también expresión de repudio de éstas y, a modo de recordar también, que la lucha por el reconocimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos no está saldada, que es necesario reafirmar las memorias y las inscripciones territoriales como herramientas de vehiculización de las memorias en los barrios.

Concluimos en decir que, el proceso de señalización por el que transitó el Espacio para la Memoria ex "Olimpo", como el barrio de Floresta en sí, responde a una política de Estado de Derecho y Memoria que se encamina en la construcción de sujetos que puedan preguntar por los hechos ocurridos en el pasado, para anclarlos en el presente y poder construir otras formas de mirar hacia el futuro.

Se presenta el proceso de señalización de la marca como una propuesta superadora a la museificación del espacio, siendo que, a través de la intervención artística se reconstruye una historia que intenta rescatar, principalmente, los hechos de resistencia y lucha colectiva aún dentro de los centros clandestinos.

Conclusiones

Como aspectos finales, se subraya la complejidad que adquiere la categoría memoria. Las memorias se constituyen a través de procesos subjetivos anclados en recuerdos sensoriales y personales, atravesados por la experiencia propia y, por lo tanto, se requiere una reconstrucción de esas experiencias. Por su parte, las políticas de memoria son una novedad dentro de las diferentes políticas que promovió el Estado. Buscan, entre otras cosas, construir una identidad nacional de manera colectiva, conformando un sentido común y de

pertenencia, con una política que recuerda y repudia los delitos de lesa humanidad y reproduce las consignas de construcción de memoria, a partir de la promoción y denuncia en búsqueda de las personas que aún siguen desaparecidas.

La construcción de memorias y de políticas de memoria, que se constituyen en estos espacios, fomentan una doble reconstrucción por un lado, en relación a la recomposición de los lazos sociales comunitarios, y por el otro, una reconstrucción identitaria tanto singular como barrial.

Por lo tanto, la recuperación del ex CCD "El Olimpo" fue producto de la conjunción de las fuerzas políticas barriales e institucionales. La impronta de que sean los propios vecinos y vecinas organizados del barrio de Floresta los que le den voz y visibilidad, refiere a una lucha y compromiso social por recuperar la historia del barrio, suturar las heridas, construir nuevos significan-

tes, y no olvidar lo sucedido.

Se destaca la relevancia simbólica y social que conlleva que, un espacio físico que fue utilizado para la sistemática tortura, desaparición y exterminio de voces disidentes a la hegemónica, sea resignificado para afianzar las redes comunitarias y promover la ampliación de lazos de solidaridad entre los vecinos del barrio de Floresta.

Por último, su reproducción por fuera del predio constituye otro pilar más dentro de la reafirmación de las memorias, siendo el espacio público el catalizador de estas, dejando marcas e inscripciones territoriales que recompongan la historia de las y los desaparecidos y que promuevan su visibilización. La necesidad de politizar espacios de lucha y resistencia para que los Espacios para la Memoria no se conviertan en lugares inactivos, quietos y museificados, sino que sean potenciadores para abrir debates y conflictos que se presentan en la coyuntura actual.

Bibliografía

- Bettanin, C. (2015). *Materialidad y simbolización: Baldosas por la Memoria, una marca territorial en el espacio urbano cotidiano*. Revista Interdisciplinaria sobre la Cultura de la Ciudad, 2(4) 51-68.
- Feierstein, D. (2015) Los campos de concentración como dispositivos de destrucción de lazos sociales. *Tela de Juicio: Debates en torno a las prácticas sociales*, 1, 15-24.
- Freire, P. (1986) *Hacia una pedagogía de la pregunta*. Conversaciones con Antonio Faúndez. Ediciones La Aurora.
- Gramsci, A. (1973). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. En el materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce (pp. 7-25). Nueva Visión.
- Jelin, E. (2002). Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión. En L. da Silva Catela & E. Jelin (Comps.), *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad* (pp. 1-13). Siglo XXI de España Editores.
- Messina, L. (2010) La construcción de un lugar de memoria: el caso del ex centro clandestino de detención "Olimpo", Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. 22(2), 135-144.
- Messina, L. (2010). *Reflexiones en torno al estatuto conceptual de los centros clandestinos de detención: El circuito represivo "Atlético-Banco-Olimpo"*. Centro de Investigación Etnográfica, Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín.
- Rabotnikof, N. (2008). Lo público hoy: Lugares, lógicas y expectativas. *Revista de Ciencias Sociales*, (32), 37-48.
- San Julián, D. (2017) Reflexiones en torno a la relación entre memoria y política. *Revista memoria em Rede*, 9(17), 70-88.
- San Julián, D. (2018) Donde hubo muerte hoy hay vida: Procesos de resignificación de espacios vinculados al terrorismo de Estado en Argentina. En *Deporte(s), Sociabilidad(s), Política(s)*. Papeles de Trabajo, 12(21), 129-146.
- Svampa, M. (2009). *Cambio de época: Movimientos sociales y poder político*. Siglo XXI Editores; CLACSO.
- Torras, V., Palmás Zaldua, L., & Parelman, M. (2016) Memoria, verdad y justicia como política de Estado: Análisis de políticas públicas implementadas durante los gobiernos kirchneristas (2003-2015) respecto a los delitos de lesa humanidad ocurridos en la última dictadura. (Análisis, No. 11). Fundación Friedrich Ebert.
- Villarreal, J. (1985) Los hilos sociales del poder. En E. Jozami, P. Paz y J. Villarreal, *Crisis de la dictadura argentina: Política económica y cambio social, 1976-1983* (pp. 197-283) Siglo XXI Editores Argentina.

Artículos seleccionados

Formación pre profesional y ética en Trabajo Social: perspectivas y desafíos.

Eduardo Edgar Dulce^a

Fecha de recepción: 19 de mayo de 2026
Fecha de aceptación: 9 de junio de 2026
Correspondencia a: Eduardo Edgar Dulce
Correo electrónico: eduardodulce2718@gmail.com

a. Licenciado en Trabajo Social. Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Resumen:

El presente artículo se inscribe en el marco de una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas (CIN) y propone, desde una perspectiva crítica, reflexionar en torno a la dimensión ética y su estrecha vinculación con la moral, en el contexto de las prácticas pre profesionales de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. En particular, el análisis se sitúa en las sedes Unidad Académica San Julián y Unidad Académica Caleta Olivia (UASJ/UACO), poniendo en diálogo los procesos históricos que han configurado dichas prácticas con las tensiones y tendencias contemporáneas.

Palabras clave: Ética - Prácticas Pre profesionales – Trabajo Social.

Summary

This article, submitted as part of a Scientific Vocation Incentive Grant (CIN), proposes a critical reflection on the ethical dimension and its close connection to morality within the context of pre-professional internships for students in the Bachelor of Social Work program at the National University of Southern Patagonia. Specifically, the analysis focuses on the San Julián and Caleta Olivia Academic Units (UASJ/UACO), examining the historical processes that have shaped these internships in light of contemporary tensions and trends.

Key words: Ethics; Pre professional Practices; Social Work.

Presentación

El presente trabajo se inscribe en el marco de una “Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas (CIN)”, llevada a cabo por quien suscribe en calidad de becario, donde se propone reflexionar, desde una mirada crítica, sobre la dimensión ética y su estrecha relación con la moral, en el marco de las prácticas pre profesionales en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, impartida en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA – UASJ/UACO), seleccionada como universo de estudio, haciendo foco específicamente en la intervención en tanto prácticas pre profesionales, como así también, en los desafíos que promueven la ética en clave reflexión crítica sobre la moral, claro está, inmerso en un campo que, difícilmente pueda hablarse de absolutos, unívocos, axiomas o máximas.

De esta manera, resulta importante considerar las condiciones que otorgan fisonomía a las prácticas concretas, espacio donde desarrollamos nuestras primeras aproximaciones con respecto a la intervención, proclive, a tensionar y a develar los conflictos éticos y las tendencias que puedan aparecer en el cotidiano.

A partir de lo enunciado se derivan, entre otros, los siguientes interrogantes: ¿Cómo se expresa y qué lugar ocupa la ética en los procesos de formación en intervención pre profesional? ¿De qué modo se articula la reflexión ética en el plan de estudios de la formación pre profesional en Trabajo Social? ¿Qué tensiones o vinculaciones se evidencian entre la ética y la moral en las prácticas formativas?

En tal sentido, para el desarrollo de la presente investigación, tomamos como punto de partida los aportes de Susana Cazzaniga (2021), quien sostiene que, “La ética (en los inicios de la profesión), fue incorporada más como normas y reglas que, definían el comportamiento profesional (como un deber ser...) y no, como un aspecto que va a estar presente (activamente) durante nuestra intervención” (p. 51). Por su parte también, debemos tener presente lo expresado por Adriana Clemente (2000), quien sostiene que, la ética compone la intervención y que, pese a su importancia, pocas veces es tema de reflexiones profundas y cuidadosas por parte de los y las profesionales en ejercicio.

Ahora bien, si estas afirmaciones aluden a los profesionales en función y envuelven a la profesión en general, ¿En qué medida las mismas aluden e involucran a los/as estudiantes durante la formación pre profesional? Por su parte, es dable destacar que, tales interrogantes orientan el desarrollo del presente trabajo, con el propósito de contribuir a su problematización y análisis.

De modo de brindar mayores precisiones al contexto de producción, es necesario dar cuenta que, a lo largo del desarrollo del proceso investigativo se recuperan y se ponen en valor narrativas de estudiantes avanzados (previamente seleccionados), quienes se encuentran cursando la carrera de Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Nacional indicada precedentemente, contemplada en el análisis de la presente investigación, con el propósito de recuperar información proveniente de informantes clave, y poner en diálogo las representaciones y sentidos construidos por los/as protagonistas, en pos de contribuir al logro de los objetivos planteados.

Recorriendo la historia, primeras aproximaciones de la dimensión ética en el ámbito del Trabajo Social

Hablar de la dimensión ética en el Trabajo Social implica volver sobre su génesis, dado que, tal dimensión constituye un eje fundante de dicha profesión y se vincula estrechamente con los procesos históricos, sociales y políticos que dieron paso a su configuración.

En primera instancia, para comprender adecuadamente la profesión, es esencial analizar su origen, su desarrollo y los horizontes ético-políticos que la orientan, como también, y siendo de suma importancia, analizar la función social que cumple la misma. Según lo expresado por Iamamoto (1997):

El Trabajo Social surge como una profesión ligada al desarrollo de la división social del trabajo (...), se afirma como un tipo de especialización del trabajo colectivo, al ser expresión de necesidades sociales derivadas de la práctica histórica de las clases sociales, en el acto de producir y reproducir los medios de vida y de trabajo de forma socialmente determinada. (p. 91)

Es por ello que, si damos por sentado que la profesión de Trabajo Social encuentra su lugar en la división social y técnica del trabajo, de igual manera podríamos decir que, “actúa sobre los problemas sociales que derivan de la Cuestión Social, en una relación social general y antagónica entre capital y trabajo” (Gianna, 2015, p. 34). Ahora bien, a partir de lo expuesto, consideramos pertinente recuperar algunos antecedentes históricos vinculados al proceso de institucionalización del Trabajo Social en Argentina. En este sentido, tomando como referencia los albores de la década de 1930, Cazzaniga (2019) indica que:

Desde la creación de la primera escuela (Escuela de Servicio Social del Museo Social Argentino) hasta la aparición de la formación confesional (Escuela de Asistencia Social del Instituto de Cultura Religiosa Superior Oficial del Arzobispado de Buenos Aires), ambas en la ciudad de Buenos Aires, donde prevalece la inculcación de valores, lo laico y lo confesional se encuentran muy vinculados (...). El espacio de formación que se abre, cuenta con todos los requisitos contruidos desde la matriz patriarcal como para que las mujeres se sientan llamadas a abrazar esta profe-

sión. Desde nuestra perspectiva se produce allí una operación de sentido que desdibuja la profesión haciendo foco en la persona del profesional. Profesión y sujeto profesional se superponen y el deber de hacer no sólo reivindica la acción, sino que imprime una carga valórica personal que da origen a una moral sacrificial. Con este enfoque, la intervención tenderá también a la moralización del otro. Esta modalidad, al acompañar la fundación del campo, va a dejar sedimentos importantes que perduran en el imaginario profesional, realimentándose permanentemente ya que en diversas carreras esta impronta se fue manteniendo. (p. 60).

A raíz de lo expresado, comienzan a surgir algunos interrogantes, tales como: ¿De qué manera el carácter confesional que enuncia la autora, podría incidir en los procesos formativos de los/as estudiantes de Trabajo Social en la universidad seleccionada (UNPA) como universo de estudio?

En este mismo sentido y continuando con los aportes historizantes de la profesión, Susana Cazzaniga (2019) señala que:

Durante casi una década (1965 – 1976), el colectivo argentino vivió una fecunda discusión que compartió con colegas de los países del Cono Sur: Uruguay y Chile en particular y con algunos sectores de trabajadoras y trabajadores sociales de Brasil, donde se llevó a cabo y se gestó, entre otras cosas, un fuerte debate sobre la toma de posición ideológica y política de los trabajadores sociales. (p. 63).

En estos escenarios (de luchas y resistencias), se ponen en juego los intereses de los actores involucrados, y donde, “Existe la posibilidad de suscitarse conflictos valorativos entre trabajador/a social y la institución en relación a las formas de atender las demandas en donde juegan, a menudo, un papel importante las relaciones de dominio y control” (Fóscolo, 2007, p. 204).

Llegado a este punto, resulta pertinente destacar que, abordar la dimensión ética implica reconocer que no se trata únicamente de principios o marcos normativos, sino de prácticas situadas que se configuran en el encuentro con otros y donde convergen mandatos profesionales, dilemas éticos, relaciones de poder, condiciones materiales de intervención, lógicas y marcos

normativos institucionales, trayectorias y subjetividades de estudiantes, entre otros.

Por otra parte, Barroco (2004) nos habla del proceso de ruptura con la ética tradicional, donde el profesional pasa de ser considerado un agente de cambio, a procurarse un compromiso con las clases trabajadoras:

Los profesionales comienzan a optar por la participación política y cívica; amplían su conciencia social y rechazan ideológicamente el orden burgués. Comienza a producir una literatura crítica, orientada a la búsqueda de la comprensión del significado de la profesión; (...) cuestiona las teorías tradicionales, denuncia la pretendida neutralidad profesional; anuncia su compromiso con las clases trabajadoras, hace elecciones basadas en valores emancipadores. (pp. 130-131).

Cierta parte del colectivo profesional toma un nuevo rumbo, en el que, más allá de adquirir un compromiso político con las clases trabajadoras, tiende a incorporar un compromiso con valores ético-políticos emancipadores.

En relación con el ámbito de la formación pre profesional en Trabajo Social, la dimensión ética, se vuelve esencial respecto de los distintos actores involucrados durante la intervención, dado que, a través de sus luchas, demandas y modos de organización, interpelan y tensionan nuestra posición ético-política, invitándonos a revisar permanentemente los sentidos de nuestra acción (pre)profesional.

Contexto actual y desafíos contemporáneos de la ética durante las prácticas pre profesionales

Antes de avanzar en el análisis de los procesos de intervención, particularmente en las formas que asumen los dilemas y desafíos éticos en la práctica pre profesional, resulta pertinente recuperar algunas nociones vinculadas a la moral, la ética y sus fundamentos valorativos. Ello permitirá aproximarse a ciertas categorías centrales de una rama de la filosofía orientada al estudio de la conducta humana.

Lo expresado con anterioridad, nos introduce a conocer los conceptos básicos del saber ético, incluso, a marcar algunas diferencias en cuanto a sus terminologías:

La cuestión de la ética (y de la ética profesional) ha sido tradicionalmente tratada como una deontología (...), que orientan el comportamiento social de los individuos (y en su determinada actividad profesional), sujetos a reglas, responsabilidades, obligaciones y deberes, de acuerdo con ciertos valores y principios dominantes en el colectivo, que de diversas formas se constituyen como control moral de los actos ejercidos profesionalmente, sean éstos en el ámbito público o privado. (Montaño & Retana, 2004, p. 8).

En ese sentido, cuando se habla de deontología profesional, se entiende por tal el conjunto de criterios compartidos por el colectivo profesional convertidos en un texto normativo, un código deontológico, que impone normas, deberes y obligaciones a los profesionales, es decir, personas que se han formado académicamente y que están cualificados para desempeñar la profesión en cuestión.

Por su parte, considerando la fuerte impregnación de perspectivas conservadoras en el ejercicio profesional, coincidimos con Cañizares (2023) al indicar que, "Es necesario poner de manifiesto aquellos posicionamientos que constituyen una búsqueda de ruptura con las posiciones más tradicionales, o con las disposiciones de una ética Kantiana" (p. 65), entendida como una perspectiva ética de carácter deontológico basada en el deber moral.

Es por ello que, al analizar la trayectoria de la dimensión ética en el campo que nos compete, nos conduce indefectiblemente al análisis y reflexión sobre la moral, como así también, a la reflexión respecto de la ética profesional:

La moral se origina en el desarrollo de la sociabilidad, responde a la necesidad práctica del establecimiento de determinadas normas y deberes, tomando en cuenta la sociabilización y la convivencia, mientras que la reflexión ética permite aprehender los conflictos morales en relación a la totalidad social, previniendo que sean tratados como meros problemas subjetivos. (Barroco, 2004, p. 59).

A partir de lo expuesto, resulta necesario no perder de vista la distinción entre ética y moral, las cuales se objetivan en todo proceso de intervención al preguntarnos *qué* y el *por qué* debemos llevar a cabo una acción selec-

cionada. Donde el *qué* señala el camino de lo establecido, mientras tanto, el *por qué* dirige la reflexión hacia la construcción de un pensamiento crítico.

Al mismo tiempo, tomando como punto de inflexión la reflexión crítica, en íntima relación a la reflexión ética por parte de los sectores del colectivo que así lo decidan, se puede percibir como, en el intento de darle un giro a la profesión en busca de otro horizonte, se abren nuevos caminos y pone a la ética nuevamente en escena.

Con el transcurrir del tiempo, comienzan los procesos de reconfiguración donde se revisan las dimensiones de la intervención, entre ellos la ética, la cual se problematiza recuperando este aspecto desde otra mirada, lo cual brindó la posibilidad de diferenciar los principios éticos (respeto, justicia, honestidad, libertad, entre otros), respecto de normas y/o reglas específicas y concretas que guían el comportamiento de las personas (Cazzaniga, 2021).

Desde la misma perspectiva, Coll plantea que:

Es aquí que la ética logra inscribirse, en el marco del trabajo social histórico-crítico, como una dimensión central e irrenunciable para un trabajo social de ruptura con su herencia conservadora y asumiendo un horizonte emancipatorio, entendiendo a la profesión en el marco de la perspectiva gramsciana y en este sentido, asumiendo al trabajo social como intelectual orgánico a desempeñarse en las instituciones prestadoras de servicios sociales, entendidas estas como mecanismos de transmisión ideológica constitutivos de la Sociedad Civil, emergente de esa ampliación del Estado. (Coll, 2023, p. 120).

De ello se desprende que una formación que fomente la reflexión crítica, y en particular la reflexión ética, resulta fundamental a la hora de tomar decisiones:

Es en estos escenarios en que se procesan las conflictivas éticas y en que operan asimismo los valores dominantes y el deber ser burgués, y es allí mismo en donde consideramos que la ética puede constituir una herramienta válida para la reflexión en un sentido transformador. (Cañizares & Spina, 2023, p. 101).

En correspondencia con ello, coincidimos con Cañizares (2023) al mencionar que, “La elección de alternativas puede dar lugar al desarrollo de conflictos entre valores

dominantes de una determinada sociedad, y la conciencia sobre la posibilidad de colocar teleológicamente valores superadores” (p. 27).

Si bien, las miradas y las tendencias en la formación pre profesional pueden variar dependiendo del contexto social, político, económico, y cultural de cada región:

La presencia del conservadurismo moral, en el contexto del origen del Servicio Social, está evidenciada en la formación profesional a través de las ideas positivistas, lo que tiende a reproducir la alienación moral, en sus aspectos como: la repetición acrítica de los valores, la asimilación rígida de los preceptos y modos de comportamiento, el pensamiento ultra generalizador, el prejuicio, el conformismo, la discriminación, entre otros. (Barroco, 2004, p. 74).

Lo señalado previamente, no siempre se orienta a una construcción colectiva, más bien, tensionan al interior del colectivo en tanto disputa por aquellas perspectivas que serán tomadas como válidas. Una vez más, debemos resaltar la necesidad de retomar la dimensión ética en todo su potencial en tanto crítica y reflexibilidad, procurando de esta manera, advertir las tendencias hegemónicas e instituidas en clave valores morales y abstractos (normativos, exigibles, deontológicos...).

A su vez, de acuerdo con lo expresado por Fiorella Cademartori (2021), de manera preliminar, es posible identificar algunas tendencias contemporáneas que promueven:

Que las inquietudes de los/as estudiantes giren en torno a las herramientas y lo procedimental, y no porque así se decida conscientemente sino porque en definitiva es lo que se ofrece, buscan deliberadamente competencias técnicas; en menor medida, competencias y crítica teórica. Y éstas, mayoritariamente, en desmedro del compromiso ético-político y sobre todo de la unidad intrínseca de dichas competencias. Si los/as estudiantes reproducen esta dinámica año tras año, cohorte tras cohorte, resta asumir que perdimos, una vez más, una potente batalla pedagógica. Entonces frente a estas inquietudes, si la universidad perdió capacidad para generar y/o impulsar procesos contra hegemónicos. (p. 64).

Resulta evidente en relación a lo anteriormente señalado, una clara tendencia hacia prácticas clientelistas

y tecnicistas, que fortalecen la alienación burguesa en detrimento de prácticas que conlleven lógicas críticas reflexivas.

Sin embargo, ello debe inquietarnos, sobre todo en la formación profesional, porque allí justamente es dónde se prepara el camino intelectual del colectivo profesional, ya sea, dando paso al sentido común o para la reflexión y las fundamentaciones teóricas. (Fiorella Cademartori, 2021, p.94).

De tal manera y en sintonía con lo expresado precedentemente, adscribimos a la perspectiva pedagógica freireana, "según la cual la verdadera reflexión crítica se origina y se dialectiza en la interioridad de la praxis constitutiva del mundo humano; reflexión que también es praxis. Distanciándose de su mundo vivido, problematizándolo y descodificándolo críticamente" (Freire, 1974, p. 17).

Sin embargo, es palpable en la actualidad, el predominio de tendencias conservadoras que limitan y obturan de manera significativa, la reflexión ética en clave intervención y formación pre profesional, lo cual se evidencia en gran parte de los/as estudiantes que conformaron la muestra (tal como se desarrollará en el siguiente apartado), pertenecientes a la universidad nacional seleccionada como objeto de estudio.

Miradas y reflexiones derivadas de los procesos de intervención. Estudiantes como actores protagónicos

En este apartado, exploraremos las experiencias de 4 estudiantes avanzados (seleccionados estratégicamente) del campo del Trabajo Social, que culminaron (en su gran mayoría) sus prácticas pre profesionales, recopilando sus testimonios y reflexiones respecto de sus vivencias durante las mismas, analizando a su vez, los desafíos éticos que enfrentaron durante el proceso, el cual, fue marcando sus trayectorias.

Es importante señalar que, durante las entrevistas, se mantuvo el compromiso de confiabilidad respecto de los/as entrevistados/as, por lo tanto y a continuación, se utilizará el uso de identificadores anónimos (EU1, EU2, EU3 y EU4), procurando en todo momento representar las voces de los/as estudiantes de manera precisa, en el intento de evitar posibles tergiversaciones.

Por su parte también, vale mencionar que gran parte de los/as estudiantes desarrollaron sus prácticas pre profesionales en Centros Integradores Comunitarios (en adelante CIC), además de otros espacios como hogares geriátricos, entre ellos: Hogar de Ancianos "San José" y CIC "Dra. Zulma Delfina Malvar" (Puerto San Julián), así como los CIC "Emilio Papousek" y CIC "Néstor Carlos Kirchner", ubicados en los barrios 17 de Octubre y Centenario respectivamente (Caleta Olivia).

Los espacios mencionados, situados en la Provincia de Santa Cruz, constituyen ejemplos representativos de los centros de prácticas utilizados por los/as estudiantes entrevistados/as, constituyendo espacios institucionales vinculados a la formación pre profesional en Trabajo Social, donde los/as estudiantes desarrollan procesos de intervención y aproximación a dinámicas institucionales específicas que inciden en sus experiencias formativas.

A partir de aquí, nos centraremos en las narrativas de los/as estudiantes entrevistados, con el objetivo (entre otros) de identificar, los distintos desafíos y tensiones en clave ética, que se hicieron presente en el ejercicio de sus prácticas, considerando que, "nadie ignora que la práctica profesional es una dialéctica compleja, hecha de acción y reacción, entre objetividad, siempre posible, y neutralidad, jamás posible" (Karsz, 2019, p. 169).

En este punto, resulta interesante considerar lo expresado por EU4, quien sostiene lo siguiente:

Tenemos que tener un posicionamiento como dicen los autores, crítico y reflexivo porque no trabajamos con objetos, con computadoras, sino con un otro al que le va a perjudicar o beneficiar nuestras conductas o nuestras acciones.

Por su parte y continuando con su discurso añadió: "por eso, este posicionamiento, porque si uno es más conservador, se queda con eso de que no tengo, no puedo y listo, ya está..." (Ibidem).

En este sentido, EU3 nos compartía lo siguiente: "uno tiene más definido su posicionamiento ético político cuando está por finalizar la carrera, uno tiene mayor dimensión y un mayor discernimiento", sin embargo, en contraste con lo señalado, otra de las entrevistadas nos comentaba lo siguiente:

Cómo que nos cuesta posicionarnos... me viene eso por ahí de que no sabemos dónde estamos

parados, como que hay muchas cosas que por ahí faltan trabajar, para poder entender más que nada categorías como la ética, por ejemplo. (EU2).

lo que marca de alguna manera, las distintas percepciones de los/as estudiantes en cuestión.

Otro de los entrevistados manifestaba al respecto, “vos vas a tener que saber posicionarte políticamente, dónde te vas a parar...” (EU1), dando cuenta de la importancia de politizar las distintas acciones.

Asimismo, lo indicado precedentemente, entra en tensión respecto de lo que venimos enunciando en apartados anteriores, donde autoras como Cazzaniga (2007) nos advierten que, “muchas veces la ética ha sido tomada como una mera inculcación de valores considerados *buenos y deseables*, sin desprenderse o desligarse de lo planteado, a partir de la ética *del deber ser*” (p. 39).

En la misma sintonía, EU2 hacía referencia que, “a veces, es como que estamos en el aire medios perdidos y nos faltaba ese alineamiento, esa orientación, no sabíamos cómo encarar las prácticas”.

Considerando lo expresado previamente, resulta interesante discernir en cuanto a, si el alineamiento mencionado proviene, a partir de una búsqueda de apoyo u orientación hacia un desarrollo integral (por parte de los/as estudiantes) o proviene de tendencias alienables proclives a enfoques tecnocráticos, lineales y/o burocráticos.

De igual modo, durante las entrevistas surgieron apreciaciones más próximas a lo normativo, tendiente a reglas, normas y/o principios a seguir, “La ética, para mí, es algo que orienta y regula lo que hacemos, algo así como un código que nos orienta” (EU1).

Fueron reiteradas las ocasiones (durante el discurso de los protagonistas) donde la ética era asociada a marcos regulatorios, orientados a un *deber ser* definiendo las acciones que *deben* concretarse. “Siempre que hablamos de ética, en lo primero que pienso, es en el código de ética del Trabajo Social” (EU3).

Con base en lo expresado, se puede percibir (una vez más) tendencias con sesgos alienables, propio de lógicas conservadoras, las cuales, se van introduciendo y naturalizando en los procesos académicos formativos. Es por ello que, y a pesar de dar con ciertos intentos

de ruptura, es importante considerar que no partimos de un punto cero (neutro) cuando hablamos de ética o cuando hacemos alusión a una de sus formas de objetivarse, tal es el caso de la ética profesional, por citar un ejemplo:

No podemos eliminar el conservadurismo de forma absoluta porque sus raíces están fuera de la profesión. Pero, profesionalmente, podemos profundizar su crítica, crear formas de enfrentamiento que debiliten su permanencia; rechazar sus llamamientos moralistas, denunciar sus injerencias, ampliando las bases democráticas y emancipatorias de nuestro proyecto, en la lucha por la hegemonía. Esas acciones sólo ganan densidad si son colectivamente discutidas y organizadas, si son conscientemente objetivadas como acciones políticas. (Barroco, 2019, p. 38).

Continuando con las voces de los protagonistas, uno de los entrevistados brinda un ejemplo muy interesante donde se evidencian prácticas orientadas por sesgos pragmáticos, “vos te encontrabas con prácticas muy burocratizadas, todas prácticas repetitivas, donde no se piensa en el sujeto con el cual uno está trabajando” (EU4).

En ese sentido, puede apreciarse cómo, en reiteradas ocasiones surge el “pragmatismo”, como respuesta ante la urgencia de una situación emergente, con el propósito de adaptarse a experiencias previas y recurrir a su utilidad para resolver tal situación. Elemento asociado, al crecimiento del carácter técnico e instrumental que, busca instalarse (de manera no tan visible) como fundamento en la formación pre profesional.

Encarnado en una *lógica de la urgencia* que lleva a una repetición mecánica de la acción y a poner máximo esfuerzo y atención a los aspectos estrechamente técnicos de la intervención, se invisibilizan las consecuencias que imprime nuestra tarea cotidiana. (...) Trabajar sobre las marcas que dejan en las personas lo instituido socialmente poniéndolo en palabras para la acción, evitando contribuir a privatizar toda conflictiva, es otra respuesta ética. (Cantor, et al., 2019, p. 181)

Con base en lo expuesto y a partir de las primeras aproximaciones con los entrevistados, se advierte, cómo la heterogeneidad en tanto posturas y enfoques aprehendidos, permanece arraigada en los procesos profesionalizantes, en sintonía con el plano heterogéneo expresado

por distintos autores en clave posiciones ético-políticas (Netto, 1999; Cañizares, 2023), como así también, a la diversidad y pluralidad en tanto proyectos profesionales (Siede, 2007), en muchos casos, contradictorios.

Sin embargo, reiteramos que, los esfuerzos e intentos de ruptura respecto de lógicas dominantes con sesgo hacia lo conservador, se presentan de forma variada, no sólo por parte de estudiantes, sino también, por parte del colectivo, entre quienes se encuentran, docentes, investigadores, académicos críticos, entre otros.

Retomando las declaraciones de los entrevistados, EU4 en referencia a los centros de prácticas, sostuvo lo siguiente: "nosotros como estudiantes, es como que nos teníamos que adaptar a los tiempos de ellos y nunca, no había algo así como recíproco, de que pudieran atender nuestras demandas". Mientras que, EU3 agregó:

Muchas veces el profesional queda permeado por las lógicas institucionales, ¿no? y continuando con el tema, esbozó: la mirada que ellos podían tener era muy diferentes a la nuestra... y obviamente había como un limitado o se limitaba digamos nuestro rol, es como que no era escuchado el trabajador social.

Del mismo modo, en un esfuerzo de profundizar en cuanto a estas tendencias, otro estudiante manifestó:

Vos podés hacer un informe, vos podés hacer una reseña, dar tú punto de vista y, de golpe, te encontrás con un poder más arriba que te dice: ¡Hacé esto!, y vos te ves re limitada, te sentís pisoteada ahí, ¡bien abajo! (EU1).

Este conjunto de ideas destaca, no sólo, la permanencia y persistencia de una lógica dominante (burguesa), sino también, una rigidez de corte conservador, en busca de cortar todo intento de problematización sobre aquello que se considera socialmente e institucionalmente aceptado (instituido), lo que denota preliminarmente, restricciones impuestas por parte (de algunos) de los actores institucionales, limitando notoriamente el potencial de acción de los/as estudiantes, como así también, reduciendo la capacidad de tomar decisiones de manera autónoma (o al menos consensuadas), provocando (entre otras cosas), según las voces de los/as entrevistados/as, sensaciones de frustración y/o impotencia, poniendo en juego, dilemas éticos que atraviesan el consciente de los actores involucrados.

Sin embargo, es dable destacar que, en todo proceso interventivo no resulta pertinente pensar en clave autonomía absoluta, por el contrario, y adhiriendo a lo expresado por Iamamoto (1997) pensaremos en tanto *autonomía relativa* dado que, la práctica (pre)profesional estará condicionada por estructuras sociales, institucionales y normativas.

En la formación profesional existen lógicas persistentes (burocráticas, asistencialistas, tecnocráticas, entre otras) y dicha autonomía (relativa) brinda la posibilidad de resistir o reconfigurar las lógicas mencionadas. La autonomía del sujeto no es absoluta, la intervención estará atravesada por relaciones de poder entre actores, lógicas institucionales, mandatos profesionales, e incluso, en el marco de la supervisión académica y de la supervisión de referentes institucionales, donde se pone juego, la valorización de los derechos de las personas, los códigos éticos de la profesión, las demandas sociales, entre otros elementos a considerar.

Por lo tanto, adquiere interés reflexionar e interrogar acerca de la autonomía que poseen las/os estudiantes ante prácticas con tendencias limitantes y/o vulneratorias, ¿Pueden objetar? ¿Pueden proponer alternativas? ¿Silencian para no perder el vínculo con el grupo de trabajo? ¿Denuncian? ¿responden a los requerimientos y/o normativas de la institución donde se realiza la práctica o resisten las lógicas institucionales?

Estos interrogantes fueron recuperados y problematizados a partir de las narrativas de los/as estudiantes entrevistados/as, permitiendo identificar respuestas heterogéneas: algunos tienden a adaptarse a las dinámicas institucionales, mientras que otros intentan cuestionarlas o generar alternativas.

Finalmente, por razones de extensión del presente trabajo, se incluye un último fragmento extraído de las entrevistas, lo cual permite señalar algunas observaciones formuladas por uno de los entrevistados. EU2 recupera una mirada atravesada por categorías propias de la lógica mercantil, asociando el reconocimiento profesional del Trabajo Social a nociones vinculadas al mercado y a la competitividad laboral:

Yo tengo un pensamiento como que, por ahí, el trabajo social no es bien vendido, mira estoy hablando de venta no, o sea (...) y esto es a lo que yo me refiero con la venta del producto digamos, ahora, que está la oferta, la demanda, la venta, como que todo se vende. (EU2)

A partir de ello, puede advertirse cómo el entrevistado recurre a categorías propias del mercado (oferta, demanda, venta) para pensar la profesión, evidenciando la presencia de representaciones influenciadas por lógicas neoliberales, promoviendo la educación como un bien de consumo y no como un derecho adquirido.

De igual manera, a tono con lo ya enunciado, queremos poner de relieve los procesos de luchas y resistencias, llevados a cabo por un número significativo del colectivo (estudiantes, docentes, investigadores, entre otros), en pos de promover la reflexión crítica, en plena sintonía con la reflexión ética, con el objetivo de tensionar y problematizar las tendencias predominantes, recuperando diálogos, análisis y reflexiones colectivas.

Tal es el caso de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), la cual, cada dos años y de forma ininterrumpida (desde el año 2010), lleva a cabo el “Encuentro de Investigadores, Becarios y Tesistas de la Patagonia Austral”, contando con la participación de estudiantes, docentes, investigadores y profesionales de Trabajo Social y otras disciplinas, donde se destaca (entre otros aspectos) que, el evento se presenta tanto para asistentes como expositores, de manera no arancelada, lo cual se enmarca en una clara política de desmercantilización de los espacios de formación e intercambio del colectivo profesional, promoviendo a su vez, la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, queremos enfatizar que, durante el desarrollo de las entrevistas en cuestión, se hicieron evidentes enfoques heterogéneos, algunos, inscriptos en un pluralismo metodológico que combina (preliminarmente), de manera ecléctica, distintas perspectivas, enfoques y estrategias, sin embargo, queremos señalar que, no pretendemos promoverla binarización en el sentido de dividir posturas respecto a dos opciones antagónicas entre sí, dificultando de esta manera, la construcción conjunta y/o plural, más aún, si entendemos que las posiciones ético-políticas se desenvuelven en el plano heterogéneo.

En relación con lo anterior, consideramos pertinente compartir lo indicado por Guerra (2007), quien sostiene que, en la profesión coexisten diversas racionalidades, entre las cuales destaca el predominio de la racionalidad formal abstracta, entendida como aquella que recupera modelos explicativos de la sociedad presentes en la tradición positivista, donde los procesos sociales son considerados como cosas, exteriores, superiores y anteriores a los individuos.

En este sentido, reanudando el análisis en función de las apreciaciones de los/as entrevistados/as, se puede percibir, como ciertas lógicas provenientes de las clases dominantes toman fuerza en las representaciones colectivas, de manera tal que, los espacios de debate y cuestionamiento se atenúan frente a procesos y dinámicas naturalizantes, tendientes a ocultar construcciones sociales e históricas, lo cual influye e impacta en la formación pre profesional.

Reflexiones y consideraciones finales

A partir de los hallazgos presentados, se sintetizan las reflexiones y consideraciones finales que emergen de los resultados y de la discusión teórica planteada. Si bien, como venimos sosteniendo en el presente estudio, existe una relación en tanto dimensión ética con el trabajo social que, según Rozas Pagaza (2000), se establece a partir de “matrices fundamentales a lo largo de la historia: por una parte, la caridad cristiana (fomentando el voluntarismo), y por otra, la idea del imperativo categórico Kantiano (el cual plantea un deber ser universal)” (p. 13). Se puede observar estudiantes y parte del colectivo, enfocados en interpelar las estructuras hegemónicas, cobrando relevancia, aquellos posicionamientos que proponen un rompimiento sobre lo explicitado.

De igual modo, queremos resaltar que, los datos arrojados durante el análisis realizado y las reflexiones compartidas, no pretenden constituirse en planteamientos unívocos, ni establecerse como verdades absolutas, tan sólo, es nuestra intención invitar al lector, a entablar un diálogo crítico y constructivo en base a las líneas desarrolladas, generando a su vez, un espacio dinámico de interacción con el texto, que, le permita cuestionar, analizar y reflexionar sobre el contenido propuesto.

En este sentido, se evidencia cómo la formación pre profesional está atravesada por conflictos, contradicciones y tendencias caracterizadas por orientaciones conservadoras que trascienden los límites de la profesión (Cazzaniga, 2000; Barroco, 2004), dejando sedimentos importantes que perduran en el imaginario profesional, impronta que se fue manteniendo a lo largo del tiempo. Adquiriendo a su vez, distintos matices según la coyuntura histórica e impactando en la precarización de la formación pre profesional, fomentando en ésta, prácticas rígidas, lineales, tecnocráticas, burocráticas y asistenciales, en estrecha relación y al servicio de las demandas del modelo dominante.

Ampliando el análisis de las aproximaciones a las tendencias contemporáneas en los procesos de formación pre profesional, se observa una débil articulación transversal entre dimensiones centrales, como la ética, la autonomía, por solo citar alguna de ellas, ocasionando preliminarmente la ausencia de espacios de diálogo crítico-reflexivos, propiciando el accionar de mecanismos que buscan normalizar y/o naturalizar las ideologías predominantes.

Asimismo, la heterogeneidad resultante en un amplio rango de ámbitos dentro los procesos formativos, en el ejercicio mismo de la práctica profesional, sumado, a la diversidad de perspectivas, dificulta (en principio) el posicionamiento ético político de los/as estudiantes, posicionamiento que podría orientarse hacia un pensar crítico reflexivo, proclive a optar por alternativas que conlleven a intervenciones con potencial transformador.

En base a lo indicado, es dable destacar que, cuando hacemos referencia a la dimensión ético-política, la *ética* propiamente dicha, reviste un carácter esencial y una importancia proporcional a la acción política (orientada a un cambio estructural), de allí la importancia que todo estudiante logre identificar y comprender la dimensión en cuestión, teniendo en cuenta que, la ética, "sería la praxis que permitiría dar cuenta de tanto esa relación como de la posibilidad que cabe a los individuos de direccionar conscientemente su propia historia" (Cañizares, 2023, p. 28).

En consonancia con el autor precedente, el desafío principal, "Siguiendo siendo romper con el imperativo categórico Kantiano, ver la potencia de la ética como conexión con lo humano genérico y como propuesta de transformación" (Cañizares, 2023, p. 49). Del mismo modo, se procura formar profesionales que orienten su mirada hacia acciones transformadoras, y no desde posturas de recepción pasiva propias del *deber ser*.

Por su parte, resulta necesario comprender que los dilemas éticos en las prácticas pre profesionales no se limitan al plano individual, sino que evidencian las tensiones y contradicciones del sistema, particularmente en relación a derechos humanos y, las lógicas o normas institucionales. Del mismo modo, los conflictos éticos pueden ser abordados como instancias de aprendizaje y politización, y no como obstáculos limitantes.

En tal dirección y bajo esta perspectiva, nos propusimos centrar a lo largo del presente trabajo, nuestra atención en una de las dimensiones vinculadas a la intervención, la ética, que, "como reflexión ontológica, permite la elevación a los valores humano-genéricos, promoviendo un abordaje crítico de los conflictos morales" (Barroco, 2004, p. 58).

Es por ello que, reiteramos la significancia de impulsar un tratamiento integral de las dimensiones enunciadas precedentemente, no sólo al interior de la currícula, sino también, en todas las esferas de la educación superior, subrayando la relevancia que la ética adquiere en todo proceso formativo, categoría que, facilitaría la *posibilidad en tanto transformación* (Lukács, 2014) pretendida.

Finalmente, recuperando los puntos abordados en el marco de esta investigación, razón por la cual se propuso culminar este estudio con algunas reflexiones personales que, tal como se mencionó al inicio del presente apartado, no proponen resultados cerrados ni concluyentes, aunque sí, contribuir al conocimiento académico, en busca de abrir caminos hacia nuevos interrogantes, como así también, al intercambio de ideas que fortalezcan el debate profesional, con el propósito de fomentar espacios críticos que posen su mirada en clave reflexión ética, promoviendo acciones transformadoras tendientes a orientar sus esfuerzos hacia lógicas emancipadoras.

Bibliografía

- Barroco, M. (2003). Los fundamentos socio-históricos de la ética. En: E. Borgianni; Y. Guerra y C. Montaña (eds.). *Servicio Social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez Editora.
- Barroco, M. (2004). *Ética y servicio social: fundamentos ontológicos*. Cortez Editora.
- Barroco, M. (2023). Los desafíos éticos y políticos de la formación y de la intervención del/la trabajador/a social en la contemporaneidad. *Revista Plaza Pública*, (30), 86–93.
- Cademartori, F. (2021). Los laberintos de la formación universitaria: De las lógicas de reproducción de lo dado a la contrahegemonía como acción política. *Revista Plaza Pública*, (26), 57–67.
- Cantor, P., Chirino, G., DeVille, M., Musacchio, O., Polanco, N., Simonotto, E. y Visintín, V. (2019). El dispositivo de co-visión: una propuesta ético-política para el análisis de la intervención profesional. En C. Mamblona (ed.). *Ética y Trabajo Social: reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención*. - 1a ed. 1a reimp. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Cañizares, B. (2023). *Ética, Valores y Trabajo Social. Una aproximación ontológica a los fundamentos valorativos del Trabajo Social argentino*. Editora Puka.
- Cañizares, B., y Spina, M. (2023). Notas para los desafíos éticos de la intervención profesional. *Revista Plaza Pública*, (30), 94–114.
- Cazzaniga, S. (2007). Prácticas sociales y Universidad: hacia una intelectualidad crítica. En: María Inés Peralta y Gabriela Rotandi (eds.). *Trabajo Social: Prácticas universitarias y proyecto profesional crítico*. 1era ed. Espacio Editorial.
- Cazzaniga, S. (2019). La ética como inculcación de valores, como tema y como cuestión. En T. Fink y C. Mamblona (eds.). *Ética y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención*. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia. de Bs. As. <https://unpabimodal.unpa.edu.ar/mod/resource/view.php?id=332711>
- Cazzaniga, S. (2021). [Ética y Trabajo Social. Reflexiones en torno a la Intervención Profesional]. En [youtube.com/watch?reload=9&v=y5jY8Ru1Et0](https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=y5jY8Ru1Et0)
- Clemente, A. (2000). Ética, metodología y trabajo social. En M. Rozas Pagaza et al. (Eds.), *Trabajo social y compromiso ético: Asistencia o resistencia* (pp. 38–49). Espacio Editorial.
- Coll, J. (2023). Ética y trabajo social: Reflexiones sobre la relevancia y el lugar de la ética en los procesos de intervención profesional. *Revista Plaza Pública*, (30), 115–127.
- Fóscolo, N. (2007). *Desafíos éticos del trabajo social latinoamericano: Paradigmas, necesidades, valores y derechos*. Espacio Editorial.
- Freire, P. (1974). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Gianna, S. (2015). *Decadencia ideológica y trabajo social: Crítica al debate contemporáneo profesional*. Dynamis.
- Guerra, Y. (2007). El proyecto profesional crítico: Estrategia de enfrentamiento de las condiciones contemporáneas de la práctica profesional. En M. Rozas Pagaza (Ed.), *La profesionalización en Trabajo Social* (pp. 253–272). Espacio Editorial.
- Iamamoto, M. (1997). *Servicio Social y División del Trabajo*. Cortez Editora.
- Karsz, S. (2019). Análisis de prácticas y desafíos éticos. En C. Mamblona (ed.). *Ética y Trabajo Social: reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención*. (1a ed. 1a reimp). Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Lukács, G. (2014). *Táctica y ética: Escritos tempranos (1919–1929)*. Herramienta.
- Montaña, C. y Retana, J. (2004). Presentación de la edición en español. En M. L. Barroco (ed.). *Ética y servicio social: fundamentos ontológicos*. Cortez Editora.
- Netto, J. (1999). La construcción del Proyecto ético-político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea. En VV.AA. (ed.). *Capacitación en Servicio Social y Política Social: Módulo I: Crisis contemporánea, Cuestión Social y Servicio Social*. Brasilia CEAD.
- Rozas Pagaza, M. (2017). Situación de la Formación de Grado y Pos Grado en el Trabajo Social en el Cono Sur. En S. Cazzaniga (ed.). *Entramados conceptuales en Trabajo Social: Categorías y problemáticas de la Intervención Profesional*. (1.ª ed.). Editorial La Hendija.
- Siede, M. (2007). Aportes para la reflexión sobre debates y proyectos profesionales en el Trabajo Social contemporáneo. En M. I. Peralta y G. Rotandi (Eds.), *Trabajo social: Prácticas universitarias y proyecto profesional crítico*. Espacio Editorial.

Artículos seleccionados

Abordajes del Trabajo Social en juzgados de familia sobre situaciones de abuso sexual infantil intrafamiliar.

Marina Ibañez Carlis^a

Fecha de recepción:	23 de marzo de 2026
Fecha de aceptación:	31 de mayo de 2026
Correspondencia a:	Marina Ibañez Carlis
Correo electrónico:	marinaibanezcarlis@gmail.com

a. Licenciada en Trabajo Social. Residente de un Hospital de Salud Mental del Sistema Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Resumen:

En el presente artículo se presentarán resumidamente los resultados y conclusiones a los que se llegaron en el Trabajo de Investigación Final (TIF) titulado como este artículo de la carrera de Trabajo Social. La investigación se llevó adelante en la segunda parte del año 2023 y se intentó responder a la pregunta de investigación: ¿Cómo las familias construyen las demandas de intervención a un juzgado de familia a partir del develamiento del abuso sexual infantil intrafamiliar y cómo las abordaron los trabajadores sociales de los juzgados de familia en los años 2022 y 2023 en un distrito judicial de Conurbano Bonaerense? La propuesta consistió en reconstruir los recorridos institucionales que hacen las familias en su búsqueda de medidas de protección, posteriormente al develamiento del abuso, y cuál es la intervención que se proponen los trabajadores sociales que abordan estas situaciones en los juzgados de familia en un distrito del Conurbano Bonaerense. En este artículo se dará cuenta de cómo las trabajadoras sociales en los juzgados de familia encuentran un deber de ordenar a la familia en sus miedos y expectativas, como también en lograr coordinar y articular interinstitucionalmente. Se reflexionará sobre el acompañamiento profesional institucional y cuáles son las acciones que este incluye en los casos de abuso sexual infantil intrafamiliar.

Palabras clave: Abuso sexual infantil intrafamiliar – Poder judicial – Instituciones.

Summary

This article will briefly present the results and conclusions that were reached in the Final Research Project (TIF) titled like this article. The research was conducted in the second half of 2023 and attempted to answer the question: How do families construct requests for intervention in family court based on the disclosure of intrafamilial child sexual abuse, and how did social workers in family courts address them in 2022 and 2023 in a judicial district of Greater Buenos Aires?

The proposal consisted of reconstructing the institutional paths families take in their search for protective measures after the abuse is revealed, and the interventions proposed by social workers who address these situations in family courts in Greater Buenos Aires. This article will explore how social workers in family courts find it necessary to address the families' fears and expectations, as well as to achieve inter-institutional coordination. Also, it will reflect on the support that the professionals offer and the actions they take.

Key words: Intrafamilial child sexual abuse; Judicial Power; Institutions.

Introducción

El abuso sexual infantil se constituye como una problemática compleja no solo de abordar, sino también de comprender. Las concepciones y teorías que se han desarrollado sobre la misma han variado a través de los años y nos han demostrado que no hay una única forma de definirla, sino que las respuestas más complejas y completas se construyen recuperando los aportes de diferentes autores y comprendiendo las situaciones coyunturales que atraviesan cada una de las definiciones.

Para el propósito de la escritura de mi tesina de grado empecé por retomar los aportes de Irene Intebi (2011) quien encuentra que para que exista abuso sexual infantil debe haber tres elementos.

1. Diferencias de poder significativas que conlleven la posibilidad de controlar a la víctima física y/o emocionalmente.
2. Diferencias de conocimientos que impliquen que la víctima no pueda comprender cabalmente el significado y las potenciales consecuencias de la actividad sexual.
3. Diferencias en las necesidades satisfechas, ya que el agresor busca satisfacer sus propios deseos sexuales.

El abuso sexual infantil entonces es una serie de actos en los cuales una adulta involucra a una niña con inferioridad en términos de poder y de comprensión de las acciones sexuales y, en búsqueda de satisfacer sus propios deseos, le utiliza en la realización de actos sexuales. El abuso sexual infantil es intrínsecamente desigual ya que la niña no está en las mismas condiciones que la adulta, pero este último tendrá acceso a la niña por su posición de poder y, posiblemente, de confianza.

Es incluso más dificultoso imaginarnos esta última cuestión, la confianza. Hay que destacar que en general las niñas que son abusadas lo son principalmente por personas de su más extrema confianza: familiares, amigos, vecinos, parientes cercanos o lejanos (Intebi, 1998). Y que, a parte, estos abusos suceden en espacios que deberían ser protectores siendo que el hogar es el principal lugar donde se dan delitos contra la integridad sexual de las niñas. (Intebi, 2011; Giberti, 2014; Berlinerblau, 2016).

Se comprende que cada situación y la vida de cada niña es única, pero poder encontrar estas constantes en las formas en las que se dan los abusos es fundamental para poder pensar en cómo realizar mejores y más protectorias intervenciones profesionales. Intentar dar cuenta de algunas de las particularidades de esta situación fue uno de los objetivos de la tesina.

Las medidas de protección

A la hora de preguntarnos por las formas en las que, posteriormente al develamiento de abuso, las familias buscan medidas de protección, nos encontramos que estas son altamente variables. Entendemos medidas de protección como una multiplicidad de cuestiones que pueden ser tanto institucionales como no. Solo algunas de las que podemos enumerar son la realización de denuncias, las medidas de restricción, el alejamiento, la exclusión del hogar, las expulsiones informales del hogar, etc.

Claramente todas estas opciones varían en el nivel de formalidad que tienen, pero son medidas de protección de igual forma, y demuestran un fuerte interés de parte de una familia en proteger a la niña que ha sufrido el abuso.

En este momento es importante destacar otro de los datos que encontré analizando los expedientes judiciales y que se condicen con la información producida por el Programa “Las Víctimas Contra las Violencias” y es que en 36 casos de los 40 recolectados, la víctima era una niña, siendo los 4 restantes varones. Teniendo en cuenta esta información, tanto en la tesina como en este artículo, elegiré referirme a las víctimas utilizando pronombres femeninos para intentar mantener coherencia con lo encontrado en la investigación y en el material bibliográfico consultado.

Crear el relato de la niña, creer lo que esta niña dice cuando expresa haber sido abusada será fundamental en todo el proceso posterior de intentar proteger a la niña y es una gran primera medida de protección. Recuperamos a Baita y Moreno que afirman:

Si la actitud es de protección y contención, ayudará a que el niño se sienta seguir en el proceso de develar. Si por el contrario, su actitud hacia el niño es de descreimiento y hostilidad o de culpabilización, puede llevar al niño a una situación de revictimización. (2015, p.105-106).

Así mismo y en las entrevistas realizadas a trabajadoras sociales ellas destacaron que aplican diferentes medidas de intervención dependiendo de si algún adulto en la familia cree y defiende el relato de la niña.

Tenés que decir como bueno; buenísimo validar a esa mujer que pudo hacer la denuncia y avanzar y después sabes que hay un camino donde la in-

dicación a la madre es que la valide en su palabra. Muchas veces esa madre tiene tanto miedo a que puede y que no puede y yo creo que eso es más fácil porque acompañamos. (Licenciada EL, perito trabajadora social de un juzgado de familia, comunicación personal, 16 de junio de 2026).

Incluso teniendo en cuenta familias que crean y validen el relato de la niña sobre el posible abuso, se presenta como una dificultad el proceso de formalizar la denuncia y seguir con el recorrido institucional que puede requerir de la intervención de gran cantidad de instituciones en simultáneo. En las entrevistas realizadas las trabajadoras sociales refrieron fuertemente a la Corresponsabilidad Institucional que rige legamente en la Provincia de Buenos Aires en cuanto a denuncias referidas a la violación de derechos de las niñas.

En la Provincia de Buenos Aires rige el Sistema de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños (de aquí en adelante nombrado Sistema Integral) y está incorporado a la normativa provincial en la Ley N°13.298 (sancionada en 2005); esta es complementaria a la Ley Provincial N°13.634 (Principios Generales del Fuero de Familia y del Fuero Penal del Niño, sancionada en 2007) y considera a las niñas desde el paradigma de los derechos humanos, por lo tanto, pretende darles agencia en la toma de decisiones sobre sus propias vidas, así como también impone la figura del interés superior del niño.

Este Sistema Integral está conformado por un conjunto de organismos, entidades y servicios que formulan, coordinan, orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones, en el ámbito provincial y municipal, destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños, así como establecer los medios a través de los cuales se asegure el efectivo goce de los derechos (Ley Provincial N°13.298, Artículo 14).

En la normativa se prevé que la protección y promoción de los derechos de las niñas es un trabajo que debe ser realizado colectiva y obligatoriamente por todas las áreas del Estado en todos sus niveles; le asigna fondos específicos a este sistema, crea una Comisión Interministerial para la Promoción y Protección de los Derechos del Niño, un Observatorio Social y crea una institución específica para el trabajo con los niños en el territorio: Los Servicios Locales de Protección de Derechos. Estos servicios han sido un área de gran debate y pre-

ocupación en los últimos años para las personas que trabajan en la defensa de los derechos de los niños. Tienen a tener pocos profesionales que deberán atender grandes territorios con alta cantidad de demandas. De la misma forma son los peores pagos en la cadena de responsabilidad y cuidado de los niños. Esto es fundamental de considerar. Los trabajadores de los Servicios Locales son, en muchos casos, los primeros profesionales que realizan una intervención, y, adicionalmente, la ya mencionada Ley N°13.298 afirma que deben tener intervención en todos los casos. En términos de intervenciones tienen facultades amplias como, por ejemplo, declarar una situación de abrigo para remover a un niño de su domicilio. Pero sobre este punto encontramos debates actuales sobre cómo proceder debido a la convivencia de las legislaciones de protección integral de los niños, con la legislación de violencia familiar. No es menor marcar esta controversia sobre el orden a partir del cual se debe intervenir en estas situaciones debido a la importancia que las entrevistadas le dan al rol del servicio local. No es menor destacar que los diferentes posicionamientos institucionales y profesionales frente a esta convivencia puede generar intervenciones divergentes y iatrogénicas.

La intervención del Servicio Local es un punto fundamental en el abordaje de estas situaciones. Es la institución más cercana a la familia, al barrio, a la comunidad. Es aquel espacio más cercano física y simbólicamente con la que la familia se podrá referenciar. Las profesionales entrevistadas afirmaban:

Desde hace ya unos años me parece que las demás instituciones territoriales se referencian con el servicio local. Porque la ley de promoción y protección dice esto, que quien encausa la diagramación de la estrategia de intervención para la familia es el servicio local. Los servicios locales se quejan, pero bueno, la ley prevé esto. Pero están poco abastecidos y cobran dos mangos. Pero ese es otro punto. Pero es lo que marca el protocolo. Es más, al juzgado no debería llegar sin haber una intervención del servicio local. Se supone que el juzgado es la segunda instancia. Pero todo el abordaje que yo hago desde Familia no puede hacer[lo] un servicio local, pero, eso también tiene otro peso. (Licenciada ER, comunicación personal, 16 de junio de 2026).

Aquí se evidencia una diferencia de expectativas entre las intervenciones que debería estar realizando cada

institución y las dificultades para organizar claramente las competencias. Carlos Rozanski afirma que "El problema se presenta cuando nos damos cuenta de que muchas veces las instituciones no son exactamente lo que creíamos, que no están hechas a nuestra medida." (2005, p.93). Y este no es solo un problema de los profesionales que intervienen, sino que las familias sufren también por estas expectativas que quedan trunca. Entonces cuando la familia que sí protege sale en búsqueda de medias de protección y contención se encuentra con una enorme cantidad de dificultades, destiempo y falta de comunicación entre las distintas instituciones.

La Licenciada ER fue muy clara respecto al ser preguntada sobre que opiniones traen las familias sobre otras instituciones: "Por lo general son opiniones negativas. Por lo general vienen con la queja. Dicen que nadie escucha nada." (Licenciada ER, comunicación personal, 16 de junio de 2026). Este fue un comentario reiterado a lo largo de todas las entrevistas: la diferencia entre expectativas y realidad que traen las familias significa que en algunos casos se sientan decepcionadas por los resultados que consiguieron en dichas instituciones.

Comprendemos que la búsqueda de medidas de protección es un camino largo y complejo de transitar, como así también, observamos que los recorridos institucionales que las familias hacen pueden presentarse dificultosos tanto por problemas propios de las instituciones como por problemas en la articulación entre las distintas instituciones intervinientes en un solo caso. Entonces podríamos pasar a preguntarnos ¿Qué función cumple el trabajo social de los juzgados de familia en este complejo entramado de protección? ¿Cómo se ubican los profesionales y que funciones consideran que son sus obligaciones?

Fue a partir de estos interrogantes que me propuse indagar sobre el acompañamiento que realizan los profesionales del trabajo social, entendiendo acompañamiento como una categoría de intervención y que es algo que no se da exclusivamente desde el ámbito estatal, sino que es "un fenómeno exclusivamente humano" (Sierra, 2021; 9.169) ya que está relacionado a la condición humana de la persona que acompaña como de la acompañada. Sierra afirma que "...el oficio de acompañar permite el tránsito de las personas por las instituciones componiendo lógicas de sostén adaptadas a las subjetividades de época y que favorecen procesos de apertura y disposición para que el sujeto pueda habitarlas." (p.169). Acompañar es la generación de un proceso, de

un transitar institucional donde se debe dar un vínculo de doble vía: institución-sujeto y sujeto-institución.

Al traer a las entrevistadas la pregunta sobre cuáles de sus acciones eran parte del acompañamiento que consideraban realizan en sus respectivos juzgados la Licenciada A afirmó:

Ordenar, orientar, informar y contener. Todo eso enmarcado en la protección integral del niño. O sea, ese es el objetivo del fuero de familia, la protección. No averiguar si sucedió el hecho. No el castigo. No investigar si hay delito ni validarlo. Ni siquiera el objetivo es ver a los niños, yo, la mayoría de las veces, no los veo a los niños. (Licenciada ER, comunicación personal, 16 de junio de 2026).

Entendemos que la Licenciada A se refiere a un ordenamiento relacionado a una situación de desborde que está atravesando la familia a partir de la revelación de un posible abuso. No es menor entonces destacar que la función de ordenar (entendida como dar ordenes) quedara en manos del juez (en caso de un juzgado de familia) o jueces (en caso de un tribunal penal) y que el ordenamiento al que refiere la profesional se da en otros términos relacionados a las otras funciones que también ubica.

Ahora bien, el acompañamiento tomará formas específicas dependiendo de las instituciones en las cuales se realice. Cada institución tiene un encuadre, un objetivo institucional y políticas públicas que guían su accionar y, en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, esas responsabilidades están delimitadas en las leyes provinciales N°13.634 (que establece los principios generales del fuero de familia) y la Ley N°13.298 (Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños). En estas se define que la función de los peritos será producir pruebas periciales que ayuden en la toma de decisión que deben realizar los jueces, estas pruebas podrán ser: informes, revisión de testimonios o documentos en poder de las partes o terceros, informes asistenciales y otros. Estas pruebas periciales y recomendaciones podrán ser retomadas por los jueces y tribunales en sus decisiones, pero no esto no es obligatorio.

En este sentido la actuación de los trabajadores sociales que se desempeñan como peritos es mejor definida por Alday, Ramljak de Bratti y Nicolini (2001), quienes encuentran 6 posibles objetivos de la intervención: 1)

Clarificar la existencia de riesgo; 2) desmitificar la idea de la institucionalización como la principal alternativa; 3) cuidado en la sugerencia o valorización de la inclusión de tratamientos complementarios; 4) potenciación de las capacidades de la familia; 5) aportar al reordenamiento de los roles familiares y 6) aceptar diferencias y limitaciones.

Teniendo en cuenta estos posibles objetivos de intervención, los peritos deberán enforzar su labor a lo que la demanda traiga acotado a la institución. Es importante recordar que las intervenciones en problemáticas familiares muchas veces traen interpretaciones que se han generado en las propias familias. En particular en las situaciones de violencia sexual contra las infancias la reacción personal que hayan tenido las figuras protectoras de los niños tendrán mucho impacto en las futuras acciones a realizar.

Cuando se le preguntó a las entrevistadas específicamente por su competencia como peritos de familia una de ellas refirió: “Nosotros lo que tenemos que hacer por ley es una evaluación de riesgo qué lo establece el artículo 8 de la ley de violencia, la N°14.509.” (Licenciada ER, comunicación personal, 16 de junio de 2026).

La evaluación de riesgo fue un punto clave en todas las entrevistas con las trabajadoras sociales que explicaron el circuito de la recepción de la denuncia en la mesa de entrada y después el pase al equipo técnico para la evaluación de los profesionales. Pero esta evaluación de riesgo no es igual en el fuero penal que de familia, la Licenciada ER aclara:

El riesgo sí lo evalúa el equipo técnico del juzgado de familia. Esa es la evaluación de riesgo, no hago evaluación sobre el abuso, hago evaluación de qué pasa con ese develamiento y con lo que ese niño contó y con esta familia. Qué pasó, cómo pensarlo para sacar las culpas. Darle un poquito de acompañamiento a esta situación, y a veces ese acompañamiento no es más que una entrevista, es la posibilidad de escuchar y devolver algo diferente a lo que se trae. Y a veces también se dan algunas orientaciones sobre un espacio terapéutico, diferentes dispositivos específicos para asesoramiento legal con un abogado y sugerir medidas y ya está. (Licenciada ER, comunicación personal, 16 de junio de 2026).

En este fragmento, la entrevistada ubica lo que para ella constituye como obligación tanto del juzgado de fami-

lia como de su rol profesional, aun así, es importante destacar que los jueces de familia podrán oír específicamente a les niñes para tomar medidas de protección, aunque en ocasiones esto no suceda debido a la necesidad imperativa de la medida. Más aún, las diferentes entrevistadas ubicaron que el acompañamiento profesional desde trabajo social puede darse en una única entrevista, en múltiples, en seguimientos telefónicos o de otras formas.

Entonces entendemos que el acompañamiento será distinto dependiendo de cada situación donde se vaya a intervenir u que depende también de las necesidades que se puedan ver en cada familia; aun así, algo que volvió en las varias entrevistas en la necesidad de ordenar y orientar el proceso judicial que a las familias se les presenta como confuso y desconocido, retomando lo ya mencionado antes y la forma en la que consideramos el ordenamiento en el marco de la irrupción de la sospecha de abuso en la vida cotidiana de la familia.

Esta guía que ofrecen las entrevistadas entonces también cobra relevancia debido a la confusión que presentan las familias en relación a las diferentes competencias de los fueros penales y de familia siendo que en uno se encuentra la función de determinar la existencia del delito, la responsabilidad de las personas involucradas y el establecimiento de la pena, mientras que en el otro, el foco estará puesto en proteger y evaluar el riesgo al que están expuestos de les niñes.

Aquí, es posible retomar los aportes de Azcacibar, Chillemi, Novillo y Utrera, para pensar cómo es que se ve plasmada esa evaluación de riesgo en el accionar diario, y ellas van a considerar que en la labor del trabajo social pericial, esto se dará por el uso de un instrumento: el informe pericial o pericia social.

“La intervención en terreno es acotada a la realización de un dictamen o pericia social (que incluirá la realización de un informe social con su respectivo diagnóstico o evaluación diagnóstica) que además estará indefectiblemente orientado por una pregunta externa al profesional (realizada por un Juez, por ejemplo). La actividad profesional está orientada, y su resultado escrito a modo de una pericia, tiene como objetivo la de ser incluida en un expediente judicial, y surge únicamente de la necesidad del Juzgador de tomar decisiones.” (2017; P. 4).

El rol de la pericia social entonces será proporcionar información y una evaluación diagnóstica para proporcionar al juez o tribunal y que este pueda tomar las determinaciones que considere necesarias.

Volvemos a retomar el concepto del acompañamiento, el cual es propiamente institucional, y en ese sentido es necesario pensarlo en la mediación entre la demanda institucional (aquella que puede hacer el juez, por ejemplo) y la demanda social, entendiendo a esta última como “...aquella que aparece como manifestaciones de la población o de les sujetos que se acercan y requieren la atención de les trabajadores sociales.” (Castrogiovanni y Ghiselli, 2020, p.55) y la primera como directamente el motivo por el cual les trabajadores sociales somos contratados en las diferentes instituciones del Estado (López, 2022).

Las trabajadoras sociales a las que entrevisté desarrollaron qué es lo que ellas piensan sobre el acompañamiento, y entre sus palabras destaco los dichos de una de ellas:

“Yo tengo que garantizar algunas cosas que el Estado debe garantizar. ¿Cómo garantiza el Estado la accesibilidad a la justicia, si no es a través de las personas que conformamos el poder judicial?” (Licenciada A., comunicación personal).

Es pertinente entonces preguntarnos sobre cómo el acompañamiento es una categoría fundamental para esta profesional, pero está enlazada con lo que ella considera que es la función del Estado. ¿Cómo garantiza el Estado la accesibilidad a la justicia si no a través de las personas que conforman el poder judicial? Es por esto por lo que el acompañamiento es una categoría intrínsecamente institucional, porque se necesita ese marco y ese orden para poder ejecutarlo. Se necesita un Estado que ordene la respuesta a las problemáticas sociales complejas y se necesitan actores que desplieguen intervenciones articuladas para intentar abordar esas problemáticas.

Las entrevistadas tendieron a referirse a la necesidad de formar un vínculo con la persona que entrevistan y la situación sobre la que intervienen. Retomamos la teoría del vínculo de Pichón Riviere para entenderlo como una relación bidireccional donde el sujeto se relaciona con otro sujeto y ambos se afectan mutuamente. Es un proceso dialéctico de mutuo enriquecimiento. El acompañamiento, como lo entendemos en este trabajo, necesi-

riamente implica un vínculo. Entender la necesidad o el padecimiento del otro, requiere de una escucha activa y de una apertura que entendemos bajo la Teoría del Vínculo. Candil desarrolla: “La noción de acompañar, (...) refiere al proceso mediante el cual se hace algo -por lo general valorado positivamente- por otra persona que se encuentra en una condición de necesidad/padecimiento...” (2016, p.185).

Reflexiones finales

En este artículo me enfoqué en destacar el proceso que realizan las denuncias por sospecha de abuso sexual infantil por el poder judicial de familia, entendiendo a este como único y diferente de las responsabilidades del poder judicial penal. De la misma forma, era importante poder describir las dificultades que las familias tienen para acceder al poder judicial y la falta de información que tienen sobre las responsabilidades institucionales de cada fuero.

Destaco la categoría de recorridos institucionales, ya que son estos, en muchas ocasiones, los que definirán cómo las familias atraviesan estas situaciones. Si las instituciones son hostiles, poco resolutivas, y no generan sistemas de protección, es posible que las opiniones de las familias sobre estas sean poco favorables. De la misma forma, hay que resaltar que las instituciones del Estado no son sin los profesionales que las integran, y en eso las entrevistadas pusieron énfasis.

Por otro lado, en las entrevistas surgió un claro rol de las trabajadoras como peritos: su función es ordenar.

Nos podríamos preguntar ¿ordenar qué? El abuso sexual infantil intrafamiliar rompe a esta familia psíquica, vincular, emocional y físicamente, y el efecto en la niña víctima es igual de dramático. No es menor que las trabajadoras sociales consideren que deben ordenar, no es menor el énfasis que le ponen a esta palabra. Ordenar el caos que el develamiento genera no es tarea sencilla.

A pesar de las diferentes intervenciones que realizan las trabajadoras sociales, la coincidencia es clara, que la intervención debe suceder frente a la situación de riesgo en la que se encuentran las niñas y que es imperativo generar las mejores estrategias y herramientas para protegerlas coordinadamente con sus familias.

Para finalizar, es menester recuperar la Ley Federal de Trabajo Social (Ley N°27.072). sancionada en el 2014, que encuentra que las incumbencias profesionales incluyen la “...defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales...”. Nuestra profesión tiene como responsabilidad legal, pero sobre todo ética, la protección de los grupos sociales vulnerables y la promoción del cumplimiento efectivo de esos derechos. A partir de la experiencia investigativa que concluye en este artículo, entiendo que los juzgados de familia buscan efectivizar los derechos vulnerados de las niñas, pero destacó la relevancia del sistema de corresponsabilidad donde debe ser un objetivo reforzar a los demás actores institucionales porque es así, y solo así, con todo un sistema fuerte institucionalmente que los derechos de las niñas se encontraran realmente protegidos.

Bibliografía

- Alday, M. A., Ramljak de Bratti, N. L., y Nicolini, G. M. (2001). *El trabajo social en el servicio de justicia: Aportes desde y para la intervención*. Espacio Editorial.
- Azcacibar, M. L., Chillemi, A., Novillo, M. J., y Utrera, M. M. (2017). ¿Qué hacemos los trabajadores sociales en justicia? Reflexiones desde la docencia universitaria y la intervención profesional. *Revista Intercambios*, (16).
- Baita, S., y Moreno, P. (2015). *Abuso sexual infantil: Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Berlinerblau, V. (2016). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. UNICEF.
- Candil, A. (2016). Acompañar a usuarios intensivos de drogas: El papel de las redes de proximidad en los tratamientos ambulatorios. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (26), 179–196. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/814/81447566009/index.html>
- Castrogiovanni, N., y Ghiselli, S. (2020). *Trabajo social y situaciones problemáticas: Categoría esencial para los debates sobre intervención profesional*. Edunpaz.
- Giberti, E. (2014). *Incesto paterno/filial: Una visión desde el género*. Noveduc.
- Intebi, I. (1998). *Abuso sexual infantil: En las mejores familias*. Granica.
- Intebi, I. (2011). *Proteger, reparar, penalizar: Evaluación de las sospechas de abuso sexual infantil*. Granica.
- Ley N.º 26.061. (2005). *Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes*. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Ley N.º 13.634. (2007). *Principios generales del Fuero de Familia y del Fuero Penal del Niño*. Provincia de Buenos Aires.
- Ley N.º 13.298. (2005). *Ley de promoción y protección integral de los derechos de los niños*. Provincia de Buenos Aires.
- Rozanski, C. (2005). *Abuso sexual infantil: ¿Denunciar o silenciar?* Ediciones B Argentina.
- Sierra, N. (2021). El acompañamiento como categoría y las instituciones contemporáneas. *Debate Público. Reflexiones de Trabajo Social*, 11(21), 161–173.

Artículos seleccionados

Régimen penal juvenil: regulación socio-penal de las juventudes y Trabajo Social.

Laiz Mamani Apaza^a

Fecha de recepción: 23 de marzo de 2026
Fecha de aceptación: 1 de junio de 2026
Correspondencia a: Laiz Mamani Apaza
Correo electrónico: laizmamani@outlook.com

- a. Estudiante avanzada de la Licenciatura en Trabajo Social. Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Becaria Estímulo UBACyT. Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Resumen:

El artículo analiza la reciente sanción del Régimen Penal Juvenil en Argentina (Ley N.º 27.801), problematizando sus implicancias en la política criminal y el gobierno de las juventudes. Mediante un diseño cualitativo que estructura el estudio en tres fases donde el análisis de contenido de los debates parlamentarios, herramientas lexicométricas y unidades estadísticas de contexto, se reconstruyen las racionalidades de control que sustentan la reforma. Se plantea que el debate en torno al nuevo régimen configura discursivamente una articulación paradójica entre el lenguaje de derechos y la expansión punitiva, en la que aquel opera como condición de legitimidad para esta última. En este marco, se examina la figura del supervisor (art. 23) que podría contribuir a densificar las modalidades de intervención penal sobre los adolescentes y plantea desafíos críticos en tanto representa el riesgo de un neotutelarismo tecnocrático que tensiona los fundamentos ético-políticos y la autonomía del Trabajo Social en el campo sociojurídico.

Palabras clave: Régimen penal juvenil - Juventudes - Política criminal.

Summary

The article examines the recent enactment of Argentina's Juvenile Criminal Justice Regime (Law No. 27,801), critically analyzing its implications for criminal policy and the governance of youth. Drawing on a qualitative research design structured in three phases, combining content analysis of parliamentary debates, lexicometric tools, and statistical context units, the study reconstructs the rationalities of control underpinning the reform. It argues that the debate surrounding the new regime discursively configures a paradoxical articulation between the language of rights and punitive expansion, whereby the former operates as a condition of legitimacy for the latter. Within this framework, particular attention is given to the figure of the supervisor (Article 23), whose role may contribute to intensifying forms of penal intervention targeting adolescents. The article highlights the critical challenges posed by this figure, insofar as it entails the risk of a technocratic neo-tutelary approach that tensions the ethical-political foundations and professional autonomy of Social Work within the socio-legal field.

Key words: Juvenile criminal regime; Youth; Criminal policy.

Introducción

En las últimas décadas, las formas de regulación estatal de las juventudes han experimentado transformaciones significativas en América Latina, en estrecha relación con procesos más amplios de reconfiguración de las políticas sociales, mutaciones en los regímenes de bienestar y desplazamientos en las racionalidades de gobierno de la cuestión social. En este marco, el presente trabajo analiza en torno a la sanción del nuevo Régimen Penal Juvenil en Argentina (Ley N.º 27.801). Dado el carácter reciente de la reforma al momento de elaboración de este escrito, el análisis constituye una primera aproximación exploratoria orientada a reconstruir las principales transformaciones normativas y discursivas derivadas de su sanción, así como las tensiones que éstas habilitan en el campo de la intervención sociojurídica.

La relación entre juventudes, selectividad penal y territorio ha sido crecientemente problematizada por la literatura especializada, la cual advierte sobre los límites de

las explicaciones individualizantes del delito y subraya la inscripción de las violencias en tramas complejas de exclusión estructural. Lejos de responder a procesos lineales, las trayectorias de los adolescentes de sectores populares se configuran en la intersección con marcos institucionales cada vez más fragmentados. La sanción de la Ley N.º 27.801 se inscribe en este escenario como un punto de inflexión: introduce modificaciones sustantivas respecto del régimen anterior (Ley N.º 22.278), entre las que se destacan la reducción de la edad de punibilidad y la ampliación de escalas sancionatorias. No obstante, esta expansión de la penalidad coexiste con una arquitectura discursiva anclada en el paradigma de protección integral de derechos, incorporando medidas socioeducativas, mecanismos de mediación y herramientas orientadas —en el plano formal— a la desjudicialización o principios de última ratio.

Dentro de esta renovada grilla de control, la línea argumental de este artículo se propone trazar el modo en que la norma instituye a los sujetos centrales del proce-

so, para confluir en la figura del supervisor, quien, presentado como encargado del seguimiento y control de las medidas en el territorio, condensa quizá las mayores ambigüedades operativas y resulta un potencial analizador privilegiado de las ambivalencias que recaen sobre la actuación profesional en este nuevo ensamblaje.

A partir de estas consideraciones, las preguntas que orientan este trabajo se formulan en los siguientes términos: ¿Cómo se plantean las formas de regulación penal sobre adolescentes en el nuevo régimen? De este interrogante general se derivan las siguientes preguntas específicas: ¿Qué tipo de racionalidad discursiva habilitan los debates parlamentarios de la reforma? ¿Qué funciones y ambigüedades presenta la figura del supervisor en el diseño normativo? Y, fundamentalmente, ¿qué implicancias se derivan para la intervención profesional en el campo socio-jurídico?

Como hipótesis, se sostiene que la reforma configura discursivamente racionalidades de regulación e intervención en la que lenguajes asociados a los derechos, la protección integral y la justicia restaurativa se articulan con mecanismos de ampliación de la intervención y control socio-penal. En este marco, las medidas socioeducativas y la figura del supervisor pueden interpretarse como un dispositivo privilegiado que, bajo una retórica del cuidado, desplaza problemáticas macroestructurales hacia el plano de la responsabilidad individual del adolescente y hacia la sobrecarga técnico-operativa del profesional en el territorio.

Metodológicamente, se adopta un estudio exploratorio-descriptivo, de carácter cualitativo-documental. El análisis se circunscribe al momento discursivo de producción normativa, sin pretensiones de evaluar implementación. Por lo tanto, los hallazgos aquí presentados deben leerse como hipótesis de trabajo sobre el texto legal y los debates parlamentarios previos a la entrada en vigencia. Para ello, se conformaron dos unidades de análisis documentales de carácter oficial, que representaran materiales discursivos estabilizados: por un lado, el texto de la Ley N.º 27.801 en contraste con la normativa precedente (Ley N.º 22.278) y, por otro lado, las versiones taquigráficas de los debates parlamentarios en las Cámaras de Diputados (12 de febrero de 2026) y Senadores (27 de febrero de 2026). El tratamiento del material se realizó mediante una estrategia de triangulación metodológica, abordando el corpus desde dos dimensiones analíticas diferenciadas. Por un lado, sobre las versiones taquigráficas se aplicó un análisis cualita-

tivo de contenido orientado a la identificación de “núcleos de sentido”, se buscó captar las intencionalidades y argumentos de los actores políticos involucrados en el proceso legislativo (Minayo, 2023). Y por otro, para el análisis del texto de la ley, se recurrió a herramientas lexicométricas a través del software Voyant Tools. Asimismo, se incorporaron datos estadísticos de fuentes oficiales como “unidades de contexto” para situar el fenómeno en sus condiciones materiales e institucionales de producción (Cohen y Gómez Rojas, 2019), asumiendo que los datos no se presentan de forma apriorística, sino que son el resultado de las operaciones de lectura y categorización teórica del investigador. En relación a las debilidades, el análisis lexicométrico, aunque sistemático, se basa en un corpus de dos leyes y un número limitado de coocurrencias (27 para el binomio central); además una extensión necesaria y recomendable sería construir un corpus de referencia de legislación penal juvenil latinoamericana para determinar si las racionalidades discursivas identificadas en el caso argentino presentan rasgos singulares o expresan dinámicas más extendidas en la región.

Juventudes, violencias y sistema penal

La juventud como categoría ha sido abordada desde distintos enfoques teóricos que permitieron comprender, en principio, que no es única ni estable, sino una construcción social históricamente situada. En su lugar, se ha introducido el concepto de “juventudes” para destacar la diversidad de experiencias que atraviesan a los sujetos según variables como su posición social, género, pertenencia territorial y condiciones de inserción en el mercado de trabajo y el sistema educativo, dimensiones que se encuentran atravesadas por relaciones de poder y desigualdad (Medan, 2019; Roberti, 2021). Su conceptualización ha recorrido el tránsito desde ser entendida como una etapa de transición hacia la adultez o como una generación, hasta ser comprendida, más recientemente, como un tramo biográfico específico dentro de las trayectorias vitales.

En un primer momento, el paradigma estructural-funcionalista la concibió como una etapa de transición hacia la adultez, caracterizada por una moratoria social en la que los individuos desarrollan progresivamente autonomía e identidad antes de asumir plenamente los roles adultos (Casal et al., 2006). Posteriormente, los enfoques culturalistas pusieron el énfasis en las culturas juveniles, interpretando a la juventud como una gene-

ración portadora de transformaciones sociales y productora de identidades colectivas. Más recientemente, los enfoques biográficos han propuesto comprender la juventud como un tramo específico dentro de trayectorias vitales más amplias, configuradas en interacción con instituciones, normas y contextos sociales. Por lo tanto, no responden a recorridos lineales ni homogéneos, sino que se encuentran estructuralmente condicionadas por oportunidades y restricciones desiguales (Casal et al., 2006). En este marco, la distinción entre "itinerarios" —entendidos como recorridos socialmente esperados— y "trayectorias" —como recorridos efectivamente transitados— resulta particularmente relevante para analizar las tensiones entre las expectativas institucionales y las experiencias concretas de los sujetos.

Entre los principales marcadores de estos procesos se destacan la inserción en el mercado de trabajo, la continuidad educativa, la independencia habitacional y la conformación de proyectos familiares (Saraví, 2009). Particularmente, el trabajo constituye un elemento central en la construcción de identidad y en los procesos de integración social. Tal como señala Neffa (2015), no se trata únicamente de una actividad productiva orientada a la obtención de ingresos, sino también de un espacio de socialización, aprendizaje y reconocimiento, entre las que se incluyen la organización del tiempo, la ampliación de redes sociales y la asignación de estatus (Jahoda, 1987). Paugam (2000) identifica en este proceso dos dimensiones centrales: la incertidumbre respecto del futuro profesional y la falta de reconocimiento material y simbólico del trabajo. Estas condiciones afectan de manera particular a las juventudes, que enfrentan mayores niveles de desempleo y formas de inserción laboral más inestables (Vommaro, 2015), por lo que el proceso de autonomización juvenil (Chaves, 2021) se encuentra fuertemente condicionado por las estructuras de oportunidades disponibles (Saraví, 2004), viéndose limitado por el empobrecimiento económico y el deterioro de las condiciones de vida (UNICEF, 2014).

El involucramiento de jóvenes en situaciones de delito o violencia se analizan en relación con transformaciones estructurales como la fragmentación social, la precarización del trabajo y el debilitamiento de las instituciones de socialización (Kessler, 2004; Míguez, 2004). En este marco, aquellas trayectorias juveniles se encuentran atravesadas por múltiples formas de violencia —entendida como el diferencial entre el desarrollo potencial y el efectivo debido a la privación de derechos básicos (Galtung, 2003, citado en Guemureman, 2023)— lo que

excede las explicaciones individualizantes del delito. De este modo, la acción transgresora adolescente funciona apenas como la "punta de un iceberg" que oculta una trama de desigualdades persistentes y trayectorias signadas por el abandono institucional (Ahumada, 2024; Velurtas & Guardia, 2025).

El sistema penal latinoamericano tiende a concentrar sus mecanismos de vigilancia y criminalización sobre sectores populares, transformando a las instituciones de encierro en "receptores de los problemas de los pobres" donde se gestiona la exclusión y segregación bajo una fachada de "mayor seguridad" (Rivas, 2021; pp. 165-166). En este sentido, la "óptico-política securitaria" contemporánea, echa luz sobre "delitos de los sectores populares" como víctimas de sí mismos o protagonizando el "otro peligroso", pero invisibilizando sistemáticamente las causas estructurales y los ciclos de desprotección estatal previa (Seghezzeo & Fiuza, 2021; Velurtas & Guardia, 2025).

Prácticas como el hostigamiento policial, los controles de identidad y las detenciones arbitrarias constituyen formas recurrentes de violencia institucional que configuran la experiencia cotidiana de amplios sectores juveniles (Pita, 2019; Tiscornia, 2016). Asimismo, estas dinámicas han sido conceptualizadas a partir de nociones como el "olfato policial", que remite a mecanismos de sospecha contruidos sobre estigmatizaciones territoriales y sociales (Alzueta, 2014). Así el sistema penal no sólo sanciona conductas, sino que produce categorías sociales y regula diferencialmente a las poblaciones.

La intersección de estas violencias (interpersonales, estructurales e institucionales) produce geografías intra-barriales de la inseguridad (Gamallo y Fernández, 2025; Fernández, Gamallo y Mamani, 2026), configurando socio-espacialmente los modos de transitar, habitar, estar de los jóvenes. Frente a la insuficiencia de protecciones institucionales que expone a las juventudes a procesos de desafiliación (Castel, 2004), las respuestas estatales en el territorio suelen presentarse de manera fragmentada e intermitente. La implementación desigual de programas sociales —como el Programa Envió— evidencia que la capacidad de protección del Estado se distribuye de forma heterogénea y queda sujeta a los recursos e infraestructuras de cada jurisdicción (Medan, 2019; Velurtas, 2021).

En esta línea, las políticas de prevención social del delito orientadas en estos contextos de vulnerabilidad se

inscriben en un campo de articulación donde las intervenciones territoriales pueden operar simultáneamente como dispositivos de protección social y como mecanismos de regulación y control preventiva del conflicto (Ayes & Dallorso, 2011). Sin embargo, esta selectividad y las representaciones punitivas que justifican el despliegue del control aparentan colisionar con las tendencias reales del delito adolescente. Para contrastar estas dinámicas con la evidencia empírica, la siguiente sección analiza los datos cuantitativos y estadísticos que dan cuenta de la evolución real del fenómeno.

Datos y tendencia descendente

En contraste con la retórica que acompañó la sanción del nuevo Régimen Penal Juvenil —centrada en la “necesidad de seguridad y justicia” (Senador Coraita)—, la evidencia empírica en Argentina muestra una tendencia decreciente y marginal de la criminalidad adolescente. Según datos de UNICEF y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, la cantidad de jóvenes bajo medidas penales descendió de 7.169 casos en 2015 a 4.068 en 2024, representando apenas el 0,06% del total de la población adolescente. Estos datos sitúan a las juventudes y el delito en una escala de incidencia estadística extremadamente baja. Esta tendencia descendente también se verifica en la Provincia de Buenos Aires, el distrito con mayor densidad demográfica. Informes del Ministerio Público (Ladefe, 2024) indican que las investigaciones penales que involucran a jóvenes de 16 y 17 años se redujeron a menos de la mitad en los últimos quince años: mientras que en 2009 representaban el 4,34% del total de delitos investigados, para 2024 esta participación descendió al 2,05%. Asimismo, la naturaleza de estas infracciones fue mayoritariamente de baja lesividad, concentrándose en un 84% en delitos contra la propiedad.

Estos datos adquieren mayor relevancia si se los inscribe en un contexto de desigualdades socioeconómicas que afectan particularmente a niños, niñas y adolescentes del país. De acuerdo con UNICEF (2025), durante el segundo semestre de 2024 el 52,7% de la población de niños, niñas y adolescentes en Argentina (6,4 millones) se encontraba en situación de pobreza, mientras que el 12,3% (1,5 millones) vivía en condiciones de indigencia. Asimismo, un 12,0% (1,4 millones) experimentaba situaciones de pobreza crónica. Esta tendencia también se expresa territorialmente en el Conurbano Bonaerense, donde la Encuesta Permanente de Hogares registró

que, para el primer trimestre de 2025, el 51,3% de los niños, niñas y adolescentes se encontraba por debajo de la línea de pobreza y el 13,6% en situación de indigencia (Observatorio del Conurbano-UNGS, 2025).

La desproporción entre la magnitud del fenómeno y la intensidad de la respuesta penal se vuelve aún más evidente al analizar los delitos graves en franjas etarias inferiores. En la Ciudad de Buenos Aires, durante 2022, se registró un único caso de homicidio cometido por un adolescente de 16 años (Consejo de la Magistratura), mientras que en provincias como Catamarca, Corrientes, La Pampa, La Rioja y Tierra del Fuego no se registraron casos entre 2017 y 2024 (Dirección Nacional de Estadísticas Criminales). En términos comparados, la evidencia regional también cuestiona la asociación entre la reducción de la edad de punibilidad y la mejora en los niveles de seguridad. Países de América Latina que adoptaron esta medida —como Brasil, El Salvador, Guatemala y Honduras— presentan actualmente algunas de las tasas de homicidios más elevadas de la región, mientras que Argentina, manteniendo la edad en 16 años, ha sostenido niveles relativamente más estables.

Resulta pertinente mencionar que los niños, niñas y adolescentes aprehendidos por fuerzas de Seguridad de CABA e ingresados en los Centro de Admisión y Derivación (CAD) son 1,433, es decir, un 9% más que en el año 2023, mostrando un aumento del ingreso a los centros, mientras que las causas que fueron iniciadas sobre niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores son un 4,5% menos que en 2023, se puede vislumbrar entonces un aparente contrasentido en mayor número de aprehensiones e ingresos a centros de admisión, pero menor cantidad de causas judiciales iniciadas que previo a la judicialización, afecta desproporcionadamente a jóvenes.

La reforma en la agenda pública

El fenómeno de la “delincuencia juvenil”, por el año 2004-2005 se había llevado a la agenda mediática, en concomitancia con la incorporación en la agenda de políticas (Oszlak citado en Pagani 2017). Se estaba produciendo la discusión por la baja de la edad de punibilidad a partir del asesinato del joven Axel Blumberg, familiares del joven habían conseguido movilizar, en el año 2004 a una cantidad importante de la sociedad para reclamar en el Congreso que se tratara la ley al respecto de esta forma se reconoce su principal “mecanismo

de disparo" (Villanueva, 1993) en las movilizaciones de 2004 derivadas del caso Blumberg. De acuerdo con este autor, se reconfiguró la relación entre la agenda pública, demandas comunitarias y la agenda de gobierno, prioridades de los decisores, convirtiendo un hecho social en un suceso controvertido sujeto a la filtración estratégica del Estado sobre sus recursos.

Esta tensión se hizo evidente a mediados de 2009 durante el intento de reforma del Régimen Penal de la Minoridad. Guemureman (2023: pp 168), identifica dos grandes posturas en el parlamento: "proyectos reformistas" que entendían al joven como "peligroso" y producto de carencias; por otro, los "proyectos innovadores", basados en el derecho penal clásico, considerando al joven como un sujeto de derechos y obligaciones, consciente y responsable, buscando que se "motive en la norma". Durante casi dos décadas, la normativa de la Ley 22.278 — pese a sus orígenes dictatoriales y a los múltiples intentos de modificación — fue objeto de aplicaciones jurisprudenciales y adaptaciones provinciales que, en algunos casos, moderaron parte de sus efectos más gravosos. En ese marco, se consolidaron topes punitivos y el juicio de necesidad de pena que operaba principalmente como filtro de *ultima ratio*.

Tras años de discusiones inconclusas, el debate se reactivó a fines de 2025, en parte traccionado por casos de alta conmoción social (como los homicidios de Kim Gómez¹ y Jeremías Monzón² que representaron en la agenda mediática gran parte de la visibilización con que se le dio previo a la sanción del régimen). Así también que el procedimiento parlamentario se caracterizó por una celeridad evidenciada en su tratamiento excepcional mediante sesiones extraordinarias durante febrero del 2026, y una discutible falta de debate técnico de fondo, donde el foco político-mediático en la baja de la edad de punibilidad quizá eclipsó discusiones medulares, por ejemplo como la eliminación del juicio de necesidad de pena.

A pesar de esta premura, el texto final moderó las posturas extremas discutidas mediante un juego de concesiones recíprocas antes del debate en la cámara de Diputados: se eliminó la disposición que habilitaba el

alojamiento con adultos, se consolidó la edad mínima de punibilidad en 14 años (frente a la pretensión original de fijarla en 13) y, pese a las disidencias internas de los sectores aliados que propugnaban un tope de 10 años de sanción, así como la proposición inicial de fijarla en 20 años por el oficialismo, finalmente se fijó una escala penal máxima de 15 años. Estas y otras negociaciones resultaron determinantes para destrabar la sanción de la norma, sin que ello alterara su espíritu punitivo general.

El debate parlamentario: racionalidades discursivas

Mediante un análisis de contenido cualitativo de carácter exploratorio se aborda las racionalidades discursivas presentes en el debate parlamentario de la reforma. Sin pretender agotar la complejidad del corpus, el objetivo es identificar núcleos argumentativos recurrentes que permiten contextualizar las orientaciones político-discursivas entre los legisladores. La unidad hermenéutica se compone de las versiones taquigráficas oficiales institucionales correspondientes a la sesión de la Cámara de Diputados (CDN, 2026) y de Senadores (SN, 2026). Este relevamiento preliminar se inscribe en una línea de investigación más amplia actualmente en desarrollo sobre el régimen penal juvenil.

A partir de ello, se identifica en primer lugar, una racionalidad punitivo-securitaria (Seghezze & Fiuza, 2021), centrada en la necesidad de garantizar consecuencias frente al delito y restituir el orden social, frente al cual el Estado debe garantizar que "hay consecuencias" (Borrononi en CDN, 2026; p. 149) y donde se afirma que "sin seguridad no hay libertad" (Bullrich en SN, 2026; p. 87). Este registro se apoya en una concepción del adolescente como sujeto plenamente responsable de sus actos, con "comprensión de la criminalidad" (Márquez en SN, 2026; p.23) a partir de los 14 años y tiende a establecer una relación directa entre delito y castigo. Expresiones como "si las hizo, las paga" (Bullrich en SN, 2026; p. 86), la apelación a la "impunidad" como factor de descomposición social o la noción de "puerta giratoria" (Ávila en SN, 2026; p.32), para señalar la insuficiencia del régimen anterior frente a delitos de gravedad, incluso una concepción pedagógica del castigo —"educar

1. Kim Gómez (7), asesinada en La Plata durante un robo automotor; el deceso se produjo a consecuencia de las lesiones sufridas durante el ilícito. Por el hecho fueron sindicados dos adolescentes: uno de 17 años al momento del suceso y un joven de 14 años.

2. Jeremías Monzón (15), asesinado en diciembre de 2025 en Santa Fe. La investigación penal identificó como presuntos autores a una adolescente de 16 años y a dos de 14 años; respecto a estos últimos, el sistema judicial no pudo ejercer acción penal por su condición de inimputabilidad por edad.

es poner límites” (Márquez en SN, 2026; p.23)— que condensan esta perspectiva temprana del sistema penal como respuesta privilegiada.

En segundo lugar, aparece una racionalidad crítico-estructural (Guemureman, 2023), que problematiza las condiciones sociales en las que se inscriben las trayectorias juveniles, postulando que “Los niños son el blanco al que los somete la sociedad” (Corpacci en SN, 2026; p.39). Desde este enfoque, el delito es interpretado como expresión de desigualdades estructurales, cuestionando la selectividad del sistema penal y la tendencia a criminalizar la pobreza: “No aumenta la criminalidad, sino que aumenta el suicidio de nuestros jóvenes.” (Molina en CDN, 2026; p.144). Este registro corre el foco desde la responsabilidad individual hacia las condiciones de vida, señalando la ineficacia de las respuestas punitivas y la necesidad de más políticas sociales sostenidas. Las posiciones críticas caracterizan el debate como atravesado por darle “al derecho penal un poder casi mágico, como si eso resolviera la conducta y la conflictividad social” (Molle en CDN, 2026; p.110) o una “cuestión de marketing; [donde] se busca construir un enemigo” (Del Caño en CDN, 2026; p.127), señalando que “antes que cárceles, antes que persecuciones y estigmatizaciones, pensemos en generar oportunidades.” (Leiva en CDN, 2026; p.98) lo que implica sostener políticas sociales de largo plazo.

En tercer lugar, una racionalidad técnico-institucional, orientada a la adecuación normativa, la validez constitucional y la viabilidad operativa de la reforma. Este discurso introduce un lenguaje jurídico-técnico que apea a estándares internacionales, principios procesales y criterios de implementación, operando como instancia de mediación entre posiciones en tensión: “pretende arrasar con facultades de las provincias” (Zamora en SN, 2026; p.57); “¿Qué va a hacer ese juez si no tiene un programa, si no tiene un centro y si no tiene un psiquiatra? Tenemos que dar esas herramientas.” y “Si no es utilizable, vamos a frustrar a la sociedad y va a ser una ley de cumplimiento imposible.” (Ramiro Gutiérrez en CDN, 2026; p.77). Las tensiones del diseño normativo se profundizan al considerar sus condiciones de implementación. Se señaló “el presupuesto es insuficiente” (Capitanich en SN, 2026; p.14) —estimada entre 23.000 y 27.000 millones de pesos—para garantizar la creación de

dispositivos especializados, equipos interdisciplinarios y sistemas de patrocinio jurídico a escala nacional. A modo ilustrativo, se mencionó que el costo de construcción de una única unidad penal para jóvenes puede alcanzar los 18.000 millones de pesos (Brügge en CDN, 2026; p.135). En términos de Villanueva (1993), la construcción del problema condiciona las respuestas posibles.

Asimismo resulta interesante la mención de casos individuales que adquieren centralidad en la argumentación. En la Cámara de Diputados, por ejemplo, se evoca que “el 25 de febrero del año pasado. Kim Gómez y su padre todavía están esperando que tengamos un cuerpo normativo que aborde el drama de un no punible” (Tolosa Paz en CDN, 2026; p.69), mientras que en el Senado se recurre a nombres propios como los de Jeremías Monzón o Roberto Sabo (Bullrich en SN, 2026; p. 83)³. La apelación a víctimas concretas desplaza el debate del plano estructural hacia el registro emocional (Hirschhorn, 2018).

En relación con la construcción discursiva del sujeto juvenil esta representación oscila entre distintas figuras (Medan, 2019). El adolescente aparece, de manera simultánea, como sujeto de derechos en desarrollo, como víctima de condiciones estructurales adversas y/o como agente plenamente responsable de conductas delictivas. En la Cámara de Diputados se enfatiza con mayor intensidad su condición de “vulnerabilidad” —tanto en lo estructural como sujeto expuesto al “uso”/“utilización” de organizaciones criminales y en ciertos casos “obligan” a los jóvenes a delinquir, terminando en “soldadito”—, mientras que en el Senado adquiere mayor centralidad la noción de imputabilidad y comprensión del acto ilícito, aunque igualmente en ambos se registran como “mano de obra barata”.

Desde el oficialismo es presentada como una “deuda histórica” del Estado (Guzmán Coraita en SN, 2026; p.6), pero también como una manifestación de fallas institucionales acumuladas. Por otro, se la inscribe en una narrativa de crisis de inseguridad asociada a la impunidad, que demanda respuestas inmediatas. Sin embargo, mientras que algunos discursos enfatizan en la gravedad del fenómeno, otros cuestionan su magnitud, señalando su baja incidencia estadística y su sobrerrepresentación mediática.

3. Roberto Sabo (48 años), comerciante. Homicidio ocurrido en noviembre de 2021 en Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires) durante un robo. Por el hecho, se señaló que el autor acusado del delito poseía antecedentes penales previos y estaba acompañado por una adolescente de 15 años (declarada no punible).

En este punto, resulta clave comprender que, como señalan Medán y Graziano (2022), el contexto argentino se caracteriza por una paradoja estructural donde avanzan simultáneamente los lenguajes de derechos y las demandas punitivas, lo que genera un campo de tensiones en el que el enfoque restaurativo corre el riesgo de ser “fagocitado” o “colonizado” por el sistema penal tradicional, funcionando como una mera “cosmética jurídica” que no altera el núcleo punitivo dominante sino que, por el contrario, lo legitima bajo un ropaje de derechos. A su vez, desde el análisis de los debates parlamentarios, Guemureman y Bianchi (2020) identifican un fenómeno complementario: la hibridación de matrices de riesgo —esto es, la articulación discursiva entre el “riesgo-peligro” (joven peligroso, defensa social) y el “riesgo-vulnerabilidad” (joven vulnerable, restitución de derechos)— que permite que el lenguaje de protección funcione como condición de legitimidad para la expansión del control penal. Así, el nuevo régimen no expresa una mera tensión entre garantismo y punitivismo, sino una articulación estratégica en la que el paradigma de derechos aparece validando medidas regresivas.

Análisis lexicométrico de las normativas

Con el objetivo de identificar regularidades discursivas en las normativas analizadas, se realizó un análisis lexicométrico mediante el software *Voyant Tools* (Sinclair & Rockwell, 2026a, 2026b), esta técnica se justifica en la necesidad de realizar una fase analítica de disección del objeto. Siguiendo a Ynoub (2015), el uso de procedimientos lexicométricos permite identificar comportamientos invariantes y regularidades en el material signifiante, transformando el material de trabajo en datos científicos mediante procedimientos comunicables y replicables. En este diseño, se aplica el principio de partición: el corpus normativo conformado por el “Régimen Penal de la Minoridad” (Ley N.º 22.278) y el nuevo Régimen Penal Juvenil (Ley N.º 27.801), se fragmenta reconociendo al lexema (o palabra) como la unidad de análisis focal⁴. Las variables analizadas corresponden a la frecuencia léxica y la densidad semántica, las cuales

operan como indicadores de la centralidad de las categorías jurídicas en disputa.

Los macroindicadores estructurales indican una transformación morfológica sustancial entre ambos textos normativos. Mientras que la Ley N.º 22.278 cuenta con 1.047 palabras, el nuevo régimen alcanza las 6.130, con un volumen considerablemente mayor de términos únicos, los porcentajes fueron calculados sobre el total de palabras de cada corpus normativo.

A continuación, se presentan visualizaciones sintéticas de ambos corpus que permiten identificar la jerarquización diferencial de términos en cada normativa, estas visualizaciones resultan útiles para observar de manera sintética la centralidad diferencial de categorías.



Figura 1. Nube de palabras correspondiente al nuevo Régimen Penal Juvenil (Ley N.º 27.801). Elaboración propia a partir de *Voyant Tools* (Sinclair & Rockwell, 2026b).



Figura 2. Nube de palabras correspondiente a la Ley N.º 22.278. Elaboración propia a partir de *Voyant Tools* (Sinclair & Rockwell, 2026a).

4. Las palabras de contenido computadas restringen el universo a sustantivos, adjetivos, verbos no auxiliares y adverbios.

La extracción de colocaciones bajo una ventana de coocurrencia y un umbral de unidades léxicas permite reconstruir las redes sintagmáticas que dan cuenta la naturaleza de ambos regímenes. Uno de los resultados más significativos se vincula con la operación de conceptualización y etiquetado de los sujetos. Mientras que en la Ley N.º 22.278 predomina el término “menor” (19), en el nuevo régimen aparece con fuerza “adolescente” (52), “adolescentes” (14) e “imputado” (42). El perfil de coocurrencias del Corpus 1980 está determinado de manera unívoca por el paradigma de la minoridad asistencial y de control parental; las asociaciones

más robustas se concentran en los sintagmas “menor se halla abandonado” (2 veces), “tratamiento tutelar” (2) y duplas dispondrá (3) + definitivamente (2), y 3 casos en la vinculación explícita del término “privación” con los nodos “patria potestad”, “tutela” y “libertad” (Sinclair & Rockwell, 2026a). La arquitectura lexica cristaliza un modelo de intervención judicial caracterizado por la indeterminación y la sustitución de la voluntad del joven. Este giro lingüístico expresa una mutación conceptual: el paso de la presunción de incapacidad tutelar hacia la configuración de un sujeto definido por su responsabilidad procesal.

Tabla 1. Frecuencia absoluta y frecuencia relativa de unidades léxicas asociadas a sujetos procesales. Elaboración propia a partir de Voyant Tools (Sinclair & Rockwell, 2026a, 2026b).

Unidad léxica	1980 (F / %)	2026 (F / %)
menor/es	19 / 1,81	4 / 0,07
adolescente/s	0 / 0,0	66 / 1,08
niño/a	0 / 0,0	6 / 0,10
imputado	2 / 0,19	42 / 0,69
juez	5 / 0,48	25 / 0,41
víctima	0 / 0,0	30 / 0,49
defensor	0 / 0,0	9 / 0,15
supervisor	0 / 0,0	8 / 0,13
padres	5 / 0,48	6 / 0,10

Los datos documentan asimismo la transición hacia un modelo acusatorio mediante la aparición significativa de actores procesales previamente omitidos, tales como el “defensor” y el “supervisor” especializado, “juez” y “fiscal” (20). Destaca, de igual modo, la incorporación de la “víctima” como sujeto con entidad jurídica propia, una categoría ausente en la normativa de 1980 (Sinclair & Rockwell, 2026b).

El análisis de colocaciones del lema “adolescente” (radio de coocurrencia 3 palabras a izquierda y derecha) revela

que la asociación más recurrente del corpus corresponde al binomio “adolescente imputado” (27) y su variante plural “adolescentes imputados” (2). En menor medida aparece “adolescente condenado” (1) y “adolescente privado de libertad” (1). Asimismo, la fórmula “niño/s, niña/s y adolescente/s” registra 6 apariciones, incorporando parcialmente el lenguaje vinculado al paradigma de protección integral y derechos. En contraste con la centralidad que el término “menor” tenía en la normativa de 1980, su presencia en el nuevo régimen es marginal (solo 4 apariciones), quedando restringida a fórmulas especí-

ficas como "persona/s menor/es", "menores inimputables" o "menores en conflicto con la ley".

Dado el carácter exploratorio del estudio, se optó analizar la distribución de la palabra "adolescente" y, específicamente focalizar el comportamiento del binomio "adolescente imputado" que permite identificar cinco

vectores de significación. De las 27 coocurrencias fue posteriormente sometido a un proceso de codificación temática, agrupando los fragmentos textuales contenedoras de las unidades léxicas según núcleos semánticos recurrentes. Los porcentajes expresan la distribución relativa de las dimensiones analíticas identificadas sobre el total de coocurrencias relevadas.

Tabla 2. Distribución de coocurrencias asociadas al binomio "adolescente imputado". Elaboración propia a partir de Voyant Tools (Sinclair & Rockwell, 2026b).

Dimensión Analítica	Fragmentos (f / %)	Marcadores léxico-discursivos asociados
Amparo Procesal, Derechos y Garantías Judiciales	9 / 33,33%	Asistencia legal idónea; respeto y consideración; dignidad humana; plazo razonable; reserva del proceso; derecho a ser oído y opinión.
Responsabilidad Penal y Atribución Delictiva	6 / 22,22%	Comprobación de autoría/participación; gravedad del daño; condenas previas; límites de la acción penal; escala penal del delito.
Disciplinamiento y Responsabilización Subjetiva	6 / 22,22%	Sentido de responsabilidad legal; amonestación (reproche oral); advertencia de ilicitud; reparación del daño; cumplimiento de obligaciones.
Control Judicial y Administración Procesal	4 / 14,81%	Responsabilidad por dilación del magistrado; resguardo de escolaridad/trabajo; instancias de mediación; sustanciación en audiencia oral.
Reintegración e Integración Social	2 / 7,41%	Futuro con integración social; compromisos de educación, formación intelectual, adaptación social y trabajo.
Total	27 / 100,00%	

La dimensión prevaeciente corresponde al Amparo Procesal, Derechos y Garantías Judiciales (Vargas, 2024), que concentra el 33,33% de las apariciones. El binomio aparece conectado gramaticalmente a las fórmulas "tendrá derecho a" y "deberá asegurarse". Bajo este vector, el binomio se articula como un nodo de resguardo institucional frente a la arbitrariedad mediante mandatos imperativos que exigen una "asistencia legal, eficaz e idónea" desde el inicio de las actuaciones, el tratamiento fundado en el "respeto" y la "dignidad humana", y el derecho a ser juzgado en un "plazo razonable". Asimismo, esta dimensión edifica un vallado de privacidad sobre la identidad del joven al prescribir de

forma taxativa la "reserva del proceso" y la prohibición estricta de publicar datos filiatorios o fotografías. El resguardo se completa con la operatividad del derecho a ser oído, obligando a los agentes judiciales a ponderar activamente su opinión.

En una simetría exacta, las dimensiones de Responsabilidad Penal y Atribución Delictiva (22,22%) y de Disciplinamiento y Responsabilización Subjetiva (22,22%) actúan como el contrapeso (Rivas, 2021; Medan & Graziano, 2022). La primera de ellas opera en un plano estrictamente técnico-dosimétrico. Aquí, el binomio se vincula a criterios objetivos de selectividad penal y eva-

luación de la sanción: la “comprobación de la autoría”, la ponderación de la “gravedad del daño” y el peso de las “condenas previas”. Estos elementos actúan como llaves regulatorias que restringen o habilitan el margen de la acción penal del fiscal. Por su parte, la dimensión del disciplinamiento despliega la pretensión pedagógica y correctiva del sistema. El proceso penal no se limita a resolver el litigio, sino que busca inocular en el sujeto el “sentido de la responsabilidad legal”. El uso de la amonestación como un “llamado de atención y reproche oral” en audiencia privada, la obligatoriedad de “ofrecer la reparación del daño” y el estricto condicionamiento del proceso a las “obligaciones asumidas” —cuyo incumplimiento reactiva de inmediato la persecución penal— demuestran que el adolescente es redefinido aquí bajo las exigencias de una penalidad responsabilizadora.

Finalmente, las dimensiones de Control Judicial y Administración Procesal (14,81%) y de Reintegración e Integración Social (7,41%) cierran el esquema distributivo. El control judicial funciona como un regulador de las cargas del proceso, penalizando la dilación de los magistrados e intentando resguardar las trayectorias vitales del adolescente —evitando afectar su “concurrencia a establecimientos educativos o laborales”— (Marcon, 2025). En contraste con esta densidad regulatoria, la siguiente dimensión orientada a la Reintegración Social presenta la frecuencia más baja del corpus analizado. El mandato de asegurar un “futuro con integración social” mediante compromisos orientados a la educación, el trabajo y la “adaptación social” aparece rezagado frente a la preeminencia de los vectores procesales y sancionatorios (Guemureman, 2023), evidenciando que el horizonte de la inclusión social se subordina analíticamente a la resolución formal del litigio penal.

Una observación que resulta significativa en este entramado de garantías permite introducir un matiz crítico respecto al principio del “interés superior” del niño o adolescente. Aunque este concepto constituye el pilar doctrinal indiscutible de las convenciones internacionales, se documenta que el término aparece únicamente en 2 ocasiones absolutas en todo el articulado (art. 9) en relación con la permanencia temporal en ámbitos familiares alternativos. Esta baja densidad semántica podría sugerir que, en la arquitectura del nuevo texto, la retórica abstracta de la protección integral cede centralidad frente a una gramática predominantemente procesal, orientada a la gestión for-

mal y “amuralla” la técnica del litigio penal (Marcon, 2025).

Desplazamientos doctrinales y nudos críticos del diseño normativo

La nueva normativa incorpora un andamiaje de garantías procesales robusto, como el principio de legalidad, debido proceso, la defensa técnica desde el inicio y la interpretación restrictiva de toda medida que afecte derechos (art. 5). Asimismo, establece el carácter excepcional de la privación de libertad, limitándola a riesgos procesales y priorizando medidas menos lesivas con un sistema sancionatorio reacomodable y graduable ampliado que incluye la pena privativa de libertad última en la lista de penas (art. 12). Sin embargo, no las prevé de modo absoluto: en casos donde la pena en concurso sea inferior a tres años, las sanciones privativas de libertad deben ser sustituidas obligatoriamente por un conjunto diversificado de medidas complementarias (art. 8), tales como la supervisión periódica, el monitoreo electrónico y la obligatoriedad de participación en programas educativos, laborales o terapéuticos. A ello se suma la incorporación de la responsabilidad civil de los progenitores (art. 7), lo que implica un desplazamiento del conflicto penal hacia el ámbito familiar, frecuentemente atravesado por condiciones de vulnerabilidad estructural (Medan, 2019).

En paralelo, la ley incorpora herramientas de desjudicialización —como el criterio de oportunidad (art. 41), la mediación penal (art. 42) y la suspensión del proceso a prueba (art. 43)— que, en el plano formal, se inscriben en el principio de intervención mínima. No obstante, su aplicación se encuentra condicionada por requisitos restrictivos y, en muchos casos, se articula con la imposición de instancias de seguimiento y supervisión (art. 44), lo que permite poner en cuestión su carácter efectivamente despenalizador.

Es relevante cuestionar el tratamiento diferencial de las escalas punitivas según los bloques de gravedad: considerando que para delitos con penas de hasta tres años la sustitución de la prisión es obligatoria, para el segmento de tres a diez años el magistrado podrá reemplazarla solo si se cumplen requisitos restrictivos (ausencia de violencia física emocional grave, conformidad fiscal, dictamen pericial, etc). Ello deja un potencial amplio margen para la restricción o privación en delitos de mediana gravedad y ciertamente transfiriendo un poder discrecional a los jueces, con el consiguiente riesgo de

reproducción de sesgos territoriales y socioeconómicos (Vargas, 2024, Rivas, 2021).

Bajo la promesa de vehiculizar la resocialización y la integración social (art. 4), la Ley N.º 27.801 opera un desplazamiento medular en las tecnologías del control social. Se transita así desde la discrecionalidad soberana y omnímoda del magistrado —más frecuente del modelo tutelar clásico de la Ley N.º 22.278— hacia un dispositivo técnico, continuo y territorializado, centrado en la gestión individualizada y el monitoreo experto (Velurtas, 2021; Marcon, 2025). En el entramado de esta nueva racionalidad capilar y permanente de regulación, la arquitectura de la norma erige a un actor estratégico e inédito encargado de corporizar la vigilancia y el acompañamiento: la figura del “supervisor especializado”.

Regulación socio-penal y la figura del supervisor

La gestión contemporánea de las juventudes, históricamente oscilante entre la protección y el castigo, se inscribe hoy en procesos de regulación socio-penal aparentemente orientados a la individualización de la responsabilidad. Como advierte Ahumada (2024), estas intervenciones recortan al joven de su contexto socioestructural, haciendo que en la “experiencia penal juvenil” territorial (Nebra, 2022) el despliegue y éxito de la medida judicial recaiga (de forma exclusiva) en sus capacidades individuales o en la transferencia de cargas hacia sus núcleos familiares, invisibilizando el desfinanciamiento sistémico de las políticas públicas. Asimismo, el Estado opera como un intérprete de necesidades que establece lo que es legítimo y legible, lo que es tratable, pero que suele invisibilizar o subestimar los entendimientos y experiencias de los propios jóvenes.

En este entramado, la supervisión periódica se constituye como el nodo estratégico de la gestión territorial (art. 8). La norma prescribe taxativamente que dichos agentes deberán poseer formación académica específica, reconociendo explícitamente al Trabajo Social como una de las disciplinas idóneas para su ejercicio (art. 23). Esta incorporación resulta un debate crucial para la profesión. Es preciso puntualizar que la intervención del trabajador social es comprendida como una práctica profesional con autonomía técnico-científica, tal como lo establece la Ley 27.072.

Sin embargo, la formalización de este reconocimiento no elimina las tensiones históricas que atraviesan la intervención profesional en el ámbito sociojurídico, la interdisciplina en el ámbito penal suele operar como una ficción formal (Marcon, 2012), en tanto el discurso jurídico se instituye como la instancia jerárquica de validación, configurando una “policía de los saberes”. Ante esta asimetría, la intervención puede correr el riesgo de ser degradada a una gestión de incumplimientos conductuales, donde el profesional es reducido a un veedor o “inspector” encargado de “la función ideológica y de control del proceso social” (Robles, 2021; pp.23).

En términos operativos, el mandato de la supervisión establece que el juez debe designar un supervisor encargado del “seguimiento, asistencia y control del imputado” (art. 23), quien deberá mantener entrevistas periódicas, elaborar informes sobre su evolución y “procurar resolver los problemas personales, familiares o de salud mental o de adicciones” (incs. a, b y c), además de articular con otros actores institucionales (inc. d). Esta formulación legal condensa una contradicción paradigmática: define la supervisión por sus funciones pero omite sus condiciones materiales de posibilidad. Velurtas y Guardia (2025), señalan que la creación de estas figuras suele ignorar la arquitectura institucional existente y la trayectoria de los equipos interdisciplinarios especializados, operando como una “fórmula placebo” o “fuego artificial” que genera una ilusión de abordaje mientras se desmantelan los programas de protección real.

Si bien se menciona la necesidad de una carga de trabajo que permita un “adecuado seguimiento”, no se establecen criterios concretos de proporcionalidad, ratios profesionales, ni se precisan recursos, dispositivos institucionales o modalidades efectivas de articulación intersectorial. En particular, la formulación del mandato de “procurar resolver los problemas” del adolescente puede introducir un nivel de intervención potencial excedente al plano técnico-operativo particular, sin que la norma explicita los medios mínimos al alcance para su abordaje, quedando investida de expectativas y condensando funciones de acompañamiento, asistencia y control en el nivel del caso (según la complejidad). Como indica Tamayo Sáez (1997), la implementación de dispositivos complejos tiende a convertirse en un nudo crítico sobrecargado, en el que se concentran funciones que exceden ampliamente las capacidades institucionales existentes. La dinámica se inscribe en lo que Guemureman (2023; pp. 188) define como una sociedad indecente, donde las racionalidades neoliberales conciben lo so-

cial como un gasto y no como una inversión, forzando a las instituciones a funcionar bajo un “simulacro” de protección con dotaciones mínimas y profesionales sobrecargados. En esta línea, Marcón (2013) advierte que dicha deriva configura un “neotutelarismo tecnocrático” que, bajo una retórica de respeto al protagonismo del joven, termina sujetándolo a fórmulas administrativas e ininteligibles que reducen al “sujeto de derechos” a un mero “sujeto del proceso”.

Conclusiones y reflexiones

A lo largo del presente trabajo se ha tratado de comprender el proceso de sanción de la reforma del Régimen Penal Juvenil en Argentina (Ley N.º 27.801) a partir de un diseño multimetódico que organizó la evidencia estadística, el análisis político-discursiva del debate parlamentario y la exploración lexicométrica de la norma en clave comparada. En primer término, se constató una distancia crítica entre la retórica de la “urgencia” punitiva que traccionó la reforma, mientras el discurso político-mediático construyó una narrativa de crisis securitaria apoyada en la espectacularización de casos individuales anacrónicos con nombres propios, los datos socio-penales demuestran una tendencia sostenida a la baja. La reforma no responde a un diagnóstico técnico, sino a una lógica de producción simbólica de seguridad. El análisis permitió descomponer la aparente contradicción entre los derechos y garantías reconocidas al “adolescente imputado” y la expansión punitiva expresada en la reducción de la edad de punibilidad, ambas aparecen articuladas de manera convergente, otorgando a la reforma condiciones de aceptabilidad y viabilidad política. Hacia cuál de estos polos se inclina es debatible; sin embargo, tanto las racionalidades argumentativas presentes en el debate parlamentario como el texto nor-

mativo expresan una configuración paradójica discursiva compleja cuya funcionalidad parece residir precisamente en la articulación de registros diversos y parcialmente contradictorios.

A la figura del supervisor (art. 23) se le asignan funciones de resolución de “problemas personales, familiares, de salud mental o adicciones” sin dotarlo de recursos sistémicos ni definir ratios de casos, infraestructura o articulaciones intersectoriales. Esta sobrecarga de mandato sin respaldo material permite cuestionar cierta responsabilización por delegación: si el “fracaso” en la reinserción (que en realidad puede responder más al debilitamiento de políticas de base) podría ser interpretado, en el peor de los casos, judicialmente como incumplimiento individual del adolescente o negligencia profesional. Además, si el riesgo de neotutelarismo tecnocrático, un modo de control que sustituye la discrecionalidad omnímoda del juez tutelar por un monitoreo experto, continuo y territorializado, cuya aparente neutralidad técnica podría ocultar cierta función de filtro penal hacia las poblaciones más vulnerables.

Finalmente, para el Trabajo Social —disciplina explícitamente convocada por la norma—, este escenario nos plantea la necesidad imperiosa de sostener una vigilancia y praxis crítica constante. Sostener la autonomía técnico-científica garantizada por la Ley N.º 27.072 implica discutir los sentidos de la intervención en el campo sociojurídico, ocupar estratégicamente el rol, documentar la brecha entre mandato y recursos, y disputar los criterios de éxito del sistema penal, transformar el espacio de la “supervisión” territorial en un lugar de producción de conocimiento situado, de desarticulación de las tramas estigmatizantes de la otredad y de restitución de la condición de los y las adolescentes como sujetos plenos de derecho.

Bibliografía

- Ahumada, C. (2024). *Procesos de regulación socio-penal en la justicia penal juvenil* [Ponencia]. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín.
- Alzueta, E. (2014). *Temor y control*. Futuro Anterior.
- Ayos, E., & Dallorso, N. (2011). (In)seguridad y condiciones de vida en la problematización de la cuestión social: Políticas sociales y políticas de prevención social del delito. *Política Criminal*, 6(11), 1–18.
- Casal, J., García, M., Merino, R., & Quesada, M. (2006). Aportaciones teóricas y metodológicas a la sociología de la juventud desde la perspectiva de la transición. *Papers*, 79, 21–48.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Manantial.
- Chaves, M. (2021). Porvenires en tiempos distópicos (o acerca de juventudes, desigualdades, pandemia, utopías, Estados, la vida, la muerte, y... ¿algo más?). En F. Marcon & D. Parfentieff (Orgs.), *Juventudes e desigualdades sociais em tempos de crise e radicalização política* (pp. 45–60). Criação Editora.
- Cohen, N., & Gómez Rojas, G. (2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué?: La producción de los datos y los diseños*. Teseo.
- Fernández, M., Gamallo, L., & Mamani, L. (2026). Security and socio-spatial configurations in informal settlements of Buenos Aires. *Built Environment*, 52(3).
- Gamallo, L., & Fernández, M. (2025). Percepciones y prácticas de violencias en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires: Un registro exploratorio durante 2024. *Cuestiones Criminales*, 7(13/14), 122–141.
- Guemureman, S. (2010). *La cartografía moral de las prácticas judiciales en los Tribunales de Menores*. Editores del Puerto.
- Guemureman, S., & Bianchi, E. (2020). Responsabilidad penal juvenil, riesgo y peligrosidad: Dicotomías e hibridaciones desde el análisis de Argentina, de cara a América Latina. En L. Mayer, M. Lerchundi, & M. I. Domínguez (Comps.), *Las desigualdades en clave generacional hoy: Las juventudes y las infancias en el escenario latinoamericano y caribeño* (pp. 173–206). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Guemureman, S. (2023). Justicia penal juvenil y reforma legislativa: un análisis sociológico. *Revista Argentina de Investigación Educativa*, 3(6), 165–192.
- Hirschhorn, N. (2018). *La emergencia securitaria en tiempos de criminología mediática*. Universidad de Buenos Aires.
- Jahoda, M. (1987). *Empleo y desempleo: un análisis socio-psicológico*. Morata.
- Kessler, G. (2004). *Sociología del delito amateur*. Paidós.
- Marcón, O. A. (2012). Justicia juvenil e interdisciplina: Tensiones y prospectivas. *Debate Público: Reflexión de Trabajo Social*, 3(5), 113–126.
- Marcón, O. A. (2013). Justicia juvenil y reciprocidad restaurativa. *Papeles del Centro de Investigaciones*, (12), 7–29.
- Marcón, O. A. (2025). Justicia juvenil: la especialidad como imperativo epistemológico. *Revista Jurídica de la Universidad de San Andrés*, (20).
- Medan, M. (2019). El Estado y la regulación sociopenal de las juventudes pobres en Argentina: un marco conceptual para su análisis. *Revista CS*, (29), 243–272.
- Medán, M., & Graziano, F. (2022). La justicia juvenil restaurativa en Argentina: Discursos y dilemas de un enfoque en ebullición. *Dilemas: Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 15(3), 971–998.
- Míguez, D. (2004). *Los pibes chorros*. Capital Intelectual.
- Minayo, M., Deslandes, S., & Gomes, R. (2023). *Investigación social: Teoría, método y creatividad* (Versión revisada y ampliada). EDUN-La Cooperativa.
- Nebra, J. (2022). “No me gusta venir acá”: Medidas alternativas en el sistema penal juvenil. *Revista de Ciencias Sociales*, 35(51), 219–242.
- Neffa, J. C. (2015). Los riesgos psicosociales en el trabajo: Contribución a su estudio. CEIL-CONICET; Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Nordeste.
- Pagani, M. L. (2017). El análisis de las organizaciones estatales: Un recorrido por distintos enfoques teóricos y metodológicos. En A. Camou & M. L. Pagani (Coords.), *La política pública en perspectiva: Enfoques teóricos y metodológicos*. FaHCE-UNLP.
- Paugam, S. (2000). *El salario de la pobreza*. Alianza.
- Pita, M. V. (2019). *Violencias institucionales*. Teseo.
- Rivas, L. A. (2021). La selectividad del castigo como refuerzo de las desigualdades sociales: Los vulnerables vulnerados. En G. Gusis y R. Videla (Coords.), *Reflexiones criminológicas*. Ad-Hoc.

- Roberti, E. (2021). Dinámicas de la (des)igualdad en el paradigma de activación: Hacia una reconstrucción en torno a sus sentidos en las políticas de empleo para jóvenes. En E. Chávez Molina & L. Muñiz Terra (Comps.), *Estructura de clases y desigualdades sociales en América Latina* (pp. 66–82). CLACSO.
- Robles, C. (2021). *La intervención pericial en Trabajo Social: Orientaciones teórico-prácticas para la tarea forense* (2.ª ed.). Universidad Nacional de La Matanza.
- Saraví, G. A. (2004). Segregación urbana y espacio público: Los jóvenes en enclaves de pobreza estructural. *Revista de la CEPAL*, (83).
- Saraví, G. A. (2009). *Transiciones vulnerables: Juventud, desigualdad y exclusión en América Latina*. La Casa Chata.
- Seghezze, G., & Fiuza, P. (2021). Tiempos violentos: Macropolítica discursiva securitaria en la Argentina de la restauración neoliberal (2015-2019). *Revista Sudamérica*, (15), 399-451.
- Tiscornia, S. (2016). Violencias estatales y prácticas policiales. *Cuadernos de Antropología Social*, (44), 13–29.
- UNICEF. (2014). Estrategias de autovalimiento de adolescentes en instituciones de cuidado en la Provincia de Buenos Aires. UNICEF y Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.
- UNICEF. (2025). *Análisis de la situación de la niñez y la adolescencia en la Argentina*. UNICEF Argentina.
- Vargas Valez, M. (2024). Estado, poder punitivo y justicia penal juvenil: el principio de especialidad como límite ético y jurídico. *Estudios sobre Jurisprudencia*, 258–276. Repositorio institucional del Ministerio Público de la Defensa. <https://repositorio.mpd.gov.ar/jspui/handle/123456789/5920>
- Velurtas, M. C. (2021). Procesos de regulación selectiva, adolescentes en el sistema penal. En P. M. Danel y M. C. Velurtas (Comps.), *Entre precariedades y derechos. Anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención* (pp. 44–61). Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Velurtas, M., & Guardia, V. (2025). Pensar las adolescencias en torno al debate por la baja de punibilidad: Miradas sobre la intervención. *Debate Público: Reflexión de Trabajo Social*, 15(29), 241–252.
- Villanueva, L. F. (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Miguel Ángel Porrúa.
- Vommaro, P. (2015). *Juventudes y políticas en América Latina*. CLACSO.
- Ynoub, R. (2015). Cuestión de método: Aportes para una metodología crítica (Vol. 1). Cengage Learning.

Documentos legales y fuentes institucionales

Argentina. (2014). *Ley 27.072. Ley Federal del Trabajo Social*. Honorable Congreso de la Nación.

Argentina. (2026). *Ley 27.801. Régimen Penal Juvenil*. Boletín Oficial de la República Argentina.

Ley N.º 22.278. Régimen Penal de la Minoridad. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/ane-xos/110000-114999/114167/norma.htm>

Cámara de Diputados de la Nación. (12 de febrero de 2026). *Diario de Sesiones: 21.ª reunión, 2.ª sesión extraordinaria especial, período 143.º*. Tratamiento del dictamen sobre Régimen Penal Juvenil (Orden del Día N.º 4). <https://www.diputados.gov.ar/sesiones/>

Senado de la Nación. (27 de febrero de 2026). *Versión Taquigráfica: 16.ª reunión, 5.ª sesión pública especial extraordinaria, período 143.º* (Año del 120 Aniversario del Palacio Legislativo). Dirección General de Taquígrafos. Secretaría Parlamentaria. <https://www.senado.gob.ar/sesiones/versionesTaquigraficas>.

Software

Sinclair, S., y Rockwell, G. (2026a). *Voyant Tools* (Versión 2026-06-10) [Software de análisis de texto / Corpus: Ley N.º 22.278]. Voyant Consortium. <https://voyant-tools.org/?stopList=keywords-25292c70c7fdb48065af49504dd0621b&panels=cirrus%2Creader%2Ctrends%2Cphrases%2Ccontexts&corpus=330d92f47c24682148217da6e4062504>

Sinclair, S., y Rockwell, G. (2026b). *Voyant Tools* (Versión 2026-06-10) [Software de análisis de texto / Corpus: Ley N.º 27.801]. Voyant Consortium. <https://voyant-tools.org/?stopList=keywords-1c9b0305a5f9b0e93202c7f39e6ce531&panels=cirrus%2Ctermsberry%2Ctrends%2Csummary%2Ccorpuscollocates&corpus=7fcc576a6f2e609ddc8ec0527409adb>

Producciones de fin de grado



Producciones de fin de grado

El rol de los clubes de barrio como espacio de cuidado integral en contextos de desigualdad social.

Azul Martina Frighetto^a

Fecha de recepción:	11 de mayo de 2026
Fecha de aceptación:	18 de mayo de 2026
Correspondencia a:	Azul Martina Frighetto
Correo electrónico:	azulfrighetto2002@gmail.com

a. Licenciada en Trabajo Social por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Diplomada en Trabajo Social Deportivo.

Resumen:

El presente artículo recupera los principales aportes de la investigación desarrollada en el Club Los Leones de Villa Soldati, en el marco del Trabajo de Investigación Final de la Licenciatura en Trabajo Social (UBA, 2025). Desde un enfoque cualitativo, descriptivo y exploratorio, se analiza el rol de los clubes de barrio como espacios comunitarios de cuidado integral, socialización y producción de lo público en contextos de desigualdad social.

Teniendo en cuenta el enfoque del deporte social, la perspectiva de derechos y la intervención comunitaria, se indaga en las estrategias que desarrollan los entrenadores en articulación con las familias para intervenir y acompañar a niños, niñas y adolescentes en contextos de vulnerabilidad social.

Los resultados evidencian que el club trasciende su función deportiva para constituirse como un espacio de referencia y sentido de pertenencia, que promueve el cuidado integral en la vida cotidiana de todos los participantes. Asimismo, se identifican tensiones vinculadas a la precariedad de recursos y a la transferencia de responsabilidades del Estado hacia la comunidad, lo que permite problematizar los límites de estas experiencias con la necesidad de desarrollar políticas públicas integrales que fortalezcan instituciones como los clubes de barrio, siendo la misma, una gran herramienta de intervención social.

Palabras clave: Clubes De Barrio - Cuidado Integral - Intervención Comunitaria.

Summary

This article brings together the main contributions of the research carried out at Los Leones Club in Villa Soldati, as part of the Final Research Project for the Social Work degree (UBA, 2025). Using a qualitative, descriptive, and exploratory approach, it examines the role of neighborhood clubs as community spaces for comprehensive care, socialization, and the development of public and collective life in contexts of social inequality.

Taking into account the perspective of social sports, a rights-based approach, and community intervention, the study explores the strategies developed by coaches in collaboration with families to support and assist children and adolescents living in situations of social vulnerability.

The findings show that the club goes beyond its sporting function and becomes a space of reference and belonging, promoting comprehensive care in the everyday lives of all participants. At the same time, the study identifies tensions related to the lack of resources and the transfer of State responsibilities onto the community. This makes it possible to reflect on both the limits of these experiences and the need for comprehensive public policies that strengthen institutions such as neighborhood clubs as tools for social intervention.

Key words: Neighborhood Clubs; Comprehensive Care; Community Intervention.

Introducción

En las últimas décadas, los procesos de transformación del Estado en América Latina han reconfigurado profundamente las formas de intervención sobre la cuestión social. En este marco, he desarrollado una lectura situada del contexto político-social en el que se inscribe el Club Los Leones.

A partir de una observación sostenida durante 3 años, es posible dar cuenta no solo de su crecimiento en términos de participación, sino también del fortalecimiento cotidiano como espacio comunitario para la integración de familias del barrio de Villa Soldati. Esta lectura

se profundiza especialmente desde fines de 2023 con la asunción del gobierno de Javier Milei, en un escenario marcado por la consolidación de políticas de orientación neoliberal y la creciente fragmentación de los sistemas de protección social. Dichos procesos han contribuido a la intensificación de las desigualdades y a la precarización de las condiciones de vida de gran parte de la sociedad. En este contexto, las responsabilidades vinculadas al cuidado y a la reproducción de la vida han sido progresivamente desplazadas hacia las familias y las organizaciones comunitarias, reforzando el papel de los clubes de barrio como actores fundamentales para la contención e integración social de los niños, niñas y¹ adolescentes.

1. Las personas entrevistadas participaron de manera voluntaria y prestaron su consentimiento para la utilización de sus relatos en el marco de la presente presentación. Los entrenadores César y Cristian autorizaron el uso de sus nombres reales, mientras que los nombres de los niños, niñas y adolescentes fueron modificados con el fin de resguardar su identidad, siendo mencionados en este trabajo como Martina y Thiago.

Territorio, historia y comunidad: el rol del Club Los Leones en Villa Soldati

En particular, el Club Los Leones de Villa Soldati, ubicado en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituye un caso significativo para analizar estas dinámicas. Fundado en el año 2021 en el marco de la postpandemia por Covid-19, el club surge como una respuesta comunitaria frente a la necesidad de generar espacios de inclusión y cuidado para las infancias del barrio. Desde sus inicios, la práctica deportiva en la plaza de los monoblocks de Villa Soldati se configuró como una estrategia de prevención frente a los riesgos asociados a la permanencia en la calle, y es desde el continuo enfoque social que plantearon los fundadores, es que el club fue ampliando progresivamente sus funciones, consolidándose no sólo como un espacio deportivo, sino como un dispositivo comunitario de cuidado.

Tal como señala César, fundador y presidente del club: “El puntapié me lo dio la pandemia (...) me dio la pauta de que yo lo podía hacer en una plaza (...) fue la prueba piloto en plena pandemia y después nos lanzamos como Los Leones” (entrevista, 2025).

La experiencia evidencia cómo el surgimiento del club se inscribe en un contexto de crisis social y debilitamiento de espacios institucionales tradicionales, para luego convertirse en un espacio de cuidado integral adquiriendo un rol central en el territorio de Villa Soldati. Los entrenadores no solo planifican y desarrollan la práctica deportiva, sino que también despliegan estrategias de acompañamiento, escucha y contención frente a diversas problemáticas sociales que atraviesan a la población. El propósito institucional de Los Leones se enmarca en el enfoque de cuidado, donde retomando a Jelin (2010), la autora propone comprender el cuidado como el conjunto de actividades y relaciones orientadas a satisfacer las necesidades físicas y emocionales de niños, niñas y personas adultas dependientes, enmarcadas en contextos normativos, económicos y sociales que condicionan la forma en que dichas tareas son asignadas y llevadas a cabo.

En relación con la definición antes mencionada, Krmotic y De Ieso (2010) destacan que el cuidado no se limita únicamente a las acciones materiales, sino que también involucra una dimensión relacional y afectiva, que remite al vínculo, la atención y la responsabilidad y, desde este punto se observa que la participación en el club no solo garantiza el acceso al derecho a la acti-

vidad física y recreativa, sino que también promueve la construcción de vínculos afectivos que trascienden el ámbito deportivo e inciden en la vida cotidiana de los niños y niñas.

En este sentido, Cesar expresa: “Yo los quiero acá, yo prefiero tenerlos acá, que me traigan doscientos mil problemas, pero no los quiero ver consumir” (entrevista, 2025). El relato permite observar cómo el club asume cotidianamente funciones de cuidado y prevención frente a problemáticas sociales complejas que atraviesan el territorio.

Por otro lado, es necesario mencionar el concepto “deporte social” el cual enmarca la lógica social de Los Leones, para ello, tomo lo desarrollado por el Observatorio de Políticas Públicas del Deporte Argentino (cit. en Gálvez, 2020) que lo define como “la práctica de actividades físicas y deportivas dirigida a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, condición física, social, cultural o étnica, diversa en sus manifestaciones, generadora de situaciones de inclusión, entendiendo al deporte como un ámbito de desarrollo humano integral. (p.8).

Dichos conceptos pueden verse reflejados en acciones concretas como el acompañamiento cotidiano frente a situaciones de vulnerabilidad, la promoción de valores como el respeto, la solidaridad y la empatía, y el sostenimiento de la participación más allá de las dificultades económicas, lo que evidencia una lógica que prioriza el derecho a la inclusión por sobre criterios meritocráticos o excluyentes. En este marco, he observado que la presencia activa y cotidiana en el club adquiere centralidad como práctica de intervención. La presencia territorial constante no solo implica contención, sino también una dimensión preventiva, en tanto busca anticipar situaciones de riesgo o malestar. Asimismo, supone una forma de producción de lo público desde lo comunitario, a través de la regulación del espacio público -lo que conlleva realizar las actividades en la plaza del barrio- y en ello, la construcción de acuerdos y el desarrollo de un espacio de cuidado en territorios atravesados por desigualdades estructurales ampliamente visibles.

Este espacio, como herramienta de intervención social, puede verse claramente reflejado en la medida en que se construye la articulación con las familias, a partir de vínculos cotidianos, sostenidos con confianza, que lejos de configurarse como destinatarias pasivas, las familias participan activamente en la sostenibilidad del club y es

de este modo, que se conforman redes de apoyo que amplían las capacidades de respuesta frente a problemáticas complejas en un contexto de retracción o limitación de las políticas públicas.

Desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes, el vínculo sostenido con los entrenadores los cuales son considerados como referentes significativos, constituye la permanencia en el club, siendo reconocidos como pilares fundamentales en los procesos de crecimiento y acompañamiento. Los niños expresan sentirse cuidados, contentos y acompañados en sus trayectorias reforzando la lógica del club como espacio de integración social y contención en el territorio. En este sentido, analizar la experiencia del Club Los Leones permite no solo visibilizar el valor social de los clubes de barrio en la actualidad, sino también problematizar su creciente protagonismo en la producción de respuestas colectivas frente a problemáticas sociales complejas en contextos de retraimiento del Estado y profundización de las desigualdades sociales.

Desigualdad y organización comunitaria

El análisis de los clubes de barrio como espacios de intervención social requiere partir de una concepción compleja del territorio, entendiendo que no se trata únicamente de un espacio físico delimitado, en este sentido Töncini et al. (2019) sostienen que "el territorio se configura a partir de relaciones sociales, prácticas y sentidos que producen formas específicas de habitar" (p. 22) comprendiendo que las condiciones territoriales no son neutrales e inciden directamente en las trayectorias de vida de los sujetos.

En este marco, la emergencia de organizaciones comunitarias como lo es el Club Los Leones es interpretada como una respuesta colectiva frente a estas desigualdades. Tal como plantean Brancoli y Vallone (s/f), "donde hay una necesidad, nace una organización" lo que da cuenta del carácter situado y relacional de estas experiencias en el sostenimiento de las actividades del club diariamente en la plaza con sus fortalezas y limitaciones. Asimismo, la noción de comunidad permite profundizar este análisis desde la perspectiva de Tonnies (1998) el cual menciona que "la comunidad se funda en relaciones de cercanía, afectividad y pertenencia" (p. 65). En este sentido, el Club Los Leones no sólo se inserta en el territorio, sino que contribuye a su producción,

generando espacios de encuentro y fortaleciendo redes sociales que sostienen la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Entre el Estado y la comunidad: el cuidado en los clubes de barrio

Aquí considero que el cuidado como categoría analítica y central para realizar una lectura sobre el rol de Los Leones, debe analizarse desde una perspectiva crítica, entendiendo que el cuidado no puede ser reducido a una dimensión privada o familiar, sino que debe ser concebido como una cuestión pública y política que involucra múltiples actores.

En esta línea, Aguirre (2007) sostiene que "los cuidados familiares han pasado a constituirse en un problema público" (p. 23), lo que implica reconocer que la organización social del cuidado excede el ámbito doméstico y requiere de políticas públicas que garanticen su distribución equitativa. En la misma dirección, Pautassi y Zibecchi (2010) plantean que "las fronteras del cuidado se configuran en un campo de disputas en torno a responsabilidades y derechos" (p. 15), lo que permite comprender las tensiones existentes entre Estado, mercado y comunidad. En línea, Ierullo (2013) señala que "las organizaciones comunitarias despliegan prácticas de cuidado fundamentales frente a la crisis de los modelos tradicionales" (p. 102), lo que permite realizar una lectura donde la comunidad y en este caso Los Leones, desarrollan tareas de cuidado que el Estado no logra garantizar. En consecuencia, podemos seguir repensando el presente análisis retomando a Pautassi y Zibecchi (2010):

La problemática del cuidado y quién lo ejerce (para sí o para otros) remite a un problema de ejercicio de derechos, cuando éstos están acordados, o en caso contrario, de disminución de desigualdades, como condición de una política pública. En uno y otro caso, remite a un debate en donde se entrecruzan derechos, desigualdades y políticas, con la especificidad que, si en la situación actual no se amplía el ejercicio de estos derechos, se seguirá afectando el principio de igualdad, principio fundamental para el desarrollo de la persona humana. (p.15).

Entonces, considero necesario que, a pesar de la efectividad en la articulación de los entrenadores y familias,

con el compromiso y el esfuerzo cotidiano que logran plasmar día a día frente a las problemáticas sociales complejas, resulta necesario, tal como plantea Ierullo (2022) “politizar el cuidado, territorializar la mirada y desmoralizar la intervención” (p. 4). Esto implica reconocer el carácter político de estas prácticas, el rol de las organizaciones con las particularidades de cada una y en ello, observar al Estado como actor fundamental. Lo que permite realizar una extensa lectura para contextualizar el fenómeno social y político el cual estamos atravesando, en concordancia con las intervenciones diarias que logran plasmar los entrenadores en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes.

Deporte social y procesos de socialización

El deporte social se presenta como un eje fundamental para comprender el rol de los clubes de barrio en la construcción de procesos de socialización. A diferencia de las lógicas competitivas del deporte tradicional, el enfoque del deporte social pone el acento en su potencial como herramienta de inclusión y desarrollo integral. Tal como sostiene Cabeza (2007) “el deporte social constituye una estrategia para la integración social” (p.18) y en ello, los autores Aguiriano y Luzzi (2017) señalan que “los clubes barriales se constituyen como espacios significativos en la vida cotidiana de los niños” (p.5), lo que permite realizar una lectura de su impacto en los procesos de socialización y analizar cómo es que través del deporte, los niños y niñas no sólo adquieren habilidades físicas, sino que también internalizan normas, valores y formas de relación con otros, generando apoyo mutuo con los actores del club.

Sentido de pertenencia e identidad

La categoría “sentido de pertenencia” constituye una dimensión central para comprender el impacto cotidiano que logra plasmar el club en su totalidad (territorio, actores, símbolos) en contextos de fragmentación social, donde la posibilidad de formar parte de un colectivo adquiere un valor fundamental. Hopenhayn y Sojo (2011) sostienen que “el sentido de pertenencia es un componente clave de la integración social en sociedades fragmentadas” (p. 17), lo que permite comprender la relevancia de los espacios comunitarios para la unión y el desarrollo de vínculos en contextos políticos donde se promueve la individualización y meritocracia del sujeto por sobre todo.

Los relatos de los niños y niñas han podido en valor reflejando en sus relatos dichas categorías, plasmando dimensiones afectivas y simbólicas que acompañan su día a día. Martina, jugadora del club, expresó que en Los Leones “todos se conocen y te hacen sentir parte”, mientras que Thiago señaló que el club “es como una segunda casa” (entrevista, 2025). Estas representaciones permiten comprender cómo el sentido de pertenencia se construye a partir de vínculos cotidianos de cercanía y cuidado. En esta línea, Baumeister y Leary (1995) afirman que “la necesidad de pertenecer es una motivación humana fundamental” (p. 497) generando un espacio de cuidado en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes.

Entonces se puede pensar que los clubes de barrio no son sólo una estructura edilicia (ya sea grande o pequeña, con mucho o con poco), ni un grupo de personas que se reúne a hacer actividad física o jugar a la pelota. Son todo eso y algo más. Ese “algo más” difícil de nombrar y describir, pero que se hace visible en los gestos cotidianos, en las relaciones que se tejen y en los afectos compartidos. Es allí donde se construye el sentido profundo del club: como espacio de pertenencia, identidad y comunidad, donde cada niño o niña se siente parte de un proyecto colectivo que lo reconoce, lo contiene y le da lugar desde la experiencia compartida del “ser parte”, del sentirse incluidos en un “nosotros” que trasciende el juego. Desde esta perspectiva, Los Leones desarrollan un territorio simbólico donde se producen y reproducen identidades, en las que confluyen historias y valores compartidos, y donde el club se convierte, retomando a Câneva (2016) en un lugar de adscripción identitaria.

Entre la pelota y la vida cotidiana: estrategias comunitarias de cuidado integral en el Club Los Leones

En el plano empírico, lo desarrollado anteriormente adquiere materialidad en las prácticas cotidianas del Club Los Leones, donde el cuidado integral se construye a partir de intervenciones concretas, situadas y sostenidas en el tiempo que lejos de limitarse únicamente a la práctica deportiva, el club organiza su funcionamiento en torno a una lógica de acompañamiento permanente que articula dimensiones materiales, afectivas y comunitarias.

En relación con la satisfacción de necesidades básicas, se identifican estrategias orientadas a sostener la parti-

cipación de los niños, niñas y adolescentes en el espacio en contextos de vulnerabilidad social. La organización de rifas, colectas y actividades comunitarias permite gestionar recursos para la compra de alimentos, materiales deportivos y otros insumos necesarios para el funcionamiento cotidiano.

Al respecto, César, presidente y entrenador señala: "Hay chicos que llegan de la escuela y no tomaron la merienda (...) capaz comen una sola vez fuerte al día" (entrevista, 2025). En este sentido, el relato permite visibilizar cómo las problemáticas vinculadas a la alimentación atraviesan cotidianamente la vida de los niños y niñas que participan del espacio, donde el cuidado se constituye como una cuestión pública y colectiva; y donde las necesidades alimentarias de los NNyA dejan de resolverse exclusivamente en el ámbito familiar y pasan a ser abordadas comunitariamente por el club y sus referentes.

A su vez, la cuota social no opera como un mecanismo excluyente, sino que se flexibiliza en función de las posibilidades de cada familia, priorizando la permanencia de los/as chicos/as en el club por sobre una lógica estrictamente económica. La cercanía territorial habilita la construcción de relaciones de confianza que permiten identificar situaciones de malestar, intervenir frente a conflictos y sostener espacios de escucha. En este sentido, los entrenadores asumen un rol que excede lo deportivo, posicionándose como referentes que orientan, contienen y acompañan problemáticas que atraviesan la vida cotidiana de los/as participantes.

Por otra parte, la participación de las familias en la organización del club fortalece el entramado comunitario para el sostenimiento del club en su totalidad. La presencia cotidiana, la colaboración en actividades y la comunicación constante con los entrenadores permiten construir respuestas compartidas frente a problemáticas como la falta de recursos o situaciones de vulnerabilidad social.

Tensiones entre la comunidad, el Estado y las políticas públicas

A pesar de su potencial, los clubes de barrio enfrentan múltiples tensiones vinculadas a las condiciones estructurales en las que se desarrollan, como la falta de recursos y la ausencia de políticas públicas sostenidas limitan su accionar. Moreira (2016) señala que "los clubes de

barrio han adquirido un rol central en la reproducción social" (p. 52) lo que pone en evidencia su importancia en contextos de desigualdad social. Sin embargo, esta centralidad también implica riesgos porque si bien el compromiso comunitario resulta central, los propios entrenadores reconocen las limitaciones con las que sostienen el espacio. En ello, Cristian (entrenador) expresa:

"Si los clubes de barrio tuvieran más apoyo del Estado, habría más chicos en los clubes y menos chicos en la calle" (entrevista, 2025).

Lo que permite problematizar sus limitaciones y en ello la creciente transferencia de responsabilidades hacia las organizaciones comunitarias frente al retraimiento estatal.

Conclusión

El recorrido realizado a lo largo de esta investigación permitió comprender el potencial que tienen los clubes de barrio y específicamente el Club Los Leones de Villa Soldati como herramienta de intervención social. Este se constituye como un espacio comunitario de contención, integración y promoción del cuidado para los niños, niñas y adolescentes que participan allí.

La investigación fue llevada a cabo desde un enfoque cualitativo con una estrategia metodológica basada en entrevistas semiestructuradas y observaciones participantes. El uso de esta metodología permitió abordar en profundidad diferentes dimensiones que hacen a la vida institucional del club y a la experiencia subjetiva de sus actores, posibilitando una comprensión integral de su dinámica social.

A partir del análisis desarrollado, puede constatar que los participantes del club, desde su fundación hasta la actualidad, sostienen su convicción sobre la importancia que tienen estos espacios para la prevención y lógicas de cuidado, en los barrios donde cotidianamente se ven reflejadas diversas problemáticas sociales. Los entrenadores y sus familias sostienen colectivamente un proyecto donde su entrega cotidiana, sin remuneración y con recursos limitados, expresan una forma de militancia social por y para las infancias, que combina trabajo, amor y convicción. En este sentido, la organización social del cuidado es una categoría política, sostenida frente a la adversidad y como expresión concreta del

deseo de transformar las condiciones de vida de niños y niñas. Y a pesar de que el club se desarrolla en una plaza, se logra consolidar como un dispositivo de identidad barrial donde se reflejan vínculos solidarios y prácticas cotidianas de acompañamiento en las trayectorias de vida de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Desde el enfoque socioeducativo, el deporte aparece como un medio pedagógico capaz de transmitir valores, promover hábitos saludables y generar oportunidades más allá de la competencia y práctica deportiva, funcionando como un espacio formativo, donde cada entrenamiento, conversación y acompañamiento se vuelven actos políticos de resistencia, reafirmando que el deporte social es un derecho y un instrumento de integración social.

Desde el campo del Trabajo Social, la experiencia del Club Los Leones de Villa Soldati permite visibilizar cómo los clubes de barrio son escenarios privilegiados para la intervención profesional, donde se materializa el entramado de problemáticas sociales que atraviesan las infancias en contextos de vulnerabilidad. Sin embargo, a pesar de que los entrenadores y familias incorporan algunos elementos propios de la profesión para el desarrollo de estrategias de intervención y acompañamientos, estas prácticas no reemplazan la necesidad de contar con profesionales capaces de sostener específicamente este rol en la cotidianidad.

Los mismos podrían sostener proyectos educativos y sociales de manera planificada y, simultáneamente, llevar adelante intervenciones sostenidas. La dependencia de personas voluntarias para llevar adelante las actividades, la ausencia de protocolos e intervenciones formales e integrales para abordar conflictos y las dificultades materiales para sostener el espacio, evidencian desafíos que requieren atención profesional. La intervención en estos contextos podría potenciarse articulando el compromiso afectivo con herramientas técnicas, metodológicas y conceptuales propias del Trabajo Social.

Ahora bien, quizás las preguntas que quedan abiertas tras esta investigación giran en torno a quién sostiene estos espacios. En un contexto donde cada vez cuesta más sostener económicamente la vida (satisfacer necesidades básicas tales como la vivienda, la alimentación, encontrar tiempo para el descanso o concretar actividades de ocio), los clubes de barrio resisten gracias a las personas que los integran, poniendo el cuerpo, la palabra y el vínculo. Pero si el cuidado comunitario depende únicamente de la voluntad de quienes también viven la precariedad en su vida cotidiana, ¿qué futuro se imagina para estos espacios? ¿Cómo se espera que sigan sosteniéndose los clubes cuando quienes los hacen posibles (entrenadores, familias, vecinos/as) son los mismos que cargan con las consecuencias del desgaste y la precariedad en su vida cotidiana?

El Trabajo Social es llamado a contribuir a la discusión sobre el cuidado entendido como derecho y una responsabilidad compartida por toda la sociedad. Esto implica dejar atrás las miradas que lo conciben únicamente como una tarea asistencialista, solidaria, una vocación personal o un gesto de amor individual. Reconocer el cuidado como derecho invita a promover políticas públicas que garanticen su distribución equitativa entre el Estado, el mercado, las familias y las comunidades. El amor y la voluntad no pueden reemplazar el compromiso estatal ni las políticas públicas, es necesario que éstas acompañen la propuesta: si el club asume funciones que históricamente corresponden al Estado, el desafío no es delegar más responsabilidades, sino reconocerlo como un actor social indispensable y garantizar los recursos necesarios para sostener sus tareas.

En síntesis, los resultados obtenidos permiten afirmar que los clubes de barrio, y particularmente el Club Los Leones de Villa Soldati, son actores fundamentales en la promoción de derechos, la contención y la inclusión social que, frente a la precarización de las políticas sociales y el retraimiento del Estado, estos espacios se sostienen desde la militancia afectiva, el compromiso comunitario y la convicción de que el deporte social no sólo incluye, sino que transforma.

Bibliografía

- Aguirre, R. (2007). Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas. En I. Arriagada (Ed.), *Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros*. CEPAL.
- Aguiriano, V. M., & Luzzi, A. M. (2017). La práctica deportiva en clubes barriales: Un espacio en la vida cotidiana de los niños [Ponencia]. *IX Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata*. <https://www.aacademica.org/000-067/664.pdf>
- Baumeister, R. F., & Leary, M. R. (1995). The need to belong: Desire for interpersonal attachments as a fundamental human motivation. *Psychological Bulletin*, 117(3), 497–529.
- Brancoli, R., & Vallone, A. (s.f.). *Donde hay una necesidad, nace una organización*.
- Cabeza, J. B. (2007). *El deporte social: Una estrategia para la integración social. Sus alcances en la actualidad de Mendoza* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Cuyo]. <https://fcp.uncuyo.edu.ar/upload/Jimena%20Cabeza.EL%20DEPORTE%20SOCIAL.pdf>
- Cáneva, C. (2016). Identidad, juventud y deporte: procesos de identificación en clubes de barrio. En C. Cáneva & M. Martínez (Comps.), *Deporte, educación y juventud: miradas desde las ciencias sociales* (pp. 45–64). Miño y Dávila.
- Galera, G (2020). *Deporte Social: la inclusión de los sectores más desprotegidos de la sociedad a través de los programas deportivos provinciales*.
- Hopenhayn, M., & Sojo, A. (2011). *Sentido de pertenencia en tiempos de fragmentación social*. CEPAL.
- Ierullo, M. (2013). *Prácticas comunitarias de cuidado infantil en los sectores populares frente a la crisis del modelo tradicional de cuidado* [Tesis de maestría, Universidad de Buenos Aires].
- Ierullo, M. (2022). Cuidados y Trabajo Social: politizar el concepto, territorializar la mirada y desmoralizar la intervención. *Revista Debate Público V12 Nro 24* pp 25-32
- Jelin, E. (2010). *Pan y afectos: trabajo, sociabilidad y cuidado*. Fondo de Cultura Económica
- Krmpotic, C., & De Ieso, L. (2010). Los cuidados familiares. *Revista Katál*, 13(1).
- Moreira, M. (2016). *Club de barrio: historia, presente y desafíos*. CLACSO.
- Pautassi, L., & Zibecchi, C. (2010). *Las fronteras del cuidado*. CEPAL.
- Toncini, A., Datteo, A., Ianivelli, F., & Álvarez, A. (2019). *Identidad, territorio y participación comunitaria* [Tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata].
- Tönnies, F. (1998). *Comunidad y sociedad*. Losada.

Producciones de fin de grado

Religiosidad y territorialidad: El rol del “Hogar de Cristo” en procesos identitarios en contextos de consumo problemático de drogas y exclusión social.

Maria Belén Rey Leyes^a

Fecha de recepción:	29 de mayo de 2026
Fecha de aceptación:	9 de junio de 2026
Correspondencia a:	Maria Belén Rey Leyes
Correo electrónico:	reyleyesmariabelen@gmail.com

a. Lic. en Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires. Referente Técnico APyCA (Abordaje Pastoral y Comunitario de las Adicciones), Cáritas Argentina.

Resumen:

Este artículo analiza el rol de la territorialidad y la religiosidad en los procesos identitarios de personas que realizan un tratamiento para consumos problemáticos de drogas en el Hogar de Cristo, en el barrio de Ciudad Oculta (villa 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). A partir de una estrategia metodológica cualitativa, se desarrolló un trabajo de campo durante 2024 que incluyó observación participante y entrevistas a integrantes del equipo interdisciplinario y concurrentes del dispositivo. A lo largo del trabajo se indaga la territorialidad como estrategia de intervención y como medio para la reconstrucción de vínculos comunitarios. Asimismo se exploran las prácticas religiosas como parte de la dinámica institucional frente al consumo problemático de drogas y como formas de resignificación simbólica en contextos de exclusión. Ambas dimensiones son abordadas en relación con los procesos identitarios desde una perspectiva

relacional, atendiendo a posibles transformaciones en la autoidentidad atravesadas por experiencias de reconocimiento y participación social, en el marco del enfoque de reducción de riesgos y daños y del modelo de abordaje integral comunitario. Lógicas públicas integrales que fortalezcan instituciones como los clubes de barrio, siendo la misma, una gran herramienta de intervención social.

Palabras clave: Consumos problemáticos de drogas - Territorialidad - Religiosidad.

Summary

This article analyzes the role of territoriality and religiosity in the identity processes of people undergoing treatment for problematic substance abuse at Hogar de Cristo, located in Ciudad Oculta (Villa 15, Buenos Aires). Based on a qualitative methodological strategy, fieldwork was carried out during 2024, including participant observation and interviews with members of the interdisciplinary team and participants attending the program. Throughout the study, territoriality is examined both as a strategy of intervention and as a meaningful way to rebuild community relationships and networks. Similarly, religiosity is explored as part of the institution's dynamics addressing problematic substance abuse and as a form of symbolic resignification within this specific population. Both dimensions are approached from a relational perspective on identity processes. The analysis focuses on possible transformations in self-identity shaped by experiences of recognition and social participation. These processes are examined within the framework of harm reduction and the comprehensive community-based care model, particularly in contexts of severe social exclusion.

Key words: Problematic substance use; Territoriality; Religiosity.

Introducción

Este artículo describe y analiza el rol que desempeñan la territorialidad y la religiosidad en los procesos identitarios de personas que realizan un tratamiento para consumos problemáticos de drogas en el Hogar de Cristo, en el barrio de Ciudad Oculta (villa 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Para comenzar a abordar esta problemática se propone complejizar la forma en que se comprenden los consumos problemáticos enfocándose únicamente en la responsabilidad individual, para enmarcarlos como una manifestación más de las dinámicas estructurales ligadas a la desigualdad y la exclusión social. En este sentido resulta pertinente recuperar la perspectiva de la "Cuestión Social" desarrollada por Carballada (2010), que habilita una lectura que comprende a los consumos problemáticos como manifestaciones de cuestiones estructurales.

Históricamente, los consumos problemáticos de sustancias han sido abordados de diversas maneras, a menudo con enfoques punitivos y patologizantes que han llevado a la persecución y al encierro de quienes consumen. Sin embargo, la sanción de la Ley de Salud Mental (N° 26.657) en 2010, en Argentina, y la búsqueda de alternativas más situadas para abordar esta problemática han abierto nuevas oportunidades al reconocer a los usuarios como sujetos de derechos. En este escenario, emerge el Modelo Integral Comunitario y la reducción de riesgos y daños, nociones que proponen una respuesta basada en la integralidad y el cuidado, centrando la intervención en la relación entre el sujeto, su contexto y la sustancia, más que en la sustancia en sí misma.

Desde esta búsqueda de un paradigma más integral -que reconozca la complejidad de los vínculos sociales por sobre la mirada patologizante- emerge la experiencia de diversos dispositivos comunitarios, entre ellos los Centros Barriales del Hogar de Cristo.

El rol del Hogar de Cristo en Ciudad Oculta

La organización Hogar de Cristo opera en la actualidad más de 200 centros barriales en 19 provincias del país. La mayoría de estos centros integran las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)¹ con financiamiento de la SEDRONAR. Los primeros centros barriales surgieron en 2008 como respuesta a las dificultades relacionadas con el consumo de pasta base/paco.² Según lo expresado por Güelman y Azparren (2017), los denominados curas villeros, formalmente "Equipo de Sacerdotes para las Villas de Emergencia", reconocen que el consumo de drogas no se limita exclusivamente a los territorios de las villas. Sin embargo, su principal preocupación radica en estas áreas, ya que consideran que el consumo de paco representa una de las manifestaciones más devastadoras de la exclusión social.

En este marco, resulta de interés analizar cómo una organización como el Hogar de Cristo despliega estrategias para abordar estas problemáticas, especialmente considerando su amplio alcance a nivel nacional. Asimismo, interesa indagar cómo se articulan las dimensiones religiosa y territorial en la intervención comunitaria, en relación con los procesos identitarios de las personas en situación de consumo problemático de sustancias. Para ello, se desarrolló una estrategia metodológica cualitativa basada en observación participante y entrevistas realizadas tanto a concurrentes como a integrantes del equipo interdisciplinario del dispositivo. Los nombres utilizados en el trabajo fueron anonimizados con el fin de resguardar la identidad de las personas entrevistadas. Se ha tomado el caso del centro barrial ubicado en Ciudad Oculta (CABA), considerando que su esquema de trabajo se replica en distintos barrios y asentamientos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Gran Buenos Aires y otras localidades del país a través de la Federación Hogar de Cristo.

El dispositivo abordado en esta investigación surge en 2017 con el propósito de brindar respuesta a personas en situación de consumo problemático de sustancias. Su intervención se asienta sobre la reconstrucción de lazos comunitarios mediante la lógica de las "4C": Capilla, Club, Colegio y Centro Barrial. Esta estructura permite

que la institución funcione como un nodo de encuentro legítimo en el territorio y como un puente de acceso a derechos para una población atravesada por la precariedad y la estigmatización.

El equipo de trabajo del centro barrial de Ciudad Oculta está conformado por un equipo directivo, un trabajador social, dos psicólogos, docentes, talleristas y acompañantes pares. En particular, el rol de los acompañantes pares es central dentro de la institución. Se trata de personas que, habiendo transitado su propio proceso de recuperación y encontrándose en un momento de mayor estabilidad, comienzan a acompañar a otros concurrentes desde la cercanía y la experiencia vivida.

La organización en el barrio se compone de cuatro nodos espaciales principales: un hogar convivencial para varones con aproximadamente 40 camas, un centro barrial de día -ambos ubicados dentro del barrio- y dos centros barriales situados a pocas cuadras, uno de ellos destinado específicamente a mujeres. Cabe señalar que la presente investigación se centra particularmente en el hogar convivencial, espacio que funciona como dispositivo de residencia para varones en situación de consumo problemático de drogas. Todos estos espacios mantienen una estrecha relación con la comunidad parroquial, participando activamente en actividades como asistencia alimentaria, celebraciones religiosas, encuentros comunitarios y propuestas recreativas.

La territorialidad en el abordaje del Hogar de Cristo

Ciudad Oculta, también conocida como Villa 15 (Lugano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) es el barrio en donde se sitúa espacialmente esta investigación. A lo largo de los años, el barrio ha sido escenario de intervenciones tanto estatales como de la sociedad civil. A pesar de algunos esfuerzos por mejorar la integración del barrio, la falta de planificación urbana y las políticas inconsistentes contribuyeron a profundizar las desigualdades y fragmentación social que aún persisten.

En línea con el modelo propuesto por Camarotti y Kornblit (2015) y García Rodríguez (2021), según el cual, el

1. Los CAACs son dispositivos que brindan asesoramiento, atención y actividades de promoción, abiertos a la comunidad, desde la perspectiva del abordaje integral comunitario. Información disponible en Argentina.gob.ar/SEDRONAR.

2. La pasta base o "paco" es una sustancia psicoactiva de bajo costo, que se elabora a partir de los residuos del refinamiento de clorhidrato de cocaína. Su circulación en Argentina se expandió en los sectores populares tras la crisis de 2001-2002 (Candil, 2014).

consumo no debe entenderse sólo en términos de sus propiedades químicas, sino como una respuesta compleja vinculada a factores sociales, culturales, económicos y de salud, el Equipo de Sacerdotes conceptualiza el consumo de sustancias como una consecuencia directa de la exclusión social (Azparren, 2020). Para este equipo, la exclusión se entiende en dos dimensiones: la material (alimentos, vivienda, educación, trabajo, salud) y la simbólica, que se refiere a la "ausencia de amor, familia, hogar y misericordia" (Equipo de Sacerdotes para las Villas de Emergencia, 2010, como se cita en Azparren 2020, p. 67). Al tener la exclusión social un correlato territorial, ya que se evidencia en las periferias urbanas, esta forma de definir los consumos problemáticos permite a los curas villeros posicionarse como un actor decisivo en el abordaje de los mismos. Así, el tratamiento de los consumos no se limita únicamente a los servicios de salud, sino que es abordado también por otros actores que buscan la inclusión social, como la Iglesia Católica. La parroquia Nuestra Señora del Carmen, donde se inserta el centro barrial de Ciudad Oculta, se posiciona como un actor clave en la organización barrial. La lógica de las "4C" anteriormente mencionada refleja la diversidad de espacios desde los cuales se teje esta red de acompañamiento. Siguiendo la perspectiva de Carballada (2012), la intervención social se desarrolla en escenarios complejos donde conviven diversos actores y disputas por el control del territorio. En este sentido, la territorialidad no es un espacio neutro, sino una construcción en constante tensión entre diferentes sectores, incluidos el Estado, la Iglesia y las organizaciones comunitarias (Abril et al., 2019). En el caso del Hogar de Cristo, la territorialidad se configura como una estrategia ya que su inserción en el entramado barrial le permite generar espacios de contención y vinculación con otras instituciones.

En este entramado, los curas villeros ocupan un lugar central como referentes territoriales. Tal como señala Touris (2013), su trabajo no sólo fortalece la organización comunitaria, sino que también funciona como un dinamizador de procesos de participación y concientización social. Su legitimidad excede lo estrictamente religioso y se construye a partir de la cercanía con los vecinos y del compromiso con las problemáticas del territorio. En este sentido, el acceso al barrio no depende únicamente de una presencia física, sino también de la construcción de vínculos y reconocimiento comunitario. Como señala Azparren (2020), incluso para actores externos a los barrios, los curas villeros representan una vía de entrada legítima al territorio debido al conoci-

miento y reconocimiento que poseen dentro de la comunidad.

A partir de esta legitimidad territorial, distintos organismos estatales recurren a la infraestructura y redes del Hogar de Cristo para desplegar políticas públicas en el barrio. Algunos de ellos son la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ), defensorías y efectores de salud que articulan con el Hogar para facilitar el acceso a derechos y servicios al barrio. Asimismo, la institución recibe financiamiento estatal a través de distintos programas vinculados al abordaje de los consumos problemáticos y mantiene articulaciones con organizaciones sociales, escuelas y comedores comunitarios. De este modo, el Hogar de Cristo se configura como un actor territorial capaz de mediar entre las políticas públicas, las instituciones y la vida cotidiana del barrio.

Construcción de redes y territorialidad

La intervención del dispositivo de Ciudad Oculta no se limita a las actividades que se desarrollan dentro del espacio físico, sino que también se expande hacia el barrio, generando vínculos y redes que potencian el proceso de recuperación de los concurrentes del mismo. Esta articulación permite que las intervenciones formen parte de un entramado cooperativo que enriquece tanto a los concurrentes como a la comunidad en su conjunto. Muchas de estas acciones territoriales cobraron especial relevancia durante la pandemia de COVID-19, momento en el que los propios concurrentes comenzaron a involucrarse activamente en tareas de cuidado comunitario y asistencia alimentaria dentro del barrio. Estas prácticas continuaron sosteniéndose con el tiempo y pasaron a consolidarse como parte de la dinámica cotidiana del dispositivo. Dentro de las acciones específicas que lleva adelante la institución con los concurrentes en el territorio, se destacan las siguientes: a) Recorridos de desayuno por el barrio (todos los días, los propios concurrentes del Hogar de Cristo salen a las calles a repartir el desayuno a quienes se encuentran en situación de calle o pasillo y/o consumo problemático). b) Comedores comunitarios (se organizan espacios de alimentación en torno a las diez capillas del barrio). c) Entrega de viandas (todos los días se entregan viandas a domicilio para las personas mayores del barrio y/o vecinos que no

pueden movilizarse de sus casas por cuestiones de salud). d) Noche de la Caridad (consiste en la distribución de alimentos en distintos puntos del barrio). e) Participación en eventos comunitarios (los concurrentes del Hogar de Cristo, se organizan y colaboran en diversas actividades para la comunidad).

Muchas de las acciones territoriales desarrolladas por el Hogar de Cristo son denominadas por la propia institución como prácticas de "servicio", una categoría central dentro de su lógica de intervención comunitaria. El concepto de servicio para la Iglesia Católica se conecta con la idea de "una comunidad que debe ser transformada a través del cuidado mutuo» (Papa Francisco, 2013, p. 24). En el contexto de los curas villeros o trabajo pastoral en barrios populares, el servicio se presenta como un camino hacia la inclusión y la justicia social, alineándose con el pensamiento de la teología de la liberación, que pone énfasis en la opción preferencial por los pobres (Touris, 2013).

En muchos casos, las personas que reciben la asistencia de los concurrentes del Hogar a través del servicio alimentario son los mismos vecinos con quienes, en otra etapa de sus vidas, han tenido conflictos o con quienes existía una relación de desconfianza. De esta manera las iniciativas de servicio del Hogar, como la distribución de alimentos en comedores comunitarios, las recorridas barriales y la participación en actividades de la parroquia, favorecen la inclusión activa de los concurrentes en la dinámica territorial. A través de estas acciones, los concurrentes reconfiguran su relación con el territorio y con quienes lo habitan. Las mismas actúan como una herramienta que permite la recuperación del lazo con el barrio, con las instituciones locales y con los vecinos.

Religiosidad popular en el abordaje de los consumos problemáticos

Para abordar la dimensión religiosa presente en el Hogar de Cristo, se recupera la noción de *religiosidad popular*. Esta perspectiva permite reconocer como muchas de las prácticas espirituales que se observan en la institución no se ajustan estrictamente a los marcos dogmáticos del catolicismo institucional, sino que responden a formas de religiosidad que emergen de las trayectorias, saberes y experiencias de los sectores populares (Hervieu-Léger 1996; De la Torre 2013; Suárez y Gatti 2019). Estas expresiones no deben entenderse como una versión "menor" de la religión (Ameigeiras, 2008), sino como mani-

festaciones en que los sectores populares expresan sus percepciones y vivencias acerca de lo que consideran sagrado. "Se trata de manifestaciones que surgen en el marco de procesos histórico-culturales, estrechamente relacionados con una manera de vivir, sentir y expresar la religiosidad, profundamente enraizada en las culturas populares" (Ameigeiras, 2008, p. 19). Siendo las mismas expresiones que conforman un campo simbólico atravesado por luchas y búsquedas de sentido colectivas.

En el caso de Argentina, esta forma de vivir la religiosidad ha sido legitimada por la llamada "teología del pueblo" (Gera, 2014), corriente que emerge a partir de la década de 1970, impulsada por figuras como Rafael Tello, Lucio Gera y Lucio Ojeda. Desde esta mirada, lo sagrado se materializa en la cultura popular y en sus expresiones concretas de fe. Esta perspectiva teológica, que dialoga con el Concilio Vaticano II y los postulados de la opción preferencial por los pobres, alimenta el trabajo de la pastoral villera en los barrios populares y se despliega con potencia en espacios como el Hogar de Ciudad Oculta.

En línea con otros dispositivos de base eclesial, el abordaje de los consumos en el Hogar de Cristo de Ciudad Oculta incluye, junto con las intervenciones terapéuticas y sociales, la dimensión espiritual como un eje relevante en el proceso de recuperación. La espiritualidad no se presenta como respuesta única o alternativa a las causas estructurales del consumo, sino como un recurso complementario. La perspectiva institucional permite pensar lo espiritual como una dimensión desde la cual también se expresa el daño subjetivo producido por la exclusión. De este modo, se vincula a lo espiritual con la posibilidad de rehacer lazos y construir pertenencia. En este contexto, la espiritualidad para la institución adquiere un valor terapéutico que va más allá de lo estrictamente religioso, abriendo otras formas de tramitación del dolor.

Con respecto al abordaje de los consumos problemáticos, el dispositivo de Ciudad Oculta integra algunos elementos de la metodología de los Doce Pasos de Alcohólicos Anónimos (AA) y Narcóticos Anónimos (NA), especialmente los relacionados con la dimensión espiritual, pero lo hace sin adoptar este modelo en su totalidad. A diferencia de los enfoques tradicionales de AA y NA, que proponen un itinerario estructurado de transformación comenzando por el reconocimiento de la impotencia frente al consumo y la incorporación de la creencia en un "poder superior" (Alcoholics Anon-

ymous World Services Inc., 1995), el Hogar de Cristo resignifica estos elementos dentro de una práctica territorialmente situada. La espiritualidad en este contexto se compone de prácticas cotidianas - como la oración matutina, la misa, la bendición de los alimentos y los talleres espirituales - que permiten construir sostén en la vida diaria. De esta forma, el "poder superior" no se conceptualiza de manera abstracta, sino que se materializa en lo comunitario y en el vínculo con los demás concurrentes. La reapropiación del modelo de los Doce Pasos no reemplaza el trabajo terapéutico acompañado por los equipos interdisciplinarios, sino que se presenta como un recurso complementario en un enfoque que conjuga tanto una perspectiva pastoral como la necesidad de construir herramientas accesibles y situadas.

A partir de lo observado en el dispositivo y en diálogo con los aportes de Pawlowicz et al. (2010) y Güelman (2016), se puede observar que el Hogar de Cristo en Ciudad Oculta tiene algunas diferencias en cuanto al modelo clásico de los Doce Pasos. En cuanto a la construcción del sujeto que consume, mientras que los Doce Pasos tienden a definir al "adicto" con una serie de características negativas - como egoísmo, manipulación o desorganización-, en el Hogar de Cristo se busca, desde el plano discursivo y en determinadas prácticas, evitar una mirada puramente patologizante o moralizante. Sin desconocer las dificultades y los desafíos que implica el acompañamiento cotidiano, el dispositivo intenta promover una lectura más situada de las trayectorias, reconociendo que las prácticas de consumo suelen estar ligadas a historias de sufrimiento, violencias estructurales, vínculos rotos por el consumo y situaciones de exclusión. Algunas de estas discusiones aparecen en las entrevistas a través de las voces de quienes acompañan cotidianamente, enfatizando la necesidad de abordar el consumo desde una mirada más integral y no reduccionista.

Conversión y adhesiones a la fe

Si bien esta institución se enmarca en una propuesta pastoral católica, su práctica cotidiana evita una lógica de conversión obligatoria. A diferencia de otros dispositivos religiosos en los cuales la religiosidad termina siendo concebida como un requisito indispensable para el "éxito" del tratamiento, ya que el mismo debería concluir en la conversión religiosa (Güelman, 2016), la espiritualidad que se promueve no se impone como dogma, sino que se ofrece como un recurso simbólico disponible, que puede ser apropiado de manera diversa según las trayectorias y creencias de cada concurrente. De esta

manera se posibilita que convivan quienes profesan la fe católica con quienes adhieren a otra religión o no adhieren a una religión, sin que ello condicione su proceso.

De todos modos, surge de varios de los relatos de las entrevistas que muchas de las trayectorias de los concurrentes del Hogar en Ciudad Oculta incluyen momentos de resignificación vitales que son interpretados desde la noción de conversión. Esta es entendida como un proceso de transformación identitaria (Güelman, 2024), implicando un cambio en la forma de habitar el mundo, de vincularse con otros y de construir sentido. En comparación con otros dispositivos religiosos orientados al abordaje de los consumos problemáticos - en los cuales la conversión "no puede traducirse como la mera incorporación de un nuevo credo, sino como una modificación radical de las pautas de conductas y el estilo de vida" (Güelman, 2024, p. 107) -, en el Hogar de Cristo estas transformaciones no siempre se manifiestan como adhesiones explícitas a una fe, sino que muchas veces emergen de modos sutiles de vincularse con lo espiritual. La dimensión espiritual puede no operar únicamente desde la creencia explícita o la adhesión doctrinaria, sino desde lo simbólico, lo emocional, lo relacional. Un gesto como llevar una imagen religiosa puede convertirse en un acto de transformación subjetiva cuando esa imagen remite a un vínculo, a un recuerdo, a una ausencia. En esta lógica, lo espiritual no se impone, sino que se vuelve disponible para ser resignificado desde la experiencia personal y/o comunitaria.

¿Qué significa ser parte de la Comunidad "Parroquia Nuestra Señora del Carmen"?

Como se ha mencionado anteriormente, el dispositivo se encuentra completamente enlazado en la vida parroquial. En este sentido, ser parte de la comunidad de la parroquia del Carmen no implica sólo asistir a celebraciones litúrgicas, sino formar parte de una red de vínculos. Las misas diarias en las capillas del barrio, en las que los concurrentes del Hogar son invitados a participar, constituyen una rutina compartida con la comunidad barrial. En cuanto a las demás prácticas religiosas - que suelen ser compartidas por los concurrentes del Hogar y los vecinos de Ciudad Oculta - las mismas incluyen procesiones, fiestas patronales, celebraciones populares como las de la Virgen de Luján o la Virgen de Copacabana, y actividades conmemorativas como el aniversario del martirio del Padre Mugica.

En este entramado de actividades, la pertenencia se expresa también en las prácticas cotidianas de servicio alimentario desarrolladas anteriormente, en donde los propios concurrentes llevan adelante un rol de compromiso con la comunidad. Este "ser parte" implica hacerse cargo del otro, a través de acciones concretas: acompañar al hospital, sostener a quien está en una recaída, visitar a un vecino enfermo, cocinar para los abuelos del barrio. Se instala una lógica de servicio horizontal donde el cuidado circula de manera comunitaria.

La parroquia Nuestra Señora del Carmen funciona como un nodo articulador de estas prácticas para los concurrentes del Hogar, no solo dentro sino también por fuera del barrio de Ciudad Oculta. La participación en misiones barriales, viajes al interior del país, procesiones y actividades conmemorativas construye un sentido de pertenencia que excede el dispositivo y se enmarca en una lógica de "Familia Grande". Las peregrinaciones, misiones y viajes al interior del país también forman parte del proceso de recuperación de los concurrentes del Hogar de Ciudad Oculta. Estos viajes -realizados en articulación con otros centros barriales del Hogar de Cristo- fortalecen el sentido de pertenencia a una comunidad eclesial ampliada y generan espacios de intercambio entre personas que vivieron situaciones similares de distintos puntos del país. Son oportunidades para salir del barrio, conocer otras realidades, "abrir la mirada", y reconocerse como parte de algo más grande.

Tal como desarrolla Azparren (2020), esta noción de familia se vincula con la pertenencia a la Iglesia Católica: la posibilidad de formar una "familia grande" se sostiene en la idea de que todos son hijos de Dios. De este modo, la dimensión religiosa en el Hogar de Cristo de Ciudad Oculta no solo abarca prácticas religiosas, sino que también está vinculada a un conjunto de significados y acciones que afectan al territorio, la comunidad y a la construcciones identitarias de los concurrentes. Los sujetos se reconocen como parte de una red de cuidados. Esta vinculación entre religiosidad y pertenencia permite abordar cómo se construyen las identidades de los concurrentes del Hogar de Cristo.

Identidad y comunidad en el Hogar de Cristo

En este apartado, nos adentramos en el análisis de los relatos de los concurrentes para explorar cómo esta pertenencia -religiosa, territorial y comunitaria- se vincula con los procesos identitarios de los mismos. En las en-

trevistas realizadas, emergieron varios relatos que muestran cómo algunos concurrentes del Hogar de Cristo pueden reconstruir - de manera paulatina y no exenta de ambivalencias- la imagen que tienen de sí mismos a partir de sus experiencias de "servicio" en el espacio comunitario. Desde el equipo del Hogar se destacó especialmente el lugar que ocupa la participación en acciones de servicio como vía para restituir vínculos con la comunidad barrial. Estas experiencias habilitan procesos en los que se comienzan a tensionar formas de autoidentificación asociadas a la vergüenza, la culpa o el rechazo, dando lugar a otras más integradoras, en las que pueden reconocerse como sujetos de derechos, con capacidad de colaborar, ayudar y ser escuchados.

"Que esta relación se empiece a construir desde la necesidad. Nosotros y ellos. Necesitamos ayuda. Los pibes del Hogar de Cristo si bien rotos, vamos sanando, y yo fui sanando mientras iba ayudando. Voy haciendo y me voy sanando. (...) Cuando llegué no conocía a nadie de acá de la parroquia, hoy todos me saludan. Y eso me pone re orgulloso". (Bruno, concurrente)

"Que nosotros los pibes, a través del servicio y de los vecinos, nos sentimos útiles y también nos damos cuenta de la comunidad y le ponemos cara e historia a los demás ¿no? Y la verdad que genera alegría ser comunidad, es un trabajo muy lindo y difícil." (Santiago, concurrente)

Este tipo de relatos permite pensar los procesos identitarios desde una perspectiva relacional. Tal como plantea Cuche (2002), la identidad se comprende como una construcción dinámica que se construye y reconstruye en los intercambios sociales. Desde esta concepción, los procesos identitarios no son estáticos ni definitivos, sino que se redefinen en función de las relaciones y los contextos. De esta manera, aquellos sujetos que son asociados por la comunidad al consumo problemático, a la marginalidad o incluso a situaciones de delito, en algunos casos comienzan a ser reconocidos también por su compromiso y participación en actividades solidarias, como cocinar en una escuela, asistir a vecinos o colaborar en campamentos parroquiales. Si bien estos procesos no son lineales y están llenos de contradicciones, la posibilidad de ocupar nuevos lugares dentro de la comunidad puede contribuir a resignificar ciertas trayectorias. El reconocimiento social, siempre en disputa, puede convertirse en un componente relevante en los procesos de transformación identitarios y comunitarios.

De este modo, se sintetiza una forma de reconstrucción del lazo social que se produce en la práctica territorial y constituye uno de los ejes centrales del análisis: a través de las acciones de "servicio", la estigmatización comienza a reconfigurarse hacia un reconocimiento. No se trata de una sustitución de una categoría estigmatizante por una plenamente positiva, sino de un movimiento complejo, en el que siempre conviven y se entrelazan miradas sociales contradictorias. La comunidad, que en otros momentos puede ver a quienes consumen con temor o rechazo, puede empezar también a percibirlos como personas capaces de cuidar y colaborar.

Conclusiones

En primer lugar, el análisis de la dimensión territorial del Hogar de Cristo en Ciudad Oculta permitió observar cómo se construye una presencia territorial legitimada a partir de la cercanía y la articulación comunitaria. Esta articulación posiciona a la institución como un actor relevante en el territorio, entendido como una arena de disputas en la que se ponen en juego distintos sentidos y legitimidades. En este contexto, el anclaje territorial de la institución se constituye como una estrategia central de la misma.

Asimismo, la investigación mostró cómo las acciones territoriales -especialmente las vinculadas a la asistencia alimentaria realizada por los concurrentes hacia vecinos del barrio- también ocupan un lugar relevante dentro de la intervención en los consumos problemáticos. Estas experiencias permiten reconstruir lazos y resignificar relaciones previamente atravesadas por el conflicto y la exclusión. El hecho de transitar el tratamiento en el mismo territorio donde ocurrieron situaciones de consumo y vulnerabilidad agrega complejidad al proceso, pero también potencia su dimensión simbólica y comunitaria.

En segundo lugar, el análisis de la religiosidad permitió identificar cómo la espiritualidad funciona en el

Hogar de Cristo como un recurso simbólico disponible, apropiado de manera diversa según las trayectorias de cada concurrente. Si bien el dispositivo se inscribe dentro de la Iglesia Católica, no exige adhesión religiosa o conversión, habilitando la convivencia de múltiples formas de vinculación con lo espiritual. En este sentido, la parroquia opera como un espacio articulador entre territorio, comunidad e identidad, donde la religiosidad popular contribuye a construir pertenencia.

Finalmente, respecto a los procesos identitarios, las entrevistas a los concurrentes permitieron observar cómo la participación comunitaria y las prácticas de "servicio" habilitan transformaciones en las formas en que son percibidos por otros y por sí mismos. La comunidad barrial, que en momentos puede mirar con desconfianza o rechazo a quienes consumen, también puede comenzar a reconocer en los concurrentes del dispositivo como sujetos capaces de cuidar, acompañar y comprometerse con las necesidades colectivas. Cabe aclarar que estos procesos no implican la sustitución de una identidad estigmatizada por otra plenamente positiva, sino que se transita un proceso más complejo, en el que conviven - siempre en tensión- percepciones contradictorias.

Quedan abiertos interrogantes acerca de cómo se configuran, y resignifican los vínculos entre los concurrentes y la comunidad barrial en la que el dispositivo se inserta. Explorar estas dinámicas permitiría profundizar la comprensión sobre los alcances y límites de los procesos de restitución de lazos sociales en contextos de exclusión. En este marco, resulta relevante continuar desarrollando investigaciones desde el Trabajo Social que reflexionen sobre el lugar que ocupan las organizaciones religiosas en el abordaje comunitario de problemáticas sociales complejas, así como también sobre la potencia de los abordajes comunitarios en un contexto actual de fragmentación del lazo social.

Bibliografía

- Abril, V., Decca, E., & Mercado, M. (2019). Consumo problemático de drogas: Un abordaje desde redes comunitarias. *ConCiencia Social: Revista Digital de Trabajo Social*, 2(4), 52–66.
- Ameigeiras, A. (2008). *Religiosidad popular: Creencias religiosas populares en la sociedad argentina*. Universidad Nacional de General Sarmiento; Biblioteca Nacional.
- Azparren, A. L. (2020). La dimensión territorial y religiosa en el abordaje de los consumos de drogas: El programa Hogar de Cristo en villas de la Ciudad de Buenos Aires. *Cultura y Droga*, 25(29), 63–88.
- Candil, A. L. (2014). *Inter-versiones: Un estudio sobre los tratamientos ambulatorios orientados a los consumos problemáticos de drogas en el sistema público de salud del Área Metropolitana de Buenos Aires* [Tesis de licenciatura, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio Digital de la Facultad de Ciencias Sociales UBA. <http://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/1359>
- Carballeda, A. (2012). La intervención del trabajo social en el campo de la salud mental: Algunos interrogantes y perspectivas. *Vertex: Revista Argentina de Psiquiatría*, 23(101).
- Carballeda, A. (2012). La intervención del trabajo social en el campo de la salud mental: Algunos interrogantes y perspectivas. *Vertex: Revista Argentina de Psiquiatría*, 23(101).
- Camarotti, A. C., & Kornblit, A. (2015). Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo. *Salud Colectiva*, 11(2), 211–221.
- Cuche, D. (2002). Cultura e identidad. En *La noción de cultura en las ciencias sociales*. Nueva Visión.
- De la Torre, R. (2013). La religiosidad popular. *Ponto Urbe*, (12), Artículo 581. <https://journals.openedition.org/pontourbe/581>
- García Rodríguez, S. (2021). La participación comunitaria y la construcción de salud colectiva de mujeres de una villa Argentina: Un estudio realizado en el Barrio Juan Pablo II: "El Sifón". *Área*, 3(25), N°25.
- Gera, L. (2014). *La teología argentina del pueblo*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Güelman, M. (2016). *Encontrar el sentido de la vida: Rehabilitación y conversión en dos comunidades terapéuticas religiosas de redes internacionales* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de General Sarmiento]. Repositorio Institucional UNGS. http://repositorio.ungs.edu.ar:8080/bitstream/handle/UNGS/344/Tesis_G%C3%B-Celman.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Güelman, M., & Azparren, A. L. (2017). El anclaje territorial en los abordajes religiosos para el consumo de drogas en Buenos Aires, Argentina. *Revista Española de Drogodependencias*, 42(2), 43–55.
- Güelman, M. (2024). Encontrar el sentido de la vida: Consumo de drogas, rehabilitación y religión. *Imago Mundi*.
- Hervieu-Léger, D. (1996). Catolicismo: El desafío de la memoria. *Sociedad y Religión*, 14/15, xx–xx.
- Francisco (2013). *Evangelii gaudium: Exhortación apostólica sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Libreria Editrice Vaticana.
- Pawlowicz, M., Galante, A., Rossi, D., Goltzman, P., & Touzé, G. (2010, octubre). *La matriz religiosa en algunos dispositivos de atención por uso de drogas: El caso de los Programas de Doce Pasos* [Presentación de trabajo]. II Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes de Argentina, Salta, Argentina.
- Suárez, A. L., & Gatti, I. (2017). Diversidad de prácticas religiosas en las villas de la ciudad de Buenos Aires. *Debates en Sociología*, (44), 119–143. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201701.005>
- Touris, C. (2013). Sociabilidades católicas post-conciliares: El caso de la constelación tercermundista en la Argentina (1966–1976) [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de General Sarmiento]. Repositorio Institucional UNGS.

Miradas sobre la intervención



Miradas sobre la intervención

Del control a los cuidados: dispositivos y estrategias de intervención social ante situaciones de uso de drogas durante el embarazo, el parto y la maternidad.

**María Pía Pawlowicz^a, Agustina Sulleiro^b, Manuelita Diez^c
Pablo Cymerman^d y Gabriela Laura Rapaport^e**

Fecha de recepción:	23 de febrero de 2026
Fecha de aceptación:	25 de marzo de 2026
Correspondencia a:	María Pía Pawlowicz
Correo electrónico:	mariapiapawlowicz@hotmail.com

- a. Magister en Salud y Ciencias Sociales (FLACSO-CEDES) Docente "Problemáticas de las Juventudes" - Carrera de Trabajo Social (FCS-UBA) Coordinadora de Investigación - Intercambios A.C.
- b. Diploma en estudios y políticas de juventudes en América Latina (FLACSO). Investigadora en Intercambios AC.
- c. Magister en Cuidado y Género (UTE Ecuador) y en Estudios de Género (Universidad de Sevilla) Docente en Carrera de Trabajo Social (UBA) Investigadora en Intercambios A.C.
- d. Lic en Psicología Docente en Carrera de Trabajo Social (FCS-UBA) Director Ejecutivo Intercambios A.C.
- e. Licenciada en Psicología- Investigadora en Intercambios A.C.

Resumen:

Este artículo tiene como objetivo abrir el debate público y visibilizar distintos dispositivos, estrategias, experiencias y estudios desarrollados en ámbitos estatales, comunitarios y académicos en relación con el abordaje de los consumos durante el embarazo y el puerperio. El artículo plantea la reflexión crítica en base a las presentaciones de profesionales del campo sociosanitario en una mesa llamada "Nuevas problemáticas, estigmas y desafíos para las políticas de salud: consumos de sustancias en el embarazo y puerperio" que se realizó en el marco del XVIII Congreso Argentino de Salud Mental (agosto de 2025). Las ponencias integran experiencias de gestión provincial, servicios de salud del primer y segundo nivel y dispositivos comunitarios. Las exposiciones evidencian, la persistencia de prácticas moralizantes y expulsivas asociadas a ideales normativos de "buena madre/buena usuaria", que obstaculizan la accesibilidad y la continuidad de cuidados; y la emergencia de estrategias innovadoras centradas en la reducción de riesgos y daños, la construcción de alianzas terapéuticas, el trabajo grupal entre mujeres, la articulación interinstitucional y la elaboración de guías y protocolos integrales. A partir de los aportes de quienes expusieron, este trabajo plantea que los principales desafíos alrededor de la problemática son de carácter político-institucional. Entre ellos, la necesidad de co-construir caracterizaciones comunes del problema, transversalizar la responsabilidad en todo el sistema sanitario, fortalecer el primer nivel de atención y garantizar condiciones de vida digna que permitan desplazar el eje desde el control hacia el cuidado, reconociendo a las mujeres y personas gestantes como sujetos plenos de derecho.

Palabras clave: Consumo de Drogas - Embarazo - Puerperio.

Summary

This article seeks to open up public debate and bring visibility to a range of interventions, strategies, experiences, and studies developed within state, community, and academic settings concerning substance use during pregnancy and the postpartum period. It offers a critical reflection grounded in the presentations delivered by socio-health professionals at the panel entitled "Emerging Issues, Stigma, and Challenges for Health Policies: Substance Use During Pregnancy and Postpartum," held as part of the XVIII Argentine Congress on Mental Health (August 2025). The contributions encompass provincial-level management experiences, first- and second-level healthcare services, and community-based initiatives. The presentations reveal the persistence of moralizing and exclusionary practices associated with normative ideals of the "good mother/good patient," which hinder access to services and continuity of care; and the emergence of innovative strategies centered on harm reduction, the development of therapeutic alliances, group work among women, inter-institutional coordination, and the design of comprehensive guidelines and protocols. Drawing on the insights shared by the speakers, this article argues that the primary challenges surrounding this issue are political and institutional in nature. These include the need to co-construct shared understandings of the problem, to mainstream responsibility across the entire health system, to strengthen primary healthcare, and to ensure dignified living conditions that shift the focus from control to care, recognizing women and pregnant persons as full subjects of rights.

Key words: Drug Use; Pregnancy; Postpartum.

Introducción

Atravesar un embarazo y/o puerperio en una situación de consumo de sustancias psicoactivas, legales e ilegales, constituye una problemática crítica que se ha consolidado como una creciente preocupación sociosanitaria. Si bien no se cuenta con información epidemiológica nacional o provincial, los equipos de salud de diferentes localidades y servicios muestran preocupación por el aumento de situaciones de recién nacidos con sustancias en sangre y de personas gestantes con presencia de consumo de sustancias. Este es un tema en el que Trabajo Social suele ser una disciplina interpelada como encargada de ocuparse, en lugar de asumir el desafío de la construcción de responsabilidades transversales desde diferentes actores.

Podría considerarse que se trata de una problemática que se constituyó como una “cuestión social”, en tanto durante estos últimos años pasó a ser un tema de interés para los medios de comunicación. Asimismo ha aumentado el número de estudiantes que buscan profundizar el conocimiento a través de trabajos finales o tesis de sus carreras de grado y posgrado y se reconoce un interés creciente de los equipos de áreas de salud, sociales y de infancias que ejecutan las políticas públicas a través de diferentes programas y dispositivos; así como de los gestores de políticas a diferentes escalas.

Esta conceptualización retoma el “ciclo vital” que plantean Oslak y O'Donnell (1981) cuando señalan que en ninguna sociedad se pueden atender absolutamente todas las necesidades y demandas que se plantean. Alternativamente, unas u otras cuestiones son problematizadas y puestas en la agenda política-social en tanto ciertos sujetos o grupos consideran que debe darse una respuesta. Un asunto se transforma en cuestión, señalan estos autores, cuando pasa a ser “socialmente problematizado”. A lo largo de este proceso, diferentes actores afectados por el surgimiento y desarrollo de la cuestión toman posición.

Llama la atención que surja esta cuestión en este tiempo, habiendo tantos otros asuntos vinculados a los consumos de sustancias y las identidades de género; como el cisexismo estructural que atraviesa los dispositivos de salud (CICAD - OEA, 2025; Millet, 2020; Di Iorio y Pawlowicz, 2021), la patologización diferencial de las corporalidades trans y travestis en relación con los consumos, o la articulación entre usos problemáticos de sustancias y violencias de género en contextos de extre-

ma desigualdad. Posiblemente, en tiempos históricos de precarización, de vaciamiento del Estado, de retroceso de derechos conquistados y de aumento de la desigualdad social, el foco en esta temática se vincule al giro familiarista y hacia la primera infancia que han tenido las políticas públicas; en detrimento de programas y recursos que fueron desfinanciados y que se destinaban a poblaciones vulnerabilizadas. Se han desmantelado áreas enteras de los Ministerios nacionales, se han desarmado equipos en temas como salud integral en las adolescencias, embarazo no intencional en las adolescencias, salud reproductiva y no reproductiva, las problemáticas de la población LGTBIQ+, prevención y atención del VIH y otras ITS, por nombrar algunos. También se han desfinanciado cientos de dispositivos comunitarios (llamados CAACs-Casas Atención y Acompañamiento Comunitario) co-gestionados por movimientos sociales y financiados por el Estado Nacional, así como la reducción de equipos de trabajo y el congelamiento de becas.

Informes recientes de organismos oficiales y de la sociedad civil han documentado un incremento de la mortalidad materna y de la mortalidad infantil en el último año, en un contexto de ajuste presupuestario en salud y desarticulación de políticas públicas. Según reportes del Observatorio de la Deuda Social de la UCA (2024, 2025), la tasa de mortalidad materna mostró un aumento respecto del período anterior, mientras que la mortalidad infantil interrumpió la tendencia descendente sostenida de la última década. Estos indicadores, históricamente sensibles a las condiciones socioeconómicas y a la inversión en salud pública, permiten situar la discusión sobre consumos durante el embarazo y el puerperio en un escenario más amplio de deterioro de las condiciones de vida y de acceso a derechos.

Así es que tanto la lectura del problema, como el diseño de políticas públicas y dispositivos exige ser pensado de modo situado y complejo, en el marco del entramado de desigualdades estructurales que atraviesan las políticas de salud, los sistemas de protección social y la garantía de derechos para las infancias, las personas gestantes y los sistemas de apoyo social comunitarios.

Las situaciones de consumos en embarazadas y púerperas se pueden conceptualizar en el cruce de diferentes campos de saber y de instituciones, allí con quienes se vincula la población y se ejecutan políticas: la salud integral perinatal, los consumos de sustancias, la protección

de derechos de las infancias y adolescencias, la pobreza, los sistemas de cuidado y las experiencias colectivas en clave interseccional y de derechos.

Al recorrer brevemente el estado del arte, se encuentran diversas investigaciones que han señalado que los consumos de sustancias en mujeres tienden a ser leídos a través de lentes moralizantes que refuerzan estereotipos de irresponsabilidad, desviación o incapacidad para el cuidado, invisibilizando tanto las condiciones sociales que los producen como las estrategias que las propias mujeres despliegan para sostener la vida cotidiana (Diez *et al.*, 2020; Povedano, 2020).

En nuestra sociedad, la maternidad se asocia a ideales de abnegación, tolerancia y priorización absoluta del bienestar de hijos por sobre cualquier otra necesidad o deseo de la madre. Esta construcción simbólica también se refleja en la producción académica, donde gran parte de los estudios sobre usos de sustancias en mujeres pone el foco en el impacto sobre sus familias más que en su propia salud y experiencias (Parga, 2018). Desde una perspectiva feminista crítica, estos imaginarios hegemónicos sobre el "ser madre" operan como dispositivos normativos que delimitan lo aceptable y lo sancionable, condicionando tanto la percepción social del consumo como las formas en que las mujeres negocian, resisten o internalizan dichas expectativas (Diez *et al.*, 2020).

A los mandatos y roles de género socialmente atribuidos a las mujeres madres, se suman el fuerte estigma y la moralización social sobre los usos de sustancias en el proceso de gestación y el puerperio, que generan ocultamiento y postergación de la asistencia en salud (Diez *et al.*, 2020). La construcción de este asunto como "cuestión social" se tensiona con una histórica y persistente invisibilización de los consumos en mujeres, que opera tanto en las intervenciones diseñadas e implementadas androcéntricamente, como en la no inclusión en estudios especializados.

Estas contradicciones y tensiones en las intervenciones se vinculan a las políticas públicas e institucionales, a las formaciones de grado, a las posiciones éticas, las representaciones y emociones que tensionan el derecho a la salud integral. Pueden implementarse intervenciones con un carácter punitivo o abstencionista, que vulneran el derecho de las mujeres madres usuarias de drogas a acceder a una atención integral y respetuosa. En este sentido, distintos trabajos han señalado que el paradigma

prohibicionista se entrelaza con los dispositivos sanitarios, configurando entramados institucionales que combinan saberes médicos, jurídicos y morales, y que funcionan como tecnologías de control sobre los cuerpos y las prácticas de las mujeres (Candil, 2019; Garbi, 2020; Güelman *et al.*, 2022). De este modo, se configura una problemática compleja que exige una reflexión crítica tanto sobre los estándares biomédicos que orientan las prácticas de salud como sobre los estrechos mandatos de género que organizan dichas intervenciones (Zaldúa *et al.*, 2016).

En este escenario, Intercambios Asociación Civil se dedica, desde el año 2018, al estudio de los problemas relacionados con los usos de drogas durante el embarazo, el puerperio y la maternidad, recuperando las representaciones tanto de mujeres embarazadas y puérperas usuarias de drogas como de los equipos de salud que las acompañan. A partir de los hallazgos de estas investigaciones se diseñó el curso "Uso de sustancias durante el embarazo y la maternidad. Tensiones entre la idealización, el estigma y los cuidados", que en sus tres ediciones contó con la participación de profesionales de Argentina, Uruguay, Colombia y México. Este espacio formativo permitió no sólo reafirmar la creciente preocupación sociosanitaria en torno a la temática, sino también evidenciar la persistente desorientación de los servicios de salud al momento de intervenir. Los debates, las experiencias y la escucha atenta acerca de los procesos de intervención y de las políticas implementadas ante estas situaciones derivaron en el interés por compartir estrategias de trabajo, saberes, criterios, acuerdos establecidos e, incluso, dilemas éticos tanto en el nivel de las políticas públicas como en el de las micro-políticas en la vida institucional.

En el marco de este recorrido, se participó en el 8º Congreso Argentino de Abordaje Interdisciplinario de los Consumos Problemáticos, organizado por la Sociedad Argentina para el Estudio de las Adicciones y los Consumos Problemáticos (SAEA) y la Asociación Argentina de Salud Mental (AASM), realizado del 27 al 29 de agosto en la Ciudad de Buenos Aires. En dicha instancia, la organización presidió la mesa redonda "Nuevas problemáticas, estigmas y desafíos para las políticas de salud: consumos de sustancias en el embarazo y puerperio". Participaron de la misma diversidad de colegas en funciones tanto de gestión de políticas públicas como integrantes de equipos de servicios públicos de salud de primero y segundo nivel, y de dispositivos comunitarios. Desde la experiencia de gestión, se pusieron en

diálogo las políticas de áreas de Salud Mental y Consumos Problemáticos, y de Salud Perinatal del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Como parte de las experiencias de trabajo de los servicios de salud, se presentaron reflexiones relatando “buenas prácticas” de dos instituciones públicas: un Centro de Salud y un Hospital Zonal General también de dicha provincia. En el campo de las intervenciones territoriales, se presentaron dos experiencias de Casas Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC) que son referencia en el abordaje de las situaciones de consumo, tanto en Provincia como en Ciudad de Buenos Aires.

A continuación se presenta una síntesis de las exposiciones de quienes integraron esta mesa, cuyo objetivo fue generar un espacio de reflexión crítica e interdisciplinaria sobre los abordajes actuales y las tensiones que atraviesan las políticas públicas, los dispositivos institucionales y las prácticas profesionales vinculadas al consumo de sustancias durante el embarazo y el puerperio.

Julia Cicuttin, psicóloga de la Casa de Atención y Acompañamiento Comunitario Tekopora, en la Ciudad de Buenos Aires: *“No es el mismo camino para todas, es un proceso singular en el que pensamos cómo acompañarlas para que sean protagonistas de esos procesos, para que sea de la mejor manera para cada una”*

Tekopora es un espacio que acompaña a mujeres y disidencias. No se acepta el ingreso de varones cis. En caso de que se acerque alguno con esta necesidad lo derivamos a otro dispositivo de la red con la que articulamos. Si bien hay mujeres que atraviesan embarazos, puerperios y consumos en todas las clases sociales, la población que acompañamos está en general en situación de calle o de extrema vulnerabilidad psicosocial, y eso implica que juegan otras variables en sus procesos de salud.

Nuestro espacio funciona por la tarde, es de bajo umbral y tiene una perspectiva de derechos y de reducción de riesgos y daños. Una estrategia que facilita mucho el acceso y la permanencia en el dispositivo es que siempre alguien del equipo se queda cuidando a los niños o niñas que están con esas mujeres. Además, no les exigimos que sólo asistan a Tekopora, algunas también van a Narcóticos Anónimos, a un Hogar de Cristo, o se atienden en algún hospital o centro de salud donde tal vez están haciendo alguna intervención en relación al consumo. Entendemos que eso está bien, les preguntamos qué les sirve, cómo podemos ayudar, y si nos comparten el contacto de algún referente de esos espacios. Como

ellas están atravesadas por otras instituciones, tratamos de armar redes para que el acompañamiento en estos procesos sea integral.

El embarazo es un momento muy particular. Trabajamos en la toma de decisiones y la reducción de riesgos diarios. Si están en tratamiento con psicofármacos, pensamos en las compatibilidades. El 60% de las mujeres que asisten a nuestro espacio convive con VIH, entonces acompañamos las intervenciones para evitar la transmisión vertical. También hablamos sobre ese embarazo, le preguntamos qué quiere, si lo piensa como un proyecto. Tal vez no están transitando un primer embarazo, y ahí tratamos de recuperar esas trayectorias, qué le sirvió a cada una y qué no, qué vínculos se pueden recuperar y cuáles no. Promovemos que puedan decidir, que conozcan que pueden abortar de manera segura si así lo desean. Pensamos con qué dispositivos articular para encontrar, de alguna manera, una respuesta a su situación de vivienda. A veces esos consumos más problemáticos están vinculados a una pareja violenta, o a una ranchada expuesta a un montón de peligros.

Tratamos de tener todas estas cuestiones en cuenta, no es sólo el consumo. No es el mismo camino para todas, es un proceso singular en el que pensamos cómo acompañarlas para que sean protagonistas de esos procesos, para que sea de la mejor manera para cada una.

Lucía Capra, psicóloga social de la Casa de Atención y Acompañamiento Comunitario Kuña Guapa en San Martín, Provincia de Buenos Aires: *“Nuestra mirada está enfocada en pensar cómo estas compañeras pueden construir otras miradas en sus vidas, otros deseos, otras trayectorias”*

El proyecto de las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAACs) nació de las organizaciones sociales, y en un momento se pudo convenir con la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR). Actualmente ese presupuesto está parado, estamos pensando cómo hacemos para sobrevivir, porque nos parece importante continuar en los territorios donde estamos, pero se hace realmente muy difícil.

Nuestros dispositivos están insertos en barrios populares, buscamos garantizar derechos a personas que, en general, no acceden de otro modo. Además, nuestra propuesta es transfeminista. Tenemos espacios de psicología, trabajo social y psiquiatría, tanto individuales como grupales. Promovemos fuertemente los espacios

grupales porque nos parece que tienen muchísima potencia. También proponemos talleres recreativos y de oficios, y tenemos espacios donde las personas pueden comer y bañarse.

Si bien estos dispositivos están pensados para abordar consumos problemáticos, hacemos foco en la integralidad. Entendemos que no podemos solamente preguntar qué consumen, cuánto y dónde. Es necesario atender a la realidad de la vida de cada persona, qué deseos e intereses tienen, por dónde han transitado sus vidas, y hacer una escucha activa, sin juicios de valor, donde les usuaries puedan acercarse a pensar otras cosas con nosotros, a contar cosas que son un poco difíciles de decir, y también de escuchar. Las personas hacen un esfuerzo para venir y dar cuenta de la difícil trayectoria que han tenido, y la situación en la que llegan en general es muy compleja.

Otra cuestión que consideramos de las más importantes con respecto a nuestra actividad como actores comunitarios es que armamos puentes con otras instituciones u organismos que en general son menos flexibles, por ejemplo, con los horarios de atención. Se torna expulsivo que no puedan volver si perdieron el turno, entonces nosotros trabajamos mucho el acompañamiento: ¿Perdiste el turno? Te acompañamos a sacarlo de nuevo.

Desde esa mirada pensamos el tema de embarazo y consumo. En lugar de hacer un recorte y abordar sólo esto, nuestra mirada está enfocada en pensar cómo estas compañeras pueden construir otras miradas en sus vidas, otros deseos, otras trayectorias. Muchas no han tenido acceso a la vivienda, a la salud, a la educación, o quedan atadas a situaciones de violencia donde no pueden elegir, no pueden planificar, donde el proyecto de vida no está enmarcado. Creemos que es necesario que tengan en cuenta nuestros dispositivos para poder pensar, por ejemplo, cómo puede ser la crianza.

Mailen Lonzi, trabajadora social del Centro de Atención Primaria de la Salud CAPS 12 en Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires: *"Las personas usan sustancias y transitan embarazos. No tenemos que controlar ni disciplinar estos cuerpos, sino acompañar proyectos de vida posibles con políticas públicas de cuidado"*

En el centro de salud creamos, hace aproximadamente un año, un dispositivo específico para mujeres embarazadas, puérperas, con o sin hijos, que están transitando situaciones de consumo problemático. Pensamos esta

estrategia a partir de algunos interrogantes que veíamos registrando en la sala.

En primer lugar, dentro de los dispositivos de abordaje de consumos problemáticos teníamos grupos terapéuticos abiertos a varones, mujeres y diversidades, y lo que sucedía es que los varones solían monopolizar la palabra. Las pocas mujeres que concurrían participaban dos o tres veces y luego dejaban de venir, pero sí sostenían las entrevistas individuales: querían problematizar y pensar sobre eso que las convocaba. En las entrevistas encontramos que la mayoría de estas mujeres estaban atravesadas por situaciones de violencia por razones de género y abusos intrafamiliares en sus infancias y adolescencias.

Además, empezamos a trabajar con el segundo nivel de atención porque llegaban cada vez más derivaciones para tratamientos por consumos problemáticos en mujeres que habían dado a luz a bebés con toxicología positiva. Cuando ingresábamos a las historias clínicas veíamos que estas mujeres habían transitado por algún centro de salud pero no habían hablado de sus consumos. Ahí había otro interrogante: las mujeres no hablan de sus consumos en los controles perinatales.

Los principios de la atención primaria tienen que ver con la prevención y la promoción de la salud, pero estamos llegando tarde: empezamos a intervenir cuando los embarazos están avanzados, cuando recibimos derivaciones del segundo nivel de atención. Ante el crecimiento de la problemática en este contexto tan hostil, tenemos que empezar a trabajar en acciones conjuntas entre los distintos efectores, las organizaciones y los niveles municipales, provinciales y nacionales.

A partir de estas cuestiones pensamos un dispositivo específico para alojar a estas mujeres en el centro de salud, en articulación con el servicio social del hospital. Proponemos un abordaje interdisciplinario y situado en el territorio, tenemos espacios de admisión, primera escucha y acompañamiento a referentes afectivos, pero la potencia para mí está en el grupo terapéutico como condición de posibilidad para la continuidad de cuidados en la comunidad.

Como trabajadora social, parte de mis incumbencias profesionales tiene que ver con la defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento del lazo social y la construcción de ciudadanía. Tenemos que dar respuesta. Las personas usan sustancias y transitan embarazos.

No tenemos que controlar ni disciplinar estos cuerpos, sino acompañar proyectos de vida posibles con políticas públicas de cuidado.

Analía Muñiz, trabajadora social del servicio social del Hospital Balestrini en La Matanza, Provincia de Buenos Aires *“Al no ser “buenas usuarias” del sistema de salud, lo primero que ocurre es la expulsión”*

Las mujeres usuarias de drogas incomodan al sistema de salud y eso genera que se despliegan prejuicios en relación a ser mujer, madre y consumir sustancias. Al no ser “buenas usuarias” del sistema de salud, lo primero que ocurre es la expulsión. Es muy difícil que las mujeres que llegan a consulta en situación de consumo puedan sostener el encuadre institucional, respetar el horario, hacer el ayuno. Por lo general no suelen acercarse a las consultas: nos vinculamos con ellas en el parto o en el puerperio.

Una característica de nuestra experiencia es que el hospital se inauguró hace doce años, es un hospital de creación, es decir, nosotros presenciamos el primer parto y, como estamos a veinte cuadras de Puerta de Hierro -una de las mayores cocinas de pasta base del conurbano-, también presenciamos el primer parto en situación de consumo. Esto nos dio la posibilidad de ir pensando la práctica de manera interdisciplinaria, con la disponibilidad que tenía aquel equipo inicial de salud para construir una mirada compleja.

Los servicios de tocoginecología, neonatología, pediatría e infectología, manejan una permeabilidad distinta para la accesibilidad de estas mujeres, lo que permite romper esa primera barrera. Las mujeres identifican el momento del parto y del puerperio inmediato como un punto de inflexión en sus trayectorias de consumo. Ellas suelen plantear: “Quiero hacer algo”. A partir de esa situación, se moviliza una estrategia de acompañamiento en la que el equipo apuesta fuertemente a construir una alianza con esa mujer que ha decidido transitar esa maternidad en este hospital. Vamos armando un “te-tris” bastante artesanal, y hemos ido ganando algunas cuestiones muy interesantes.

Nutrición es un actor fundamental. Cuando llega a internación una persona en situación de consumo, se implementa una dieta particular para acompañar el proceso. Es una práctica habitual que se institucionalizó en el hospital y que recuperó la experiencia de las usuarias, porque fueron ellas quienes nos decían: “Por favor, tráiganme algo dulce porque no me la banco”. La expe-

riencia ha sido realmente muy positiva, muchísimo más que cuando articulábamos con un psiquiatra para hacer acompañamiento medicamentoso.

Además, empezamos a pensar qué hacer con quienes deciden amamantar, y llegamos a firmar un protocolo de lactancia con el acuerdo de la directora del hospital y los servicios de neonatología, pediatría, salud mental, nutrición y servicio social. Lo primero que hacemos es consultarle a las mujeres si quieren o no amamantar; si lo desean, acompañamos un proceso de descarte mientras aparezca la intoxicación; y, durante los primeros seis meses de vida de ese niño o niña, realizamos un acompañamiento entre pediatría, neonatología y el consultorio de puericultura. Cada vez que van al consultorio de lactancia, vienen al servicio social y articulamos con obstetricia para su control de puerperio.

Compartimos la necesidad imperiosa de seguir desarrollando dispositivos exclusivos para mujeres. No podemos pensar esta problemática sin perspectiva de género. Las mujeres atraviesan una cuestión muy diversa en relación a otros consumos, necesitan que les ofrezcamos respuestas distintas. Queremos transitar el desafío de pensar un espacio propio.

Yanina Azás, tocoginecóloga del equipo técnico de la Dirección de Maternidad y Salud Perinatal del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires *“Nuestro propósito es trabajar mucho con el primer nivel porque creemos que es el pilar fundamental, el territorio”*

El equipo de la Dirección de Maternidad y Salud Perinatal, dependiente de la Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud, está conformado por distintas profesiones que nos enriquecen, como psicología, enfermería, neonatología, sociología, ginecología y obstetricia.

Con la intención de salir de una mirada biologicista, la Dirección se planteó indagar en relación a la vulnerabilidad de las personas gestantes a lo largo del embarazo, el puerperio, la lactancia y, también, en la etapa preconcepcional, para dejar de pensar sólo en clave: “esta persona es hipertensa o es diabética”, y ver también qué otras situaciones la atraviesan. Tenemos que tener en cuenta las condiciones de vida, la vivienda, el acceso a agua potable, la escolarización, los consumos, entre otras cuestiones.

Este recorrido nos llevó a elaborar el documento “De la categorización de riesgo obstétrico a la evaluación

integral de situaciones de vulnerabilidad sociosanitaria para la atención oportuna de mujeres y personas gestantes. Recursos, herramientas y circuitos para la atención y derivación obstétrica 2024" (Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud y Dirección de Maternidad y Salud Perinatal, 2024). Nuestro propósito es trabajar mucho con el primer nivel porque creemos que es el pilar fundamental, el territorio. Es el contacto con la vecina, con la familia, hay otro conocimiento de la persona gestante basado en su contexto social, cultural y económico que, creemos, es importante.

Siguiendo esta perspectiva, se han implementado las Mesas de Parto Respetado: rondas interdisciplinarias de trabajadores y trabajadoras de salud, personal de limpieza, de seguridad y recepcionistas de hospitales y del primer nivel. En estas rondas y en el recorrido por los territorios registramos que, ante el contexto social y económico actual, se está incrementando aceleradamente, la prevalencia de la problemática de los consumos. Con el objetivo de dar respuesta no solo a las personas gestantes, sino también a los equipos de salud -quienes nos solicitan una definición y acompañamiento en este proceso-, comenzamos a trabajar de manera articulada en las distintas regiones sanitarias, retomando como estrategia inicial el trabajo territorial que históricamente implementamos. Sabíamos que hay excelentes equipos que trabajan la problemática, como el Hospital Belgrano en la Región V, con quienes nos reunimos para escuchar distintas opiniones. Nos juntamos también con los compañeros de la Dirección Provincial de Salud Mental, y estamos construyendo un protocolo.

Cuando viene una persona gestante con problemáticas de consumo surgen un montón de cuestiones: cómo le pregunto, cómo hago la referencia y contrarreferencia, cómo manejo la abstinencia en la internación, qué hago con la lactancia, el tema de la realización de los metabolitos. Establecimos nudos críticos y tratamos de tabularlos lo máximo posible, considerando las particularidades de cada territorio. Ésta es la construcción que está haciendo actualmente la Provincia de Buenos Aires.

Tres estrategias acompañan este proceso: la formación de consultorios integrales, conformados no sólo por licenciados/as en obstetricia y médicos/as tocoginecólogos sino también por enfermería, trabajo social, salud mental y personal administrativo con un perfil determinado; el mapeo y difusión de los distintos efectores que

acompañan en estas situaciones; y los hospitales de día, una estrategia que inicialmente estaba pensada para los controles de diabetes y que hemos ampliamos a los consumos problemáticos, entre otras cuestiones de salud.

Mariano Rey, psicólogo y director Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires *"Se trata de tener una caracterización común del problema, de concebir a las mujeres como sujetos de derecho, e ir construyendo instancias para que los embarazos y los partos se den en condiciones dignas"*

En términos de prevalencia en salud, estamos identificando un nudo problemático muy fuerte en los consumos y las maternidades, como también en los consumos en edades tempranas. Uno de los desafíos que encontramos es que todavía hay mucho temor a trabajar con los consumos problemáticos.

Las personas usuarias de drogas han tenido problemas históricos de acceso a todos los niveles de atención, tienen un recorrido bastante errante por el sistema sanitario y muy poca continuidad de proceso. En el hospital recibimos la foto de una película que arranca mucho antes y que continúa después. ¿Por qué muchas mujeres que tienen problemas de consumo no lo cuentan en los controles previos? En parte, por las respuestas de los equipos de salud que siguen una lógica punitiva respecto de lo que estas mujeres deberían hacer, cuando en realidad los embarazos se dan en una multiplicidad de situaciones, desde situaciones en las cuales están profundamente deseados y planificados, así como también pueden no ser deseados, productos de situaciones de abuso o en contextos de violencia sistemática. Si no tuviéramos una lectura prejuiciosa acerca de los consumos, podríamos acompañar desde mucho antes.

El discurso de la especialidad le ha hecho bastante daño a los equipos de salud. Hablamos de interdisciplina pero gran parte de las acciones las sostienen los servicios sociales, que terminan asumiendo las complejidades y haciendo interconsultas, en lugar de pensar la complejidad desde cada uno de los servicios. El hospital es un territorio donde se reproduce la fragmentación, pero se están empezando a dar discusiones muy profundas hacia adentro del sistema de salud que tienen que ver con la integración de acciones, el flujo de información y cómo articulamos con otros actores. La atención no compete sólo a las áreas que se ocupan de los controles de embarazo, a salud mental o a pediatría. Es una cuestión que tenemos que transversalizar: nos compete a todos

y eso implica establecer acuerdos de trabajo. Tenemos que ir construyendo el proceso de continuidad de los cuidados.

Se trata de tener una caracterización común del problema, de concebir a las mujeres como sujetos de derecho, e ir construyendo instancias para que los embarazos y los partos se den en condiciones dignas.

Todavía hay mucho para investigar, sobre todo en términos de cómo ir entrelazando esas acciones a partir de miradas profundamente diferentes, que piensan cosas totalmente distintas. Las discusiones que nos estamos dando giran en torno a la accesibilidad, la disponibilidad, la equidad y la construcción de un sistema más justo.

En esta línea elaboramos con Intercambios A.C., en el año 2023, la Guía para un abordaje integral de los consumos problemáticos en el Sistema de Salud de la Provincia de Buenos Aires (Subsecretaría de Salud Mental de la Provincia de Buenos Aires y otros, 2023), que sistematiza lineamientos generales para los equipos de los distintos niveles del sistema sanitario y organizaciones de la sociedad civil. Sin lugar a dudas, la Guía requiere de un proceso de implementación en cada territorio, para pensar la continuidad de cuidados con acciones y herramientas concretas a partir de una caracterización común. En este camino también estamos elaborando, con Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud, una guía para el abordaje de los consumos problemáticos en situaciones de embarazo, puerperio y lactancia.

Más allá de los lineamientos que vamos construyendo, el desafío más grande es ir capitalizando en cada territorio la construcción de respuestas desde la complejidad, que ubiquen a las personas en el centro y que piensen en clave de las necesidades de las comunidades.

Reflexiones finales

Las presentaciones expuestas dan cuenta de la heterogeneidad de dispositivos existentes y de la relevancia de debatir los marcos político-institucionales en los que estos se encuadran. Entre los ejes principales de las ponencias, se destaca en primer lugar, la importancia de promover procesos de reflexividad en los equipos de trabajo, orientados a interrogar sus posicionamientos, decisiones y los paradigmas desde los cuales conceptualizan e intervienen.

Asimismo, las presentaciones subrayan la necesidad de situar las intervenciones, no solo en el tiempo histórico, sino también considerando los escenarios de pobreza y vulnerabilidad estructural en el que transcurren las trayectorias de vida de muchas de estas mujeres. Frente a realidades atravesadas por múltiples exclusiones, se recuperaron estrategias que priorizan la cercanía no prejuiciosa, la escucha activa de aquello que resulta difícil de enunciar, la disponibilidad institucional y la construcción de tiempos y espacios que habiliten la emergencia de otros deseos y proyectos posibles.

La dimensión temporal también se mencionó como un componente central en las prácticas de acompañamiento. Las exposiciones señalaron que las intervenciones no deberían limitarse al evento obstétrico, sino que deberían apuntar a problematizar en clave de trayectoria subjetiva: las tramas vinculares y las experiencias subjetivas en torno a embarazos, crianzas, organización de cuidados y consumos de sustancias. Este enfoque busca aportar a la comprensión de las situaciones actuales como parte de procesos más amplios y no como hechos aislados.

La integralidad fue señalada tanto como principio orientador y desafío. Se mencionó la necesidad de construir estrategias diversas más allá del abordaje específico de los consumos, entre ellas la promoción de actividades recreativas, la capacitación en oficios o la garantía de condiciones básicas alimentación y vivienda, siempre atendiendo a la singularidad de cada trayectoria. En este sentido la integralidad se relaciona con el ejercicio de poner en valor el trabajo de acordar con otros niveles y servicios, como obstetricia, nutrición y admisión por ejemplo; con los referentes afectivos de las mujeres; y una línea muy importante es multiplicar los esfuerzos por fortalecer articulaciones interinstitucionales con los servicios de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y otras organizaciones comunitarias.

Ante el ocultamiento y la culpa que suelen atravesar las mujeres, los dispositivos grupales fueron identificados como particularmente potentes. En espacios entre mujeres, la reflexión colectiva habilita la posibilidad de poner en palabras vivencias silenciadas y de resignificar trayectorias desde marcos menos estigmatizantes.

Las ponencias visibilizaron también, una tensión estructural entre lógicas de cuidado y lógicas de control, que se expresa en que mientras los equipos de salud manifiestan una intención explícita de distanciarse de

perspectivas punitivas, los relatos de las protagonistas parecerían mostrar que los servicios de salud continúan operando, en ocasiones, bajo esquemas moralizantes en relación con la maternidad y los consumos. A su vez, encuentran situaciones novedosas y complejas y subsiste una suerte de temor y desconcierto frente al tema de los abordajes de los consumos.

La categoría implícita de "buena madre/buena usuaria" opera como un criterio normativo que regula silenciosamente la distinción entre quiénes resultan más o menos legítimas o marginales. No se trata únicamente de una cuestión de cumplimiento de pautas institucionales, sino de la adecuación o ajuste a expectativas morales en torno a la maternidad, el autocuidado y los consumos. Cuando esas expectativas no se cumplen, parecerían activarse con mayor asiduidad mecanismos de exclusión que se traducen en demoras en la atención, violencias de distinto tipo y expulsiones de los servicios. Respecto de la accesibilidad, quienes expusieron señalaron que no depende exclusivamente de la existencia formal de dispositivos, sino también de las condiciones simbólicas y materiales que favorecen la permanencia de las usuarias. La flexibilidad en la gestión de turnos, la construcción de alianzas terapéuticas, la escucha libre de juicios y el reconocimiento de trayectorias complejas se constituyen en prácticas concretas que disputan procesos de expulsión. En este sentido, la "continuidad de cuidados"¹ se configuraría menos como un procedimiento administrativo y más como una práctica relacional sostenida en el tiempo.

La actual visibilización de la problemática de los consumos durante el embarazo admite, no obstante, una lectura en dos sentidos. Por un lado, contribuye a visibilizar una problemática históricamente invisibilizada y a promover respuestas específicas. Al mismo tiempo, puede reforzar abordajes centrados predominantemente en la función reproductiva de las mujeres, desplazando otras dimensiones de su ciudadanía y derechos. En este marco, se vuelve fundamental evitar que la preo-

cupación por la salud fetal derive en nuevas formas de vigilancia y control sobre los cuerpos gestantes, especialmente en contextos de retracción de políticas sociales más amplias.

La inflexión subjetiva y la potencialidad transformadora que puede tener un embarazo sólo puede desplegarse cuando existen políticas públicas que garanticen condiciones de vida digna, tales como acceso a vivienda, ingresos, alimentación adecuada, atención en salud mental y redes comunitarias de cuidado. La apelación al deseo individual de cambio, sin el respaldo de recursos estructurales, puede traducirse en procesos de responsabilización que invisibilizan las determinaciones sociales de la problemática.

Así es que los desafíos que se plantean, lejos de ser meramente técnicos, son fundamentalmente políticos: co-construir responsablemente definiciones integrales y compartidas de los problemas; realizar acuerdos de trabajo; y sostener y fortalecer dispositivos que no reproduzcan exclusiones, que garanticen derechos, que disputen los sentidos hegemonizados en torno a las maternidades, los consumos y los cuidados y que habiliten a que las personas gestantes tengan voz y tomen decisiones sobre sus vidas, leyendo la heterogeneidad y complejidad de situaciones. En ese sentido, y a modo de cierre resulta pertinente recuperar a Mirta Bokser sintetizando la dimensión subjetiva que atraviesa estas experiencias:

Los daños los tenemos que acreditar, tenemos que mostrar la herida o el hematoma para probar que nos golpearon. En cambio, el sufrimiento nombra la herida, la lesión, el dolor de la persona, del ser humano, en virtud de lo que siente, de lo que le pasa (...) y que a menudo no sólo resulta difícil o imposible su acreditación, sino que tal sufrimiento-dolor choca con una inexistencia, una indisponibilidad, un inaccesso a espacios para ser puesto en palabras, para ser tramitado y reparado (Bokser 2002 en Mastandrea, 2020, p. 157).

1. Sobre el tema, se recomienda consultar el apartado 5.e (p. 58) de la *Guía para un abordaje integral de los consumos problemáticos en el Sistema de Salud de la Provincia de Buenos Aires*. Documento elaborado por la Subsecretaría de Salud Mental de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo Federal de Inversiones (CFI) e Intercambios AC. (2023).

Bibliografía

- Candil, A. (2019). Búsquedas perseverantes: usos intensivos de drogas, tratamientos ambulatorios, cotidianeidad y autocuidado. *Trabajo y Sociedad*, 33, 275-285. <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad>
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y Organización de los Estados Americanos. (2025). *Mujeres que usan sustancias psicoactivas en América Latina y el Caribe: Retos actuales* (Giacomello, C. y Pawlowicz, M. P., autoras). <https://www.oas.org/ext/DesktopModules/MVC/OASDnnModules/Views/Item/Download.aspx?type=1&id=1223&lang=2>
- Di Iorio, J., y Pawlowicz, M. P. (2021). Violencias hacia mujeres y comunidades LGTBIQ+ que usan drogas: Hacia la construcción de políticas de drogas con perspectiva de género. *Infonova*, (38), 105-120. https://www.intercambios.org.ar/assets/files/Di_Iorio_y_Pawlowicz_INFONOVA_38.pdf
- Diez, M., Pawlowicz, M. P., Vissicchio, F., Amendolaro, R., Barla, C., Muñiz, A. y Arrúa, L. (2020). Entre la invisibilidad y el estigma: consumo de sustancias psicoactivas en mujeres embarazadas y puerperas de tres hospitales generales de Argentina. *Salud Colectiva*, 16, <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2509>
- Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud y Dirección de Maternidad y Salud Perinatal. (2024). *De la categorización de riesgo obstétrico a la evaluación integral de situaciones de vulnerabilidad sociosanitaria para la atención oportuna de mujeres y personas gestantes* (Azás, Y. et al., autoras). Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. <https://nc.ms.gba.gov.ar/index.php/s/x8zinMz8jerjHok>
- FIAPP-COPOLAD. (2023). *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los sistemas de información de los Observatorios Nacionales de Drogas* (Pawlowicz, M. P. y Diez, M., autoras) <https://copolad.eu/es/guia-para-incorporar-la-perspectiva-de-genero-en-los-sistemas-de-informacion-de-los-observatorios-de-drogas/>
- Garbi, S. (2020). *De aislamientos y encierros. Modos legos y expertos de tratar los consumos problemáticos de drogas*. Teseo.
- Goltzman, P., Di Iorio, J. y Pawlowicz, P. (2018). *Ideas poderosas: producción de salud y cuidado en el uso de drogas con adolescentes*. Intercambios Asociación Civil. <https://intercambios.org.ar/assets/files/Ideas-poderosas.pdf>
- González Sisto, V. y Tuñón, I. (2025). La pobreza infantil en Argentina en 2024: niveles más altos desde la crisis de 2001-2002 [Informe]. Observatorio de la Deuda Social Argentina, Pontificia Universidad Católica Argentina. uca.edu.ar
- Güelman, M., Camarotti, A. C. y Azparren, A. L. (2022). Grietas en el campo de los consumos de drogas en Argentina. Debates sobre las políticas implementadas durante los gobiernos kirchneristas. *Revista SAAP*, 16(2), 373-398. <https://doi.org/10.46431/1666.7077.v16.n2.583>
- Mastandrea, G. (2020). *X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social: Políticas públicas, prácticas y sentidos. Desafíos para el Trabajo Social hoy. Eje 1: Modificaciones recientes en políticas e instituciones*. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Millet, A. (2020). *Cixesismo y Salud. Algunas ideas desde otro lado*. Puntos Suspensivos Ediciones.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1981) *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Documento G.E. CLACSO N° 4.
- Parga, J. (2018). *Consumo de drogas y género: desigualdades, estigma y políticas públicas en América Latina*. CLACSO.
- Povedano, S. (2020). Maternidades y consumos problemáticos de sustancias psicoactivas: reflexiones desde el Trabajo Social. *Con-CienciaSocial*, 4(7), 293-303. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienSocial/article/view/31336>
- Subsecretaría de Salud Mental de la Provincia de Buenos Aires, Consejo Federal de Inversiones e Intercambios AC. (2023). *Guía para un abordaje integral de los consumos problemáticos en el Sistema de Salud de la Provincia de Buenos Aires*. <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/files/2023/09/Gu%C3%ADa-para-un-Abordaje-Integral-de-los-Consumos-Problem%C3%A1ticos-en-el-Sistema-de-Salud-de-la-Provincia-de-Buenos-Aires.pdf>
- Zaldúa, G., Pawlowicz, M. P., Longo, R., Sopransi, M. B. y Lenta, M. (2016). Vulneración de derechos y alternativas de exigibilidad en salud comunitaria. En G. Zaldúa (Coord.), *Intervenciones en Psicología Social Comunitaria. Territorios, actores y políticas sociales*. Teseo. <https://www.editorialteseo.com/archivos/14054/intervenciones-en-psicologia-social-comunitaria/>

Debates de cátedra



Debates de cátedra

La enseñanza de los registros en las prácticas preprofesionales de Trabajo Social

**Analía Rodríguez García^a, Soraya Giraldez^b,
Norma Ibarra^c y Cristian Monzón^d**

Fecha de recepción: 23 de marzo de 2026
Fecha de aceptación: 30 de mayo de 2026
Correspondencia a: Analía Rodríguez García
Correo electrónico: areapedagogicats@gmail.com

a. Esp. en Docencia Universitaria- UBA - UNM - UNSAM.

b. Mg. en Políticas Sociales - UBA.

c. Lic. Trabajo Social - UBA.

d. Lic. Trabajo Social - UBA.

Resumen:

El presente artículo sistematiza las prácticas de enseñanza de los registros en los cuatro niveles del Subtrayecto de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. A partir de entrevistas a docentes y análisis de programas se reconstruye el recorrido pedagógico que transitan los estudiantes desde el primer contacto con el registro como contenido formativo hasta su consolidación como práctica profesional vinculada a la intervención. El trabajo se inscribe en el campo de la alfabetización académica (Carlino, 2005, 2013) y las literacidades académicas (Lillis, 2021, 2024), y recupera los aportes específicos del campo del Trabajo Social sobre la escritura como práctica epistémica, ética y política (Bórtoli y Giribuela, 2023; Castro, 2011). El análisis evidencia la progresiva complejización de los tipos de registro, el pasaje de lo descriptivo a lo analítico, y la tensión entre lógicas académicas e institucionales.

Palabras clave: Registros en Trabajo Social - Prácticas preprofesionales - Alfabetización académica.

Summary

This article systematizes the teaching practices of records across the four levels of the Pre-Professional Practicum sequence of the Social Work Program at the University of Buenos Aires. Drawing on teacher interviews and syllabus analysis, the study reconstructs the pedagogical trajectory that students follow from their first encounter with record-keeping as a curricular content to its consolidation as a professional practice linked to intervention. The work is situated within the field of academic literacy (Carlino, 2005, 2013) and academic literacies (Lillis, 2021, 2024), and draws on contributions from the Social Work field regarding writing as an epistemic, ethical, and political practice (Bórtoli & Giribuela, 2023; Castro, 2011). The analysis reveals the progressive complexification of record types, the transition from descriptive to analytical writing, and the tension between academic and institutional logics.

Key words: Records in Social Work; Pre-professional social work practices; Academic literacy.

Introducción

La escritura de registros constituye una práctica central en la formación y el ejercicio profesional del Trabajo Social. Sin embargo, como plantea Vallejos (2007), no es tan extenso el desarrollo teórico acerca de uno de los preferenciales instrumentos de escritura del campo disciplinar. Esta paradoja —la centralidad del registro y su escasa problematización pedagógica— motivó la presente indagación, orientada a reflexionar sobre las prácticas de enseñanza de los registros en el Subtrayecto de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. En este marco, el registro cumple funciones múltiples: es contenido de enseñanza, instrumento de acompañamiento pedagógico, herramienta de análisis de la intervención y práctica constitutiva del quehacer profesional. El insumo principal para el análisis se obtuvo de 8 entrevistas en profundidad realizadas a docentes de la cátedra de talleres y 15 cuestionarios autoadministrados dirigido al universo de docentes de la cátedra que no fueron previamente entrevistados. Por otro lado, se compilaron y analizaron los programas de los cuatro niveles de taller correspondientes al ciclo lectivo 2024.

La escritura académica como práctica situada

Este trabajo se inscribe en el campo de la alfabetización académica, entendida como el conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en las culturas

discursivas de las disciplinas (Carlino, 2013). La autora sostiene que la escritura cumple una función epistémica en tanto implica escribir para comunicar lo ya pensado, y como medio para elaborar y transformar el conocimiento.

Desde el enfoque de las literacidades académicas (Lillis, 2021, 2024) la escritura universitaria se comprende como una práctica social situada vinculada con la participación en comunidades disciplinares. En palabras de Lillis (2021), este enfoque se centra en “la participación en las prácticas de construcción de conocimiento de la academia” (p. 12). En ese sentido, la escritura académica implica relaciones de poder e identidad lo que se observa en la existencia frecuente de una “brecha” entre lo que la universidad espera de las producciones escritas y lo que efectivamente se explicita a les estudiantes. Esta brecha no es neutral y puede convertirse en un obstáculo para la inclusión académica si no es objeto de intervención pedagógica sistemática.

En el campo específico del Trabajo Social, Bórtoli y Giribuela (2023) advierten que “la escritura no solamente da cuenta de un determinado aspecto a describir, sino que esencialmente opera sobre la realidad” (p. 75). Los registros tienen carácter performativo: visibilizan o invisibilizan problemáticas, habilitan u obstruyen el acceso a derechos, construyen representaciones sobre las personas y las situaciones sociales. Por eso, escribir implica una responsabilidad ética y política que debe ser parte de la formación profesional. En este sentido, ¿cómo se enseña a escribir desde esta perspectiva?

El subtrayecto de prácticas preprofesionales

Las prácticas preprofesionales presentan un aspecto vertebrador en la formación de grado que componen cuatro niveles estructurados a partir de tres espacios organizadores del aprendizaje: el aula, ámbito de la práctica e instancias de supervisión.

Constituye una propuesta pedagógica que pone en valor la práctica como constructora de conocimientos, en diálogo con diversos componentes: formativos, sociales, interventivos e investigativos, con la premisa de la gradualidad. Si bien cada nivel introduce y desarrolla aspectos novedosos teóricos, metodológicos e instrumentales, esto coexiste con la presentación de contenidos, habilidades y saberes que van abordando progresivamente desde Taller I hasta Taller IV (Giraldez, 2020). Uno de esos contenidos lo constituye el registro.

Podemos encontrar abordajes de carácter más instrumental o procedimental en los que se enfatiza sobre “cómo escribir” cada tipo de registro, cuáles son sus elementos, el lenguaje, su finalidad. También existen aquellos que reflexionan sobre la vinculación entre el registro y la concepción de intervención social. ¿Son los registros modos de narrar lo significativo de la intervención? ¿Son instrumentos de control social? ¿Son modos de favorecer u obstaculizar el acceso a los derechos? Lo que inicialmente podemos acordar es que «aprender» a realizar registros constituye una capacidad que requiere de habilidades sobre la escritura, pero más aún un ejercicio de observación y análisis de un aspecto de la realidad en la que se interviene.

Partimos de reconocer la centralidad de los registros en las prácticas preprofesionales. En tal sentido, nos guían una serie de preguntas que orientan el recorrido de este trabajo: ¿Cómo y para qué se aprende a realizar registros? ¿Nos referimos a lo mismo cuando decimos “registro”? ¿Qué vínculo se establece entre los registros y el enfoque de la intervención que se analiza o desarrolla? ¿Qué continuidades se dan entre los niveles de Taller en relación al registro? ¿Qué expectativas tienen los docentes en relación al conocimiento y las habilidades adquiridas por los estudiantes en los niveles anteriores? ¿Cuáles son las distintas modalidades de abordaje del contenido, de evolución docente y la bibliografía trabajada?

A continuación se presentará el abordaje pedagógico que cada nivel de taller desarrolla respecto de los registros.

Taller Nivel I

El primer nivel constituye el momento de ingreso al Subtrayecto de Prácticas Preprofesionales y a la carrera en general. Les estudiantes aún no concurren a centros de práctica, por lo que el registro se aborda como contenido teórico y se ejercita, en lo posible, a partir de simulaciones (juego de roles, dramatizaciones) o del registro de entrevistas realizadas a trabajadoras/es sociales.

El desafío de la alfabetización académica en el ingreso

Las diversas experiencias y recorridos respecto a la lectura, a la escritura, a los procesos de aprendizaje en general que traen consigo los estudiantes, requieren tiempo y acompañamiento docente para la apropiación de la dinámica y lógica académica. Se trata de “sacudir” el sentido común, de comprender conceptos nodales como el de cuestión social, la intervención del Trabajo Social con sus competencias teórica/epistemológica, práctica/instrumental y ético/político. Hacia el final del año, el registro es abordado como un contenido fundamental y constitutivo de los procesos de intervención.

Los docentes entrevistados señalan que el objetivo principal es que los estudiantes “incorporen la importancia del contenido en relación a la intervención profesional, el para qué, cómo y qué debe contener» e «identifiquen elementos en un registro ya hecho» (Docente de Taller I, comunicación personal, mayo, 2024).

Modalidades de trabajo con el registro en Taller I

A lo largo de los años, en este nivel se fue transformando la modalidad de trabajo. Hubo momentos en los que, aprovechándose de la instancia de las entrevistas a profesionales del Trabajo Social que realizan los estudiantes, se les indicó que registren esos encuentros. Otro ejemplo de ello son los registros contruidos a partir de dramatizaciones que se hacían en aula a modo de role play. Un grupo simulaba una situación de entrevista y el resto tenía la consigna de registrar y detallar los elementos pertinentes.

También se acerca a los estudiantes ejemplos de diferentes registros y lo cual les permite empezar a reconocer: qué tipos de registros y con qué características cuentan según el marco institucional donde se implementan, ya

sea que registren en el escenario de una escuela, en un centro de salud, en un programa de personas en situación de calle.

Cabe señalar que el aprendizaje del registro viene asociado al proceso de la escritura académica, recuperando y potenciando habilidades previas, aspecto constitutivo, transversal y de alojamiento privilegiado a lo largo de toda la cursada del nivel.

Materiales bibliográficos

En relación al material utilizado en el nivel los textos son: una ficha de cátedra, y dos artículos cuya autoría pertenece a Susana Cazzaniga y Eliana Cesarini (2018) respectivamente. Ésta última desarrolla el concepto de "registro de interpelación" (p. 205) que hemos observado se retoma en los niveles siguientes. Puede observarse que la modalidad de trabajo de este contenido se ha ido modificando trascendiendo un abordaje básicamente anclado en lo instrumental para vincularlo con la intencionalidad y los fundamentos de la intervención profesional.

Síntesis sobre lo que se espera al finalizar Taller I

Al finalizar este nivel, se espera que les estudiantes reconozcan la importancia del registro como práctica constitutiva del Trabajo Social, distingan entre notas de campo y elaboraciones posteriores, e identifiquen que distintas situaciones interventivas requieren diferentes tipos de registro. Los tres tipos de registro que suelen abordarse en el nivel se presentan en el siguiente cuadro:

Registros trabajados en Taller I

Tipo de Registro	Definición
NOTAS DE CAMPO	Apuntes tomados durante o inmediatamente después de la observación, entrevista o intervención. De carácter personal y rudimentario.
CRÓNICA DE ENTREVISTA (ejercitación)	Registro narrativo que reconstruye cronológicamente una entrevista. Se ejercita a partir de la entrevista realizada a trabajadores/as sociales.
RECONOCIMIENTO DE DIVERSOS TIPOS DE REGISTRO (análisis)	Lectura y análisis de registros reales de distintos ámbitos institucionales (escuelas, centros de salud, programas sociales).

Fuente: Elaboración propia basado en entrevistas a docentes y análisis de programas

Taller Nivel II y III

El segundo nivel marca un punto de inflexión. Les estudiantes se insertan por primera vez en instituciones u organizaciones donde permanecerán dos años. Esto implica que realizarán sus primeros registros en situaciones reales de intervención, con la complejidad que ello conlleva.

Les docentes reconocen que el salto cualitativo entre el ejercicio en Taller I y el registro en contexto real es significativo, la escritura constituye una mediación entre teoría y práctica que comienzan a realizar los estudiantes en sus centros de prácticas.

Escribir para comprender la intervención

En estos niveles, el registro comienza a cumplir una función analítica central, ya no se trata sólo de "describir lo que pasó", sino de comprender los procesos de intervención, las dinámicas institucionales, los posicionamientos de los actores, las tensiones entre lo planificado y lo acontecido. Como señalan Bórtoli y Giribuela (2023), la escritura en Trabajo Social media entre teoría e intervención, y permite construir una mirada profesional sobre las problemáticas sociales.

Esta mediación no es automática dado que requiere enseñanza explícita de los géneros discursivos propios del campo. Uno de los desafíos centrales en estos niveles es que les estudiantes logren trascender la descripción empírica y avanzar hacia el análisis conceptual. Esto im-

plica poner en tensión lo observado con las categorías teóricas, identificar supuestos propios, reconocer las lógicas institucionales, anticipar efectos de la intervención.

Expectativas docentes al inicio de cada nivel

En cuanto a las expectativas docentes una colega refiere que se busca que al inicio de la cursada del Taller II el registro, habitualmente con formato de crónica, “refleje fielmente lo sucedido”(Docente de Taller II, comunicación personal, junio, 2024). Ese reflejo no busca objetividad, sino dar cuenta de lo acontecido al “lector ausente” (generalmente docente). Esta expectativa se vincula con la condición de calidad que establece Elizalde (1996) que deben cumplimentar los registros en tanto se espera que todo registro debe contemplar fielmente los hechos observables y las verbalizaciones de los protagonistas.

Para promover dicho aprendizaje resulta imprescindible la presentación de secuencias pedagógicas anticipatorias en términos conceptuales y prácticos y comenzar con los estudiantes un proceso novedoso, fortaleciendo los conocimientos previos de taller I y retomarlos desde la primera crónica libre para reforzarlos desde allí.

Para cuando los estudiantes inician el nivel III las expectativas docentes rondan en ampliar y profundizar el aprendizaje de los conceptos y su capacidad de análisis. El equipo docente manifestó “que puedan conceptualizar lo que registran, profundizar el análisis sobre problemáticas complejas y análisis conceptual sobre lo observado”. Por otro lado agregan, “que el registro tenga objetivos, vinculado a la práctica profesional” (...) y que “encuentren equilibrio entre el estilo propio y el académico, distinguiendo atravesamientos subjetivos”(Docente de Taller III, comunicación personal, mayo, 2024).

Objetivos de aprendizaje en relación al registro

En cuanto a los objetivos de aprendizaje los equipos docentes esperan “que se apropien del registro para el desempeño profesional, para intervenir, para planificar (evitar que registren ‘para el docente’).” (...) “Que no den nada por sentado o conocido por quien lee”(Docente de Taller II, comunicación personal, junio, 2024).

Aparece aquí la idea de registrar como una forma de construir conocimiento, no para control del docente, tal como expresa Vallejos (2007).

Si nos situamos desde una perspectiva constructivista del aprendizaje, éste estará centrado en el estudiante y no en el profesor. Ese posicionamiento implica reconocer al primero como principal protagonista del proceso, para lo cual el profesor diseña actividades que propician el aprendizaje. (...) Se busca que los estudiantes puedan sentirse protagonistas de su propio proceso, que ensayen el ejercicio de la autonomía y puedan consolidar el desarrollo de una actitud crítico/reflexiva. (p. 59-60).

La confluencia de múltiples lógicas y saberes

Vinculado a lo señalado anteriormente podemos agregar que en estos niveles de Taller les estudiantes aprenden de la intervención profesional en general y del registro en particular a partir de la síntesis entre la bibliografía, los aportes docentes y de los quienes son referentes de los centros de práctica, confluyendo de esta manera diferentes modalidades y lógicas. Este proceso puede generar tensiones: la lógica académica no siempre coincide con la lógica institucional, y los registros que circulan en las instituciones no siempre responden a los criterios pedagógicos que se proponen en el Taller.

Por eso, uno de los aprendizajes centrales en estos niveles es aprender a transitar y poner en diálogo esas distintas lógicas: escribir para la institución, escribir para el equipo docente, escribir para sí mismo, escribir para dar cuenta del proceso de intervención. Cada tipo de escritura tiene su audiencia, su propósito y sus convenciones. En este punto resulta necesario aclarar que a los mencionados tipos de registro requeridos en el proceso de Taller deben incluirse reflexiones y aprendizajes acerca de los registros propios de las instituciones/organizaciones constituidas como centros de práctica.

Se resalta la idea del análisis de la realidad social, de las singularidades (del territorio y propias de quien escribe) como un elemento central en estos dos años de formación. Que les estudiantes puedan convertir lo descriptivo, ponerlo en tensión con los conceptos aprehendidos a lo largo de su formación y se animen a aproximar conclusiones, sensaciones, y sobre todo analizarlos en

términos de posicionamiento desde la perspectiva del Trabajo Social. En este sentido les docentes señalaron al registro como una instancia para: fortalecer el «aprendizaje de la escritura académica», «reconocerlo como una herramienta propia de la disciplina», «analizar la práctica» donde puedan dar cuenta «de los aprendizajes, logrados en la práctica, del proceso de aprendizaje de la complejización y la incorporación de lo metodológico» (Docente de Taller II, comunicación personal, junio, 2024).

Identificar desde dónde se escribe: posicionalidad y subjetividad

Sumado a lo que se viene destacando en el párrafo anterior, resaltan la importancia de que les estudiantes logren «identificar desde dónde están escribiendo», teniendo en cuenta que «en el marco de la práctica también es interesante trabajar sobre algo del sentir, cuando se animan a incorporarlo.» Señala Cesarini (2018) en este sentido: «es clave en la construcción de este registro, acercarnos al estudiante, con el propósito de conocer sus marcos de interpretación y asimilación, las dimensiones del pensar/actuar/sentir que atraviesan el proceso de aprendizaje» (p. 205).

Este señalamiento conecta con lo planteado por Lillis (2021) acerca de la escritura como práctica vinculada a la construcción de identidad. Aprender a escribir en Trabajo Social no es solo aprender un formato o un lenguaje, sino aprender a posicionarse como profesional en formación, a nombrarse desde un lugar, a hacer visible la propia perspectiva sin que eso invalide la rigurosidad del análisis. La escritura académica y profesional no es neutra, siempre implica a quién escribe, desde qué lugar, con intenciones y efectos.

Tipos de registro utilizados

Los tipos de registro utilizados van desde las notas de campo, a las crónicas (de observación, de entrevistas) e informe institucional. Se diferencian ambos niveles en relación al nivel de complejización, de incorporación de elementos conceptuales y metodológicos.

Un punto que surgió en las entrevistas es la importancia/relevancia/lugar que tienen las notas de campo a lo largo del trabajo con los registros en Trabajo Social. Para este caso «se orienta cómo registrar en el cuaderno

de campo y la utilización de esa información» (Docente de Taller II, comunicación personal, junio, 2024).

Otra docente indicó «Las notas de campo no son solicitadas para la corrección. Se evalúa la actitud sobre las notas de campo en visitas docentes a los Centros de Práctica (se registran, si lo hacen mientras participan, etc.)» (Docente de Taller II, comunicación personal, junio, 2024).

Elementos y características que debe contener una crónica

Resulta relevante reflexionar sobre elementos y características porque un día en el centro de prácticas puede durar cuatro horas en el que suceden diversas tareas: conversaciones entre referente y estudiantes, intercambios con otros actores institucionales, consultas de la población y un taller. Esto constituye una dificultad para les estudiantes ¿Cómo registrar lo sucedido durante toda una jornada de prácticas? Es muy posible que eso pueda constituir diferentes registros o bien que sólo algunas de dichos momentos sean retomados en crónicas según el objetivo de la práctica. La crónica podrá dar cuenta de que se recortó, que implica ese recorte y que se profundizará en el análisis.

Las crónicas pueden ser individuales o grupales, aunque generalmente se proponen como una ejercitación individual, en tanto estrategia para promover la habilidad de la escritura y el análisis.

Modalidades de trabajo con los registros

Para desarrollar los aspectos anteriormente mencionados es necesario describir las diferentes modalidades de trabajo, entendiendo que aportan a comprender de manera integral los desafíos que contienen las actividades pensadas y diseñadas por les docentes para trabajar registro. En este sentido, durante la cursada de taller se requerirá la confección sistemática y cotidiana de notas de campo, y la elaboración de mínimo dos crónicas/registros por cuatrimestre para la evaluación que realiza el equipo docente. En cuanto a la periodicidad y modalidad de entrega una docente planteó: «registros individuales, de a pares, colectivos. Análisis de los propios registros y de sus pares. Se aborda la complejización de los registros, escritura disciplinar y el diálogo entre la planificación y el registro» (Docente de Taller II, comunicación personal, junio, 2024).

El registro como instrumento pedagógico

Susana Castro (2011) redimensiona la importancia del registro como instrumento pedagógico a partir de la siguiente premisa:

La relación dialéctica entre texto y acción constituye un eje central de la tarea docente en los talleres de práctica pre-profesional. Las narraciones que circulan en el espacio áulico respecto a las observaciones y experiencias institucionales de los estudiantes, requieren estrategias docentes que se proponga un ejercicio permanente ‘pensamiento epistémico’ en el sentido de apelar a una permanente problematización, (...) lo que nos permite la emergencia de novedad. (p. 29).

Devoluciones docentes y acompañamiento

Otro de los aspectos centrales en las estrategias de enseñanza/aprendizaje se vincula con las devoluciones docentes. En este sentido, “la propuesta docente de relectura de los registros antes de la entrega. (...) Se entregan por mail, realizan una devolución personalizada por la misma vía, otros agregaron oral o escrita. Si es necesario solicitan registros adicionales”(Docente de Taller II, comunicación personal, junio, 2024).

Además aparece la idea de supervisión y acompañamiento permanente. Es un punto central para la formación de los estudiantes el diálogo que se construye con su docente en relación a los registros de la práctica ya que permiten trabajar sobre lo conceptual, lo metodológico, aspectos de la intervención profesional como cuestiones vinculadas a lo subjetivo.

Síntesis Taller II

El recorrido del segundo nivel muestra que el ingreso al campo real de práctica constituye un punto de inflexión que no puede darse por superado con lo trabajado en Taller I. El aprendizaje del registro en contexto real exige ser retomado prácticamente desde el inicio, incorporando de manera progresiva la capacidad de dar cuenta de lo acontecido a un lector ausente. A lo largo del año, los estudiantes avanzan desde una primera crónica libre hasta producciones más estructuradas que comienzan a trascender la descripción empírica e incorporan análisis preliminares. Este proceso se sostiene en un mínimo de dos crónicas individuales por cuatrimestre y un informe

institucional grupal, pero sobre todo en el acompañamiento docente continuo que hace posible que la escritura funcione como instrumento de aprendizaje y no sólo de evaluación.

Profundización en Taller III: la relectura crítica

Como se mencionó anteriormente, el Taller III constituye una oportunidad para profundizar, revisar y mejorar la capacidad de registrar en tanto narrar y analizar la intervención. Se favorece también el cuestionamiento en torno a la idea de “anotar todo”. Ciertamente la escritura simultánea a la intervención abre interrogantes acerca de qué estamos haciendo, además de registrar en el cuaderno de campo: ¿observamos?, ¿dialogamos?, ¿participamos? ¿Es posible realizar todas estas acciones a la vez? ¿Cómo se decide qué priorizar? ¿Todo el grupo de estudiantes realiza lo mismo? ¿Es conveniente organizar previamente quienes registran, quienes coordinan o colaboran en la tarea?

Estas preguntas no tienen respuestas cerradas porque puede depender de cada circunstancia, pero podría sostenerse que lo aprendemos mientras lo ponemos en práctica. Para lo cual, se desarrollan estrategias de re-lectura de registros de Taller II como también lectura cruzada entre producciones estudiantiles.

Resulta, entonces, un objetivo del aprendizaje de los talleres un primer paso de diferenciar qué y cuándo esa información podría ser relevante para lograr una reflexión metacognitiva sobre el propio aprendizaje.

Desafíos y dificultades identificadas

El pensar cada uno de los puntos anteriores, revisarlos, ponerlos en tensión, así como aproximar posibilidades nos acerca a pensar en dificultades y desafíos. Sobre este aspecto indagamos en las entrevistas a los docentes donde manifestaron las siguientes apreciaciones, que puedan “superar el temor a que otro lea lo que uno piensa, que los estudiantes construyan un estilo propio (de escritura)”(Docente de Taller III, comunicación personal, mayo, 2024). Otra docente agrega que puedan “aprovechar las posibilidades que brinda un proceso de dos años” y para el interior de la cátedra: “avanzar en lógicas consensuadas entre docentes”(Docente de Taller III, comunicación personal, mayo, 2024).

Además, específicamente en el nivel III aparecen como desafíos a trabajar “alcanzar la dialéctica teoría-práctica”, “reconocer el valor de lo que escribimos como valor de la disciplina” y tener presente

que “en el marco de las prácticas más abiertas o con menor encuadre, se producen registros menos claros”(Docente de Taller III, comunicación personal, mayo, 2024).

Registros trabajados en Taller II y Taller III

Tipo de Registro	Definición
NOTAS DE CAMPO (con creciente complejidad entre Taller II y Taller III)	Anotaciones como insumo base, pero se espera mayor capacidad de discernimiento sobre qué registrar y qué priorizar.
CRÓNICA (de entrevista y observación)	Se comprende explícitamente que la crónica NO es la transcripción de las notas de campo, sino su reelaboración con un objetivo claro que permita circular la información, tomar decisiones.
INFORME INSTITUCIONAL	Documento que sistematiza información sobre la institución u organización en la que se desarrollan las prácticas.
REGISTRO DE AULA (según comisión)	Registro semanal del acontecer en el espacio del Taller. No todas las comisiones lo trabajan, pero donde se implementa cumple una función formativa importante.

Fuente: Elaboración propia basado en entrevistas a docentes y análisis de programas

Taller Nivel IV

El cuarto nivel constituye el cierre de la trayectoria formativa dentro del subtrayecto de prácticas pre-profesionales. Los estudiantes se insertan habitualmente en un nuevo centro de práctica.

Castro (2011) define al registro en este nivel como “un instrumento que integra la intervención en tanto documento constitutivo y atravesado por una mediación teórica que habilita el análisis y la comprensión del problema” (p. 28) y que “integre la comprensión, esto es, la recuperación del mundo simbólico del otro, a partir de su propia palabra, en su condición de sujeto de derechos” (p.28).

Ghiselli y Castrogiovanni (2019) refieren al registro como:

Vehículo para el diálogo en las prácticas pre-profesionales, el objetivo de esta producción es aportar elementos, desde la formación de grado que enriquezcan y fortalezcan la producción escrita en nuestra profesión en general y en el proceso de aprendizaje de los estudiantes en particular (p. 166).

Expectativas y objetivos en Taller IV

Las docentes de este nivel que hemos entrevistado, han transmitido sus expectativas con respecto al proceso. Esperan que

“que los registros trasciendan el registro de la actividad observada o en la que se participó que la escritura no esté dissociada del pensamiento, que sea parte de la reflexión y la incorporación de categorías analíticas, que puedan tener en cuenta ‘la propia palabra’ y la ‘del otro’, que logren ir más allá de los formatos y que asuman la responsabilidad que implica la escritura, en especial los registros”(Docente de Taller IV, comunicación personal, junio, 2024).

La responsabilidad ética y política de la escritura profesional

En este nivel, se espera que los estudiantes asuman con plena conciencia la dimensión ética y política de la escritura en Trabajo Social. Como señalan Bórtoli y Giribuela (2023), escribir implica una responsabilidad ética en

tanto práctica de poder que puede contribuir a la visibilización y desnaturalización de una determinada problemática, o bien a su invisibilización y naturalización. La “no escritura”, advierten, también es una decisión con consecuencias.

Por eso, en Taller IV se espera que les estudiantes puedan reflexionar no sólo sobre qué escribir y cómo escribirlo, sino también sobre para qué, para quién, con qué efectos. Que puedan reconocer que los registros no son textos neutros, sino instrumentos que median en el acceso a derechos, que orientan decisiones institucionales, que construyen representaciones sobre las personas y las problemáticas sociales.

Tipos de registro y criterios de evaluación

En este nivel trabajan diferentes tipos de registros: crónicas e informes sociales, los cuales son requeridos como parte del acompañamiento y seguimiento del docente. Se evalúa la capacidad de les estudiantes de reflexionar sobre las prácticas, su capacidad analítica (incorporación de aportes teóricos y metodológicos) y de construcción del objeto de intervención, la utilización de lenguaje técnico/académico, coherencia interna de los escritos.

Modalidad de trabajo con los registros

En relación a la modalidad utilizada para abordar este contenido han manifestado que “inicialmente se solicita un registro de la práctica sin especificidad, a partir de su propia narrativa, articulando descripción y análisis, luego incorporar los formatos. (...) Depende de cada estudiante, se requieren con mayor o menor frecuencia”(Docente de Taller IV, comunicación personal, junio, 2024).

La consigna inicial es simplemente que les estudiantes registren lo que consideren relevante de su primera jornada en el centro de práctica, articulando descripción y análisis desde su propia narrativa. Esta primera producción no busca evaluar el dominio de un formato sino identificar el punto de partida de cada estudiante: su estilo de escritura, sus fortalezas, los aspectos que requerirán mayor acompañamiento. Por eso la devolución

docente en esta instancia no opera desde la corrección normativa sino desde el reconocimiento de lo que ya está presente en la escritura y de lo que podrá profundizarse a lo largo del año.

Otra estrategia formativa es la lectura cruzada y la tutoría de pares. Consiste en que les estudiantes lean los registros de sus compañeros y realicen devoluciones orientadas. La dinámica puede tomar distintas formas: lectura en voz alta del propio registro en subgrupos, lectura silenciosa cruzada donde cada estudiante trabaja sobre la producción de otro, o combinaciones de ambas. En todos los casos, la devolución —oral o escrita— se organiza a partir de criterios compartidos: señalar qué se comprende bien, indicar qué información falta para quien no estuvo presente en la situación, identificar momentos donde la articulación entre teoría y práctica resulta pertinente y sugerir categorías que podrían enriquecer el análisis. Esta modalidad apunta a varios objetivos a la vez como desarrollar la capacidad crítica, aprender de los modos de escribir de otros y, sobre todo, desnaturalizar la propia escritura —ese efecto que ocurre cuando la mirada de un par devuelve al texto una distancia que quien lo escribió ya no puede tener. La escritura se fortalece así como práctica colectiva y no sólo como producción individual.

Síntesis Taller IV

En el cuarto nivel la escritura del registro alcanza su sentido más pleno como práctica preprofesional. Les estudiantes llegan con un recorrido de tres años de escritura acumulada, ese trayecto hace posible que en este nivel se pueda interrogar con mayor profundidad la responsabilidad que implica producir textos que median en el acceso a derechos, orientan decisiones institucionales y construyen representaciones sobre las personas y las problemáticas sociales. Como señala Castro (2011), el registro integra aquí la intervención como documento constitutivo atravesado por una mediación teórica. En ese marco, los registros quincenales y el informe social no son únicamente instrumentos de seguimiento docente sino oportunidades para que les estudiantes consoliden una escritura reflexiva, fundamentada y éticamente situada, y asuman los efectos de lo que se escribe.

Registros trabajados en Taller IV

Tipo de Registro	Definición
CRÓNICA (consolidación)	Registro narrativo-analítico que da cuenta de la intervención profesional desde una posición reflexiva, crítica y éticamente situada.
INFORME SOCIAL	Documento formal que comunica y fundamenta una intervención profesional, generalmente dirigido a otras instituciones, organismos o instancias de decisión.

Fuente: Elaboración propia basado en entrevistas a docentes y análisis de programas

Análisis del recorrido formativo

El análisis muestra un recorrido formativo progresivo y coherente. La crónica aparece como el tipo de registro transversal a todos los niveles, lo que permite observar la complejización paulatina: en Taller I se ejercita como simulación, en Taller II se consolida como registro descriptivo riguroso, en Taller III incorpora densidad analítica y en Taller IV se constituye en texto reflexivo y éticamente situado.

Otro elemento de continuidad es la tensión entre descripción y análisis. En todos los niveles aparece la expectativa de superar "la fotografía" o "anotar todo", aunque el nivel de exigencia analítica es diferente en cada etapa. Esto confirma lo planteado por Carlino (2013) en tanto la escritura académica no es una habilidad que se adquiere de una vez, sino un proceso de apropiación progresiva de las convenciones del campo.

Bórtoli y Giribuela (2023) también lo plantean

La lectura y la escritura deben ser objeto de enseñanza en la universidad, no como un asunto remedial, sino como una responsabilidad de las instituciones educativas de enseñar las prácticas lectoras y escritoras propias de cada ámbito disciplinar; es decir, como "enseñanza de prácticas en contexto" (p. 63).

Tensiones identificadas

La principal tensión identificada es la brecha entre lo esperado y lo explicitado (Lillis, 2024). Les docentes señalan que con frecuencia asumen que les estudiantes "ya saben" elementos que en realidad no fueron enseñados sistemáticamente. Otra tensión relevante es la que existe entre la lógica académica y la lógica institucional.

Los estudiantes deben aprender a escribir para el espacio del Taller (crónicas analíticas, extensas, reflexivas) y simultáneamente para la institución donde realizan las prácticas (registros más acotados, formatos estandarizados, lenguaje específico). Esta multiplicidad de propósitos no siempre es problematizada explícitamente en la enseñanza.

El registro como práctica epistémica, ética y política

Comprender el registro como práctica epistémica, ética y política requiere también situarlo en el marco de los géneros discursivos que circulan en el campo del Trabajo Social. La noción de género refiere a una convención que permite agrupar textos considerando el ámbito en que circulan, a quiénes se dirigen, el propósito que persiguen y los rasgos estilísticos que los caracterizan. Como señalan Stiefel y Bórtoli (2019), esas convenciones no son fijas ni inmutables, de hecho se transforman con el tiempo y en función de las condiciones sociales e institucionales en que los textos se producen y se leen. En el campo específico del Trabajo Social circulan en su comunidad discursiva: textos estudiantiles (por ejemplo los producidos en el marco de las prácticas pre-profesionales), textos profesionales y textos de especialistas. Los registros atraviesan esas tres dimensiones a lo largo de la trayectoria formativa, lo que explica en parte la complejidad de su enseñanza. Un mismo tipo textual —la crónica, por ejemplo— cumple funciones diferentes y responde a convenciones distintas según quién la escribe, para quién y en qué contexto.

Esta complejidad se expresa también en lo que Bórtoli y Giribuela (2023) describen como el pasaje de la escritura de primer orden a la escritura de segundo orden: una operación que requiere sistematizaciones de selección y jerarquización de contenido, determinadas por quiénes

leerán el texto que se socializa (p. 70). Registrar no es transcribir lo que ocurrió sino tomar decisiones sobre qué incluir, qué omitir, qué jerarquizar y cómo nombrarlo. Esa operación, lejos de ser meramente técnica, está atravesada por posicionamientos teóricos, éticos y políticos que deben ser objeto de enseñanza explícita. En este sentido, retomamos la pregunta que Vallejos (2007) formuló hace casi dos décadas y que sigue siendo productiva para pensar la enseñanza del registro:

¿De qué se trata, entonces, la utilización del registro de campo en el aprendizaje de la intervención profesional: ¿de un requisito académico impuesto por el profesor para controlar a sus estudiantes, sin mayor sentido para éstos?, ¿de una herramienta para la supervisión de las prácticas?, ¿de un instrumento para sistematizar el aprendizaje?, ¿de la «memoria» del proceso de intervención?, ¿de una herramienta para la intervención profesional?, ¿de escribir para la investigación? ¿O hablamos de algo de todo esto y además de algunos otros usos posibles para esta herramienta múltiple? (p. 71).

Podríamos acordar que puede ser, todo eso a la vez, y que esa multiplicidad de funciones es precisamente lo que justifica que su enseñanza no pueda reducirse a lo instrumental.

El análisis confirma el planteo de Bórtoli y Giribuela (2023) en tanto el registro en Trabajo Social no es un texto neutral, sino una práctica que opera sobre la realidad. En Taller IV esta dimensión se tematiza explícitamente, pero está presente desde los primeros niveles cuando se trabaja sobre qué información se incluye y qué se omite o cuando se reflexiona sobre desde dónde se escribe.

La función epistémica del registro (Carlino, 2005) también se evidencia en las expectativas docentes: se espera que les estudiantes «construyan conocimiento» a través de la escritura, que «conceptualicen» lo observado, que «sistematicen» (Docente de Taller IV, comunicación personal, junio, 2024) la práctica.

Esto implica concebir el registro no sólo como herramienta de comunicación sino como instrumento de análisis y reflexión. Desde la perspectiva de la alfabetización académica, el concepto de comunidad discursiva —entendida como el grupo o red de grupos que generan y comparten formas particulares de producir, interpretar y poner en circulación los discursos (Stiefel y

Bórtoli, 2019)— permite comprender por qué el registro no puede enseñarse de manera genérica, sino siempre en relación con las prácticas discursivas específicas del Trabajo Social.

La inteligencia artificial generativa y los aspectos instrumentales del registro. Un debate necesario

El surgimiento y masificación del acceso a herramientas de inteligencia artificial generativa (IAG) abre preguntas para la enseñanza de la dimensión instrumental del Trabajo Social. Como señalan Díaz Cuevas y Rodríguez Herrera (2024), el aumento en el uso de herramientas de IAG entre estudiantes universitarios genera preocupación respecto a la pérdida de autonomía y aprendizaje genuino en la escritura. En el campo específico de la escritura disciplinar, Maturana (2025) advierte que la IAG transforma las dinámicas de producción textual, lo que exige repensar los procesos pedagógicos antes que simplemente prohibir o desconocer su uso. Estas herramientas tienen la capacidad de producir textos narrativos, profesionales, reformular producciones escritas y generar estructuras formales de crónicas o informes a partir de instrucciones breves. En el contexto de la formación preprofesional, esto puede derivar en su uso como *atajo* para la elaboración de registros, desplazando o reemplazando el proceso reflexivo y situado que, como se argumentó a lo largo de este trabajo, constituye el núcleo epistémico de la escritura disciplinar.

Desde la perspectiva de la alfabetización académica (Carlino, 2005, 2013), aprender a escribir registros no es un proceso que pudiera ser delegado ni automatizado dado que implica la construcción progresiva de una mirada profesional sobre la intervención, el ejercicio de observación, la toma de decisiones sobre qué incluir y qué omitir, y la asunción de una responsabilidad ética sobre los efectos del texto producido. Si la escritura del registro es delegada a una herramienta algorítmica se interpela precisamente la dimensión formativa que le da sentido. Como señalan Bórtoli y Giribuela (2023), escribir en Trabajo Social comprende comunicar lo que se observó, a la vez que construye un posicionamiento profesional que opera sobre la realidad: esa operación no debiera ser sustituida sin consecuencias sobre la formación identitaria de quienes se están formando.

Sin embargo, podría ser un error si pensamos la Inteligencia Artificial Generativa sólo desde sus riesgos dado

que aún estamos en tiempos de comprender su alcance, potencialidad y también quienes acceden. Mientras hay quienes incorporaron el uso de la IAG en aspectos de la vida cotidiana, en las producciones académicas, también hay quienes pueden desconocer completamente su uso. En el campo educativo, existen usos que pueden enriquecer el aprendizaje del registro cuando se los incorpora de manera crítica y pedagógicamente acompañada. Por ejemplo, la comparación entre un registro producido por les estudiantes y una versión reformulada por una herramienta de IAG puede convertirse en un ejercicio de análisis sobre las convenciones del género, los silencios y omisiones que introduce la automatización y las decisiones de selección que sólo quien interviene puede fundamentar. En este sentido, la IAG puede funcionar como una «lectura simulada» para revisar coherencia, cohesión y lenguaje técnico, sin suplantar el proceso de construcción de sentido. Entendemos, en cambio, que la voz de quien escribe, reflexiona, decide no es sustituible desde un lugar de intervención situado: la subjetividad, el posicionamiento ético y la «propia palabra».

Baricco (2018) también propone una mirada que resulta fértil para pensar el lugar de la inteligencia artificial generativa en la formación profesional que no se limite a su concepción desde la perspectiva de la amenaza. Su argumento central es que tendemos a leer la revolución digital como causa de nuevas formas de inteligencia, cuando en realidad debería leerse al revés: fue una nueva forma de inteligencia —o de necesidad humana— la que generó los instrumentos digitales. En términos del problema de la IAG en la formación, esta inversión nos devuelve una incomodidad: si les estudiantes tendieran a delegar en estas herramientas la escritura de sus registros, la pregunta pedagógica más productiva no es qué hace la IAG con su escritura, sino qué condiciones de la formación no lograron instalar la escritura como práctica reflexiva propia. El problema resulta más formativo que tecnológico. Esta lectura se refuerza con otro aporte de Baricco, cuando describe cómo la tendencia contemporánea a preferir «cierta artificialidad más performativa y menos falible» (p.16) lleva a que las personas «deleguen elecciones, y decisiones, y opiniones, a máquinas, algoritmos, estadísticas» (p. 16).

La incorporación de estas reflexiones en los espacios de Taller se presenta como un desafío pedagógico que incipientemente comenzamos a desarrollar. Esto implica conocer los usos que les estudiantes le dan, acordar criterios sobre el uso de estas herramientas, en qué etapas

de la elaboración textual se recomienda o limita el uso, y fundamentalmente abrir un debate formativo sobre qué significa escribir con responsabilidad en el campo del Trabajo Social, qué condiciones habilita o cierra el uso de IAG en la producción de documentos que median en el acceso a derechos, y de qué manera la escritura sigue siendo —también frente a estas nuevas condiciones tecnológicas— una práctica epistémica, ética y política. Otro aspecto fundamental para reflexionar implica desplazar el eje de la responsabilidad estudiantil sobre el uso de la IAG y repensar la tarea docente y en ese marco la evaluación como un aspecto fundante de la enseñanza. El modo en que evaluamos, qué esperamos de las producciones, cuáles son los objetivos del aprendizaje, qué etapas del proceso de escritura ponderamos al corregir podría incidir en que tipo de uso les estudiantes le dan a la IAG para la producción de textos académicos en general y en los registros en particular.

En el marco más amplio de los debates contemporáneos sobre educación y tecnología entre los cuales podemos situar la enseñanza de los aspectos instrumentales del trabajo social, Melone y Unrein (2024) proponen una distinción interesante entre una alfabetización digital —orientada a enriquecer capacidades cognitivas y técnicas para no quedar fuera de los circuitos de la cultura contemporánea— y una alfabetización ética y política que, en sus palabras, «nos ayude a entendernos sin esquivar la complejidad y el conflicto, que provea herramientas para preservarnos frente a las tendencias autodestructivas de nuestra cultura (...) y que nos vuelva capaces de cuidar y cuidarnos de la intemperie» (p. 8). La enseñanza sobre los registros, entonces, no se limita al manejo de instrumentos de escritura con eficiencia técnica, sino a la formación de profesionales capaces de reconocer que cada decisión sobre qué escribir, cómo nombrarlo y para quién es una decisión ética y política. En este sentido, la progresión que se evidencia a lo largo de los cuatro niveles —del registro descriptivo al analítico, del instrumental al reflexivamente situado— puede leerse como un recorrido de alfabetización en ese segundo sentido que implique aprender a escribir registros y fundamentalmente asumir la responsabilidad de lo que la escritura produce en los sujetos de la intervención, las instituciones, organizaciones y el escenario que componen.

Conclusiones

Este artículo buscó aproximarnos reflexivamente a las prácticas de enseñanza de los registros en el Subtrayecto

de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Trabajo Social de la UBA, evidenciando un recorrido formativo progresivo, coherente y complejo que abarca cuatro años de formación.

Observamos diversas miradas en cuanto a formatos de registro que se trabajan, requieren y utilizan, cuya variación se da de acuerdo a la intencionalidad/objetivos, al tipo de actividades, y a los sujetos involucrados en las instancias del proceso de intervención en cada nivel de taller. Se va ampliando la perspectiva a medida que se avanza en la trayectoria de formación, incorporando y articulando con nuevos contenidos teóricos y metodológicos. En el registro se produce un texto en el que confluyen las voces de quienes participan del escenario de la intervención. Ese escrito, atravesado por marcos teóricos y decisiones metodológicas, se convierte en una herramienta que posibilita conceptualizar y dar entidad analítica a las diversas expresiones de la cuestión social, a los problemas sociales y a las condiciones concretas en que viven los sujetos con los que trabajamos.

Lo que surge del análisis indica que el registro se concibe como contenido de enseñanza y no como habilidad previa, lo que representa un giro epistemológico alineado con la perspectiva de alfabetización académica. Asimismo, se evidencia una diversidad de tipos de registro —notas de campo, crónicas de observación, de entrevista, de actividad áulica, informes institucionales, infor-

mes sociales— que cumplen funciones diferenciadas en la formación y la práctica. La progresión entre niveles muestra una complejización paulatina que va de lo descriptivo a lo analítico, de lo rudimentario a lo reflexivo, de lo instrumental a lo éticamente situado. Por último, persisten tensiones entre lógica académica e institucional, entre lo esperado y lo explicitado, que requieren ser objeto de reflexión pedagógica sistemática.

Cabe señalar, algunas limitaciones y proyecciones de este trabajo. El análisis se construyó principalmente desde las voces docentes e indagación bibliográfica especializada. Una próxima indagación puede incorporar la perspectiva de los estudiantes, sus modos de apropiarse del registro, las dificultades que encuentran y los sentidos que le atribuyen a lo largo de la trayectoria.

Lo que este recorrido permite aproximar es que la escritura de registros en Trabajo Social es una práctica que condensa dimensiones que difícilmente pueden escindirse. Es decir, se escribe para construir conocimiento sobre la intervención, para aprender a intervenir, para asumir responsabilidad sobre los efectos de lo que se nombra y para tomar posición frente a lo que se visibiliza o se deja en silencio. Por eso, su enseñanza no puede agotarse en los procedimientos, aunque los mismos deben enseñarse explícitamente, sino que puede proponerse en el marco de la producción del conocimiento situado.

Bibliografía

- Baricco, A. (2018) *The Game*. Anagrama.
- Bórtoli, P. y Giribuela, W. (2023) Formación académica e intervención profesional: prácticas de escritura en Trabajo Social. *Revista Cátedra Paralela*, N° 22, 57-81. <https://doi.org/10.35305/cp.vi22.374>
- Carlino, P. (2005) *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Fondo de Cultura Económica.
- Carlino, P. (2013). Alfabetización académica diez años después. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 18, Núm. 57, 355-381.
- Castro, S. (2011). El registro en la intervención: una reflexión epistemológica. En A. Arias, B. García Godoy y R. Manes (Eds.), *Trabajo social, lecturas teóricas y perspectivas: aportes para repensar la formación profesional desde la intervención* (24-33). Universidad de Buenos Aires.
- Cesarini, E. (2018). La construcción del registro pre-profesional como instrumento de interpelación: Una mirada desde la práctica docente. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* Año 8 15 y 16. (203-210) <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/debatepublico/article/view/8508/7166>
- Díaz Cuevas, A. y Rodríguez Herrera, J. (2024). Usos de la inteligencia artificial en la escritura académica: experiencias de estudiantes universitarios en 2023. *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*, 21(42), 25-44.
- Elizalde, C. (1996). Los registros de campo en la práctica pre-profesional. Aportes para la sistematización. Carrera de Trabajo Social. FSOC. UBA.
- Giraldez, S. (2020). *Trabajo social y vulnerabilidad social: estrategias institucionales y prácticas organizativas*. Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- Ghiselli S., Castrogiovanni N. (2020) *Trabajo Social y situaciones problemáticas. Categoría Esencial para los debates sobre intervención profesional*. Edunpaz.
- Lillis, T. (2021). El enfoque de literacidades académicas: sostener un espacio crítico para explorar la participación en la academia (Trad. L. Eisner). *Enunciación*, 26, 55-67. <https://doi.org/10.14483/22486798.16987>
- Lillis, T. (2024). Cerrando la brecha entre texto y contexto en la investigación sobre la escritura académica: revisitando la etnografía como método, metodología y teorización profunda. *Revista Cuadernos del Sur - Letras*, 54, 17-53.
- Maturana, A. (2025). Inteligencias Artificiales Generativas y prácticas de escritura académica en la Educación Superior: un estado del arte desde aportes publicados en América Latina en 2022-2023. *Revista Argentina de Educación Superior*, (30), 98-113. <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/raes/article/view/2159>
- Melone, C. y Unrein, R. (2024). *Política educativa y sentidos: Una mirada para discutir*. UNLZ, Facultad de Ciencias Sociales.
- Stiefel, I. y Bórtoli, P. (2019) *Los entramados textuales en el inicio de la educación superior: posibles respuestas a problemas frecuentes de escritura y oralidad*. Editorial UADER.
- Vallejos, I. (2007) El registro de campo: su utilización en los procesos de aprendizaje de la intervención profesional de Trabajo Social. En *Cuadernillo del Área de Capacitación y Posgrado*. Facultad de Trabajo Social.

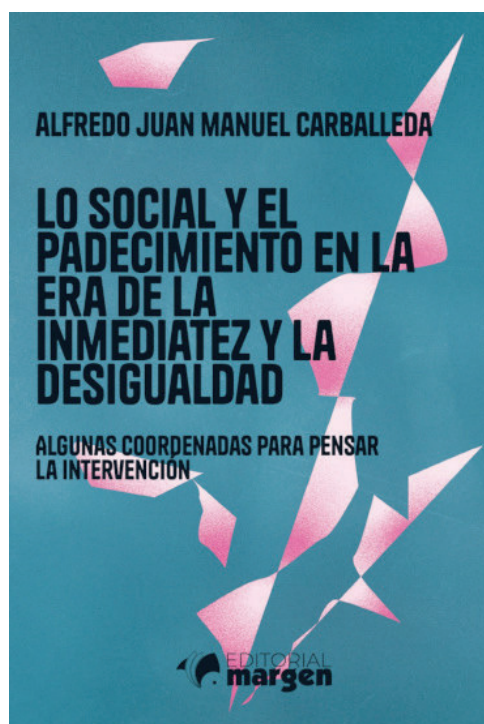
Reseñas |



Reseñas

Lo social y el padecimiento en la era de la inmediatez y la desigualdad. Coordenadas para pensar la intervención

Alfredo Juan Manuel Carballeda



Reseña a cargo de:

Bárbara García Godoy^a

Lugar y fecha
de publicación:

Buenos Aires, 2025

Editorial:

Margen - 1º edición

ISBN:

978-631-01-2180-2

a. Profesora e investigadora UBA y UNAJ. Correo electrónico: bgarciagodoy@gmail.com

Reseña

Este nuevo libro de Alfredo Carballada invita a una lectura profundamente crítica del presente social argentino y latinoamericano, haciendo foco en las transformaciones de la desigualdad, la fragmentación del lazo social y sus efectos en la subjetividad, las instituciones y las prácticas de intervención.

A lo largo de sus diez capítulos, el autor desarrolla una perspectiva situada, anclada en América Latina, desde la cual analiza cómo el neoliberalismo, el colonialismo y la lógica del mercado reorganizan la vida social, erosionan derechos y producen nuevas formas de sufrimiento. Bajo este recorrido, Carballada recupera y re trabaja nociones clásicas en sus trabajos a modo de herramientas conceptuales y políticas que permiten repensar los procesos de intervención social en una época tan compleja como la actual.

Uno de los principales ejes del texto es la articulación de las dimensiones macro y micro sociales. Así, el autor visibiliza como fenómenos tales como la desigualdad, la exclusión, los consumos problemáticos, las crisis de las instituciones o el padecimiento subjetivo son expresiones de procesos históricos, políticos y económicos más amplios. En este punto, el libro resulta especialmente valioso porque cuestiona con fuerza la tendencia contemporánea a psicologizar, individualizar o moralizar el sufrimiento, devolviéndole su densidad social e histórica. Esta operación crítica constituye, sin duda, uno de los núcleos más potentes de la obra.

Otro aspecto destacado es la insistencia en la necesidad de un pensamiento situado, capaz de romper con el eurocentrismo y con las formas de conocimiento que explican la realidad latinoamericana desde categorías ajenas a su historia. En varios capítulos, especialmente los dedicados a la geopolítica de la cuestión social y a la construcción del pensamiento colonizado, Carballada cuenta de la desigualdad en América Latina no puede pensarse sin considerar los efectos persistentes de la conquista, el saqueo, la dependencia y la subordinación internacional. Esta perspectiva, continuidad de obras anteriores, le da al libro una fuerte densidad política y epistemológica, ya que no sólo denuncia la desigualdad, sino también las formas en que esa desigualdad ha sido narrada y legitimada. En ese sentido, el texto se inscribe en una tradición crítica latinoamericana que busca recuperar la capacidad de pensar desde lo propio, y en la que Carballada abreva a lo largo de toda su obra.

Desde el punto de vista conceptual, el libro también ofrece categorías indispensables para el campo de la intervención social. Nociones como práctica involucrada, problemáticas sociales complejas, accesibilidad, lazo social o cartografías sociales se expresan en su dimensión teórica, pero fundamentalmente metodológica, invitando a revisar y replantear los sentidos y las experiencias de los procesos de intervención social. De tal modo, el texto combina una fuerte densidad crítica con una orientación concreta hacia los modos en que la intervención acontece, dando cuenta de esa indisoluble relación y de los múltiples aspectos que la configuran y tensionan.

Fiel a su estilo, Carballada trabaja con una fuerte densidad conceptual y un estilo cargado de imágenes, metáforas y formulaciones enfáticas, lo cual le da singularidad, y proporciona un lenguaje que busca interpelar y conmover, constituyendo una decisión política y estética valiosa.

Esta obra, nacida en tiempos de crueldad y debilitamiento de lo social, resulta sumamente significativa por su capacidad para pensar el presente desde una perspectiva crítica, ética y latinoamericana. El cuestionamiento a la naturalización de la desigualdad y el sufrimiento, y a una estructura social profundamente injusta interpela ética y políticamente, invitando a revisar las formas de comprensión de lo social y su intervención.

Así, el libro *Lo social y el padecimiento en la era de la inmediatez y la desigualdad* es un texto de gran valor para pensar las transformaciones contemporáneas de la cuestión social y los desafíos de la intervención, cuya principal fortaleza radica en la articulación entre crítica social, pensamiento situado y compromiso con la práctica. Manteniendo el tono ensayístico habitual en sus libros, y su fuerte posicionamiento ideológico, logra una obra sólida, provocadora y profundamente relevante para quienes buscan comprender las nuevas formas de desigualdad y sufrimiento en América Latina. Lejos de ofrecer respuestas cerradas, Carballada una vez más nos convoca a nuevas y urgentes preguntas en torno a los modos para reconstruir lo colectivo, en una época marcada por la inmediatez, la desigualdad y la erosión del lazo social.